**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**
**Universidad del Perú. Decana de América**

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Posgrado

# Colecciones arqueológicas y coleccionismo en el Parque Nacional Cabo Polonio. Aportes para la gestión del patrimonio cultural de las áreas protegidas de Uruguay

**TESIS**

Para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión del Patrimonio Cultural

**AUTOR**

Jimena BLASCO ALVAREZ

**ASESOR**

Dra. Ana María ALEMÁN CARMONA

Dra. Eugenia VILLARMARZO ANDREATTA (Coasesor)

Lima, Perú

2026




Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

**Referencia bibliográfica**

Blasco, J. (2026). *Colecciones arqueológicas y coleccionismo en el Parque Nacional Cabo Polonio. Aportes para la gestión del patrimonio cultural de las áreas protegidas de Uruguay*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

## Metadatos complementarios

| | |
|---|---|
| **Datos de autor** | |
| Nombres y apellidos | Jimena Blasco Alvarez |
| Tipo de documento de identidad | Pasaporte |
| Número de documento de identidad | URY/ D319097 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0002-1895-4473 |
| **Datos de asesor** | |
| Nombres y apellidos | Ana María Alemán Carmona |
| Tipo de documento de identidad | DNI |
| Número de documento de identidad | 40422486 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0002-9294-5620 |
| **Datos del coasesor** | |
| Nombres y apellidos | Eugenia Villarmarzo Andreatta |
| Tipo de documento de identidad | Cédula de Identidad |
| Número de documento de identidad | URY / 2.799.944-6 |
| URL de ORCID | https://orcid.org/0000-0002-2124-4798 |
| **Datos del jurado** | |
| **Presidente del jurado** | |
| Nombres y apellidos | Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 25661051 |
| **Miembro del jurado 1** | |
| Nombres y apellidos | Miguel Antonio Cornejo Guerrero |
| Tipo de documento | DNI |

| | |
|---|---|
| Número de documento de identidad | 06538026 |
| **Miembro del jurado 2** | |
| Nombres y apellidos | Virgilio Freddy Cabanillas Delgadillo |
| Tipo de documento | DNI |
| Número de documento de identidad | 07455716 |
| **Datos de investigación** | |
| Línea de investigación | Relaciones Ciencia-Sociedad: Arqueología pública y procesos de patrimonialización. |
| Grupo de investigación | Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay – LAPPU |
| Agencia de financiamiento | Uruguay. Universidad de la República. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Iniciación a la Investigación 2021. |
| Ubicación geográfica de la investigación | Lugar: Parque Nacional Cabo Polonio<br>País: Uruguay<br>Departamento: Rocha<br>Centro poblado: Cabo Polonio<br>Latitud: -34.400859<br>Longitud: -53.785054<br>Centro poblado: Barra de Valizas<br>Latitud: -34.335604<br>Longitud: -53.792609 |
| Año o rango de años en que se realizó la investigación | 2022 - 2024 |
| URL de disciplinas OCDE | Otras Humanidades<br>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.05.01<br>Arqueología<br>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.02<br>Historia<br>https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#6.01.01 |

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
**UNIDAD DE POSGRADO**

# ACTA DE SUSTENTACIÓN

En Lima, a los cuatro días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, mediante sustentación presencial a cargo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a horas 11:00 a.m., bajo la presidencia del Dr. Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes y con la concurrencia de los demás Miembros del Jurado de Tesis, se inició la ceremonia invitando a la graduanda, **BLASCO ALVAREZ, JIMENA**, para que hiciera la exposición de la tesis para optar el **Grado Académico de Magíster en Gestión del Patrimonio Cultural**. Siendo el trabajo titulado:

**«Colecciones arqueológicas y coleccionismo en el Parque Nacional Cabo Polonio. Aportes para la gestión del patrimonio cultural de las áreas protegidas de Uruguay»**

A continuación, fue sometido a las objeciones por parte del Jurado. Terminando esta prueba y, verificada la votación, se consignó la calificación correspondiente a:

A - Excelente - 20

Por tanto, el Jurado, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, acordó recomendar a la Facultad de Ciencias Sociales para que proponga que la Universidad Nacional Mayor de San Marcos otorgue el **Grado Académico de Magíster en Gestión del Patrimonio Cultural** a la graduanda **BLASCO ALVAREZ, JIMENA**. Siendo las 12:20 hrs., y para constancia se dispuso se extendiera la presente acta:

Dr. Jorge Elías Tercero Silva Sifuentes
Presidente

Dr. Miguel Antonio Cornejo Guerrero
Miembro

Mg. Virgilio Freddy Cabanillas Delgadillo
Miembro

Dra. Ana María Alemán Carmona
Asesora

UNMSM
Firmado digitalmente por DIAZ ARRIOLA Luisa Esther FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2026 16:29:11 -05:00

**Dra. LUISA ESTHER DÍAZ ARRIOLA**
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE POSGRADO - FCCSS**



Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

## CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Ana María Alemán Carmona en mi condición de asesora acreditada con el Dictamen Nº 0226-UPG-F.CC.SS-2023 de la tesis, cuyo título es «Colecciones arqueológicas y coleccionismo en el Parque Nacional Cabo Polonio. Aportes para la gestión del patrimonio cultural de las áreas protegidas de Uruguay», presentado por la bachiller BLASCO ALVAREZ, JIMENA, para optar el grado académico de Magíster en Gestión del Patrimonio Cultural, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la Plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 16% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado académico de Magíster en Gestión del Patrimonio Cultural.

Lima, 26 de agosto de 2026

Firma de la asesora_____

Nombres y apellidos de la asesora: Ana María Alemán Carmona

DNI: 40422486

*La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.*

Escaneado con CamScanner

## Agradecimientos

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que hicieron posible la realización de esta investigación.

En primer lugar, agradezco a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por abrirme las puertas de su casa de estudios y por su apoyo y compromiso con toda la comunidad educativa durante la crisis sanitaria del Covid-19, período en el que ingresé y cursé las asignaturas del Programa de Maestría.

Esta investigación fue posible gracias a la Universidad de la República de Uruguay. Se desarrolló en el marco del Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay (LAPPU), contó con el apoyo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y del Departamento de Arqueología, y recibió financiación de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Expreso mi reconocimiento a las instituciones que facilitaron información, materiales y el trabajo de campo: Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, Museo Nacional de Antropología, Museo Histórico Nacional, al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y al cuerpo de Guardaparques del Parque Nacional Cabo Polonio.

Mi gratitud se extiende a las decenas de personas entrevistadas e informantes, por su tiempo, por su confianza, por compartir su visión del mundo, por sumarse a los talleres, por mostrarme desinteresadamente sus colecciones y por abrirme las puertas de sus casas y oficinas.

A mis asesoras de tesis, la Dra. Eugenia Villarmarzo y la Dra. Ana Alemán Carmona, les debo un agradecimiento muy especial por sus dedicadas revisiones, comentarios y orientación. Sus conocimientos y experiencia constituyeron un pilar esencial de esta investigación, tanto en el plano teórico como en el trabajo de campo.

Agradezco y valoro enormemente los comentarios de los Miembros del Jurado y los aportes de todo el plantel docente de la Maestría, que espero se vean reflejados en la tesis. En particular, agradezco al Dr. Jorge Silva Sifuentes, quien además de sus contribuciones como profesor de los Seminarios de Investigación, fue comprensivo frente a mi situación de estudiante extranjera en su rol de Coordinador de la Maestría y Director de la Unidad de Posgrado.

Mis compañeras y compañeros de maestría fueron parte esencial de este proceso. De manera especial, agradezco a Ana Rosa Barrial, Wendy Flores, Ligia Castillo y Thalía Castillón por su compañerismo y amistad.

Al equipo del LAPPU, y en particular a Camila Gianotti, agradezco el apoyo y los aportes continuos. El trabajo de campo y la sistematización de la información fueron acompañados amorosamente por Eugenia Villarmarzo, Elena Saccone, Priscila Fripp, Belén Gutiérrez, Lucía Casas, Elena Vallvé, Clara von Sanden y Joanna Vigorito. Conté, además, con la generosa colaboración de Marcela Tobella, Alejandro Ferrari, Maira Malán, Noelia Bortolotto, Andrés Gascue y Paula Laporta y con el apoyo de Elizabeth Onega y Federica Moreno en momentos clave.

Finalmente, dedico esta tesis a mi familia, a mi esposo Beto y a mis amigas, quienes me brindaron su apoyo emocional en todo este proceso.

A todas estas personas e instituciones, mi más sincero reconocimiento y gratitud. Me han recordado que la investigación también es un viaje compartido.

# Contenido

**Agradecimientos** ..... 1

**Lista de figuras** ..... 5

**Lista de tablas** ..... 7

**Lista de siglas y abreviaturas** ..... 8

**Resumen** ..... 10

**CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN** ..... 11

**1.1. Situación problemática: las colecciones de interés arqueológico y las prácticas coleccionistas en el Parque Nacional Cabo Polonio.** ..... 11

**1.2. Formulación del problema** ..... 11

**1.3. Justificación del estudio** ..... 15

**1.4. Hipótesis previa** ..... 18

**1.5. Objetivos** ..... 19

***1.5.1. Objetivo general*** ..... 19

***1.5.2. Objetivos específicos (OE)*** ..... 19

**CAPÍTULO 2: EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE EN URUGUAY.** ..... 20

**2.1. Los bienes culturales muebles y el marco normativo y de políticas públicas en Uruguay** ..... 20

**2.2. Normativa internacional que afecta al patrimonio cultural de Uruguay.** ..... 38

**2.3. Instituciones involucradas en la tutela y custodia de las colecciones de interés arqueológico en Uruguay.** ..... 41

**CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO Y DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS CLAVE** ..... 44

**3.1. Marco teórico** ..... 44

**3.1.1. *Colecciones y coleccionismos*** ..... 44

**3.1.2. *Los procesos de patrimonialización*** ..... 47

**3.1.3. *Entre lo individual y lo colectivo*** ..... 52

**3.1.4. *El patrimonio cultural y las áreas naturales protegidas en el paradigma del desarrollo sostenible*** ..... 54

**3.1.5. *Gestión integral del patrimonio*** ..... 59

**3.2. Delimitación de conceptos clave** ..... 62

**CAPÍTULO 4: ANTECEDENTES EN URUGUAY** ..... 66

**4.1. Investigación, conservación y socialización de colecciones de interés arqueológico.** ..... 66

**4.2. Estudio sobre la formación de las colecciones y las prácticas coleccionistas.** ..... 73

**4.3. Aportes de la arqueología a la gestión de los bienes culturales muebles en el marco de las áreas protegidas de Uruguay.** ..... 78

**4.3.1. *Paisaje Protegido Localidad Rupestre de Chamangá.*** ..... 78

**4.3.2.** ***Área Protegida con Recursos Manejados Humedales del Santa Lucía.*** .....79
**4.3.3.** ***Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.*** .....79
**4.3.4.** ***Área de manejo de hábitats y/o especies Cerro Verde e Islas de la Coronilla.*** ...80
**4.3.5.** ***Paisaje Protegido Laguna de Rocha.*** .....80
**4.3.6.** ***Parque Nacional Cabo Polonio.*** .....81
**CAPÍTULO 5: CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO** .....84
**5.1. Departamento de Rocha** .....84
**5.1.1.** ***Sitios de interés arqueológico y patrimonial de la costa atlántica de Rocha*** .....86
**5.1.2.** ***Instrumentos legales de promoción y protección patrimonial en Rocha*** .....88
**5.1.3.** ***Museos y espacios de conservación y socialización de colecciones*** .....90
**5.2. Cabo Polonio y Valizas** .....91
**CAPÍTULO 6: MARCO METODOLÓGICO** .....102
**6.1. Tipo de estudio y diseño de investigación** .....102
**6.2. Población objetivo y delimitación de la muestra** .....103
**6.3. Estrategia de recolección de datos (ERD)** .....104
**6.3.1.** ***ERD1: Revisión y registro de información a partir de documentos*** .....104
**6.3.2.** ***ERD2: Entrevistas*** .....107
**6.3.3.** ***ERD3: Mapeo de colecciones*** .....111
**6.3.4.** ***ERD4: Visitas a sitios de interés arqueológico*** .....112
**6.3.5.** ***ERD5: Talleres de discusión*** .....113
**6.3.6.** ***ERD6: Información espacial*** .....117
**6.4. Estrategias de análisis de la información (EAI)** .....118
**6.4.1.** ***EAI1: Análisis de la dimensión histórica*** .....118
**6.4.2.** ***EAI2: Análisis de la dimensión social y económica*** .....118
**6.4.3.** ***EAI3: Análisis de la dimensión geográfica*** .....119
**6.4.4.** ***EAI4: Mapeo de actores*** .....120
**CAPÍTULO 7: RESULTADOS Y DISCUSIÓN** .....121
**7.1. Mapeo y caracterización general de colecciones de interés arqueológico procedentes del área de estudio** .....121
**7.1.1.** ***Colecciones públicas*** .....122
**7.1.2.** ***Colecciones científicas*** .....124
**7.1.3.** ***Colecciones particulares*** .....126
**7.2. Extensión temporal de las recolecciones dentro del área y de la formación de colecciones** .....127
**7.2.1.** ***Inicio de los trabajos de pioneros (1885 – 1926)*** .....130
**7.2.2.** ***Transición hacia la institucionalización de la arqueología (1971-1991)*** .....144

**7.2.3.** ***Desarrollo de la arqueología profesional en el área (1991 – actualidad)*** .....145

**7.3. Prácticas coleccionistas actuales** .....151

**7.3.1.** ***Prácticas coleccionistas*** .....151

**7.3.2.** ***Memorias coleccionistas*** .....157

**7.4. Extensión espacial de las prácticas de recolección y sus implicancias en la gestión** 161

**7.5. El Parque Nacional Cabo Polonio como ventana a los vínculos entre coleccionistas, arqueología profesional y Estado.**.....163

**7.5.1.** ***Arqueología y coleccionistas***.....163

**7.5.2.** ***Arqueología y Estado*** .....165

**7.5.3.** ***Las relaciones interinstitucionales dentro del Estado***.....167

**7.5.4.** ***Coleccionistas y Estado*** .....171

**7.6. Conservación y socialización de las entidades de interés arqueológico dentro del Parque Nacional Cabo Polonio** .....172

**7.7. Mapeo de actores clave para la conservación y socialización del patrimonio cultural en Cabo Polonio y Valizas**.....180

**7.8. Discusión**.....184

**CAPÍTULO 8: IMPACTOS** .....198

**8.1. Propuesta de proyecto colaborativo de conservación y gestión de los bienes culturales muebles en el PNCP** .....198

**8.2. Sostenibilidad de la propuesta** .....201

**CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** .....204

**9.1. Conclusiones** .....204

**9.2. Recomendaciones** .....207

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** .....210

**ANEXOS** .....238

## Lista de figuras

Figura 1. Mapa de Uruguay con ubicación del área de estudio y localizador. .....12
Figura 2. Ubicación y límites administrativos de las áreas protegidas de Uruguay. .....28
Figura 3. Gráfico de museos con colecciones de interés arqueológico distribuidos por departamento y por tipo de dependencia. .....42
Figura 4. Síntesis y puntos en común entre las clasificaciones de las prácticas coleccionistas que surgen de los antecedentes. .....78
Figura 5. Distintas unidades ambientales de Rocha. .....85
Figura 6. Ubicación de los museos del Departamento de Rocha según el Directorio del SNM. .....91
Figura 7. Áreas alcanzadas por los distintos niveles de protección ambiental en el PNCP. .....92
Figura 8. Vistas panorámicas del PNCP. .....93
Figura 9. Vistas del domo de Cabo Polonio. .....95
Figura 10. Sitios de interés arqueológico mencionados en el texto. .....96
Figura 11. Materiales líticos de origen indígena hallados en superficie (PNCP). .....97
Figura 12. Vivienda de paja sobre un médano en la Playa Sur, con las redes de pesca secándose al sol y la cría de porcinos. .....100
Figura 13. Revisión de fuentes primarias. .....106
Figura 14. Recorridas en campo .....112
Figura 15. Taller de mapeo colectivo con guardaparques del PNCP. .....114
Figura 16. Taller realizado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de FHCE. .....116
Figura 17. Talleres en el marco del curso “Pensando el Centro de Interpretación del Cabo Polonio entre guardaparques, pobladores locales e investigadores”. .....117
Figura 18. Cantidad de colecciones, cantidad de materiales y distribución espacial por tipo de colección. .....121
Figura 19. Objeto de Cabo Polonio comprado por el MHN a la casa Remates Corbo. 123
Figura 20. Colecciones particulares registradas. .....127
Figura 21. Línea de tiempo donde se ordenan las distintas etapas, vínculos, recolecciones e intercambios en el área de estudio.. .....129
Figura 22. Documento de la colección de José H. Figueira en el Museo de La Plata.. 130
Figura 23. Mapa Etnográfico realizado por José H. Figueira en 1892 y detalle con los puntos recorridos por la comisión. .....133
Figura 24. Ornitolitos de Balizas y de Cabo Polonio (Colección Gallinal, Museo Histórico Nacional) y la Instalación de Uruguay en la Sala 4 de la Exposición de Madrid de 1892. .....134
Figura 25. Retratos de Carlos Maeso y Leila Tuya con los materiales recolectados en la Punta del Diablo en el año 1929 y en el Cerro Buena Vista en el año 1950, indicados en las notas de campo sin fecha.. .....136
Figura 26. Tapa del Tomo I de la Revista de la SAA del año 1927, con el escudo cuyo diseño presenta el Ornitolito de El Polonio en el centro. .....137
Figura 27. Fotos y mapa de las campañas del CECN en el área de estudio entre 1953 y 1957, intervenidos por la autora. .....139

Figura 28. Francisco Oliveras con Rodolfo Maruca Sosa retratados por Taddei en 1948 y con Carlos Maeso en Cabo Polonio en enero de 1953.. .....140
Figura 29. Mapas realizados y publicados por integrantes del CEA (Bosch, 1973).....143
Figura 30. Situación del depósito de colecciones arqueológicas de FHCE en 2020 y cuadro resultante del autodiagnóstico de ICCROM, UNESCO e ICC (2017) .....149
Figura 31. Árbol de problemas antes y después del desarrollo del 1° Taller interno de FHCE sobre gestión de colecciones de interés arqueológico y bioarqueológico. .....150
Figura 32. Nuevo depósito (transitorio) de colecciones del Departamento de Arqueología.....151
Figura 33. Exhibición de materiales de interés arqueológico en museos privados de Valizas y Cabo Polonio. .....153
Figura 34. Inscripción en sedimento compacto descubierto por el viento entre las dunas del PNCP. .....159
Figura 35. Vista comparativa del mapa de riesgo de sitios arqueológicos elaborado por Eugenia Villarmarzo y de las áreas críticas de recolección históricas registradas. .....162
Figura 36. Ejemplo de cartelería en el ingreso al PNCP desde el arroyo Valizas. .....163
Figura 37. Antes y después en el uso de las instalaciones de la actual DINARA. .....167
Figura 38. Nuevas construcciones en Cabo Polonio. .....172
Figura 39. Mapa de actores graficados según nivel de Poder e Interés en la conservación y socialización de los BBCC del PNCP.. .....181
Figura 40. Problemas de mezcla y disociación de la Colección Gallinal del MHN desde su origen.....189
Figura 41. Exposición de fotos, dibujos y materiales recolectados montada en el año 1960 en las instalaciones del SOYP. .....194
Figura 42. Mapa de actores en gradientes en torno a la propuesta de creación de un museo cogestionado dentro del pueblo con la comisión especial y la Udelar como facilitadora. .....199

## Lista de tablas

Tabla 1. Sistematización de normativa nacional relativa al patrimonio cultural uruguayo. .....35
Tabla 2. Normativa internacional sobre patrimonio cultural en Uruguay. .....39
Tabla 3. Matriz de consistencia metodológica.....103
Tabla 4. Colecciones públicas localizadas en distintos museos de Uruguay y del exterior. .....124
Tabla 5. Colecciones científicas. .....125
Tabla 6. Prácticas coleccionistas. .....152
Tabla 7. Mapeo de iniciativas museográficas en Cabo Polonio y áreas adyacentes. .....173
Tabla 8. Estrategias de articulación, activación e incidencia para cada cuadrante del mapa de actores. .....183
Tabla 9. Roles y niveles de decisión de los actores involucrados en el modelo de cogestión propuesto para un futuro museo.....200
Tabla 10. Sostenibilidad de la propuesta de museo cogestionado. .....203

## Lista de siglas y abreviaturas

Arqua – Arqueólogos del Uruguay Asociados

CAE – Comisión Asesora Específica, SNAP

CEA – Centro de Estudios Arqueológicos

CECN – Centro de Estudios de Ciencias Naturales

CIPAC - Centro de Investigación del Patrimonio Costero, CURE, Udelar

CPCN – Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, MEC

CRALM – Comisión de Rescate Arqueológico de la Laguna Merin, MEC

CSIC – Comisión Sectorial de Investigación Científica, Udelar

CSEAM – Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio, Udelar

CURE – Centro Universitario de la Región Este, Udelar

DINABISE – Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, MA

DINACEA – Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, MA

DINARA – Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, MGAP

DNC – Dirección Nacional de Cultura, MEC

FCC – Fondos Concursables para la Cultura, MEC

FHCE – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar

FI - Fondo de Incentivo Cultural, MEC

FICIP - Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País, MEC

IDR – Intendencia Departamental de Rocha

LAPPU – Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio, FHCE/CURE, Udelar

MA – Ministerio de Ambiente

MAB - Reserva de Biósfera Bañados del Este a la red de reservas del Programa el Hombre y la Biósfera

MEC – Ministerio de Educación y Cultura

MERCOSUR – Mercado Común del Sur

MGAP – Ministerio de Minería, Ganadería, Agricultura y Pesca

MHN – Museo Histórico Nacional, MEC

MIEM – Ministerio de Industria, Energía y Minería

MINTUR – Ministerio de Turismo

MINTURD – ex Ministerio de Turismo y Deportes

MNA – Museo Nacional de Antropología, MEC

MNHN – Museo Nacional de Historia Natural, MEC

MTOP – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

MVOT – Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MVOTMA – ex Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

OAN – Observatorio Ambiental Nacional, DINACEA/MA

OEI – Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura

ONU – Organización de las Naciones Unidas

OTDS – Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

PAS – ex Programa de Arqueología Subacuática (PAS), FHCE, Udelar

PNCP – Parque Nacional Cabo Polonio, SNAP/MA

PPLR – Paisaje Protegido Laguna de Rocha, SNAP/MA

PROBIDES – Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este

SAA – Sociedad de Amigos de la Arqueología

SISNAP – Sistema de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, MA

SNAP – Sistema Nacional de Áreas Protegidas, MA

SNM – Sistema Nacional de Museos, MEC

Udelar – Universidad de la República de Uruguay

UICN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNASUR – Unión de Naciones Suramericanas

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, ONU

UNIDROIT – Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado

## Resumen

Esta tesis aborda la conservación y socialización de los bienes culturales materiales en las Áreas Protegidas de Uruguay, mediante una propuesta de gestión aplicada al Parque Nacional Cabo Polonio (Rocha). El estudio se centró en ubicar, caracterizar y contextualizar colecciones arqueológicas; analizar procesos de apropiación privada y su vínculo con actores sociales e institucionales; establecer la extensión temporal y espacial de las prácticas de recolección; y diseñar estrategias colaborativas de conservación en el marco del Plan de manejo del área.

La metodología combinó revisión bibliográfica y documental, registro y mapeo de colecciones, identificación y mapeo de actores sociales, entrevistas semiestructuradas y talleres participativos. Se identificaron 27 colecciones (12 públicas, 12 privadas y 3 científicas), con un mínimo de 22.603 objetos de diversa tipología (líticos, cerámicos, faunísticos, humanos, vidrio, metal, etc.), distribuidos entre Cabo Polonio, Valizas, otros puntos de Rocha, Montevideo, Colonia y La Plata (Argentina). El análisis permitió elaborar un marco histórico (siglos XIX–XXI) sobre la conformación de las colecciones y las investigaciones arqueológicas en el área, así como reconocer sectores de mayor presión por prácticas coleccionistas y las motivaciones detrás de ellas.

Entre las problemáticas detectadas destacan la fragmentación y dispersión de las colecciones, su circulación dentro y fuera del país, y la incidencia negativa de intercambios mercantiles. Las entrevistas y talleres revelaron demandas de la comunidad local: mayor participación, retorno de colecciones, creación de un museo en Cabo Polonio, y mejor acceso a la información arqueológica. Como resultado, se propone un modelo de estrategias colaborativas de conservación y socialización, junto con la creación de un museo cogestionado en el pueblo.



*Palabras clave:* Costa Atlántica, Expolio, Historia de la Arqueología, Fuentes documentales, Historia Oral, Museos, Cogestión.

# CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN[1]

## 1.1. Situación problemática: las colecciones de interés arqueológico y las prácticas coleccionistas en el Parque Nacional Cabo Polonio.

El objeto de estudio de esta propuesta es el patrimonio cultural mueble de interés arqueológico procedente del área natural protegida Parque Nacional Cabo Polonio (PNCP), ubicada en la Costa Atlántica del Departamento de Rocha, Uruguay. Concretamente, se busca abordar, desde el marco teórico de la gestión integral (Criado 1996; Criado y Barreiro, 2013), la problemática que suponen tanto el deterioro de los sitios arqueológicos debido a la recolección selectiva y asistemática de los materiales que los componen, como la disociación y fragmentación del acervo de bienes culturales muebles procedentes del área. Estos últimos hoy forman parte de colecciones privadas, públicas (aquellos que se encuentran en museos) y científicas (aquellos que se encuentran en instalaciones universitarias) localizadas dentro de distintos lugares del territorio nacional (Blasco et al., 2018). En este sentido, se busca aportar insumos para el desarrollo de propuestas de gestión de los acervos culturales de las áreas naturales protegidas que sean transversales y que articulen tanto con las políticas de conservación de la naturaleza y planes de manejo específicos, como con otras instituciones y actores involucrados en su conservación y socialización.

## 1.2. Formulación del problema

El PNCP es una de las veintidós áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Uruguay creado por la Ley 17.234 (2000) y su respectiva reglamentación (Decreto 52/005). El área, que ingresó al SNAP en el año 2009 (Decreto 337/009), se ubica en la franja marino-costera de la Costa Atlántica, correspondiente al Departamento de Rocha (Figura 1). Su extensión comprende una superficie total de 25.820 hectáreas, de las cuales: 4.653 son terrestres, 21.151 (5 millas) son marinas, y 16 comprenden las islas que se ubican en el espejo de agua (Ministerio de Ordenamiento Territorial y Medio ambiente e Intendencia Departamental de Rocha

[1] Los aspectos formales de estilo de esta tesis (incluyendo las figuras y tablas) se apoyan en los criterios expuestos en el documento *Directiva para el Procedimiento de la elaboración de la Tesis para la obtención del grado de Magíster o Doctor* (Resolución Directoral N°080.EPG.2010), la cual me fue facilitada por la coordinadora de Tesis de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM. Estos lineamientos han sido combinados con la última versión de las Normas APA 7° Edición, para las citas y referencias bibliográficas.

[MVOTMA e IDR], 2019). Asimismo, el PNCP forma parte de una unidad de conservación mayor que es la denominada Cuenca de la Laguna de Castillos (MVOTMA e IDR, 2019). La zona fue integrada, en 1976, a la Reserva de Biósfera Bañados del Este a la red de reservas del Programa el Hombre y la Biósfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, las Ciencias y la Cultura (UNESCO) y designada, en 1984, como Sitio Ramsar (Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este [PROBIDES], s.f.-a).

En esta área, se ubican también Valizas y Aguas Dulces, dos balnearios próximos a Cabo Polonio, y la Ciudad de Castillos, que serán abordados en la caracterización del área de estudio.

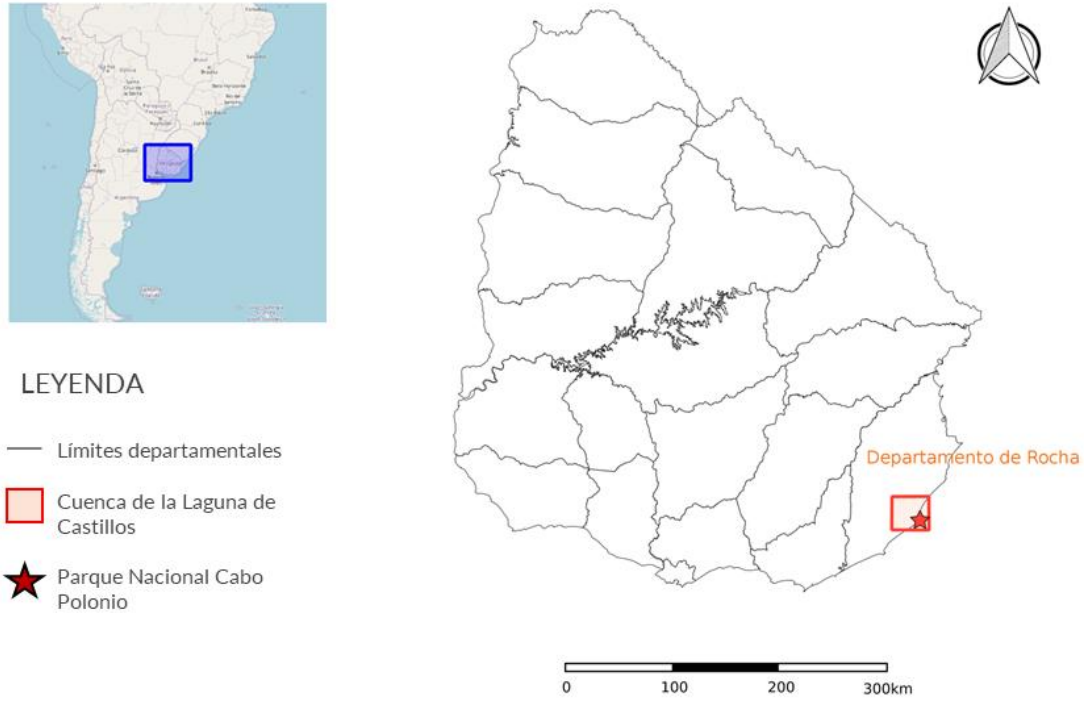



*Figura 1.* Mapa de Uruguay con ubicación del área de estudio y localizador. Elaboración propia a partir del Geoportal IDEuy, con Sistema de Referencia EPSG:3857 y Escala 1:5.000.000

Junto a otras normativas medioambientales y de ordenamiento territorial sobre las que profundizaré en los siguientes capítulos, la Ley 17.234 (2000) ha actuado como complemento de la 14.040 de Patrimonio (1971), la cual ha demostrado tener limitaciones para proteger de manera efectiva los sitios, estructuras y objetos arqueológicos de Uruguay (Brum, 2013; Caporale et al., 2015; García, 2015; Gianotti et al., 2017; Vienni,

2017; Villarmarzo, 2018). De esta manera, a través de los decretos de ingreso de las áreas al SNAP, se regulan y prohíben ciertas prácticas, entre otras, aquellas que generan presión sobre los sitios arqueológicos terrestres o subacuáticos. Asimismo, los Planes de Manejo de cada área establecen Objetos Focales de Conservación, entre los cuales se identifican ciertos atributos o componentes culturales, sus principales fuentes de presión, y objetivos y metas de conservación (Mejía, 2012).

En el presente caso de estudio, el Decreto de Ingreso 337/009 (2009) prohíbe "la recolección o extracción de objetos arqueológicos e históricos, incluyendo aquellos correspondientes al patrimonio subacuático, salvo con fines de investigación y según establezca el plan de manejo" (artículo 3, literal d). Si bien esta prohibición está incluida dentro del Plan de manejo del área (MVOTMA e IDR, 2019, p. 56-57), no se identifica al expolio como una de las fuentes de presión sobre los sitios dentro del Objeto Focal de Conservación Cultural, pese a haber sido incluido tanto en documentos diagnósticos previos (López Mazz, Gascue y Villarmarzo, 2007; Villarmarzo, 2012a), como en la tesis doctoral de Eugenia Villarmarzo, en el marco de la cual se realizó un análisis de vulnerabilidad de los sitios de interés arqueológico (Villarmarzo, 2018). Entre los resultados, la investigadora halló valores alarmantes: de 23 sitios arqueológicos identificados dentro del área en 2018, en 22 de ellos (el 96%) se ha identificado al expolio como agente de alteración (Villarmarzo, 2018). Asimismo, el Programa de conservación de los recursos culturales tangibles, incluido en el Plan de manejo, tampoco ha contemplado, hasta el momento, acciones para la conservación de las diversas colecciones arqueológicas que se han conformado a partir de objetos procedentes del área.

Anudado a lo anterior, al inicio de esta investigación ya conocíamos la existencia de grandes y numerosas colecciones formadas a partir de las recolecciones realizadas por los pioneros y reconocidos aficionados de la arqueología uruguaya en la zonas de Cabo Polonio y Valizas entre fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX: Joaquín H. Figueira, Carlos Maeso, Francisco Oliveras y Beltrán Pérez (Iriarte y Suárez, 1993; Hilbert, 1991; López Mazz, Gascue y Villarmarzo, 2007; Maeso, 1977; Sierra y Sierra, 1931; Suárez, 2001). Estas grandes colecciones se encuentran hoy en los acervos públicos del Museo Nacional de Antropología (Montevideo), Museo Histórico Nacional (Montevideo) y Museo Municipal Antropológico "Beltrán Pérez" de la ciudad de Castillos (Rocha). Algunos de estos conjuntos cuentan, además, con información asociada (inventarios, diarios, fotografías, notas de prensa y publicaciones) que requería de un registro y una revisión minuciosa para contextualizar los materiales y profundizar

en los trabajos de quienes los recolectan. Cabe señalar que, al inicio de este trabajo, estos archivos apenas habían sido consultados y la mayoría de los documentos permanecían inéditos. Sin embargo, arrojan datos que, además de permitir conocer la cantidad, la dispersión, las fechas y los responsables de la recolección de materiales procedentes del área de estudio, dan cuenta de las distintas personas que participaron en la formación de las colecciones y de sus redes de sociabilidad.

El área presenta, además, profusos antecedentes de investigaciones arqueológicas sistemáticas desde la década de 1970 que han generado importantes colecciones y publicaciones sobre el área (Baeza et al., 1974; Bosch et al., 1973; López Mazz, 1994-1995; López Mazz y Gascue, 2007; López Mazz et al., 2009). En este marco se realizaron prospecciones, excavaciones, diversos análisis de laboratorio y dataciones con proyectos financiados. Sin embargo, se desconocían, hasta el inicio de este proyecto, tanto la disposición como el estado de conservación de los materiales que componen las colecciones científicas.

Por último, también se conoce, a través de trabajos previos de las investigadoras Elena Saccone, Paula Larghero y María José Bersais, la existencia de un gran número de colecciones privadas dentro del área (Saccone y Bersais, 2012; Saccone y Larghero, 2019). Sin embargo, estos trabajos se enfocaron en aquellas que están integradas por restos de naufragios ocurridos en la zona.

En síntesis, el Decreto 337/009 (2009) prohíbe la recolección o extracción de objetos arqueológicos e históricos y por lo tanto el Plan de manejo del PNCP establece que cualquier recolección debe contar tanto con los permisos correspondientes, como con la autorización del Director del área. Sin embargo, más allá de esta referencia, el Plan de manejo no hace referencia a bienes muebles (objetos y colecciones) dentro de los componentes o atributos y, por lo tanto, no contempla ni las prácticas de recolección asistemática y selectiva como factor de presión sobre los sitios arqueológicos, ni la dispersión de colecciones por distintos lugares del país, ni el tráfico de objetos. Los valores culturales son parte de los objetivos asociados a la conservación del área, pero aún son escasos los avances en esta materia. En este sentido, antes de iniciar esta investigación existía un vacío en lo que respecta tanto a la identificación, mapeo y caracterización de las colecciones compuestas por materiales procedentes de los sitios superficiales y estratificados en la porción terrestre del área de estudio, como al conocimiento acerca de las prácticas que están por detrás de su formación.

En base a las problemáticas planteadas, surgen varias preguntas a las cuales buscamos dar respuesta a través de la investigación propuesta.

A modo general, la interrogante que surge es la siguiente: ¿Qué estrategias de gestión pueden desarrollarse para garantizar la conservación y socialización del Patrimonio Cultural mueble en las Áreas Protegidas de Uruguay y, en particular, en el PNCP?

De manera específica, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿Qué características presentan las colecciones de bienes culturales procedentes del área de estudio y cómo se distribuyen geográficamente en la actualidad?
- ¿Qué extensión espacial han tenido a lo largo del tiempo las prácticas de recolección dentro del área de estudio?
- ¿Cómo se expresan las motivaciones y criterios de apropiación de los bienes culturales por parte de actores privados en el área de estudio?
- ¿Cómo han cambiado estas prácticas de recolección y formación de colecciones a lo largo del tiempo?
- ¿Cómo se manifiestan los conflictos y tensiones entre las apropiaciones privadas y los intereses de otros actores sociales e institucionales en el PNCP?
- ¿Qué impactos generan las prácticas de recolección en la conservación de los sitios y en la producción y socialización del conocimiento sobre el pasado?
- ¿De qué manera se configura la jerarquización social e institucional de los elementos o valores culturales que el Estado protege y socializa?
- ¿Qué posibles vías se identifican para garantizar el equilibrio entre los usos del territorio, las políticas de conservación de la naturaleza y la conservación de los bienes culturales en el PNCP?

## 1.3. Justificación del estudio

Con relación a las problemáticas señaladas, consideramos que para poder gestionar adecuadamente los bienes culturales del área los primeros pasos deben ser su identificación y su registro/documentación (a través de inventarios, catálogos, mapeos, sistematización en base de datos, entre otros) con el fin de conocer su cantidad, características y dispersión, para luego dar paso a otras etapas valorativas de reconocimiento y socialización (Criado y Barreiro, 2013). Asimismo, trabajar sobre la

problemática que supone la recolección asistemática y selectiva de materialidades de interés arqueológico es una clave fundamental para poder prevenir el deterioro de los sitios y el tráfico de piezas.

Como se mencionaba antes, la Ley 14.040 (1971) está desactualizada y es insuficiente para abordar este asunto. De manera complementaria, se cuenta con la normativa ambiental que, además de incorporar aspectos vinculados a la protección de los sitios y bienes de interés arqueológico, tienen, en algunos casos tales como las directrices departamentales de ordenamiento territorial y decretos de ingreso de áreas al SNAP, un vínculo directo con lo que ocurre a nivel de territorios específicamente delimitados. En el caso de las áreas naturales protegidas, la aplicabilidad de la normativa a las prácticas desarrolladas a nivel territorial está garantizada a través de los Planes de manejo específicos. En este sentido, de las 22 áreas naturales protegidas que tiene Uruguay, solamente 9 cuentan con Plan de manejo[2] y 4 incluyen dentro de dicho documento al patrimonio cultural como un Objeto Focal de Conservación[3] (todas ellas ubicadas en el departamento de Rocha). Tanto el Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Cerro Verde e Islas de la Coronilla, como el Parque Nacional San Miguel, incluyen objetos y colecciones dentro de los atributos a proteger. Sin embargo, solo la primera de esas dos áreas y el Paisaje Protegido Laguna de Rocha (PPLR) incluyen al expolio de forma explícita como una fuente de presión sobre los sitios de interés arqueológico . Ninguno de los aspectos señalados está incluido en el Plan de manejo del PNCP.

Esta investigación surge en el marco del Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio del Uruguay (LAPPU) de la Universidad de la República (Udelar), que a partir de la firma de un convenio con SNAP en el año 2009 comenzó a aportar a la gestión del patrimonio arqueológico en distintas AP: Laureles – Cañas (Marozzi et al., 2012), Quebrada de los Cuervos, Cerro Verde (Gianotti et al., 2007), Laguna de Rocha (Gianotti y Villarmarzo, 2011; Gianotti et al., 2015a; Gianotti et al., 2015b) y Cabo Polonio. En el PNCP concretamente, se realizó un estudio de impacto arqueológico (Villarmarzo et al., 2012) y una catalogación de sitios y análisis de vulnerabilidad/riesgo y factores de presión (Villarmarzo, 2018). Más adelante, en 2019, realizamos una colaboración con el seguimiento arqueológico de las obras de remoción de la vegetación arbórea exótica para la restitución del sistema dunar y la capacitación de los guardaparques para poder actuar

[2] Según la información publicada en https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/nuestras-areas-protegidas

[3] Desde la revisión de los planes publicada por Eugenia Villarmarzo (2021), se han incorporado 5 nuevas áreas protegidas al SNAP y se han publicado 3 planes de manejo nuevos.

en caso de hallazgo de materiales tanto de sitios superficiales. En esta última actividad surgió la preocupación por parte de los guardaparques con respecto a cómo proceder en caso de hallazgos fortuitos tanto en sus recorridas como por parte de otras personas del área, muchas de las cuales tienen y/o están formando sus colecciones particulares. Esto se sumó al reconocimiento de una gran cantidad de materiales procedentes del área en las grandes colecciones de pioneros y aficionados que hoy están en los museos.

Por dichos motivos, al momento de iniciar esta investigación nos urgía abordar en profundidad el estudio de la formación, características y dispersión de las colecciones a través de dos líneas que se retroalimentan. Por un lado, conocer y analizar las prácticas coleccionistas que afectan la integridad de los sitios arqueológicos del PNCP. Esto implicó establecer 1) cuál era la situación de partida, 2) cuáles son las lógicas, conflictos, intereses y motivaciones que están por detrás de las prácticas coleccionistas, y 3) cómo se han plasmado estas prácticas a nivel espacial a lo largo del tiempo. Por otro lado, era necesario documentar, caracterizar y contextualizar las colecciones de interés arqueológico (privadas, públicas y científicas) y analizar cómo se han comportado los flujos de movimiento y el tráfico de objetos procedentes del PNCP dentro y fuera del área. El registro y análisis de toda esa información era esencial no solo para conocer la situación de partida y para entender las prácticas coleccionistas desde una perspectiva diacrónica y espacial, sino también para diseñar propuestas colaborativas entre distintos actores sociales e institucionales clave orientadas a desincentivar la recolección selectiva y asistemática de materiales arqueológicos dentro del PNCP con el fin de reducir una de las mayores presiones sobre los sitios arqueológicos identificadas (López Mazz et al., 2007; Villarmarzo, 2018). Asimismo, esta es la base sobre la cual se podrán implementar estrategias de puesta en valor, conservación y socialización de las colecciones arqueológicas procedentes del área.

Poner el foco en los bienes culturales muebles y en las prácticas que están detrás de la formación de las colecciones procedentes del área de estudio no solo colabora con los objetivos del Plan de manejo del PNCP, sino que sienta un precedente de estudio aplicable en otras áreas naturales protegidas de Uruguay. También comienza a responder a la demanda del cuerpo de guardaparques del área de contar con herramientas para abordar las recolecciones de objetos de interés arqueológico dentro del parque. Pero más allá del SNAP, la información generada también puede ser aprovechada por los museos donde se encuentran las colecciones públicas registradas y por otras instituciones del Estado encargadas de velar por la salvaguarda del patrimonio cultural uruguayo: la

Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) y el Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. Adicionalmente, la pesquisa aporta nuevos datos y miradas a la narrativa sobre la historia de la arqueología que permite repensar a la disciplina en el presente y el con otros actores del Estado, de la sociedad civil y el sector privado. En este sentido, para que las estrategias de conservación sean eficaces y las propuestas de gestión del patrimonio sean sostenibles, es necesario comenzar a visualizar al patrimonio como un proceso donde se producen tensiones y conflictos entre los distintos intereses y narrativas y generar, desde allí, instancias de negociación y acuerdos que concilien el "discurso patrimonial autorizado" (Smith, 2011, p.42) -sostenido por el Estado y la academia-, con el de otros actores sociales locales clave (Criado y Barreiro, 2013; Smith, 2011). Es fundamental, por lo tanto, que se vean transversalizadas por una participación social amplia. Asimismo, por tratarse de un AP es necesario que las acciones de gestión articulen con las políticas de conservación de la naturaleza, motivo por el cual se requiere de un marco comparativo para analizar la situación de las colecciones y la práctica coleccionista en las AP de Uruguay. Por lo tanto, se propone, además, comparar la problemática, la metodología y los resultados de esta investigación con los de los trabajos realizados anteriormente en el Paisaje Protegido Laguna de Rocha.

Esta investigación ofrece, por lo tanto, un abordaje novedoso para una problemática que solo ha sido abordada de manera puntual a través de algunos proyectos en otros lugares del país, como se verá en los antecedentes.

## 1.4. Hipótesis previa

La investigación parte de la hipótesis de que en las áreas naturales protegidas de Uruguay existen dificultades en la patrimonialización de objetos y colecciones de interés arqueológico. Estas dificultades están vinculadas a tensiones entre: 1) el acceso restringido, debido a prácticas de coleccionismo privado y a la escasa información sobre sus características y contextos; 2) la limitada socialización del conocimiento arqueológico; y 3) los desequilibrios en los valores priorizados por las políticas públicas de conservación. Se trata de fenómenos que requieren ser comprendidos en sus dimensiones prácticas y significativas.

## 1.5. Objetivos

A partir de la delimitación y justificación del problema, y de forma concatenada, y con la finalidad de responder a las preguntas de investigación, establecimos los objetivos generales y específicos que se desarrollan a continuación.

### *1.5.1. Objetivo general*

Contribuir con la conservación y socialización de los acervos culturales de las Áreas Protegidas de Uruguay, a través de la investigación aplicada al desarrollo de una propuesta de gestión dentro del PNCP.

### *1.5.2. Objetivos específicos (OE)*

- **OE1:** Conocer las características y ubicación de las colecciones de interés arqueológico procedentes de Cabo Polonio.
- **OE2:** Analizar las prácticas detrás de los procesos de apropiación privada de las entidades materiales de interés arqueológico en el PNCP.
- **OE3:** Identificar la extensión temporal y espacial de las prácticas de recolección de materiales arqueológicos en el área de estudio y analizar sus flujos de circulación dentro y fuera del PNCP.
- **OE4:** Explorar la existencia y formas de jerarquización social e institucional de los valores culturales protegidos y socializados por el Estado.
- **OE5:** Comparar la situación de las colecciones y las prácticas coleccionistas en dos Áreas Protegidas y su relación con las políticas nacionales de conservación de la naturaleza.
- **OE6:** Proponer estrategias colaborativas para la conservación y gestión de los bienes culturales en el marco del Plan de manejo del PNCP.

# CAPÍTULO 2: EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL PARA EL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE EN URUGUAY.

A continuación, se ofrece un panorama del marco contextual de esta investigación, que brinda los elementos necesarios para comprender el trasfondo de las problemáticas planteadas en la tesis.

En primer lugar, se revisan las políticas públicas uruguayas en materia cultural, ambiental y de ordenamiento territorial, que tienen incidencia directa o indirecta sobre la conservación y socialización de los bienes culturales muebles. A partir de ello, se ofrece una sistematización de la normativa a nivel nacional e internacional y del marco administrativo encargado de su aplicación y desarrollo.

En este sentido, este capítulo no solo sirve de base para proponer acciones y estrategias para mejorar la gestión de los bienes culturales muebles, sino que además genera insumos para analizar la jerarquización de los elementos o valores culturales a ser protegidos y socializados por parte del Estado y ponerlos en relación con otros aspectos vinculados al rumbo del desarrollo del país.

## 2.1. Los bienes culturales muebles y el marco normativo y de políticas públicas en Uruguay

La Constitución de la República Oriental del Uruguay (1967) establece que: "Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguardia del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa" (Artículo 34)[4].

El Ministerio que se encarga, entre otras cosas, de promover el desarrollo cultural del país y la preservación del patrimonio artístico, histórico y cultural de la nación es el Ministerio de Educación y Cultura [MEC], s.f.-a), creado como tal en 1970. Su denominación y atribuciones fueron establecidas por la Constitución de 1967.

En cuanto a la normativa sobre patrimonio cultural, la primera Ley 14.040 fue promulgada en el año 1971 (un año después de creado el MEC) y reglamentada en el año

[4] Incluido en la Constitución de 1934 como art. 33 y mantenido hasta la versión vigente de 1967 como art. 34 en el Capítulo I de la Sección II, "Derechos, deberes y garantías". La primera Constitución fue creada en 1830.

1972 a través del Decreto 536/972 (1972), es la que protege a los bienes muebles e inmuebles de la República Oriental del Uruguay y crea la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), dependiente del MEC. Esta institución es la encargada de asesorar al Poder Ejecutivo en la identificación de los bienes a ser declarados Monumento Histórico Nacional, velar por su conservación y promoción, proponer adquisiciones por parte del Estado, realizar y publicar el inventario del Patrimonio Cultural de la Nación, y proponer nuevos destinos para los bienes muebles declarados cuando así lo estime necesario.

En el año 1976, en pleno régimen de la última dictadura cívico-militar de Uruguay (1973-1985), se creó la Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la Facultad de Humanidades y Ciencias[5] de la Udelar que coincidió, además, con la Misión de Rescate Arqueológico de Salto Grande, en el marco de la construcción de la represa homónima que dejaría bajo agua importantes sitios de interés para la arqueología (Cabrera, 2011). Ambos sucesos marcaron el inicio del desarrollo de la arqueología profesional: el primero de ellos a través de la formación universitaria, y el segundo como espacio para las primeras prácticas preprofesionales (Villarmarzo et al., 2021). A partir de este momento se comienza a generar una brecha entre arqueólogos y coleccionistas que se intensificó a partir de la década de 1980 con la primera generación de profesionales (Cabrera, 1988, 2011; Curbelo, 2004; Lezama, 1995). La arqueóloga Maira Malán (2013) explica que "Los arqueólogos profesionales, en el proceso de autolegitimación, debieron desacreditar el trabajo asistemático de los coleccionistas que atentaban contra la integridad de los sitios arqueológicos destruyendo los contextos, impidiendo que sean abordados bajo metodologías adecuadas" (p. 158-159). En este contexto, la CPCN además de gestionar las declaratorias y de orientar los criterios de selección de los elementos a ser protegidos, fue encomendada, hasta el día de hoy, a otorgar autorizaciones para intervenir sitios de interés arqueológico y del destino final de las colecciones arqueológicas generadas en el marco de proyectos de investigación. En este sentido, su Decreto Reglamentario 536/972 (1972) especifica que, para solicitar permisos para prospectar o excavar "túmulos, vichaderos, paraderos y yacimientos arqueológicos y

[5] En el año 1990, la Facultad de Humanidades y Ciencias (fundada en el año 1945) se separa y se crean la Facultad de Ciencias (FCIEN) por un lado, y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) por otro (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación [FHCE], s/f). La carrera de Ciencias Antropológicas quedó en FHCE. Cabe señalar que hoy en día la licenciatura tiene un tronco común de cursos, pero luego se opta por alguna de sus tres orientaciones: Antropología Social, Antropología Biológica y Arqueología.

paleontológicos", se deberá, entre otras cosas, presentar "estudios y títulos que acrediten su capacidad" (art. 6). También exige una serie de pasos metodológicos y la entrega de un informe final con el inventario de las piezas extraídas (art. 8). A los efectos prácticos, para obtener la "Autorización para ejecutar proyecto de arqueología"[6], se debe presentar una carta de solicitud de ejecución del proyecto arqueológico, curriculum vitae y copia del título académico de la persona responsable del proyecto, y el detalle de la investigación. En este último ítem, se solicita, entre otras cosas, que se especifique qué análisis y estrategias de conservación se aplicarán a los materiales recolectados, así como el lugar donde se realizarán estos procedimientos y el destino final tanto de los materiales, como de la documentación asociada.

Cabe señalar que, desde que fue creada la Ley 14.040 (1971), las colecciones generadas en el marco de los proyectos de investigación académica pasaron a estar bajo custodia de la Udelar, de la CPCN, del Museo Nacional de Antropología (MNA), creado en el año 1976 a partir de la donación de la colección del autodidacta Francisco Oliveras, y de algunos museos departamentales (Museo Nacional de Antropología [MNA], 2021; Vienni, 2017).

El alcance y vigencia de esta Ley 14.040 (1971) - de cincuenta y dos años de antigüedad- vienen siendo cuestionados desde hace dos décadas por la comunidad académico profesional que se desempeña en el campo del patrimonio cultural (Caporale et al., 2015; Vienni, 2017). Además, hasta el momento, existen solo dos colecciones arqueológicas que forman parte de la lista de bienes declarados Monumento Histórico Nacional: la "Colección Cdr. Antonio Taddei" (Resolución 666/996, 1996), declarada en junio de 1996 y la "Colección Carlos Maeso Tognocchi" (Resolución 1019/996, 1996), declarada en octubre del mismo año. Cabe señalar también que estas dos colecciones son uno de los pocos bienes integrados por elementos representativos de grupos subalternizados que gozan de protección legal, dando cuenta de una concepción de patrimonio hegemónica y centralista por parte del Estado, que demuestra predilección por dar reconocimiento y proteger a lo monumental/construido, a lo colonial y republicano, y a los elementos representativos de los sectores dominantes a lo largo de la historia (Caporale et al., 2015; Gianotti et al., 2005). Asimismo, también se ha señalado que las declaratorias bajo la figura de Monumento Histórico Nacional se han

[6] La información sobre el trámite se encuentra disponible en: https://www.gub.uy/tramites/autorizacion-ejecutar-proyecto-arqueologia

convertido en procesos lentos, burocráticos, centralizados y que no dan lugar a la participación social (Caporale et al., 2015). La Ley 14.040 quedó obsoleta con respecto a los grandes procesos de transformación del ambiente, producto de las actividades productivas, extractivas, inmobiliarias y turísticas que se están dando en todo el territorio, con un impacto especialmente fuerte en toda la costa estuarina y oceánica del territorio uruguayo (Brum, 2013, 2014; Gianotti et al., 2017; Vallvé y Caporale, 2022; Villarmarzo, 2022). No obstante, se ha logrado paliar algunas carencias gracias a la promulgación de las leyes ambientales y de ordenamiento territorial que, formuladas en el marco de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, implican la protección, prevención y mitigación de daños a los bienes de interés arqueológico (Brum, 2013; Capdepont et al., 2010; Gianotti et al. 2017; Villarmarzo, 2021). Pero además, una de las mayores críticas es que la Ley 14.040 (1971) contempla una sola categoría de protección (la de "Monumento Histórico Nacional") lo cual limita consideraciones más amplias y holísticas sobre el patrimonio, pone su foco en objetos, sitios o inmuebles en detrimento de una visión de conjunto, y refuerza concepciones dicotómicas que separan a la cultura de la naturaleza, a lo material de lo inmaterial y al pasado del presente (Caporale et al., 2015; Curbelo, 2014; Gianotti et al., 2017; Villarmarzo, 2021).

En lo que respecta específicamente a la protección de los bienes culturales de interés histórico y arqueológico procedentes del contexto subacuático, el Estado uruguayo no cuenta con normativa específica. Asimismo, la Ley 14.040 no contempla este tipo de situaciones. Sin embargo, la Ley 14.343 de 1975, conocida como "Ley de cascos" (Vienni, 2017), reglamentada a través del Decreto 692/986, establece que todas las embarcaciones y objetos, restos, cargas y enseres pertenecientes a las mismas, independientemente de su país de origen[7], que se hayan hundido, semihundido o varado en aguas de jurisdicción nacional antes del 31 de diciembre de 1973 será considerado abandonado a favor del Estado Uruguayo (Ley 14.343, Cap. III, art. 15). En este caso, la norma establece que cualquier interesado en la búsqueda de buques puede pedir autorización a la Prefectura Nacional Naval para proceder, debiendo contar con el asesoramiento de la CPCN la cual dictará, además, las recomendaciones pertinentes en caso de tratarse de bienes de valor histórico cuyo permiso de búsqueda fue otorgado (Decreto 692/986, arts. 3, 4, 10 y 11)[8]. Asimismo, la norma también establece que, en

[7] En caso de comprobarse su nacionalidad deberá avisar a la oficina consular correspondiente (art. 16, cap. III).

[8] La norma establece que la autorización puede ser denegada por razones de interés público, entre otras.

caso de encontrarse una embarcación menor o algún objeto relativo a la navegación que haya sido extraviado y cuyo propietario y/o representante no sean conocidos, la Prefectura Nacional Naval y la persona que encontró el elemento se dividirán en partes iguales el producto líquido de la enajenación (Ley 14.343, Cap. III, art. 22).

A finales de la década de 1980 comenzaron a gestarse "ciertos impulsos democratizadores de la cultura, la universalización del Patrimonio, la acción internacional de organismos como UNESCO y la inclusión del ámbito patrimonial en otros contextos (ie. medioambiental)" (Gianotti y López Mazz, 2012, p. 3). Justamente, los hechos señalados por los autores coinciden con una concientización, a nivel global, sobre los impactos medioambientales y sociales generados por el modelo de desarrollo económico globalizador imperante, que asumía que el progreso social, cultural y político sólo podría producirse mediante el desarrollo material (Escobar, 2007; Licona, 2004). Esto derivó en el surgimiento de la sostenibilidad como nuevo paradigma de las políticas de desarrollo[9]. En esta coyuntura se produjo un auge en las investigaciones arqueológicas de las tierras bajas del este de Uruguay como consecuencia de la creación de la Comisión de Rescate Arqueológico de la Cuenca Laguna Merín (CRALM) del Ministerio de Educación y Cultura en respuesta del Estado frente a la destrucción de sitios arqueológicos por el desarrollo del cultivo intensivo de arroz (Bracco et al., 2000). En la década de 1990, se creó, gracias al impulso de la arqueóloga Alicia Durán (1944-2022), una Comisión Nacional de Arqueología dependiente del MEC "…proyecto que tuvo un impacto positivo en la consolidación de la disciplina y permitió el ingreso a la actividad pública de varios colegas." (López Mazz, 2023, p.7). Además, en material cultural, en el año 1995 se comenzó a celebrar en Uruguay "El Día del Patrimonio", ritual anual organizado por la CPCN, con apoyo de las intendencias departamentales (MEC, 2023), en el que se abren las puertas a edificios, acervos culturales y parques y se realizan una serie de actividades culturales.

Dentro de este marco global de políticas de desarrollo sostenible, se funda, hacia 1990, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) (García, 2015). A partir de este momento, Uruguay comenzó a crear una serie de leyes ambientales y de ordenamiento territorial que, al tener referencias al

[9] La idea del *Desarrollo Sostenible* fue acuñada en 1987 en el Informe Brundtland, documento que fue realizado por un conjunto de Estados parte para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Escobar, 2007; Licona, 2004).

patrimonio cultural, han actuado como complemento de la desactualizada Ley 14.040 (Brum, 2013; Caporale et al., 2015; García, 2015; Gianotti et al., 2017; Vienni, 2017; Villarmarzo, 2018).

La Ley 16.466 de Evaluación del Impacto Ambiental (1994) y la Ley 17.283 de Protección General del Medio Ambiente (2000), hacen referencia al orden de lo cultural o del paisaje como nociones o categorías genéricas tales como ambiente, paisaje o patrimonio cultural, donde incluye de forma tácita lo arqueológico. Concretamente, la Ley 16.466 (1994) incluye, dentro de las tres categorías de impacto ambiental negativo o nocivo, al daño de las "condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio" (art. 2°). En el artículo 2 de su Decreto reglamentario 435/994 (1994), se define al ambiente receptor como aquel donde se integran las dimensiones física, biótica y antrópica; esta última constituida, entre otros, por sitios de interés histórico y cultural. Sin embargo, no existen directrices con relación al tratamiento y destino final de los materiales recuperados en el marco de los estudios de impacto arqueológico y seguimientos de obra, lo cual no solo es un problema para su adecuada gestión, sino también para el acceso y consulta por parte de otras personas que deseen aproximarse o analizarlos, tal y como ya lo señaló Capdepont hace una década y media atrás (Capdepont, 2008). Tampoco se indica nada al respecto en el *Manual ambiental para obras viales* (González et al., 2015), pese a que se contemplan de forma explícita procedimientos y acciones orientados prevenir daños al patrimonio cultural arqueológico en conformidad con la normativa ambiental. La Ley 17.283 (2000, cap. I, art. 1) de Protección General del Medio Ambiente, declara de interés general, en conformidad con el art. 47 de la Constitución de la República (1967), la protección del ambiente y del paisaje; la conservación de la costa; la prevención, eliminación, mitigación y compensación de los impactos ambientales negativos; la formulación y aplicación de una política nacional en materia ambiental y de desarrollo sostenible, entre otros. De acuerdo con esta normativa, los elementos culturales e históricos entrarían dentro del ambiente y el paisaje. Sus decretos reglamentarios 152/013 (2013) y 222/019 (2019), tampoco mencionan nada sobre el patrimonio cultural de forma explícita. Sin embargo, en este último decreto, se aprueba el *Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible* (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial Medio Ambiente [MVOTMA], 2019) mencionado en el apartado anterior en el que se incluyó al patrimonio cultural de forma articulada con las AP y el desarrollo de las actividades turísticas y al número de bienes culturales

ingresados en los listados del Sistema de Información Ambiental, del Sistema de Información Territorial del MVOTMA y de otros registros patrimoniales.

Un caso distinto es el de la Ley 17.234 (2000) de Áreas Naturales Protegidas que crea al SNAP y establece como uno de sus objetivos específicos la protección de "los objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas, con fines de conocimiento público o de investigación científica" (Título I, cap. I, art. 2, inciso E). En esta Ley también se establecen las categorías de protección previstas para denominar a las áreas ingresadas al sistema, las cuales están alineadas con la nomenclatura internacional[10]: Parque Nacional, Monumento Natural, Paisaje Protegido y Sitios de Protección. Mediante el Decreto reglamentario 52/005 (2005), se amplía la clasificación de las áreas protegidas a través de la incorporación de las categorías Áreas de manejo de hábitats y/o especies y Área protegida con recursos manejados. Si bien se trata de categorías genéricas de protección, la promoción del respeto por los atributos arqueológicos y la salvaguarda de las manifestaciones arqueológicas aparecen mencionados de forma explícita dentro de los objetivos de las categorías de Parque Nacional y Sitios de Protección respectivamente (ver Anexo 1) establecidos por el Decreto reglamentario 52/005 (2005). En la categoría Paisaje Protegido, uno de los objetivos hace referencia de forma indirecta a lo arqueológico bajo la expresión "manifestaciones sociales y culturales presentes y pasadas" (Decreto 52/005, art. 3, inciso C). El Decreto 52/005 (2005) también establece, en su artículo 6, que para hacer una propuesta de ingreso al SNAP se deben contemplar, entre otras cosas, los aspectos culturales, históricos y arqueológicos del área en cuestión. Por último, en su artículo 22 sobre el incumplimiento de la norma y las sanciones, el Decreto 52/005 (2005) determina como sanción grave a la destrucción de objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas. En algunos contados casos, lo arqueológico aparece, también, mencionado de forma explícita en los decretos de ingreso de las áreas protegidas (ver Anexo 1), independientemente de la categoría a la que aplica y de los objetivos de esta. No obstante, donde se da mayormente esta mención es en las áreas declaradas Parque Nacional (ver Anexo 1), por lo cual existe una correlación directa con su inclusión explícita dentro de los objetivos de esa categoría. En este sentido, cabe señalar que, de las N=22 AP ingresadas al SNAP (Figura 2; Anexo 1), solo n=12 mencionan de forma

[10] Para profundizar en esto, una buena referencia de esta alineación y la correspondencia entre categorías del SNAP con las de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es la sistematización y comparación publicada por Eugenia Villarmarzo (2021, p. 9).

explícita a lo arqueológico y una de forma implícita. A su vez, en solo n=6 de estos casos se consideran a los valores arqueológicos como parte de la justificación de ingreso, y en n=9 casos se prohíben actividades que alteren o dañen a los objetos, sitios y estructuras arqueológicas dentro del área. La mención a lo arqueológico en la justificación y en la prohibición de actividades solo coinciden en los casos del Parque Nacional Laguna Negra (Rocha)[11], el Paisaje Protegido Chamangá (Departamento de Flores), cuyo objetivo principal es la protección de los conjuntos de pinturas rupestres con las que cuenta el área[12], y en el Área de manejo de hábitats y/o especies Islas del Queguay (Paysandú)[13]. En cuanto a los bienes culturales muebles, específicamente objetos, solo aparecen mencionados en las prohibiciones indicando que no se permite la recolección o daño a los mismos, a excepción del Parque Nacional San Miguel (Decreto 54/010, 2010), en cuya justificación se especifica que el área contiene importantes valores arqueológicos y que la incorporación del área al SNAP permitirá cumplir con el objetivo de protección de objetos, sitios y estructuras culturales históricas y arqueológicas.

A nivel de instrumentación, los Planes de manejo específicos de cada área son los instrumentos de planificación previstos que permiten a cada área revisar los objetivos estipulados en su creación y establecer la situación que se busca alcanzar a través de la implementación del Plan de manejo (Mejía, 2012). Estos documentos deben ser aprobados mediante resolución ministerial y, luego de realizar una revisión periódica en base a las lecciones aprendidas, se pueden incorporar modificaciones menores (errores, omisiones, actualizaciones de documentos asociados, etc.) que entran en vigor de forma inmediata, o mayores (las que impactan significativamente en los procesos de planificación) que requieren de una nueva resolución ministerial (Mejía, 2012). Si bien la Ley 17.234, su decreto reglamentario 52/005 y los decretos de ingreso de las áreas al SNAP marcan una jerarquización de los valores a conservar dentro de sus objetivos (Anexo 1), los planes de manejo son siempre una oportunidad para incluir otros aspectos que no estaban previstos, pero alineados con los objetivos más generales del SNAP. En consonancia con lo planteado por Villarmarzo (2021) puede notarse cómo, ya desde el título de la norma, los valores culturales de las áreas protegidas se encuentran en un segundo plano con respecto a los valores naturales, y como dentro de los valores culturales, los arqueológicos cuentan con menos referencias. Además, existe un

[11] Ingresó al SNAP en 2025 mediante Decreto 43/025 (2025), aún no cuenta con Plan de manejo.
[12] Ingresó al SNAP 2010 mediante Decreto 11/010 (2010), aún no cuenta con Plan de manejo.
[13] Ingresó al SNAP 2025 mediante Decreto 170/025 (2025), aún no cuenta con Plan de manejo.

predominio de los bienes culturales inmuebles (sitios y estructuras) sobre los muebles (restos, objetos y colecciones) (Anexo 1).

Cabe apuntar que, mediante el Decreto 342/15 (2015) de reglamentación del artículo 21 de la Ley 17.234 (2000) donde se definen los cometidos y atribuciones del Cuerpo Nacional de Guardaparques, se establece como una de sus obligaciones denunciar ante la autoridad competente los presuntos ilícitos que se cometan dentro del área protegida en la que se encuentre desarrollando sus labores (cap. III, art. 9, inciso e). Asimismo, se encuentra dentro de sus atribuciones la disposición de medidas cautelares de intervención y secuestro administrativo de objetos o productos de ilícitos y el dar cuenta al Juzgado de Paz correspondiente (cap. III, art. 10, inciso d). Esto es relevante ya que estos técnicos, como veremos más adelante, son quienes deben encargarse de controlar, por ejemplo, la extracción de objetos de interés arqueológico en caso de que así lo disponga la normativa y el Plan de manejo del AP en cuestión.




*Figura 2.* Ubicación y límites administrativos de las áreas protegidas de Uruguay. El recuadro rojo señala las áreas correspondientes al Departamento de Rocha. Imagen tomada y modificada de: https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/es-snap

En el año 2005, asume el gobierno el Frente Amplio, fuerza política que comenzó a implementar políticas progresistas durante sus tres períodos de gobierno, hasta el 2020. En este marco, se dieron dos bloques de desarrollo de políticas en materia cultural, ambiental y turística, marcados por las estrategias de desarrollo del país que dentro de sus ejes incluía la promoción de políticas culturales (Uruguay cultural) (UNESCO, 2009). A partir de este momento, se implementaron en Uruguay diversas leyes, programas y fondos vinculados al sector cultural, especialmente a las industrias culturales y creativas. A los efectos de esta tesis cabe destacar los impulsos al sector cultural y a la gestión de los bienes culturales en particular.

En el año 2005, la Dirección Nacional de Cultura (DNC) del MEC, comenzó a organizar Museos en la Noche, celebración que, hoy en día, se lleva adelante en los diecinueve departamentos de Uruguay[14] (Sistema Nacional de Museos [SNM], 2019). Un año más tarde, en 2006, Uruguay aprobó la *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (UNESCO, 2005), a través de la Ley 18.068 (2006). Si bien esta Convención no incluye, al menos de forma explícita, al patrimonio material mueble, es importante señalar que, además de adoptar un enfoque intercultural, señala, dentro de uno de sus principios rectores, la importancia de la protección, de la promoción y del mantenimiento de la diversidad cultural como condición esencial del desarrollo sostenible. Por otro lado, en ese mismo año, se promulgó el Decreto 306/006 por el cual se suspendieron las solicitudes de búsquedas de naufragios por parte de particulares y que se dieron de baja aquellas que estaban en espera. Este decreto fue promovido a través del trabajo coordinado entre la CPCN y la Prefectura Nacional Naval, bajo la consideración de que los naufragios históricos son sitios arqueológicos subacuáticos y por lo tanto parte del acervo nacional, y que la falta de garantías jurídicas, técnicas y metodológicas para tales operativos comprometen su adecuada conservación, investigación y socialización. En este sentido, es fundamental tener en cuenta que Uruguay ya había aprobado, en el año 1992, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (Ley 16.287). Esta convención establece en su art. 303 que "Los Estados tienen la obligación de proteger los objetos de carácter arqueológico e histórico hallados en el mar y cooperarán a tal efecto". No obstante, el Estado uruguayo no ha ratificado, hasta el momento, la Convención sobre la protección

[14] Variante de la iniciativa de La Larga Noche de los Museos de Berlín, celebrada por primera vez en el año 1977. Su sitio web es https://langenachtdermuseen.berlin/

del Patrimonio Cultural Subacuático de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) del año 2001[15], donde se establecen las restricciones y condiciones que deben cumplirse a la hora de extraer objetos de interés patrimonial del medio subacuático.

También se generaron una serie de instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (OTDS) que serán abordados en la siguiente sección. Estos últimos son los que más han tenido un impacto directo sobre la protección de los bienes culturales de interés arqueológico en general, y muebles en particular (ver por ejemplo Beovide et al, 2013; Intendencia de Tacuarembó [IDT], 2020). En cuanto a la legislación en materia de ordenamiento territorial, Uruguay cuenta, desde el año 2008, con la Ley 18.308 (2008) de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Esta norma establece, entre otras cosas, "La identificación y definición de áreas bajo régimen de Administración especial de protección, por su interés ecológico, patrimonial, paisajístico, cultural y de conservación del medio ambiente y los recursos naturales" (Ley 18.308, 2008, art. 4, inciso c). Asimismo, incluye a la tutela y conservación del patrimonio cultural como uno de los principios rectores del ordenamiento territorial y del desarrollo sostenible (Ley 18.308, 2008, art. 5). Si bien en la definición de patrimonio cultural no se hace referencia a colecciones y objetos sino a inmuebles, espacios públicos, sectores del territorio o zonas del paisaje con valor histórico y/o arqueológico, incorpora a los inventarios y catálogos como instrumentos especiales de protección. Una vez aprobados por los respectivos Gobiernos Departamentales, estos instrumentos tienen un efecto vinculante tanto sobre los derechos y deberes de las personas como sobre la propiedad inmueble, más no de los bienes muebles (que son omitidos en el art. 19). Es importante destacar también, que además de incluir otros instrumentos tales como estrategias nacionales y regionales, directrices departamentales y planes locales de OTDS donde los bienes culturales de interés arqueológico pueden ser integrados[16], esta norma establece como derecho ciudadano la participación en la elaboración de los instrumentos y el acceso a la información. Además, se trata de la única normativa que implica a todos los niveles de gobierno (nacional, regional, departamental y local), que

[15] Cuenta solo con la aprobación de la Cámara de Senadores con fecha de marzo de 2023 y desde diciembre del mismo año se encuentra en la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento: https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/ficha-asunto/161768/ficha_completa

[16] Ver por ejemplo el Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Juan Lacaze y su microrregión disponible en https://www.juntacolonia.gub.uy/plan-local-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-sostenible-de-juan-lacaze-y-su-microrregion/

integra diferentes ámbitos de acción (ordenamiento territorial, urbanismo, ambiente, patrimonio, entre otros) y que incentiva el diseño y aplicación de distintos instrumentos para la planificación y protección de los bienes y espacios públicos.

En el período también se construyeron y analizaron de indicadores económicos del impacto de la cultura en el desarrollo que se condensaron en los documentos *Hacia la Cuenta Satélite de Cultura en Uruguay* del año 2009 (MEC, 2009) y la *Cuenta Satélite en Cultura del Uruguay* publicada en 2012 (MEC, 2012). Ambos trabajos se basaron en la primera edición del manual metodológico para la implementación de cuentas satélites en cultura en América Latina del Convenio Andrés Bello (2009)[17]. No obstante, ninguno de los documentos sobre la cuenta satélite para la cultura en Uruguay incluyó dentro del análisis a los sitios arqueológicos y a los bienes culturales muebles (colecciones, antigüedades, obras de arte, etc.). Además de los indicadores mencionados, el Estado uruguayo comenzó a intervenir con mayor fuerza que en décadas anteriores en el sector cultural y creativo a través de intervenciones directas (canalización de recursos al sector, apoyos económicos a personas y colectivos y propiedad y gestión de instituciones culturales) e indirectas (incentivos y beneficios fiscales para quienes donan y promueven proyectos culturales respectivamente). Dentro de los primeros, se encuentran los Fondos Concursables para la Cultura (FCC), instrumentos que buscan fomentar el desarrollo artístico y cultural del país, así como la universalización de los derechos culturales, la descentralización y la equidad territorial[18]. También el Fondo para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el Interior del País (FICIP)[19], cuyo principal objetivo es la mejora de las condiciones de los centros y espacios culturales (públicos o privados) ubicados fuera de la capital del país, a través de la financiación de proyectos de reformas, de adecuación y de mejoramiento edilicio, de adquisición de equipamiento y de la compraventa de inmuebles. Dentro de los espacios mencionados se incluye a los museos. Otro apoyo que ofrece el Estado al sector es la plataforma web titulada "Cultura en Línea", una herramienta colaborativa lanzada por la DNC en el año 2015 que permite dar a conocer el escenario cultural uruguayo: eventos, proyectos, agentes y espacios

[17] En dicho manual se contempla el Sector Patrimonio Material y, dentro de este, al Patrimonio Inmueble (centros y monumentos históricos y patrimonio arqueológico), al Patrimonio Mueble (antigüedades y los cuadros históricos), a las Bibliotecas, a los Museos y objetos de colección pública o privada, y a los Archivos.

[18] https://culturaenlinea.uy/agente/28/#info

[19] https://culturaenlinea.uy/oportunidade/2649/#info

culturales, entre los que se encuentran los museos[20]. Dentro de la segunda forma de intervención del Estado en el sector, se encuentra el Fondo de Incentivo Cultural (FI), es un mecanismo que sirve para auspiciar la actividad artístico cultural a través de los aportes de privados y de beneficios fiscales que otorga el Estado. Dentro de sus categorías se pueden destacar dos: Turismo Cultural y Patrimonial y Museos y Espacios Culturales[21].

En lo que respecta a los ámbitos de conservación y socialización de los bienes culturales, en el año 2010 el MEC creó el Proyecto Sistema Nacional de Museos con financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En este marco, se realizó un censo diagnóstico de los museos del territorio nacional (SNM, 2011), se formó personal de museos en Uruguay y en el exterior, se abordó la seguridad en los museos, se creó el portal web de los museos de Uruguay[22], se trabajó en una Ley de Museos y se promovió el desarrollo de una red de museos del país (Dirección Nacional de Cultura [DNC], s/d). Gracias a este proceso, Uruguay cuenta con la Ley 17.037 (2012) de Fijación del marco legal de los museos, promulgada en diciembre de 2012 y reglamentada en octubre de 2014 a través del Decreto 295/014 (2014). Esta Ley crea el Sistema Nacional de Museos (SNM) y establece tanto las definiciones de Museo y de Colección Museográfica, como las funciones de cada una de estas categorías y los requisitos mínimos para integrar el Registro Nacional de Museos. Su alcance incluye, por lo tanto, a aquellas instituciones, públicas o privadas, que cuentan en su acervo con colecciones que reúnen bienes culturales y naturales sujetos a procesos de musealización compatibles con las categorías antes mencionadas. También contempla a las colecciones museográficas, entendidas como "Aquellos conjuntos de bienes patrimoniales que, no reuniendo todos los requisitos propios de los museos, se encuentran expuestos de manera permanente al público, garantizando sus condiciones de conservación y seguridad." (Ley 17.037, 2012, Cap. I, art.4). El SNM cuenta con un Comité Coordinador y con un Consejo de Museos, órganos técnico y consultivo respectivamente que dan estructura y permiten el funcionamiento del SNM establecido por la Ley 19.037. El SNM se organiza, además, en las regionales Norte,

[20] A Cultura en Línea se puede acceder a través de https://culturaenlinea.uy/. Se trata de adaptación uruguaya de la plataforma Mapas Culturales, una idea original de gestores culturales de distintos países de América Latina

[21] https://www.fondosdeincentivocultural.gub.uy/innovaportal/v/6647/2/web

[22] https://www.museos.gub.uy/

Suroeste, Montevideo y Sureste (integrada, entre otros, por los museos del departamento de Rocha), que se encargan de buscar la mejora de los museos uruguayos a través de la coordinación en materia de gestión, de su contribución al desarrollo de una política nacional de museos mediante planes estratégicos y de descentralización, de la cooperación interinstitucional a nivel nacional e internacional, de la optimización de los recursos, de regulación de los estándares técnicos y de gestión, y de la profesionalización en el campo museológico (Título III, Cap. I, art. 24).

En cuanto a la normativa sobre patrimonio cultural, en el año 2009 también se comenzó a elaborar un borrador del proyecto de nueva ley, en el marco de la cual las asociaciones de profesionales solicitaron la inclusión de expertos en la discusión (Vienni, 2017). Recién en el año 2014, el MEC organizó las conferencias ciudadanas Sumar en Patrimonio[23], que contó con un Panel de Referentes expertos en el tema y con un Panel Ciudadano. Si bien este proceso convocó a muchas personas especializadas e interesadas en aportar a la discusión y dio como resultado la publicación de un informe sistemático y detallado (DNC, 2014), el proyecto de nueva Ley de Patrimonio sigue, hasta el día de hoy, sin ver la luz, ya que el último borrador entregado a la CPCN por un grupo de asociaciones conformado en el año 2022 sigue, hasta la fecha, en discusión[24].

En cuanto a la problemática que suponen tanto el expolio, como el robo y el tráfico ilícito de bienes culturales, el año 2017, Presidencia de la República decretó la creación del Comité Nacional de Prevención y Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales mediante el Decreto 42/017 (2017). Está integrado por representantes del MEC (incluyendo a la CPCN), de la Dirección Nacional de Aduanas del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Congreso de Intendentes (Decreto 42/017, 2017, art. 2do). Sus cometidos son la ejecución de políticas públicas de protección e identificación de los bienes culturales del país, así como la promoción de su circulación lícita entre países (Decreto 42/017, 2017, art. 1ro.). Adicionalmente a los contenidos del decreto, la página

[23] Se enmarca en la iniciativa Sumar Conferencias Ciudadanas desde donde se buscaba "promover el acceso a la información y la participación de los ciudadanos en temas de interés público" (DNC, 2014, p. 11). También buscaba "generar una plataforma de intercambio de información y puntos de vista sobre temas de interés ciudadano e instaurarse en la agenda pública… incentivar la participación e involucrar a los ciudadanos en temas que competen y afectan a todos y todas" (DNC, 2014, p. 11).

[24] Esta es información de primera mano ya que la autora de esta tesis participó, en calidad de representante de la Asociación Uruguaya de Profesionales Universitarios en Museología (AUPUM), en la elaboración del *Documento de trabajo sobre proyecto de nueva Ley de Patrimonio - Grupo de Asociaciones y Grupos de Profesionales,* entregado a la CPCN en junio de 2022.

del MEC incluye los cometidos de capacitación y sensibilización tanto de a los distintos actores que forman parte del tránsito de bienes culturales como a la población en general, la elaboración de la "lista roja" de bienes culturales en peligro, proponer estrategias y herramientas legales para la prevención del tráfico ilícito, y articulación con representantes diplomáticos y actores interesados en la temática (MEC, 2022). Cabe señalar, además, que la creación de este comité responde a un compromiso asumido por el estado uruguayo como miembro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en 2015 en relación con la protección de los bienes culturales patrimoniales de éste y de los países miembros y a la promoción de la circulación lícita, y a la actuación consecuente con las iniciativas y políticas impulsadas por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la UNASUR. El decreto también señala que se actúa en consecuencia de la *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional de la UNESCO* de 1966, la *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de UNESCO de 1972 (aprobada por el Estado uruguayo mediante Ley 15.964 en 1988), la *Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales de UNESCO* de 1976, el *Convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente* de 1995 (aprobado por el Estado uruguayo mediante Ley 20.195 en 2023) y la *Carta Cultural Iberoamericana firmada por los países miembros de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (OEI) en Montevideo, en el año 2006.

A continuación, en la siguiente página, se presenta la Tabla 1 con la síntesis y sistematización de normativa que afecta al patrimonio cultural de Uruguay (ver en Anexo 2 una versión ampliada).

*Tabla 1.* Sistematización de normativa nacional relativa al patrimonio cultural uruguayo.

| NORMATIVA NACIONAL | AÑO | CAMPO DE APLICACIÓN | MENCIONA BBCCMM | MENCIONA BBCCMM ARQUEOL. |
|---|---|---|---|---|
| Constitución de la República Oriental del Uruguay | 1967 | Patrimonio Cultural de la Nación | No | No |
| Ley 14.040 de Creación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación | 1971 | Patrimonio Cultural de la Nación | Si | Si |
| Decreto reglamentario 536/972 | 1972 | Patrimonio Cultural de la Nación | Si | De forma indirecta |
| Decreto Ley 14.343 Aprobación de normas referentes a embarcaciones nacionales o extranjeras hundidas, semihundidas o varadas | 1975 | Patrimonio Subacuático | Si | De forma indirecta |
| Decreto 692/986 | 1986 | Patrimonio Subacuático | Si | De forma indirecta |
| Decreto 306/006 | 2006 | Patrimonio Subacuático | Si | De forma ambigua |
| Ley 16.466 de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental | 1994 | Medio Ambiente | No | No |
| Decreto reglamentario 435/994 | 1994 | Medio Ambiente | No | No |
| Ley 17.283 de Protección General del Medio Ambiente | 2000 | Medio Ambiente | No | No |
| Decreto reglamentario 222/019 | 2019 | Medio Ambiente | No | No |
| Ley 17.234 de Áreas Protegidas | 2000 | Medio Ambiente | Si | Si |
| Decreto reglamentario 52/005 | 2005 | Medio Ambiente | No | No |
| Decreto 342/15 de Reglamentación de los cometidos y atribuciones del Cuerpo Nacional de Guardaparques | 2015 | Medio Ambiente | De forma indirecta | No |
| Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible | 2008 | Ordenamiento Territorial | No, pero ofrece instrumentos | No, pero ofrece instrumentos |
| Ley 19.037 de Fijación del marco legal de los museos | 2012 | Museos y colecciones museográficas | Si | No |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Decreto 295/014 | 2014 | Museos y colecciones museográficas | Si | No |
| Decreto 42/017 de Creación del Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico ilícito de Bienes Culturales | 2017 | Circulación de BBCC y tráfico ilícito | Si | No |

*Nota.* El sombreado indica que es una Ley. La línea punteada indica que es un decreto creado a partir de la Ley que lo precede.

*Fuente:* Elaboración propia.

Con respecto a las políticas culturales, ambientales y de desarrollo sostenible, de gobierno frenteamplista desarrolló durante el período de quince años algunos procesos de discusión a partir de los cuales se elaboraron documentos y se establecieron instrumentos clave para la protección del patrimonio cultural: el *Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009-2020* (Ministerio de Turismo y Deportes [MINTURD], 2009), el *Plan Nacional de Educación Ambiental* (Red Nacional de Educación Ambiental, 2014), el *Plan Estratégico 2015 – 2020 Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay* (MVOTMA, 2015) y el *Plan Nacional de Cultura. Sistematización del proceso* (DNC, 2019). Hacia el final del período se publicó, en el año 2019, el documento *Aportes para una Estrategia de Desarrollo 2050* (Oficina de Planeamiento y Presupuesto [OPP], 2019). En este documento se definieron cuatro dimensiones básicas para alcanzar el escenario deseable desde el paradigma del desarrollo sostenible y con una fuerte impronta socio territorial: la económica, la social, la ambiental y la cultural (OPP, 2019). Lo cultural fue colocado en un lugar central dentro del desarrollo y se señala la necesidad de realizar esfuerzos analíticos específicos sobre este ámbito (dentro del cual se incluye al patrimonio) al momento de diseñar las estrategias de desarrollo del país (OPP, 2019). También se propusieron tres ejes estratégicos que se encuentran interconectados entre sí y que tienen un fuerte impacto sobre otras muchas áreas relevantes: el eje de la transformación productiva sostenible, el eje de la transformación social y el eje de la transformación de las relaciones de género (OPP, 2019). Dentro del primer eje, se estableció al turismo como uno de los complejos productivos estratégicos. En su lineamiento estratégico "Valor local", se incluyeron: la "Puesta en valor de íconos culturales (que remiten a los aspectos identitarios diferenciales valorados por el turista) como sostenedores del posicionamiento de la marca turística nacional." (OPP, 2019, p.

131) y la "Promoción de proyectos patrimoniales identitarios con gestión de base comunitaria" (OPP, 2019, p. 132). En sintonía con esta visión sobre el desarrollo y el rumbo del país, en 2019 se publicaron una serie de planes nacionales en materia cultural, turística y ambiental (en los dos últimos con un perfil más integral que en el primero).

Todos los planes presentados fueron publicados no solo justo antes del cambio de gobierno nacional sino también en vísperas de la propagación del COVID - 19. Con el nuevo gobierno y en plena crisis sanitaria se suprimieron los Centros MEC[25], hubo casi nulos avances a nivel normativo y se realizaron recortes presupuestales en materia de educación, ciencia y tecnología. La novedad ha sido el lanzamiento de la primera y única edición hasta el momento del Fondo de Economía Naranja del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), pero estuvo orientado a dar apoyo y fomentar el fortalecimiento de los sectores productivos vinculados a las Industrias Creativas del país (MIEM, 2021).

Para finalizar, cabe señalar en Uruguay también comenzó a gestarse, en la década de 1980, un movimiento indígena que fue construyendo su agenda política en paralelo al desarrollo de la arqueología nacional, la cual no reconocía la legitimidad de las reivindicaciones, aduciendo falta de continuidad histórica con relación a los grupos indígenas a los que se adscriben (Sotelo y Figueiro, 2023). Dado que Uruguay es uno de los pocos países de la región que no ha ratificado aún el Convenio 169, el Estado uruguayo aún no les reconoce el derecho a "mantener y fortalecer sus culturas" ni a "participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan" (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2014, p.8). De forma más específica, y a los efectos del tema abordado en esta tesis, se les está negando el derecho a "mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos o históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías…" (OIT, 2014, art. 11, inciso 1, pp. 97-98) entre otros. Tampoco se compromete a la reparación mediante mecanismos eficaces establecidos junto con los colectivos indígenas (por ejemplo, restitución) "respecto de los bienes culturales, intelectuales, religiosos y espirituales de que hayan sido privados sin su consentimiento libre, previo e informado o en violación de sus leyes, tradiciones y costumbres" (OIT, 2014, art. 11, inciso 2, p. 98). En los últimos tres años ha habido un acercamiento entre estos colectivos

[25] Unidad Ejecutora del MEC creada en 2007 con el fin de profundizar las políticas de descentralización cultural y de aumentar el nivel en el uso y disfrute de los servicios culturales por parte de la ciudadanía (MEC, s.f.-b).

y el gremio de profesionales Arqueólogos del Uruguay Asociados (Arqua)[26], cuando empezaron a organizarse encuentros de intercambio que trascendieron los ya existentes de carácter personal (Sotelo y Figueiro, 2023). En sintonía con este proceso, se reconoció a los colectivos indígenas como actores clave a ser consultados durante el proceso de elaboración del *Inventario Arqueológico y Departamental de Tacuarembó* (IDT, 2020) liderado por el LAPPU. Este inventario es, además, un antecedente único, hasta el momento, de aplicación de un instrumento de ordenamiento territorial al patrimonio arqueológico mueble, ya que incluye a las colecciones públicas y privadas (ver el siguiente apartado).

## 2.2. Normativa internacional que afecta al patrimonio cultural de Uruguay.

En materia internacional (ver síntesis en la Tabla 2), además de las convenciones y recomendaciones señaladas antes, cabe señalar que el Estado uruguayo aprobó, en 1977, la *Convención sobre medidas a adoptar para prohibir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales* de la UNESCO de 1970 (Decreto de Ley 14.654) y se ratificó. Esta ratificación ha oficiado de base para una serie de convenios bilaterales firmados entre Uruguay y otros países de la región para regular el intercambio cultural y prevenir y combatir el tráfico ilícito de bienes culturales (ver próximo apartado). En este sentido, cabe señalar que, tal como se observa en la Tabla 2, Uruguay tiene varios convenios bilaterales con países de la región para el intercambio cultural y la protección, recuperación y restitución de bienes culturales robados, exportados o importados de forma ilícita entre las contrapartes: Convenio Uruguay – México (Ley 15.811 de 1986), Convenios Uruguay – Colombia (Ley 15.954 de 1988 y Ley 19.499 de 2017), Convenios Uruguay – Bolivia (Ley 17.013 de 1998 y Ley 18.422 de 2008), Convenio Uruguay - Perú (Ley 18.142 de 2007) y Convenio Uruguay – Ecuador (Ley 19.751 de 2019) (Tabla 2 y Anexo 3). Asimismo, en el año 2019, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, en calidad de Estados Parte del MERCOSUR, suscribieron un "Acuerdo sobre Localidades fronterizas vinculadas" que fue aprobado por Uruguay en diciembre de 2022, mediante la Ley 20.102 (2022) en el cual se incluye, en el inciso 5 del art. VII, el compromiso de impulsar acciones conjuntas orientadas a la

[26] Arqua fue fundada en 2015 y, hoy en día, nuclea a más de la mitad de las y los profesionales en arqueología del país (Sotelo y Figueiro, 2023).

prevención y combate contra el tráfico ilícito y a la restitución de bienes culturales incluidos en estos casos. Para dar cumplimiento a esto, en el inciso 6 del mismo artículo, se establece que las autoridades competentes coordinadas por las autoridades nacionales acordarán los planes de cooperación en materia de delitos transnacionales. Además de este convenio, Uruguay cuenta con un antecedente de puesta en vigencia del Acuerdo regional de alcance parcial de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) del año 1988.

*Tabla 2.* Normativa internacional sobre patrimonio cultural en Uruguay.

| NORMATIVA INTERNACIONAL | NORMA | AÑO[1] | CAMPO DE APLICACIÓN | BBCC[2] muebles | BBCC muebles arqueol.[3] |
|---|---|---|---|---|---|
| Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (UNESCO, 1970) | Ratificación Decreto de Ley 14.654 | 1977 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Convenio entre Uruguay y México (1985) | Aprobación Ley 15.811 | 1986 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Convención de Intercambio Cultural entre Uruguay y Colombia (1985) | Aprobación Ley 15954 | 1988 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural (UNESCO, 1972) | Aceptación Ley 15.964 | 1988 | Patrimonio Mundial | No | No |
| Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ONU, 1982) | Ratificación Ley 16.287 | 1992 | Patrimonio Subacuático | Si | Si |
| Convenio de Cooperación Cultural entre Uruguay y Bolivia (1987) | Aprobación Ley 17.013 | 1998 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Protocolo de Integración Cultural entre los países miembros del MERCOSUR (1996) | Aprobación Ley 17.047 | 1998 | Integración Cultural Regional | De forma indirecta | No |
| Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y reglamento (1954) y Protocolo | Ratificación Ley 17.095 | 1999 | Conflicto armado | Si | Si |
| Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales; ICCROM | Aprobación Ley 17.381 | 2001 | Conservación y Restauración | De forma indirecta | No |
| Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (1999) | Adhesión Ley 18.044 | 2006 | Conflicto armado | Si | Si |
| Convenio entre Uruguay y Perú (2002) | Aprobación Ley 18.142 | 2007 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Convenio entre Uruguay y Bolivia (2007) | Aprobación Ley 18.422 | 2008 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Convenio entre Colombia y Uruguay (2008) | Aprobación Ley 19.499 | 2017 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Convenio de Cooperación entre Uruguay y Ecuador (2013) | Aprobación Ley 19.751 | 2019 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |
| Acuerdo sobre Localidades fronterizas vinculadas del MERCOSUR (2019) | Aprobación Ley 20.102 | 2022 | Circulación y tráfico ilícito | Si | No |
| Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995) | Aprobación Ley 20.195 | 2023 | Circulación y tráfico ilícito | Si | Si |

*Nota.* [1]Año de aprobación. [2]BBCC = Bienes Culturales. [3]Arqueológicos.

*Fuente:* Elaboración propia.

Por último, ha de mencionarse que, en el año 1999, Uruguay aprobó la *Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado* y el *Reglamento para la aplicación de la convención* de 1954 mediante Ley 17.095, así como el *Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado de 1999* mediante la Ley 18.044 del año 2006 (Tabla 2).

## 2.3. Instituciones involucradas en la tutela y custodia de las colecciones de interés arqueológico en Uruguay.

En Uruguay existen distintas instituciones encargadas de velar por la protección, conservación, investigación y socialización de las colecciones y su información asociada. En primer lugar, la CPCN tiene a cargo un reservorio de materiales arqueológicos de Colonia del Sacramento, un reservorio para materiales arqueológicos provenientes de estudios de impacto realizados en Ciudad Vieja (Montevideo) y un Laboratorio de Investigación en Arqueología y Patrimonio en Montevideo, donde analizan y almacenan los materiales obtenidos de intervenciones arqueológicas de la CPCN[27]. Además, tiene bajo su tutela las dos únicas colecciones de interés arqueológico declaradas Monumento Histórico Nacional ya mencionadas: la "Colección Arqueológica del Cdr. Antonio Taddei" (Resolución 666/996, 1996), que se encuentra bajo custodia del Museo Arqueológico del Parque Artigas, dependiente de la Intendencia de Canelones; la "Colección arqueológica del Dr. Carlos Maeso Tognocchi" (Resolución 1019/996, 1996), que hoy se encuentra bajo custodia del Museo Nacional de Antropología, dependiente del MEC y del Museo Maeso en Villa Soriano, dependiente de la Intendencia Departamental de Soriano y del MEC. Esta última es de interés especial para esta investigación porque contiene un gran número de objetos procedentes del área de estudio, como se verá más adelante.

En segundo lugar, y relacionado a esto último, las instituciones más claras en la función son los museos, que como ya sea visto cuentan con un marco regulatorio a través de la Ley 19.037 (2012). Desde el punto de vista de su dependencia, se clasifican en museos públicos, museos privados y museos mixtos (SNM, 2011). Dentro de los primeros, se subclasifican entre los que dependen de Intendencias Departamentales, los

[27] La información fue proporcionada por la ex directora del departamento de Arqueología de la CPCN, Lic. Elianne Martínez, en setiembre de 2023. En marzo de 2025 se jubiló y su puesto aún está vacante.

que dependen del Poder Ejecutivo (dependientes de 4 ministerios distintos), y los que dependen de Entes Autónomos del Estado (SNM, 2011). Dentro de los museos privados, se incluye a Personas Físicas, Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y Religiosas, Fundaciones y Empresas (SNM, 2011). Las instituciones mixtas son aquellas que implican asociaciones o prestaciones entre instituciones públicas y entidades privadas (SNM, 2011). De los N=228 museos de Uruguay, n=59 cuentan con materiales de interés arqueológico dentro de sus acervos[28] (Figura 4). Las colecciones de estos museos fueron formadas en su gran mayoría por la acción de la recolección asistemática y selectiva por parte de coleccionistas particulares, aficionados y arqueólogos autodidactas que actuaron en la etapa preprofesional de la arqueología en nuestro territorio (Blasco, 2025a; Vienni y Blasco, 2014). Además de la escasez de información contextual es alarmante la falta de inventarios y la carencia de reservas técnicas para el almacenamiento de forma adecuada (Blasco et al., 2024; Blasco et al., 2023; Bortolotto et al., 2017, 2018; Lamas et al., 2019; Vienni y Blasco, 2014).

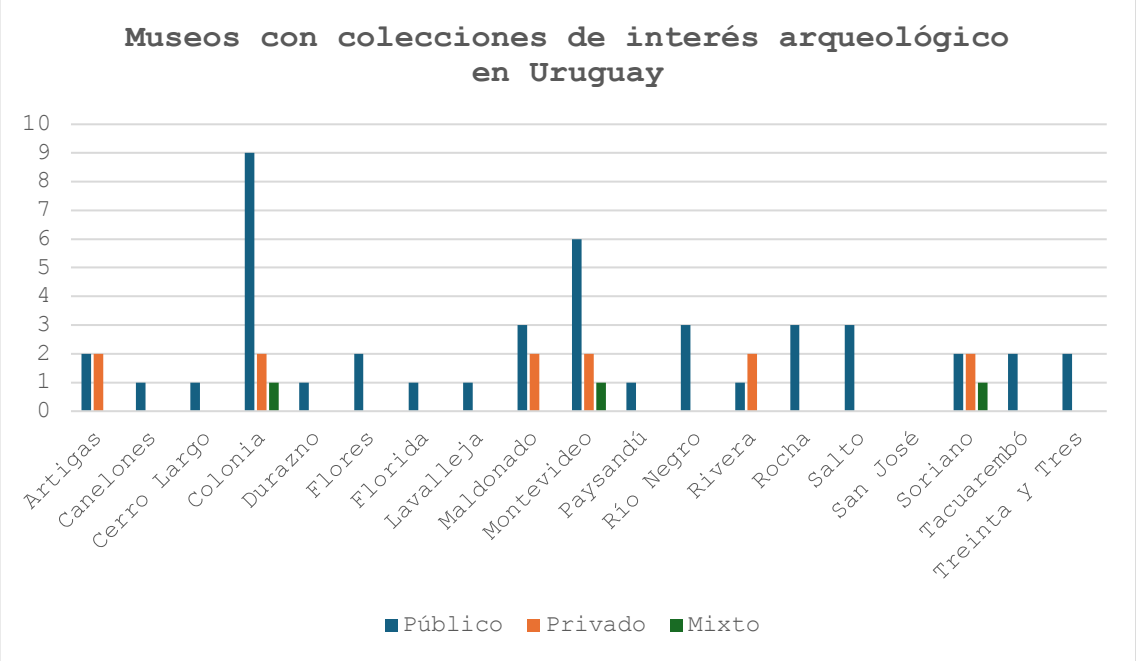



*Figura 3.* Gráfico de museos con colecciones de interés arqueológico distribuidos por departamento y por tipo de dependencia. Elaboración propia en base a datos publicados en el Portal de museos de Uruguay, www.museos.gub.uy

[28]Según un cálculo realizado en octubre de 2025 a partir del mapa del Portal de Museos de Uruguay disponible en: http://www.museos.gub.uy/index.php/component/k2/itemlist/category/1?Itemid=88&start=60

En la Figura 4 se puede observar su distribución por departamentos y por tipo de dependencia y cómo las concentraciones más importantes se dan en los Departamentos de Colonia (n=12) y Montevideo (n=9). Dentro de este último, tanto el MNA como el Museo Histórico Nacional (MHN), ambas instituciones públicas que dependen de la DNC del MEC son las que contienen, dentro de sus acervos, las colecciones de mayor relevancia desde el punto de vista de la cantidad de objetos, procedencias, épocas y personalidades que las conformaron. Esto da cuenta de otro problema que existe en Uruguay: la centralización de las colecciones en la capital del país (Blasco et al., 2024).

Por último, los centros universitarios son otro lugar donde existen colecciones generadas en el marco de los proyectos de investigación en la Udelar. No obstante, las colecciones bajo custodia no cuentan con las garantías de conservación y acceso debido a la falta de espacios adecuados de almacenamiento, políticas de colecciones, protocolos e inventarios y, menos aún, un museo o sala de exposición permanente (Blasco et al., 2024).

# CAPÍTULO 3: MARCO TEÓRICO Y DELIMITACIÓN DE CONCEPTOS CLAVE

Este capítulo comienza con la construcción de las referencias conceptuales vinculadas a las colecciones y los coleccionismos, y luego al patrimonio entendido como proceso social y valorativo, como discurso y como recurso político. A partir de ello son abordados los encuentros y desencuentros entre los coleccionismos y los procesos de patrimonialización con su respectiva dialéctica entre las dimensiones individual y colectiva. Es explicitada, además, la forma en la que se entiende, en esta tesis, el rol que juegan las colecciones de interés arqueológico en los procesos de patrimonialización. Teniendo en cuenta el área de estudio se incluye, además, una sección sobre el lugar de la cultura, del patrimonio cultural y de las áreas naturales protegidas en el paradigma del desarrollo sostenible. Sobre esta base, el apartado concluye con los aspectos conceptuales implicados en la concepción de la gestión del patrimonio sobre los que se sostiene esta tesis.

## 3.1. Marco teórico

### 3.1.1. *Colecciones y coleccionismos*

Los coleccionismos y la formación de colecciones pueden estudiarse desde tres ámbitos de investigación íntimamente entrelazados (Pearce, 1994). Por un lado, el de las políticas de colecciones, que oscila entre lo filosófico y lo práctico, y que implica decisiones de un museo concreto sobre todos los aspectos vinculados a la gestión y manejo de colecciones (Pearce, 1994). El segundo ámbito es el de la investigación de la historia de las colecciones y del coleccionismo: seguimiento de la formas de adquisición de objetos y sus dispersiones, el análisis de los documentos pertinentes para trazar estas historias, la elaboración de biografías de los coleccionistas, y el estudio de la relación entre las colecciones y los museos (Pearce, 1994). En el tercer y último ámbito, entra el estudio de la naturaleza de las colecciones y las razones intelectuales y psicológicas por las cuales los objetos son coleccionados (Pearce, 1994). Esta investigación combina las tres áreas de estudio antes mencionadas, pero con un mayor énfasis en el segundo y en el tercero. El primero de ellos, sin embargo, será tenido en cuenta en las recomendaciones finales, donde también se incorporarán algunos aspectos relativos al ámbito de las

políticas implementadas desde las instituciones que deben encargarse de la gestión de sus bienes culturales muebles.

Las colecciones forman parte de un discurso subjetivo en el marco del cual los objetos son sustraídos de sus funciones originales, y sometidos a una selección, clasificación, jerarquización y, frecuentemente, exhibición (Baudrillard, 2004; Clifford, 1993). De acuerdo con Baudrillard (2004 [1969]), su formación responde generalmente a prácticas coleccionistas que se caracterizan por la necesidad de posesión, los sentimientos de celos, el fanatismo y la acumulación seriada. Asimismo, los criterios de selección y reorganización de los objetos de la colección están asociados a la singularidad, exotismo y antigüedad (Baudrillard, 2004). Si bien son características para tener en cuenta a la hora de abordar las prácticas coleccionistas, en esta tesis se busca trascender la dimensión individual y psicológica del coleccionismo para conocer y entender la dimensión social y cultural de esta práctica. A propósito de ello, Baudrillard (2004) también sostiene que la colección

> … emerge hacia la cultura: tiene como mira objetos diferenciados, que a menudo tienen valor de cambio, que son también "objetos" de conservación, de tráfico, de ritual social, de exhibición y quizá, incluso, fuente de ganancias. Estos objetos están abastecidos de proyectos. Sin dejar de remitirnos los unos a los otros, incluyen en este juego una exterioridad social, relaciones humanas. (p. 118).

El autor también señala que, si bien la colección siempre mantiene una no-relación con el mundo, en algún momento de su sistema evolutivo, se produce un corte que conlleva a una apertura como consecuencia de un proyecto o exigencia social, cultural o comercial (Baudrillard, 2004). En este sentido, Susan Stewart sostiene que "los límites entre coleccionismo y fetichismo vienen determinados por la clasificación y la exhibición, como categorías opuestas a acumulación desordenada y a secreto" (Stewart, 1984 en Clifford 1993, p. 22). No obstante, para Baudrillard (2004), por más fuerte que sea la motivación externa o el discurso hacia los demás, la sistemática interna siempre está presente, y el discurso para sí mismo es una característica constante de la práctica coleccionista.

Con respecto a esta última afirmación es necesario hacer dos observaciones. La primera es que, según James Clifford (1993), el despliegue de un yo posesivo en la acumulación de objetos, para retenerlos como bienes privados dentro de una colección, es puramente occidental. Si bien sostiene que existen prácticas de recolección en torno al yo y al grupo que probablemente son universales, "la idea de que semejante acopio

implica la acumulación de posesiones, la idea de que la identidad es una forma de riqueza (en objetos, conocimientos, recuerdos, experiencia) no es en modo alguno universal" (Clifford, 1993, p. 21). En este sentido, Baudrillard (2004) sostiene que la colección absorbe la angustia de la muerte y del paso del tiempo (lineal e inevitable en un marco ontológico occidental y moderno) en un juego de reciclaje constante del nacimiento y muerte de un sistema de objetos:

> Lo que el hombre encuentra en los objetos no es la seguridad de sobrevivir, sino la de vivir en lo sucesivo, continuamente, conforme a un modelo cíclico y controlado, el proceso de su existencia y rebasar así, simbólicamente, esta existencia real, en la que el acontecimiento irreversible se le escapa (p. 110).

A propósito, cabe citar a Marta Farré Ribes (2014) cuando señala que:

> La colección es, por definición, dinámica y cambiante, y este dinamismo viene dado tanto por la acción de la persona como por su interacción con el entorno. El tipo de relación establecida condicionará la adaptabilidad de la colección, o sea, su supervivencia, a lo largo del tiempo, desde el cambio y la transformación (p. 5568).

La segunda observación, ya desde una mirada más antropológica, apunta a que los objetos actúan como soportes materiales de memorias, a través de las cuales las personas coleccionistas producen conocimientos sobre identidades, que están enraizadas en un territorio y vinculadas a una comunidad específica (Farré Ribes, 2014). Dicho conocimiento es construido "desde la implicación de todas las dimensiones –intelectual, emotiva, espiritual- que constituyen la persona y su entorno: el proceso se da desde la complejidad de la persona relacional y de la complejidad de realidad social donde ésta está inmersa" (Farré Ribes, 2014, p. 5563). Además de trascender el carácter individual del coleccionismo, Farré Ribes (2015) nos invita a pensar en la posibilidad de que, a partir de las colecciones, se pueden estar trayendo recuerdos sobre valores opuestos a los que imperan en el presente y a los que de forma más o menos inconsciente se busca resistir. En este sentido, el coleccionismo a menudo entra en tensión tanto con los procesos colectivos e institucionalizados de construcción patrimonial, como con las formas hegemónicas e impuestas de producción de conocimiento occidental racionalistas, objetivistas y compartimentadas (Farré Ribes, 2015). Es necesario, por lo tanto, entender a la *praxis* coleccionista como un fenómeno complejo que no se restringe a la acción individual ni al ámbito privado. Como señala Susan Pearce (1994), el intento por comprender la naturaleza de las colecciones es una forma de explorar la relación humana

con el mundo físico exterior del que forman parte. Pero el mundo material forma parte, a su vez, de un contexto, de un entramado de relaciones atravesadas por ideologías (Pearce, 1994). Por lo tanto, la adquisición, valoración y organización de los objetos que integran una colección, son una parte importante del esfuerzo humano por construir el mundo (Pearce, 1994). En este sentido, las colecciones pueden ser entendidas como semióforos, es decir, como el producto de un comportamiento *sui generis* que vincula lo visible, el objeto, y lo invisible, el significado atribuido (Pomian, 1993).

Al respecto de la dimensión pública de las colecciones, cabe señalar, además, que desde algunas instituciones tales como los museos y centros universitarios, también se ha dado a lo largo de la historia la apropiación de objetos, informaciones y significados procedentes de culturas consideradas exóticas o del pasado (Clifford, 1993). En este nuevo contexto, estos objetos son valorados, conservados, intercambiados y exhibidos públicamente en función de unos criterios científicos, estéticos y morales determinados (Clifford, 1993). También desde los inicios de disciplinas científicas como la arqueología, se vienen generando colecciones cuyas materialidades constituyentes han sido ordenadas y clasificadas en base a parámetros epistemológicos, teóricos y metodológicos que han respondido a contextos específicos (Cancino Salas, 1999). Vale agregar que, todas aquellas personas que a lo largo y ancho de la historia se han embarcado en la empresa de formación de colecciones (desde el rol de coleccionistas, desde la práctica arqueológica o desde la dirección de museos y centros universitarios), han estado insertas en redes de influencia, sociabilidad e intercambio que les han permitido alcanzar sus metas y objetivos (Podgorny y Lopes, 2013).

### 3.1.2. *Los procesos de patrimonialización*

La expresión "patrimonio cultural" es utilizada, a menudo, de forma indiscriminada para hacer referencia tanto a aquellos bienes culturales protegidos por algún instrumento legal, como a cualquier referente cultural del pasado que genere interés para la producción de conocimiento desde distintas áreas disciplinares (historia, arqueología, entre otras). Sin embargo, se trata de un concepto acuñado en la modernidad para dar cuenta del resultado de un proceso social complejo y metacultural denominado, por la literatura especializada, como patrimonialización (Ariño, 2009; Criado y Barreiro, 2013; Prats, 1997). En este trabajo se tomará la definición propuesta por Criado y Barreiro

(2013), en la que definen al Patrimonio como "La huella de la memoria y del olvido" compuesta por:

> El conjunto de productos de la actividad humana y sus restos, intencionales y no intencionales, tangibles (o materiales) e intangibles (o imaginarios), que representan los procesos históricos y sociales, que obtienen su sentido de éstos y que, al tiempo, son resignificados por ellos al introducir sentidos nuevos y/o ser renegociados. (p.6)

Esta definición incluye al proceso de patrimonialización/producción patrimonial como una condición *sine qua non* para que el o los patrimonios sean considerados como tales (Barreiro, 2015). Se trata de un proceso de significación social por el cual, ciertas entidades primarias –denominadas entes materiales y restos (Criado y Barreiro, 2013), o ítems o entidades materiales y registro (Mariano y Conforti, 2013)- llegan a ser socialmente apreciados y valorados como bienes patrimoniales (Criado y Barreiro 2013). Como señala Barreiro (2015), "El patrimonio no es valioso por ser patrimonio, sino que es patrimonio porque es valioso. Entonces, el acto de valorar (de apreciar, incluso negativamente) es el acto originario (génesis) de todo patrimonio" (p. 20). El autor también señala que, en la acción de identificar y de apreciar/valorar una entidad preexistente que antes del aprecio o no existía para nosotros, o existía con otra identidad, se produce una relación entre un sujeto o agente y un objeto, que también puede ser considerado agente (Barreiro, 2015). Pero dado que esas entidades no solo son productos de procesos sociales acontecidos con anterioridad, sino que además pueden haber sido apreciadas y apropiadas por otros agentes, es que Barreiro (2015) propone una aproximación dialéctica a los procesos de producción del patrimonio cultural. El autor entiende que las entidades materiales son producto de la *praxis* social de la humanidad y, por lo tanto, son potencialmente patrimonios en términos históricos (Barreiro, 2015). Pero para que lleguen a serlo se requiere de tres cosas: reflexividad para que ocurran la apreciación y apropiación; un salto de la apreciación individual a una colectiva; y la distinción del momento de la creación al de la apropiación (Barreiro, 2015).

Dado que no se puede conservar todo, es necesario realizar un proceso de selección el cual es, en sí mismo, una forma de atribución de valor (Ballart y Treserras, 2010). La selección y puesta en valor es realizada a partir de unos valores marco, es decir, referencias que están sujetas tanto a un contexto cultural, histórico y psicológico determinado que hacen a algunas entidades mejor apreciadas que otras, como a la coyuntura política y económica que determinan la viabilidad de la puesta en valor (Ballart

y Treserras, 2010). Este proceso se da dentro de determinados contextos que se ven condicionados por aspectos coyunturales (ideas vigentes, modas, ambiente, entre otros) de distintos sectores que Ballart y Treserras (2010) denominan como científico-profesional, societario-civil, político-administrativo, y económico. En relación con los paradigmas político-culturales desde donde surgen los propósitos de la preservación del patrimonio, Néstor García Canclini (1999) identifica y describe cuatro. El primero es el tradicionalismo sustancialista, que juzga a los bienes culturales por el valor que tienen en sí mismos, cuya conservación se considera de manera independiente a su uso actual; esta postura es defendida por distintos sectores de la sociedad, pero especialmente por el tradicionalismo aristocrático del aparato político y del campo académico (García Canclini, 1999). El segundo paradigma es el mercantilista, que los ve como posibilidad o como obstáculo para el desarrollo económico y empresarial (García Canclini, 1999). La postura conservacionista monumentalista es la que corresponde al tercer paradigma, y es donde el Estado tiene un papel protagónico, en la definición y promoción de un patrimonio que está constituido por bienes culturales considerados símbolos de cohesión y grandeza, capaces de exaltar la nacionalidad y debe ser rescatado, conservado y custodiado (García Canclini, 1999). El cuarto y último paradigma es el participacionista, que concibe al patrimonio y, por lo tanto, a su conservación, en relación con las necesidades globales que tiene la sociedad y se incluyen en los bienes y manifestaciones culturales representativos de distintos sectores sociales y épocas (García Canclini, 1999). Dentro de este último paradigma, la decisión de qué y cómo se conserva, está sujeta a un proceso democrático y participativo en el que intervienen todas aquellas personas interesadas, clave para frenar los riesgos de que se generen procesos de exclusión, como por ejemplo las apropiaciones elitistas de conjuntos urbanos (García Canclini, 1999).

Además, es necesario considerar que el proceso de selección, valoración y conservación puede verse transversalizado por dos formas distintas de concebir al patrimonio: desde una perspectiva tradicional propia del discurso patrimonial autorizado, el patrimonio puede ser una cosa, un lugar o un evento único que "…se puede definir, medir, catalogar, y, por lo tanto, sus significados se pueden controlar y confinar con mayor facilidad." (Smith, 2011, p. 42). Desde la perspectiva del patrimonio como proceso cultural, sin embargo, se habilita

> …una apertura de la mirada crítica, y facilita un examen de las consecuencias de definir algo como "patrimonio", o hacer que ciertas cosas lo sean. Nos permite la

> posibilidad de comprender no sólo lo que ha sido recordado, sino también lo que ha sido olvidado, y por qué ha sido olvidado. (Smith, 2011, p. 42)

En este sentido, el discurso patrimonial autorizado, representado muy bien por el tradicionalismo sustancialista y por el conservacionismo monumentalista de Canclini (1991) crea y reproduce relaciones de poder y se pone al servicio del ejercicio de dominación sobre los grupos subalternos, entendidos como aquellos sectores de la sociedad que han sido dominados o colonizados e invisibilizados en la historia y en el discurso oficial (Muro y Tantaleán, 2022). Por ello, es necesario destacar la importancia de los análisis sobre las declaratorias de patrimonio en cualquiera de sus escalas (mundial, nacional, regional y local) y sus fundamentos, ya que el patrimonio es generalmente "nominado y movilizado por 'discursos oficiales'" (Gnecco, 2019, p. 479) y a través de ellas se puede detectar, en muchos casos, su trasfondo colonial.

Este discurso patrimonial autorizado, además de excluir otras comprensiones que no están en sintonía o lo contradicen, reconoce y valida ciertos conocimientos procedentes de disciplinas occidentales y les otorga un acceso privilegiado a los recursos patrimoniales (Smith, 2011). En consecuencia, el sector de expertos no solo tiene un acceso privilegiado a la información, sino que su posicionamiento sobre el patrimonio ocupa, también, un lugar privilegiado en la interpretación, en sentido amplio, sobre el pasado (Smith, 2011). En una línea argumentativa similar, Raúl Asensio (2018) trabaja la idea del "pacto patrimonial" para hacer referencia al

> Conjunto de prácticas y discursos que configuran una manera particular de entender y poner en valor los restos materiales de las culturas prehispánicas. Altamente legitimado y refrendado por la legislación, el pacto patrimonial condiciona y orienta la acción y la puesta en valor de los monumentos. Determina lo que es legítimo hacer con los vestigios prehispánicos, quién puede hacerlo y bajo qué condiciones (p. 15).

En el Pacto Patrimonial[29] el Estado actúa como único propietario legítimo de los restos prehispánicos, la arqueología como el único colectivo y profesión que cuenta con autorización para manipular y producir discursos sobre dichas materialidades, con la consecuente deslegitimación de otras prácticas alternativas, y los museos arqueológicos

[29] Si bien Asensio (2018) aplica esta idea del Pacto Patrimonial al contexto peruano, en el cual el pasado prehispánico tiene una importancia emocional, simbólica, política y económica indiscutibles, como se verá en los siguientes capítulos en Uruguay este modelo se adapta al contexto uruguayo con sus propias particularidades.

como lugares centrales en la conservación y admiración de las piezas y como motor para el desarrollo local.

Cuando se adjetiva a los objetos, sitios y restos humanos como "arqueológicos", en realidad no estamos haciendo otra cosa que dejar entrever la existencia de una apropiación por parte de un sector de la sociedad determinado, legitimado social y políticamente por parte del Estado para nombrar, medir, interpretar y orientar el futuro del patrimonio. Por tal motivo, en este trabajo se emplea la expresión "de interés arqueológico" para hacer referencia a todas aquellas materialidades que sirven de materia prima interpretativa a la disciplina. Esto no quiere decir que la posición en esta tesis sea la de que se deba desestimar la valoración científica en los procesos de patrimonialización. Pero si bien esta valoración posee una gran relevancia, no es (o no debería ser) suficiente para que la entidad primaria trascienda la etapa pre-patrimonial: es necesario que dicha entidad o conjunto de entidades reciban una valoración distinta a la del grupo científico (y también a la del Estado) por parte de otros sectores de la sociedad (Endere y Prado, 2009; Mariano y Conforti, 2013). Esta última valoración requiere que una serie de fenómenos culturales tales como la memoria colectiva, el sentido de identidad y el arraigo con un lugar, deriven en un aprecio social por la entidad primaria, formalizada como objeto patrimonial a través del discurso y de la praxis (Criado y Barreiro, 2013). Esta construcción social del patrimonio implica varios aspectos que deberían ser tenidos en cuenta a la hora de gestionar un bien o un conjunto de bienes culturales.

Por un lado, la necesidad de que se genere una objetivación individual de significados cognitivos y afectivos hacia la entidad primaria, y una voluntad y actitud de compartir, ya que no existe lo colectivo fuera de la individualidad (Gómez Redondo, 2014). Cuando esta objetivación no se produce de manera espontánea o natural, puede trabajarse desde un enfoque afectivo a través de la mediación educativa orientada a la comunidad (Gómez Redondo, 2014). Aquí es donde la socialización del patrimonio alcanza un lugar central, dado que implica tanto la promoción de los procesos involucrados en su construcción, como el desarrollo de las instancias necesarias para favorecer su comunicación y la relación entre sociedad y patrimonio (Vienni, 2017). En ella intervienen la práctica, la educación, la comunicación y la mediación científicas, así como la gobernanza y la investigación (Vienni, 2017). Una política efectiva de conservación y desarrollo del patrimonio requiere de la valoración de los habitantes de

un territorio, del público que visita sitios y museos, y de quienes reciben mensajes a través de programas educativos y de difusión (García Canclini, 1999).

Por otro lado, hay que considerar que el desarrollo de las prácticas interpretativas y valorativas involucra tanto una selección de ciertos elementos incluidos dentro de un *pool* patrimonial, como la búsqueda de instancias de negociación entre distintos agentes que permitan llegar a un consenso en cuanto a la activación de dichos elementos (Ariño, 2009; Criado y Barreiro, 2013; Prats, 1997). El patrimonio se convierte, entonces, en "un espacio dialógico, de negociación social, donde convergen subjetividades e intereses diversos y se generan nuevos sentidos y significados sobre los elementos patrimoniales ya existentes y sobre otros de nueva configuración" (Gianotti y López Mazz, 2012, p. 2).

### 3.1.3. *Entre lo individual y lo colectivo*

En el caso de las colecciones de interés arqueológico (foco de la tesis), observamos un proceso inverso que se inicia en lo individual y puede, o no, trascender a lo colectivo. Implica un aprecio y apropiación personal (Salerno, 2018) por determinado tipo de objetos creados, utilizados y descartados/extraviados por las poblaciones que ocuparon y habitaron previamente el territorio, que posteriormente fueron recolectados, reunidos y organizados, dando lugar a una nueva creación que es la colección. Luego, esta obra puede llegar a ser apreciada no solo por el carácter histórico de los objetos que la integran, sino por el proceso de producción que está por detrás, su contexto histórico y social y, en algunos casos, por la o las personalidades que la formaron y/o las redes de influencia, sociabilidad e intercambio que hicieron posible su formación (Pomian, 1993; Pordorny y Lopes, 2013). Su declaratoria bajo alguna categoría de protección patrimonial, el estudio por parte de especialistas (como forma de legitimación), o el mismo hecho de ser incorporadas a los acervos de los museos (donde son conservadas, estudiadas y exhibidas), formaliza su estatus patrimonial. En el primer caso como patrimonio cultural de una Nación, en el segundo como parte del patrimonio museológico.

Este destino es generalmente el que consiguen las colecciones formadas en una etapa preprofesional de la arqueología, o bien por parte de sus pioneros, o bien por personalidades relevantes en el mundo artístico, intelectual y político[30]. Sin embargo, las colecciones creadas luego de la profesionalización de la arqueología por otras personas

[30] Ver por ejemplo otros trabajos a nivel latinoamericano tales como los de Alegría y Delgado (2021), Cox Hall (2020), Montealegre Alegría (2017), Perazzi (2011), Porley (2019), entre otros.

ajenas a la disciplina son duramente criticadas por la academia, desde donde, al igual que ocurre en otros países, se reclama al Estado la protección legal y física de los sitios de interés arqueológico y la penalización del expolio[31] (Endere y Bonnin, 2020; Renfrew y Bahn, 1993; Rodríguez Temiño, 2012). Con mayor suerte, las personas que coleccionan son toleradas siempre y cuando muestren una actitud receptiva y responsable (Pitblado et al., 2018), es decir, quienes son funcionales al Pacto Patrimonial del que habla Asensio (2018). Si bien la recolección selectiva y asistemática, y en su máxima expresión el tráfico, son problemáticas que atentan contra cualquier interés y uso científico y social, existe un amplio abanico de situaciones, prácticas y motivaciones por detrás de los coleccionismos[32], por lo que se necesita entender el fenómeno desde su complejidad y con perspectiva histórica y local (Biasatti, 2014; Endere y Bonnin, 2020; Farré Ribes, 2014; Pearce, 1994).

En el marco del diálogo entre lo individual y lo colectivo, y desde una lectura intersubjetiva de los procesos de construcción patrimonial en los territorios, Marta Farré Ribes (2015) nos propone atender a la "expresión personal del patrimonio" (p. 1), que se manifiesta a través de las miradas, memorias y relatos de las personas coleccionistas. Esto está en sintonía con lo que plantea Soledad Biasatti (2014) a partir del caso de la Provincia de San Juan, Argentina: en los relatos de las personas coleccionistas pueden encontrarse otras posibles formas de conservación de lo arqueológico basadas en saberes locales. Algunos autores han señalado, para el contexto de áreas naturales y sitios sagrados, la importancia que tienen para la protección de los valores culturales y naturales tanto los aspectos intangibles como los espirituales, por ejemplo (Mallarach, 2010; Martorell, 2002), como la acción de actores sociales que actúan como custodios de un legado compartido desde la perspectiva de la responsabilidad comunitaria en contraposición a la idea occidental de propiedad o posesión (Wild y McLeod, 2008). En este sentido, Farré Ribes (2015) también señala la dimensión afectiva de los patrimonios. De alguna manera, se puede visualizar en esto un contrapunto con lo que plantean Gómez (2014) y Barreiro (2015), sobre la necesidad de que exista cierta consciencia en el proceso de patrimonialización y de que se dé un salto desde la apreciación individual hacia la colectiva, para que una entidad primaria se convierta en patrimonio. En este sentido, las

[31] En Uruguay no se emplea la expresión "huaqueo", debido a que en Uruguay no se usa la expresión "huaca". En cambio, la expresión "expolio" sí ha sido introducida en nuestro contexto a través de la jerga arqueológica, probablemente desde el contexto español.

[32] Por ese motivo en esta tesis se habla en plural: coleccionismos.

personas coleccionistas muchas veces tienen un rol relevante como catalizadoras de los procesos de patrimonialización a través de la pulsión de sinergias que emergen desde el territorio y, sin embargo,

> … han sido marginadas en las conceptualizaciones hegemónicas del patrimonio, las cuales han atendido únicamente a sus manifestaciones colectivas -más fáciles de fotografiar, detectar, definir, situar, encasillar, estructurar- y han asumido como únicos agentes de patrimonio entes colectivos, ya sean instituciones, empresas o entidades culturales o patrimonialistas. (Farré Ribes, 2015, p. 1).

Por lo tanto, en esta investigación se indaga sobre el encuentro entre patrimonio y coleccionismo, a través del intento de superación de las perspectivas hegemónicas que ponen en el centro lo colectivo del primero y lo individual del segundo (Farré Ribes, 2015).

### 3.1.4. *El patrimonio cultural y las áreas naturales protegidas en el paradigma del desarrollo sostenible*

Tal y como señala Rita Segato (2021), el patrimonio o, mejor dicho, la patrimonialización, puede vincularse y poner en tensión a dos grandes proyectos de vida con sus respectivas metas de alcance de la felicidad: el de las cosas y el de los vínculos. El primero, que forma parte del fenómeno colonial y es el gran proyecto histórico del capital, busca la acumulación y la concentración y considera a "la vida humana, la naturaleza y los territorios como recursos, como cosas para ser apropiadas (…) La cosificación de la vida implica el tema de su control" (Segato, 2021, p. 156). El proyecto de los vínculos, sin embargo, concibe al patrimonio como algo que la gente produce y reproduce al mismo tiempo que genera comunidad, arraigo y permanencia de los lazos comunales (Segato, 2021). En este sentido, es necesario también pensar en la relación entre territorio, comunidades y patrimonio frente a procesos globales que se imponen, no solo a través de las lógicas desarrollistas (productivistas y extractivistas), sino también a través de las del desarrollo sostenible que abogan por la conservación de la naturaleza pero que, como veremos a continuación, también traen consigo cosificación, control, acumulación y despojo.

La idea del Desarrollo Sostenible fue acuñada en 1987 en el Informe Brundtland, documento que fue realizado por un conjunto de Estados parte para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Escobar, 2007; Licona, 2004). El informe plantea al desarrollo sostenible como aquel que permite satisfacer las necesidades de las

generaciones presentes sin comprometer a las futuras (Brundtland, 1987). Para ello, estableció una agenda de protección del medio ambiente para los países con menor nivel de desarrollo, e incorporó tres pilares: el económico, el social y el ambiental (Brundtland, 1987). Hasta ese momento, se había puesto al progreso técnico-científico y económico en el centro del desarrollo humano, de la libertad, de la democracia, de los valores y de la moralidad (Licona, 2004). El modelo desarrollista que se buscaba superar derivó en paradojas tales como la profundización de las desigualdades, de las relaciones de subordinación –centro/periferia, desarrollo/subdesarrollo, norte/sur- y del surgimiento del antropocentrismo y el etnocentrismo, entre otros ismos (Licona, 2004). Una de sus consecuencias en América Latina, fue la acelerada pérdida de las ventajas comparativas relacionadas a los recursos naturales: la desforestación, las industrias extractivistas –especialmente pesca industrial y minería-, la producción industrial y algunos servicios tales como el turismo -cada vez más importante en la economía global-, comenzaron a ejercer serias presiones ambientales (Ocampo, 2002). A partir de la crítica a este modelo, de la contraparte de las organizaciones sociales a la instituciones gubernamentales y de la combinación de intereses verdes con los monetarios por parte de las empresas privadas, se introdujo la noción del porvenir del planeta y se añadió un componente ético a las políticas de desarrollo (Licona, 2004; Ocampo, 2002). Sobre una nueva concepción del desarrollo, se comenzaron a generar una serie de acuerdos y procesos internacionales que condujeron a instar a los gobiernos a tener un desempeño internacional más proactivo en la protección y administración de los bienes públicos globales (Ocampo, 2002). Bajo este paradigma y como consecuencia del crecimiento poblacional que se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial, se comenzó a ver en la conservación una estrategia de desarrollo sostenible y, en las prácticas sustentables, otras formas de conservación (Van Schaik y Rijksen, 2002). De esta manera, se pasó de un modelo de parques naturales conceptualizados como espacios para la protección de especies en extinción[33], a uno de áreas naturales protegidas de corte utilitarista, que se sostuvo sobre la idea de necesidad de mantener los procesos ecológicos esenciales para que la naturaleza pudiera seguir prestando servicios ecológicos vitales (Van Schaik y Rijksen, 2002). De esta manera, los parques o áreas naturales protegidas se fueron integrando al proceso de desarrollo a través del uso sostenible de sus recursos (Van Schaik y Rijksen, 2002).

[33] Modelo contemplativo y romántico iniciado a finales del siglo XIX por el movimiento pro-parques, que desplazó a las poblaciones originarias y restringió el uso comercial solo al turismo (Van Schaik y Rijksen, 2002).

A partir del Tercer Congreso Mundial de Parques Nacionales celebrado en 1982, se redescubrió el papel de las poblaciones locales en la conservación de la biodiversidad, iniciando así un proceso que dio lugar a que, en el año 2008, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reconociera la diversidad de actores y la necesidad de su inclusión en un nuevo paradigma en gestión de las áreas naturales protegidas (Gianotti et al., 2015b; Mallarach, 2010; Wild y McLeod, 2008). Desde ese momento coexisten dos visiones de áreas naturales protegidas que se reflejan en las distintas categorías de manejo a nivel global[34]: una con un perfil más conservacionista y otra en la que predomina su función social (Gianotti et al., 2015b). Asimismo, cabe señalar que tanto la UICN como la UNESCO, han integrado al paisaje cultural como categoría que enfatiza la interacción entre cultura y naturaleza en clave territorial y que exige el desarrollo de estrategias de conservación integrales y transdisciplinarias, echando mano a las metodologías y herramientas de planificación (Gianotti et al., 2015b; Martorell, 2002).

De todo esto se desprende que la creación de estas áreas naturales protegidas, además de ser una opción dentro de las políticas globales de desarrollo, también es un proceso de patrimonialización, en este caso de la naturaleza (Santamarina Campos, 2016; Santos, 2009). En su protección se puede encontrar un discurso hegemónico, explícito o implícito, que determina tanto la forma en la que la conceptualizamos, como nuestros comportamientos y actitudes frente a ella (Santamarina Campos, 2016). En este sentido, la construcción de la naturaleza hegemónica es a la vez histórica y política, ya que ha exportado y colonizado modelos cognitivos y ha implementado geopolíticas patrimoniales (Santamarina Campos, 2016). Tiene, además, implicancias prácticas, como la reglamentación del uso de los recursos de un área y el control del acceso a través de la territorialidad, y discursivas, ya que reproduce las grandes narrativas de la modernidad (Santamarina Campos, 2016; Santos, 2009). Como señala Carlos Santos (2009),

> La limitación de las actividades que pueden realizarse en un área protegida implica diferentes representaciones sobre el territorio, implica diferentes niveles de control sobre el territorio (local, municipal, nacional y sus conexiones y

[34] Las categorías son: Ia) Reserva natural estricta, Ib) Área silvestre, II) Parque nacional, III) Monumento o característica natural, IV) Áreas de gestión de hábitats/especies, V) Paisaje terrestre/marino protegido y VI) Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales (Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza, s.f.).

> superposiciones) y también pone en juego nociones sobre naturaleza y ambiente, no necesariamente comunes a todos los actores implicados. (p. 631)

Por otro lado, a partir del informe Brundtland, varios actores relevantes del sector cultural mundial comenzaron a realizar esfuerzos por integrar a la cultura dentro del modelo de desarrollo sostenible (Molina Neira, 2018). En teoría, el modelo de desarrollo sostenible entiende a la cultura como la base de todos los procesos humanos de transformación de la realidad económica, social y ambiental, por lo que la sostenibilidad depende de ella (Molina Neira, 2018). Con el tiempo, fue dando cada vez más importancia a la cultura dentro de la sostenibilidad del desarrollo hasta alcanzar, durante el primer lustro del siglo XXI, la formulación de propuestas para la sostenibilidad de la cultura en sí misma (Licona, 2004; Throsby, 2016). Esto se traduciría, de forma esquemática, en la adición del pilar cultural al modelo de desarrollo sostenible (Molina Neira, 2018). Siguiendo a Molina Neira (2018), la sostenibilidad cultural puede definirse como

> … la manifestación y práctica de la cultura tradicional y nueva como resultado de un constante proceso creativo y de libre expresión individual y colectiva que enlaza pasado y presente en el espacio físico artificial y natural generando una dinámica que caracteriza la solución de problemas, las formas de vida, el arte, el conocimiento, el patrimonio tangible e intangible y especialmente la identidad que forman en conjunto un legado que se espera llegue al futuro (p. 4).

Desde esta nueva versión del paradigma, se considera vital la formulación de estrategias para un desarrollo culturalmente sostenible, que pongan en el centro de las políticas públicas al capital cultural, entendido como "…los activos que plasman o dan lugar a un valor cultural además de cualquier valor económico que puedan poseer." (Throsby, 2016, p. 156). Además de integrar a la cultura en la planificación del desarrollo nacional, este modelo exige que se refuercen las estrategias específicamente diseñadas para obtener beneficios económicos que apoyen tanto la formación y desarrollo de habilidades, como el desarrollo de instituciones culturales tales como los museos (Throsby, 2016). El modelo también reclama la construcción de indicadores culturales cuantitativos y cualitativos, ya sea para poder conocer el impacto que tiene la cultura en la economía de un país, como para poder evaluar su incorporación dentro de las políticas de desarrollo (Licona, 2004; MEC, 2009; Throsby, 2016) – y, por ende, del cumplimiento de los convenios internacionales adoptados por los Estados-. Esto explica la necesidad tanto de fortalecer la metodología de muestreo y recolección de datos fiables (Throsby,

2016), como la elaboración de cuentas satélite para la cultura (MEC, 2009)[35]. A propósito, cabe señalar que, la cultura en general y el patrimonio en particular, a menudo son visualizados por este modelo desde una óptica utilitarista, es decir, como un atractivo para el sector de la economía, como por ejemplo el turismo, sin que medie demasiada reflexión al respecto y favoreciendo el paradigma de preservación mercantilista (García Canclini, 1999; Martorell, 2002; Martinell, 2020). De hecho, el turismo puede actuar como catalizador de activaciones patrimoniales que resulten en la conservación de determinados referentes simbólicos al servicio de intereses comerciales (Prats, 1998). Sin embargo, como ya se mencionó antes, el patrimonio es un proceso cultural que implica una negociación de la memoria, de la identidad y del sentido del lugar, cuyo resultado se manifiesta en las acciones de recordar, olvidar y conmemorar (Smith, 2011). En este sentido, el ejercicio de la memoria colectiva puede aportar a la sostenibilidad cultural a través de la construcción de discursos que, a través de su carga histórica y simbólica, sirvan como marco para mejorar la calidad de vida de las comunidades en el territorio a través de la afirmación de una identidad que fortalezca el sentido de solidaridad entre las personas (Molina Neira, 2018). Desde el punto de vista ambiental, el patrimonio también puede contribuir con la sostenibilidad cultural a través del rescate de saberes tradicionales que implican el desarrollo de prácticas respetuosas a nivel ecológico (Molina Neira, 2018). Por tal motivo, el componente intangible de la cultura se transforma en un factor fundamental para la conservación de los ecosistemas (Mallarach, 2010; Martorell, 2002; Wild y McLeod, 2008). No obstante, pese al reconocimiento de la capacidad transformadora de la cultura y de las ventajas sociales, económicas y medioambientales del patrimonio, dentro de la Agenda 2030 su aporte se menciona de forma superficial (Molina Neira, 2018). Asimismo, las posibilidades que ofrece el patrimonio para el desarrollo sostenible en los Objetivos de las agendas de la Asamblea General de la Naciones Unidas son muy generales y apuntan a su conservación para la generación de turismo (Molina Neira, 2018). A esto se suman las dificultades para lograr metodologías con resultados comprobados y medibles que den cuenta de las implicancias positivas que la cultura ofrece para la sostenibilidad y para la sociedad:

> En este contexto, no existe una verdadera transversalidad con las múltiples disciplinas y actores al momento de desarrollar instrumentos, estrategias y

[35] Estas últimas permiten medir de forma precisa y desagregada lo que representa el sector cultural dentro de la economía nacional, tanto en lo referido al valor agregado y el PBI, como a la creación de empleo directo e indirecto (MEC, 2009).

> políticas culturales para el desarrollo. Esto se evidencia principalmente en el ámbito del patrimonio, donde el aporte de los diferentes actores en la producción de metodologías para su gestión sostenible es limitado debido a la ausencia de métodos eficientes de participación social (en lo que debería ser un debate multilateral), y al vacío en relación con la diversidad de temáticas desde donde se tendría que tratar el tema (Molina Neira, 2018, p. 14)

En línea con lo anterior, la consideración de un abanico de nuevos actores -locales y globales, cívicos y privados- y de fuentes de legitimidad y poder, así como la redefinición de los procesos de reconocimiento y salvaguarda del patrimonio, colocan a la gobernanza en un lugar central en el análisis de los procesos de patrimonialización (Ariño, 2009; Fernández Cacho, 2008; Vienni, 2017). Por lo tanto, ninguna propuesta de gestión de bienes culturales puede ser viable sin un análisis previo de esta dimensión. A ello se suma la necesidad de aplicar enfoques interdisciplinarios en el abordaje de problemas complejos como el que aquí se presenta: en las áreas protegidas en general, y en el área de estudio en particular, coexisten una multiplicidad de actores, regulaciones, intereses, presiones, etc. que determinan las condiciones, formas y alcances de la implementación de las políticas de conservación (Chouhy, 2008; Martorell, 2002; Santos, 2010; Vienni, 2017). En este marco, quienes llevan adelante procesos de gestión que involucren a los patrimonios, deberían considerar que "… la cultura puede servir tanto para cohesionar a una comunidad como para dividirla y jerarquizarla" (Vich, 2018, p. 53).

### 3.1.5. *Gestión integral del patrimonio*

En cuanto a las conceptualizaciones acerca de lo que es o debería ser la gestión del patrimonio cultural, una definición clásica tomada del manual de Josep Ballart y Jordi i Treserras (2010) sostiene que la gestión del patrimonio cultural es "…el conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales contemporáneas" (p. 15). Felipe Criado y David Barreiro (2013) coinciden con los autores antes citados en la necesidad tanto de desarrollar un proceso ordenado, como de atender a la multiplicidad de valores y a las prácticas sociales y discursivas en las que éstos se insertan. El proceso ordenado en una cadena interpretativa como la que proponen Criado y Barreiro (2013) implica la identificación, la documentación, las significación, la valoración, la difusión, la circulación y la recepción de los bienes patrimoniales. Además,

sostienen que se debe hacer de forma sistemática (sin saltarse pasos ni valores asociados a las entidades), completa (integrando distintas dimensiones de la práctica científica), reflexiva (a través de la autoevaluación), transdisciplinar (integración de disciplinas no asociadas directamente al patrimonio) y participativa (integración de conocimientos y valoraciones no expertas) (Criado y Barreiro, 2013). Si bien esta conceptualización del patrimonio es especialmente interesante porque integra la participación de sectores no expertos en el proceso valorativo, es necesario indagar sobre lo que se entiende por participación. Siguiendo a Geilfus (2002), existen distintos niveles de participación: desde aquellas en las que personas participan cuando se les informa, pero no tienen ningún tipo de incidencia sobre las decisiones e implementación de un proyecto/proceso, hasta niveles en los cuales determinados grupos o colectivos se organizan y toman la iniciativa sin intervención externa. Entre estos dos extremos hay una serie de niveles intermedios que denomina "escalera de participación" (Geilfus, 2002).

Por otro lado, frente a los dos proyectos planteados por Segato (2021) resulta pertinente y necesario preguntarse cómo se puede trascender, desde la gestión del patrimonio, la concepción cosificadora que se reproduce a través del discurso patrimonial autorizado, que busca define, mide, cataloga y controla (Smith, 2011), con el fin de activar nuevos modelos de identidad e influir en los vínculos humanos que sostienen nuestras prácticas ordinarias (Vich, 2018). En otras palabras, cómo "poner a trabajar las cosas a favor de los vínculos" (Segato, 2021, p.156) desde la acción y materialización del cambio de los paradigmas del desarrollo y de la preservación y usos del patrimonio.

Además de incorporar el enfoque participativo en planes de manejo y proyectos, para lograrlo se requiere, necesariamente, del apoyo de políticas culturales acordes, cuyo principal cometido sea el de contribuir a la construcción de una nueva cultura cotidiana a través de su intervención con elementos de la propia cultura (Vich, 2018). Desde este posicionamiento, quienes gestionan la cultura y los patrimonios tienen como reto neutralizar la hegemonía que hoy tiene el saber técnico en la formulación e implementación de dichas políticas (Vich, 2018). En este sentido, es fundamental que los organismos gubernamentales que manejan las políticas públicas en general, y las culturales en particular, también se abran a una participación significativa de la sociedad civil, neutralizando de esta forma el control estatal y la presencia excesiva del sector privado (Silva y Jaime, 2009). En otras palabras, se debe apostar por poner en práctica el paradigma participacioncita del cual habla García Canclini (1999). Asimismo, es fundamental que sean transversales y articuladas con las necesidades de la población y

con otro tipo de políticas públicas: educativas, económicas, ambientales, de género, de seguridad ciudadana, entre otras (Vich, 2018)[36].

Para profundizar un poco más el nivel de detalle de la respuesta, es necesario formular otra pregunta: ¿qué implica el rol de las personas encargadas de la gestión del patrimonio cultural? Para responderla, es interesante explorar la propuesta de Víctor Vich (2018) para el campo de la gestión cultural. El autor propone que parte de la identidad de este perfil profesional implica administrar recursos, planificar acciones y resolver problemas burocráticos de forma eficiente y organizada (Vich, 2018). También implica organizar la producción cultural y presentar los objetos culturales de una manera diferente a como lo hace el Estado o el mercado y activar cambios culturales de largo alcance (Vich, 2018), más allá de promover y realizar tareas de investigación, catalogación, conservación, difusión y producción de eventos. Pero, además, sostiene que se debe conocer bien a las poblaciones locales, entender desde una perspectiva etnográfica cómo se ejercen los poderes existentes y dar cuenta de las formas en las que funciona la hegemonía (Vich, 2018). De esta manera, se podrán construir proyectos de intervención que permitan combatir la exotización y las visiones estáticas o esencialistas propias de los nacionalismos (Vich, 2018). Como señalan Jorge Silva y Cecilia Jaime (2009), no se trata de imponer un saber, sino de trabajar a partir de los saberes locales para construir un modelo propio de gestión en base a las características encontradas. Además, como señala Alberto Martorell (2002) justamente para las áreas protegidas, se debe trabajar desde una visión de contexto, es decir, entender de forma integral un territorio teniendo en cuenta que está conformado por diversos elementos que generan una multiplicidad de interrelaciones, tanto humanas como no humanas.

En consonancia con todos los aspectos abordados en este capítulo, se propone desarrollar un abordaje que

> …ponga el foco en el espesor histórico del uso del territorio, en saberes ecológicos locales e incluso en el paisaje como eje del aprendizaje y de la acción, ponen en relieve y promueven la existencia de actividades humanas respetuosas con el

[36] En este sentido, cabe hacer un paréntesis para mencionar la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS] (1990) mencionada en el apartado anterior, la cual hace referencia, en su artículo 2, a las "políticas de conservación integradas", es decir, que las políticas de protección del patrimonio arqueológico deben estar sistemáticamente integradas a las políticas culturales, de educación, medio ambiente, desarrollo productivo y ordenamiento territorial a distintas escala (internacional, nacional, regional y local) y en clave participativa.

> medioambiente y los recursos culturales, diluyendo las fronteras entre naturaleza-cultura. (Villarmarzo et al., 2020, p. 34)

Para ello, la "ecología patrimonial" ofrece un marco conceptual y metodológico que busca "trascender el sentido tradicional dado al patrimonio y a las formas de operar con él. Es una ecología en tanto práctica situada, donde priman las articulaciones, de saberes, valoraciones y acciones, las metodologías dialógicas y las construcciones de redes" (Villarmarzo et al., 2020, p. 34).

## 3.2. Delimitación de conceptos clave

La propuesta aquí presentada involucra a todas aquellas entidades producidas por acciones pasadas que hoy son de interés arqueológico e histórico, que forman parte del acervo cultural material de área de estudio y que se encuentran en distintos momentos o etapas en su proceso de patrimonialización.

Desde el punto de vista operativo y concreto, se entiende a la **colección** como aquel

> Conjunto de objetos materiales e inmateriales (obras, artefactos, mentefactos, especímenes, documentos, archivos, testimonios, etc.) que un individuo o un establecimiento, estatal o privado, se han ocupado de reunir, clasificar, seleccionar y conservar en un contexto de seguridad para comunicarlo, por lo general, a un público más o menos amplio. (Desvallées y Mairesse, 2010, p.26)

Se hará foco en tres **tipos de colecciones** de interés arqueológicas clasificadas y definidas previamente por Blasco y colaboradores (2018) para tener criterios unificados y poder desarrollar trabajos comparativos a futuro: colecciones públicas, colecciones privadas y colecciones científicas. Las colecciones públicas son aquellas que tienen su origen en: 1) investigaciones científicas y sistemáticas, es decir, que se formaron "…de manera lógica, comprensiva y organizada para incrementar el conocimiento antropológico…" (Pérez de Micou, 1998, p. 226), o 2) por intereses particulares, derivando en falencias en la documentación y contexto y en la representatividad la muestra (Pérez de Micou, 1998) como consecuencia de su carácter selectivo y asistemático. Hoy, los acervos museísticos de Uruguay están integrados por ambos tipos y su acceso es, en general, público (Blasco et al., 2018). Por fuera de los museos, las colecciones científicas están constituidas por entidades materiales en proceso de investigación académica o de actuación profesional, por ejemplo, los estudios de impacto

arqueológico, por lo cual, si bien son en principio de carácter público, su acceso es restringido (Blasco et al., 2018). Las colecciones privadas, también fueron generadas por iniciativas particulares pero el acceso también es restringido y está en función a la voluntad de quien las custodia (Blasco et al., 2018).

Existen dos momentos importantes en la formación de una colección en cuanto a su composición final y a sus condiciones de conservación: el que involucra a la recolección y el transporte y el que involucra a las prácticas posteriores dentro de un museo (Pérez de Micou, 1998), un centro universitario o un recinto particular. Siguiendo a Cecilia Pérez de Micou (1998), durante la recolección existen sesgos que determinarán sus **características** (tipos y cantidades de materiales recolectados y existencia total, parcial o ausencia de información asociada al registro arqueológico) e información sobre **lugares de recolección** y contexto. Pero, además, el estado o **condiciones de conservación** de las colecciones depende de procesos culturales y de procesos no culturales involucrados en su formación (Pérez de Micou, 1998). Entre los primeros, y relacionados a los procesos posteriores de recolección y transporte a su establecimiento temporal o definitivo, se encuentran todas las medidas o acciones llevadas adelante con el fin de salvaguardar el patrimonio cultural tangible y de asegurar su acceso a las presentes y futuras (Consejo Internacional de Museos [ICOM], 2008). Estas acciones pueden ser directas sobre un bien cultural con fines curativos o de restauración, o indirectas y orientadas a prevenir deterioros, daños y/o pérdidas, tanto de los objetos, restos humanos, especímenes y muestras, como de la información asociada a ellos. Esta última es la que se denomina "conservación preventiva" (ICOM, 2008, p.1). La inexistencia de estas acciones genera problemas de conservación y favorece la afección de distintos agentes de deterioro: agua, luz, fuego, contaminantes, humedad relativa incorrecta, temperatura incorrecta, plagas, robo y vandalismo y disociación (Pedersoli et al., 2016).

La **ubicación y dispersión** de las colecciones responde a una distribución espacial que es resultado de la localización de los museos y de la acción de las redes y corrientes de intercambios artísticos, intelectuales y económicos que se han dado a lo largo del tiempo (Pomian, 1987).

Como se ha visto, en la actualidad existen distintas **prácticas de formación de las colecciones de interés arqueológico**, que responden a diversas motivaciones y criterios de selección: la arqueológicas y las de apropiación privada (alternativas e

informales/ilegales). La práctica arqueológica (institucionalizada y regulada), es científica y se basa en el desarrollo y aplicación de métodos y técnicas de registro y análisis de la cultura material, siguiendo procedimientos sistemáticos para su interpretación (Endere y Bonin, 2020; Renfrew y Bahn, 1993; Rodríguez Temiño, 2012). En este sentido, su motivación es la investigación y su criterio de selección se basa principalmente en las preguntas arqueológicas que se buscan hacer y, por lo tanto, en su valor de uso intelectual y científico (Ballart, 1997), que podemos también denominar "documental". Por otro lado, las prácticas de apropiación alternativas y privadas, agrupadas dentro de lo que se denomina comúnmente como coleccionismo (Salerno, 2018)**,** responden a una forma occidental de la subjetividad que involucra posesión de bienes culturales con sus respectivas conductas de reglamentación (selección/exclusión, clasificación y jerarquización) y exhibición (Braudillard, 2004; Clifford, 1993; Stewart 1984 en Clifford 1993). Se ha observado para otros contextos internacionales, que estas prácticas pueden tener un sesgo de género (Belk & Wallendorf, 1994; Pearce, 2017). Las prácticas de apropiación pueden involucrar acciones de expolio, que en el contexto uruguayo se utiliza de forma genérica para hacer referencia a todas aquellas actividades de recolección llevadas adelante por parte de aficionados (Villarmarzo, 2018), aunque en muchos casos existe una asociación directa con los intercambios mercantiles y no mercantiles y con el tráfico ilícito (Rodríguez Temiño, 2012). Estas prácticas pueden estar vinculadas, sin embargo, a procesos de memoria locales (Salerno, 2018; Farré Ribes, 2014). Por lo tanto, las **motivaciones y criterios de selección** pueden ser variados. Entre las primeras, la posesión, la salvaguarda, la exhibición y la venta (Braudillard, 2004; Rodríguez Temiño, 2012; Salerno, 2018). Entre los segundos, su valor formal (escasez, singularidad, exotismo, antigüedad y artificio), su valor de uso documental y/o económico y su valor simbólico-significativo (Ballart, 1997). Las **formas de adquisición**, según estas motivaciones y criterios de selección, pueden ser la recolección, el intercambio (por bienes, favores o monetario) y la donación u obsequio.

Siguiendo a Jean Davallon (2014), la **patrimonialización** es el proceso mediante el cual ciertos objetos, prácticas o lugares adquieren el estatus de patrimonio a través de operaciones o gestos de patrimonialización sociales, institucionales y simbólicas que organiza de la siguiente manera: 1) interés y valor dado por parte de un grupo social amplio y organizado; 2) estudio o producción de conocimiento sobre dicho objeto o entidad; 3) declaración oficial por parte de una autoridad reconocida; 4) organización del

acceso al objeto patrimonial por parte de la comunidad beneficiaria; 5) transmisión a las futuras generaciones. Los últimos tres momentos llevan consigo las obligaciones de conservar, transmitir y disponerlo de forma simbólica a la comunidad en tanto bien común (Davallon, 2014). Especialmente en las dos últimas instancias del proceso/obligaciones, la **socialización del patrimonio** cumple un rol fundamental, ya que es la "promoción de los procesos de construcción del patrimonio, así como a las instancias que favorecen su comunicación y la relación entre sociedad y patrimonio" (Vienni, 2014, p. 02). En ella participa la ciencia a través de la investigación, la educación, la comunicación, la mediación (Vienni, 2017).

En relación con la incidencia de la práctica arqueológica en la **gestión del patrimonio cultural**, Felipe Criado y Davida Berreiro (2013) sostienen que el proceso de reconocimiento y socialización de los bienes patrimoniales requiere de la puesta en marcha de una cadena valorativa que incluye fases de identificación, documentación, significación, evaluación, conservación, circulación y recepción transversalizadas por la participación social. Llevado esto al manejo o **gestión del patrimonio cultural mueble** (en este caso colecciones) en ámbitos institucionales como los museos o centros universitarios, las instancias involucradas son: el registro, inventario y la documentación; la conservación, custodia y seguridad; la investigación; y la difusión (Martínez Silva, 2008).

Dado el uso continuo de la expresión **bien cultural** en estas definiciones, es necesario esclarecer a qué se hace referencia. Siguiendo a la UNESCO (2014),

> Por bienes culturales se entienden los bienes, cualquiera que sea su origen y propietario, que las autoridades nacionales, por motivos religiosos o profanos, designen específicamente como importantes para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia. (p. 135)

Como se puede observar, los bienes culturales son aquellos que se encuentran, por definición, por lo menos en la instancia de declaración (mediante pronunciación o clasificación) por parte de una autoridad reconocida señalada por Davallon (2014). La distinción entre mueble e inmueble (ya sea cuando se hace referencia a entidades materiales de interés arqueológico, a bienes culturales o a patrimonios), da cuenta del grado de posibilidad de traslado de estas materialidades. De esta forma, cuando se use la expresión **mueble** se estará haciendo referencia a objetos, documentos, colecciones, monumentos, entre otros. En cambio, cuando se utilice la expresión **inmueble**, se estará haciendo referencia a sitios, estructuras, edificaciones, obras de ingeniería, entre otros.

# CAPÍTULO 4: ANTECEDENTES EN URUGUAY

En este capítulo se abordarán los antecedentes que existen en Uruguay para los ámbitos y problemáticas abordados en esta investigación. A modo de establecer un orden en coherencia con los objetivos planteados, se los ha clasificado en tres tipos: 1) los trabajos que se han orientado al análisis, conservación y socialización de los materiales de interés arqueológico que integran colecciones; 2) los estudios que han abordado el proceso de formación de las colecciones y/o analizan las prácticas coleccionistas; y 3) los aportes de la arqueología a la gestión de los bienes culturales muebles en el marco de las áreas naturales protegidas.

## 4.1. Investigación, conservación y socialización de colecciones de interés arqueológico.

Si bien este grupo de antecedentes es el que más distancia guarda con lo planteado en esta tesis, permite observar los cambios a nivel histórico del lugar que han ocupado las colecciones de interés arqueológico en los procesos de investigación y de patrimonialización.

Desde la arqueología profesional han surgido distintas sistematizaciones de la historia de la arqueología uruguaya (Cabrera, 1988, 2011; Curbelo, 2004; Lezama, 1995; Suarez, 1995). Si bien se hará referencia a todas ellas a lo largo de esta tesis, en este apartado interesa especialmente la que propuso el arqueólogo Rafael Suárez (1995). El autor ordenó en tres etapas el lugar que las colecciones han tenido en la investigación arqueológica: en una primera etapa los artefactos de las colecciones fueron tomados como fósil guía para caracterizar las distintas tradiciones culturales; en una segunda etapa las colecciones quedaron relegadas a un lugar marginal, privilegiando los materiales recuperados en excavaciones bajo rigurosos controles estratigráficos y espaciales; y una tercera etapa en la cual se valora la complementariedad entre el estudio de los objetos de colecciones y los recuperados en las excavaciones arqueológicas (Suárez, 1995). Suárez (1995) propuso estas etapas, pero no detalló ni organizó los antecedentes de cada una de ellas, aspecto que se desarrollará de manera sintética a continuación.

La primera etapa puede remontarse a finales del siglo XIX, iniciando con el trabajo de José H. Figueira (1892) publica la obra *Los primitivos habitantes del Uruguay*,

ensayo ilustrado con figuras de artefactos de origen indígena, algunos de los cuales se encontraban en posesión de terceros, ya sea en instituciones públicas o en manos de particulares. Más adelante, hacia las primeras décadas del siglo XX, tres trabajos emblemáticos que se apoyaron en objetos de colecciones públicas y particulares fueron los de Rafael Schiaffino (1927) titulado *Historia de la Medicina en Uruguay*, de Benjamín Sierra y Sierra (1931) titulado *Antropolitos y zoolitos indígenas* y el de Carlos A. de Freitas (1953) titulado *Algunos aspectos de la arqueología del Río Uruguay*. Entre principios de la década de 1970 y finales de 1980, sin embargo, comenzó a producirse una transición hacia la profesionalización de la disciplina arqueológica en la cual las colecciones continuaron teniendo un lugar central en las investigaciones. En la década de 1970, el Centro de Estudios Arqueológicos (CEA), desarrolló investigaciones que, además de las tareas de campo, incluyeron la consulta de colecciones públicas y particulares (Baeza et al., 1974). Entre 1984 y 1985, el arqueólogo y catedrático brasilero Klaus Hilbert, realizó una investigación que fue publicada en el año 1991 bajo el título *Aspectos de la Arqueología en el Uruguay*. Se trata de una síntesis del conocimiento sobre los grupos indígenas en el Uruguay, integrando tanto información, interpretaciones y periodizaciones realizadas desde la arqueología, como fuentes etnográficas, material de archivo y relevamiento de colecciones públicas y particulares (Hilbert, 1991). En cuanto a estas últimas, hizo un trabajo minucioso de selección e ilustración de artefactos representativos de la ergología de estos grupos que se anexan a su trabajo (Hilbert, 1991).

A partir de la profesionalización de la arqueología, con la creación de la carrera de Ciencias Antropológicas en 1976, se produce un quiebre con las prácticas no profesionales y se difunde la idea de que las colecciones no tienen el potencial de aportar elementos significativos a las investigaciones arqueológicas (Cabrera, 1988)[37], por la pérdida de contexto en el marco de una arqueología de base procesual. Esto se corresponde con la segunda etapa marcada por Suárez (1995).

No obstante, no pasaría mucho tiempo entre la segunda y la tercera etapa señaladas por Suárez (1995). A principios de la década de 1990 se retoman los trabajos de investigación apoyados en las colecciones públicas, aunque con una posición crítica sobre las posibilidades y límites de la información que se puede obtener a partir de ellos. En

[37] Esto no fue así para la bioantropología, tal como se puede constatar en un artículo reciente publicado por el bioantropólogo Lucas Prieto y la arqueóloga Celeste Martínez (Prieto y Martínez, 2024). En dicho trabajo discuten un período de la historia de la disciplina a nivel nacional a través del análisis de una serie de fichas osteológicas elaboradas por la arqueóloga Mónica Sans entre los años 1986 y 1987 a partir de materiales de la Colección Carlos Maeso (Prieto y Martínez, 2024).

este sentido, el arqueólogo José Iriarte, en coautoría con Suárez, publicaron en el año 1993 el trabajo *Investigación y colecciones arqueológicas. Un caso de estudio: la costa atlántica*. Este artículo, además de describir los sitios de la costa atlántica y de presentar los antecedentes históricos de investigación en esta zona, describen algunas prácticas coleccionistas y los lugares de mayor incidencia de estas, principalmente en sitios superficiales entre los médanos (Iriarte y Suárez, 1993). Los autores señalan como "desventajas" de las colecciones tanto la falta de referencias contextuales a nivel espacial ("distribución horizontal", p. 4) y estratigráfico ("distribución vertical", p. 4), como su formación a partir de recolecciones asistemáticas y selectivas donde predominan los artefactos con alto grado de formatización y las materias primas silíceas de gran calidad y no disponibles localmente (Iriarte y Suárez, 1993). Sin embargo, también señalan el potencial que estos conjuntos tienen para complementar las investigaciones arqueológicas, tanto por la cantidad y la variedad de los artefactos, como por la dificultad que existe para encontrar artefactos con las características mencionadas antes a partir de las intervenciones sistemáticas (Iriarte y Suárez, 1993). A partir de esta publicación, Suárez realiza otros trabajos donde refuerza las ideas asociadas a las ventajas y desventajas de las colecciones, amplía el relevamiento de los artefactos que las integran e incluye datos biográficos de los pioneros de la arqueología que las formaron (Suárez, 1995, 2000, 2001). En el artículo *Islas, lobos marinos y cazadores-recolectores-pescadores del litoral uruguayo*, profundiza la caracterización de los grupos prehispánicos que ocuparon el litoral atlántico a partir de los artefactos encontrados en ellas y elogia tanto el esfuerzo como la calidad de las descripciones estratigráficas y de los dibujos realizados por los pioneros Carlos Seijo para Maldonado y Punta del Este, y Carlos Maeso para Cabo Polonio y Valizas (Suarez, 2001). Esto es importante porque relativiza las desventajas y trae sutilmente a la luz un aspecto de las colecciones en ese momento escasamente valorado: los documentos asociados a los objetos y conjuntos. De hecho, además de las publicaciones de estos pioneros señala que, si bien muchos de los artefactos de distintas colecciones del Museo Histórico Nacional se encuentran mezclados entre sí, gracias a los dibujos y fotografías realizados por Carlos Seijo, pudo identificar algunos de ellos (Suárez, 1995).

Hacia finales de la década de 1990, José Iriarte realizó un análisis del material lítico recuperado en la excavación I Cabo Polonio dirigida por José María López Mazz, y lo complementó con el análisis de los artefactos de la Colección Oliveras hallados en las hoyadas de deflación de las dunas móviles entre las localidades de Cabo Polonio y

Valizas (Iriarte, 2000). Cabe señalar, además, que Suárez continuó analizando materiales de colecciones privadas con fines de investigación desde el año 1999 hasta la actualidad en el marco de sus investigaciones sobre el Poblamiento Temprano en el territorio nacional (Suárez et al., 2022, entre otros). Más adelante, hacia el sur de Uruguay se cuenta también con el análisis tecnológico de la arqueóloga Virginia Mata realizado en 2001 a partir de artefactos líticos modificados mediante picoteado y/o abrasión el litoral de Montevideo que hoy forman parte de la colección pública Francisco Oliveras (Mata, 2001). En esta misma línea, los arqueólogos José María López Mazz y Andrés Gascue (2007) analizaron artefactos tanto de la colección Francisco Oliveras como de las colecciones Carlos Maeso y Beto Pérez (ambas públicas). Los investigadores buscaron caracterizar los sitios prehispánicos de la zona de Cabo Polonio y Valizas y abordar algunos aspectos del sistema de producción lítico de los grupos que ocuparon este territorio (López Mazz y Gascue, 2007). También se cuenta con los trabajos de la arqueóloga Carina Erchini, quien sistematizó de forma primaria los sitios arqueológicos presentes en el litoral sureste del Río de la Plata (departamentos de Montevideo y Canelones) en un mapa arqueológico preliminar, caracterizó a los grupos prehispánicos que ocuparon la zona a nivel ergológico y realizó un diagnóstico del estado de conservación de los sitios de interés para la disciplina a través del contraste con la información generada en campo (Erchini et al., 2011; Erchini, 2012).

Entre 2012 y 2013, la arqueóloga Irina Capdepont y la autora de esta tesis elaboraron modelos de formas completas a partir de tiestos cerámicos procedentes de una excavación arqueológica realizada en el sitio Guayacas, en el departamento de Paysandú (Blasco, 2014; Capdepont, 2013). Emplearon herramientas digitales y tomaron como referencia dibujos de modelos completos existentes en colecciones públicas y privadas de la región, con el fin de obtener datos para discutir la funcionalidad de los recipientes y del sitio (Blasco, 2014; Capdepont, 2013). También se buscó contribuir con la gestión del patrimonio cultural mueble mediante su catalogación y socialización a través de los modelos digitales (Blasco, 2014). En 2021, Flavia Barceló y Rafael Suarez replicaron estos trabajos con materiales cerámicos del sitio Tigre (K87) en el departamento de Artigas (Barceló y Suárez, 2021). Más recientemente, Diana Rosete, Irina Capdepont y Carola Castiñeira realizaron, entre otras cosas que se desarrollarán en el siguiente apartado, la clasificación tipológica y de procedencia de los materiales que forman parte de una colección privada con el fin caracterizar la variabilidad y dispersión del registro

arqueológico de los depósitos superficiales de la costa oriental de la cuenca media del río Uruguay (Rosete et al., 2023).

Al iniciar la década de 2010, sin embargo, se produce lo que sería una cuarta y nueva etapa que escapa a la periodización de Suárez (1995). Por un lado, surgió una preocupación mayor por la información asociada a las colecciones; por otro lado, se empezó a trabajar con mayor fuerza con colecciones particulares. En este sentido, además del trabajo de revisión de documentos de archivo, se comenzaron a aplicar otras técnicas de investigación cualitativas tales como las entrevistas semiestructuradas, el análisis museográfico y, aunque de forma tímida, la observación participante. Asimismo, comienza a gestarse un interés por la socialización del conocimiento generado a partir de las colecciones y por trabajar de forma participativa con las personas involucradas en los procesos de formación, conservación y manejo de estas. Entre los primeros antecedentes se encuentran el trabajo realizado por la arqueóloga Natalia Azziz con la colección privada del Sr. Cayetano Renée Álvez López procedente de la localidad de Baygorria, departamento de Durazno, que le fue donada en 2004 (Azziz, 2010). La autora explicita, además, la preocupación por el destino incierto de las colecciones privadas una vez desaparezca físicamente la persona que las custodia y por la necesidad urgente de investigarlas antes de que se pierdan, extravíen o desmembren (Azziz, 2010).

Con relación a la conservación y socialización de colecciones, otro trabajo a destacar es el de Maira Malán. Junto con su equipo, se han abocado a sistematizar la Colección René Mora de Juan Lacaze (departamento de Colonia) a través del inventario, catalogación y digitalización de la información de los materiales de interés arqueológico que la integran y de su acondicionamiento (Malán, 2013; Malán y Vallvé, 2019). Asimismo, desarrollaron estrategias participativas de difusión del conocimiento sobre el pasado prehistórico local y regional con el fin de promover la recreación de la memoria colectiva, la democratización de la cultura y el desarrollo sociocultural de la localidad (Malán, 2013; Malán y Vallvé, 2019). Algo importante a destacar es que también diseñaron estrategias colaborativas de sensibilización y de protección del patrimonio local frente a las amenazas de deterioro y pérdida (Malán, 2013; Vallvé et al., 2024). A partir de los trabajos realizados lograron crear el Museo Arqueológico René Mora de Juan Lacaze[38].

[38] Se puede ampliar la información a través del siguiente enlace: https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/inauguracion-museo-arqueologico-mora-juan-lacaze

Otro de los antecedentes es el del equipo liderado por Andrés Gascue y Noelia Bortolotto. El trabajo buscó profundizar el conocimiento de los pobladores que ocuparon la porción de la costa atlántica que hoy forma parte del Parque Nacional Santa Teresa durante épocas prehispánicas (Gascue et al., 2011a). Además de aplicar lo que el propio equipo denomina "técnicas tradicionales de la Arqueología" (Gascue et al., 2011a, p. 1), es decir, prospección, excavación y registro y análisis de los materiales recuperados, complementaron la información con el relevamiento tanto de colecciones particulares como del Museo Fortaleza Santa Teresa (su ubicación puede verse más adelante en la Figura 6). Es importante destacar que, en paralelo, buscaron gestionar el patrimonio cultural del área de estudio, aspecto que aparece por primera vez como objetivo dentro de los trabajos con colecciones de interés arqueológico (Gascue et al. 2011a). El equipo también desarrolló estrategias de conservación preventiva y musealización de la colección GALY (Grupo de Arqueología del Liceo de Young) formada en la década de 1980 por docentes y estudiantes de la localidad de Young (departamento de Río Negro) que quedó al abandono en un vagón de tren durante décadas (Gascue et al., 2015). Frente a esta situación, diseñaron una estrategia para la gestión de la colección que incluyó la organización, el inventario y un primer acondicionamiento de los materiales que la integran con participación de la comunidad educativa del liceo, visitas a los sitios arqueológicos de la zona y talleres en producción de artefactos líticos y cerámicos y el ordenamiento y acondicionamiento primario de la colección (Bortolotto et al. 2010; Gascue et al., 2015). Como consecuencia de estas acciones, el equipo logró comprometer a varios actores políticos, derivando en la declaración de interés departamental a la colección mediante una resolución de la Junta Departamental de Río Negro (Gascue et al., 2015). A partir del trabajo junto con las autoridades locales y de la postulación a distintos fondos públicos, se consiguió financiación para la creación del Museo Arqueológico de Río Negro, que tuvo como objetivo principal "Garantizar la conservación, difusión e investigación del patrimonio cultural prehistórico regional" (Gascue et al., 2015, p. 75). Otro trabajo de similares características es el que desarrollaron, en otra localidad del mismo departamento, con la colección del ex Museo Municipal de Historia Natural de Río Negro, formada por las actividades arqueológicas de René Boretto y Rosendo Bernal entre las décadas de 1960 y 1980 (Bortolotto et al., 2015). Las actividades que realizaron consistieron la elaboración de un diagnóstico del estado de conservación de la colección, el desarrollo de acciones de conservación preventiva y la prospección superficial y sub-superficial de siete sitios representados en

la colección, cuyo fin fue aportar información contextual tanto a nivel espacial como estratigráfica a los materiales que la integran (Bortolotto et al., 2015). Un aspecto para destacar de estos trabajos es que lograron dejar la colección "en condiciones adecuadas para sustentar estudios científicos" (Bortolotto et al., 2015, p. 9). En este caso, cabe señalar que varios de los sitios forman parte del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay que ingresó a SNAP en el año 2008 (Decreto 579/008, 2008).

En el área de estudio abordado en esta tesis, otro antecedente es el del equipo interdisciplinario impulsado principalmente por la arqueóloga Elena Saccone, el cual comenzó a investigar sobre los naufragios ocurridos dentro de la porción marina del área de estudio aquí abordada: Parque Nacional Cabo Polonio. El origen de estos trabajos se remonta al año 2007, cuando el área aún no había ingresado al SNAP, y se produjo en el marco del Programa de Arqueología Subacuática (PAS) de FHCE en asociación con el Centro de Investigación del Patrimonio Costero (CIPAC) del CURE (Saccone y Lezama, 2016). No obstante, el equipo mencionado comenzó a trazar una línea de trabajo propia: además de la elaboración de una lista de naufragios y del relevamiento de documentos históricos en archivos, abordaron la cultura marítima local a través de un registro y análisis de los materiales relacionados con naufragios presentes en colecciones privadas, realizaron entrevistas a sus custodios y desarrollaron actividades de difusión y participación de la comunidad polonense (Bersais, Saccone y Prieto, 2012; Saccone y Bersais, 2012; Saccone y Larghero, 2019; Saccone et al. 2011). Cabe señalar que Elena Saccone y Paula Larghero siguen hasta el día de hoy dando continuidad a los trabajos iniciados hace más de diez años en la zona y realizaron otras actividades que son mencionadas en el siguiente apartado sobre estudio de la formación de colecciones y de las prácticas coleccionistas.

En la misma sintonía y de forma paralela, se encuentran los trabajos realizados desde 2011 en Laguna de Rocha (ubicada en el departamento homónimo) por un equipo de investigación del LAPPU liderado por la arqueóloga Eugenia Villarmarzo. En este caso, se hizo un mapeo, registro y catalogación de la colecciones particulares presentes en el área y se realizaron entrevistas a sus custodios (Blasco et. al, 2019; Gianotti y Villarmarzo, 2011; Marozzi y Lamas, 2012; Villarmarzo, 2018; Villarmarzo et al., 2017; Villarmarzo et al., 2023). A partir de este registro, se realizó un análisis tecno morfológico de los materiales modificados mediante picoteado y/o abrasión existentes en una de las colecciones particulares (Blasco, 2019; Blasco y Villarmarzo, 2019; Villarmarzo, 2018; Villarmarzo, 2023). También se realizaron otras actividades que son descritas en los

siguientes apartados de este capítulo. Cabe recordar que para el parque Nacional Cabo Polonio y el Paisaje Protegido Laguna de Rocha, Eugenia Villarmarzo realizó en 2018 un análisis de vulnerabilidad de sitios arqueológicos (Villarmarzo, 2018). En dicha investigación señaló al expolio como una de las fuentes de presión con mayor incidencia para los sitios de ambas áreas (Villarmarzo, 2018). Como ya se mencionó en el planteamiento del problema de investigación, este análisis fue uno de los principales factores que motivó el desarrollo de la investigación para esta tesis.

Dentro de las publicaciones más recientes relacionadas con la cuarta etapa se encuentra el *Informe sobre el relevamiento de la colección del Museo Santa Rosa del Cuareim de Bella Unión (Departamento de Artigas, Uruguay)*, realizada en 2019 por la autora de esta tesis y las arqueólogas Joanna Vigorito y Carmen Curbelo, en el marco de un proyecto de investigación sobre arqueología misionera dirigido por esta última (Blasco et al., 2023). El foco estuvo puesto, principalmente, en la identificación de los materiales de interés arqueológico correspondientes al área de estudio delimitada en la investigación que forman parte de la colección de un coleccionista local que fundó un museo privado (Blasco et al., 2023). Pero, además, se realizaron actividades de documentación de la historia de la colección, se registraron datos de formas y contexto de hallazgos generales, se visitaron los sitios señalados por el coleccionista y se realizó una descripción museográfica y registro y evaluación del estado de conservación de la parte de la colección que se encontraba expuesta en las vitrinas de dicho museo (Blasco et al., 2023). Esto último, con el fin de que esa información no se perdiera en caso de que el museo cerrara o la colección fuera vendida, regalada o desechada (Blasco et al., 2023).

## 4.2. Estudio sobre la formación de las colecciones y las prácticas coleccionistas.

En este apartado se busca reflejar aquellos antecedentes relacionados tanto con el estudio de la naturaleza de las colecciones y las razones intelectuales y psicológicas por las cuales los objetos son coleccionados, como con la investigación de la historia de las colecciones y del coleccionismo (Pearce, 1994). Se ofrece un panorama retrospectivo de los estudios en cuyos abordajes subyacen, en general, tanto un interés de índole antropológico como uno de índole práctico: entender al coleccionismo como práctica cultural, tender puentes de entendimiento entre arqueología profesional y coleccionistas y desarrollar estrategias de acción para afrontar el deterioro de los sitios de interés arqueológico como consecuencia de las recolecciones asistemáticas y selectivas.

Tres de los equipos de investigación citados previamente trabajaron sobre estos aspectos en Uruguay. Uno de ellos es el equipo de arqueología marítima y costera liderado por Saccone, que ya en el año 2011 introdujo otra innovación: comenzaron a indagar sobre las formas de adquisición (Figura 5) de materiales procedentes de naufragios en Cabo Polonio, lo cual les permitió identificar tres formas distintas de adquisición: 1) el hallazgo durante las recorridas por la costa, que puede ser de carácter individual o colectivo; 2) el intercambio entre personas del lugar, especialmente cuando los objetos se repiten con otros de la misma clase dentro de su colección; 3) el regalo, que se produce en ocasiones especiales en señal de agradecimiento y afecto (Saccone y Bersais, 2012; Sacone y Larghero, 2019).

De forma paralela, el equipo del LAPPU realizó un mapeo de colecciones particulares y se entrevistó a los coleccionistas, con el fin de conocer las lógicas, motivaciones y prácticas de recolección y conservación que están por detrás de su formación y mantenimiento (Blasco, 2019; Villamarzo et al., 2023). Este equipo también relevó las colecciones del Museo Regional de Rocha y se realizó un balance sobre los agentes de deterioro que las afectan, entre los que predominan la disociación y mezcla (Lamas et al., 2019). El abordaje resulta innovador ya que, además de la realización de entrevistas semiestructuradas, se incorporaron otras metodologías y técnicas de investigación, tales como el mapeo, la catalogación y el análisis museográfico. Todo ello permitió conocer distintos aspectos sobre las prácticas de recolección y de colección y sobre la historia de vida de los materiales que componen los conjuntos.

Como resultado de estos trabajos y de los del equipo liderado por Bortolotto y Gascue, en el año 2018 se inició un proceso teórico reflexivo conjunto con relación a la situación patrimonial (conservación, gestión, investigación y uso) de las colecciones, y a la práctica coleccionista y sus impactos sobre los sitios arqueológicos, el conocimiento sobre el pasado y los bienes culturales que se encuentran dentro de nuestro territorio (Blasco et al., 2018). Este proceso dio lugar a una clasificación de las colecciones en función de los criterios de régimen de propiedad y acceso a la consulta de los materiales: colecciones públicas, científicas y particulares (ver definiciones en la sección 3.2) (Blasco et al., 2018). Dentro de estas últimas, se realizó a su vez, una clasificación de los tipos de coleccionismo en función de las motivaciones y esfuerzo (Figura 5): fortuito (circunstancial y con bajo grado de inversión en tiempo y energía); serial (práctica orientada a la búsqueda de objetos que implica un grado alto de inversión de tiempo y energía); afectivo (práctica circunstancial, orientada o combinada de recolección, reunión

y guarda de objetos que apelan al recuerdo de alguien o algo). Los propósitos de esta clasificación fueron, por un lado, ordenar el universo de casos para poder entender la realidad a la cual nos enfrentamos y actuar sobre ella y, por otro lado, establecer un lenguaje común a la hora de gestionar, investigar y socializar las colecciones arqueológicas. El trabajo fue presentado en el III Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata, realizado en São Leopoldo (Rio Grande do Sul, Brasil), y a partir de él se produjo un enriquecedor intercambio[39]. En base a estas reflexiones, una de las integrantes de ese grupo de trabajo y autora de esta tesis realizó, en 2019, una adaptación de la clasificación de las prácticas coleccionistas entes desarrolladas para abordar las distintas formas de coleccionismo dentro del Paisaje Protegido Laguna de Rocha (Blasco, 2019). Como resultado de ello, se ordenó la información oral obtenida a partir de las entrevistas realizadas a coleccionistas en tres tipos de recolección: fortuita (casual y de forma inesperada), orientada (propiciada por la búsqueda y selección de materiales arqueológicos específicos) y combinada (se alimenta de las dos opciones anteriores) (Blasco, 2019). El cambio introducido en la calificación se da, especialmente, en la categoría "serial" que pasó a ser "orientada". Pero también se describió el grado de accesibilidad a las colecciones (alto, medio, bajo y nulo) y se describieron las prácticas de manejo de la colección (Blasco, 2019). Estos datos, valoraciones y clasificaciones permitieron problematizar tanto las potencialidades como las limitaciones del estudio de las colecciones particulares vinculadas al área de estudio, orientaron la selección de la muestra de análisis y sentaron las bases para desarrollar acciones de conservación preventiva (Blasco, 2019).

En un artículo previamente citado, Malán (2013) realiza una descripción de la colección y la historia de su formación, hace una síntesis sobre la formación de la colecciones en Uruguay y contextualiza las problemáticas existentes en la gestión del patrimonio cultural y las colecciones en particular. En cuanto a las prácticas coleccionistas y hallazgos fortuitos de materiales de interés arqueológico, Malán y Vallvé diseñaron una ficha de relevamiento que incluye datos relativos al tipo, a la fecha y a las características contextuales y climáticas bajo las que se produjo el hallazgo, la ubicación actual de los objetos en cuestión y si conoce a otra persona que también haya encontrado materiales de interés arqueológicos (Suárez et al., 2022; Vallvé y Malán, 2020). A partir

[39] Si bien existe un resumen publicado en las actas del congreso (Blasco et al., 2018), la presentación completa no ha sido, hasta el momento, publicada.

del desarrollo de esta estrategia y de la sistematización de la información, identificaron colecciones privadas que no se conocían y lograron intercambiar y sensibilizar a las personas coleccionistas acerca de la inconveniencia de recolectar y de la importancia de poner la colección a disposición de la investigación y de su puesta en valor (Vallvé y Malán, 2020). Esto último también es resultado del exitoso trabajo realizado con la Colección Mora. Además, les permitió profundizar en el conocimiento de los sitios y los cambios en el paisaje e identificar objetos o estructuras vinculados a la navegación histórica, los cuales no habían sido abordados hasta el momento (Vallvé y Malán, 2020).

Recientemente, en el año 2022, Malán junto a Rafael Suárez y Elena Vallvé, realizaron una publicación junto con Rafael Suarez, en la cual plasmaron nuevamente tanto la preocupación con respecto a la actividad de coleccionistas y la deficiencia en el marco normativo, como la necesidad de clasificar los distintos tipos de coleccionistas con el fin de caracterizar y ordenar las diferentes situaciones que producen y en las que se generan las prácticas coleccionistas (Suárez et al., 2022). Estas van desde hallazgos accidentales, pasando por la recolección superficial por curiosidad, la intervención y destrucción de sitios, con y sin detectores de metales, con el fin de extraer objetos bellos y singulares, hasta la compra y venta de estos objetos (Suárez et al., 2022). Para fundamentar su trabajo colaborativo con coleccionistas, se centran en la clasificación generada por un grupo de trabajo de la *Society for American Archaeology*[40] donde se reconocen tres tipos de partes interesadas en lo arqueológico: personas formadas profesionalmente en arqueología, coleccionistas responsables y receptivos, y personas que violan tanto la ética arqueológica como las normativas (Pitblado et al., 2018). A partir de su experiencia analizando materiales de colecciones privadas y trabajando con coleccionistas, destacan el éxito del trabajo e intercambio con quienes entran dentro del tipo "responsables y receptivos" (Figura 4) ya que, en algunos casos, estas personas dejaron de recolectar e incluso se han sumado a programas de formación académica (Suárez et al., 2022).

En 2023, las investigadoras Diana Rosete, Irina Capdepont y Carola Castiñeira realizaron una sistematización de la información obtenida a partir de entrevistas a custodios de 5 colecciones particulares con el fin de identificar las distintas prácticas coleccionistas de circulación (Figura 5) existentes en el universo relevado (Rosete et al., 2023). La clasificación resultante es la siguiente: "a) quienes juntan y conservan, b)

[40] Su acrónimo es SAA, pero no se coloca en el texto para evitar confusiones con la Sociedad Amigos de la Arqueología que se abrevia igual y aparecerá nombrada en el texto numerosas veces.

quienes juntan y compran, c) quienes compran y venden, d) quienes juntan y venden, e) quienes juntan y donan" (Rosete et al., 2023, p. 57). También registraron en una colección concreta las formas de hallazgo de los materiales y de su almacenamiento (Rosete et al., 2023). Lo que se desprende claramente de este trabajo, es la fuerte incidencia que tienen los intercambios mercantiles en la zona abordada. Con respecto a la clasificación, su alcance se limita al aporte de datos contextuales a las colecciones relevadas y a la presentación de similitudes y diferencias entre las prácticas coleccionistas desarrolladas por los casos tomados en la muestra de estudio.

Por último, otro trabajo que busca reflexionar sobre la práctica coleccionista es el ya comentado relevamiento realizado en 2019 por la autora de esta tesis, Vigorito y Curbelo (2023) en el Museo Santa Rosa del Cuareim (Bella Unión, departamento de Artigas). Como parte del trabajo realizado, se entrevistó al ya fallecido Julio César Tucho Cardoso, quien fue el autor de la colección y el director y propietario del museo (Blasco et al., 2023). Como ya se mencionó, se buscó conocer aspectos vinculados a su práctica coleccionista y contextualizar las piezas expuestas. La información obtenida permitió problematizar y reflexionar sobre el coleccionismo, la legislación y la interrelación entre coleccionistas y otros actores de importancia en la temática, entre ellos la arqueología profesional. Un aspecto que se destaca en este trabajo es la identificación de las variables sobre las que descansan sus criterios tanto de valoración de los objetos recolectados, como museográficos: singularidad, historia personal que está por detrás del hallazgo/adquisición y antigüedad (Blasco et al., 2023).

A continuación, se grafica las distintas clasificaciones de las prácticas coleccionistas de los trabajos citados y de los vínculos que tienen en común (Figura 4).

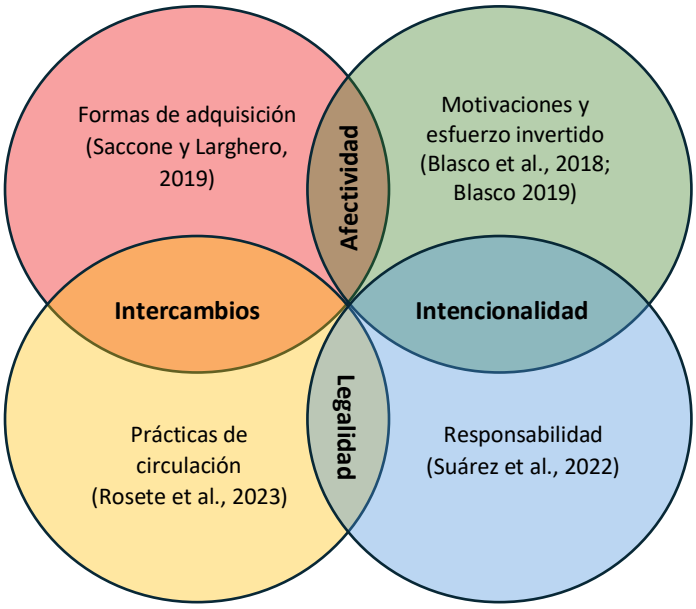



*Figura 4.* Síntesis y puntos en común entre las clasificaciones de las prácticas coleccionistas que surgen de los antecedentes. Elaboración propia.

## 4.3. Aportes de la arqueología a la gestión de los bienes culturales muebles en el marco de las áreas protegidas de Uruguay.

Existen diversos grupos de trabajo con integrantes de arqueología que han trabajado de diversas formas para incluir la protección de los bienes culturales muebles de interés arqueológico dentro de los proyectos de ingreso de distintas áreas al SNAP y posteriormente a los planes de manejo. A continuación, se desarrollarán para cada una de las áreas en las que la arqueología realizó aportes documentados, dejando por fuera las restantes.

### 4.3.1. *Paisaje Protegido Localidad Rupestre de Chamangá.*

Se localiza en el departamento de Flores, constituye la única área protegida de Uruguay creada por un componente cultural de interés arqueológico que ha sido investigada por más de dos décadas por el arqueólogo Andrés Florines. Si bien se centra en los afloramientos con pinturas rupestres, es decir, en sitios y elementos inmuebles, el proyecto de ingreso al SNAP también señala la existencia de miles de restos cerámicos y artefactos líticos en decenas de emplazamientos propuestos para protección (Irazábal et al., 2006). Asimismo, el Decreto 11/010 de incorporación al SNAP contempla de manera

general los restos arqueológicos, interpretados como bienes culturales muebles (Anexo 1). Hasta el momento, el área no cuenta con un Plan de manejo, por lo que no existen acciones concretas respecto a los bienes culturales incluidos, sean muebles o inmuebles.

### 4.3.2. *Área Protegida con Recursos Manejados Humedales del Santa Lucía.*

Es un área compartida entre Montevideo y San José, ha sido objeto de investigación, zonificación arqueológica y socialización por un equipo liderado por la arqueóloga Laura Beovide (Beovide, 2018; Beovide y Malán, 2007; Beovide et al., 2013). Como resultado de este trabajo, el proyecto de delimitación incluyó la protección del "patrimonio arqueológico presente en el área mediante la identificación, localización y puesta en valor de los sitios de relevancia arqueológica, rescate de aquellos sitios en peligro de destrucción y zonificación del área con criterios arqueológicos" (Aldabe et al., 2009, p. 35). Asimismo, se identificó como fuente de degradación la extracción de materiales arqueológicos por coleccionistas y aficionados (Aldabe et al., 2009). Además, Beovide y su equipo elaboraron en 2013 una Propuesta de Ordenamiento Arqueológico de Ciudad del Plata, vinculada al Plan Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, donde se destacó nuevamente la incidencia de las recolecciones asistemáticas en los sitios catalogados (Beovide et al., 2013).

### 4.3.3. *Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.*

En el año 2011, Gascue, Bortolotto y su equipo realizaron un informe técnico arqueológico para contribuir con la elaboración del Plan de manejo del Área Protegida Esteros de Farrapos y Zonas de Influencia (departamento de Río Negro), que incluye un relevamiento de antecedentes y un diagnóstico (Gascue et al., 2011b). Como resultado, en el Plan de manejo del área (SNAP, 2014), el apartado sobre los valores arqueológicos del área (pp. 34-35) es un texto extraído del citado informe. Entre otras cosas, se señala que el área ha sido objeto de atención por parte de coleccionistas, aficionados y científicos desde el siglo XIX (caso similar al del área de estudio que se aborda en esta tesis) y entre las acciones que se señalan como necesarias, se encuentra la evaluación del estado de conservación y de los agentes de alteración tanto de los sitios como de las colecciones públicas y privadas con materiales procedentes del área (MVOTMA, 2014).

### 4.3.4. *Área de manejo de hábitats y/o especies Cerro Verde e Islas de la Coronilla.*

En el año 2007 el área fue objeto de un documento presentado al SNAP por un equipo liderado por Camila Gianotti, titulado *Bases para la gestión del patrimonio arqueológico dentro del área protegida Cerro Verde* (Gianotti et al., 2007). Este trabajo, en el marco del proyecto El paisaje arqueológico de las Tierras Bajas financiado por el Ministerio de Cultura de España, buscó establecer un marco común para la gestión, investigación, conservación y divulgación del patrimonio arqueológico (Gianotti et al., 2007). En este marco se elaboró un *Catálogo de Patrimonio Arqueológico* con datos de identificación, localización, clasificación y estado de conservación de los sitios. De los 32 sitios registrados en Cerro Verde y Punta de la Coronilla I y II, en 24 se identificó el expolio como principal causa de alteración (Gianotti et al., 2007). Se destacó que la dispersión superficial de materiales en áreas abiertas expone los sitios tanto a la erosión como al expolio, y que muchas colecciones en museos nacionales provienen de este tipo de recolecciones (Gianotti et al., 2007, p. 34). El equipo propuso medidas de conservación como educación y divulgación, prohibición de la recolección selectiva y monitoreo de los sitios (Gianotti et al., 2007).

El área fue incorporada al SNAP en 2011 bajo la categoría Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Cerro Verde e Islas de la Coronilla mediante Decreto 285/011 (2011), aunque la definición de la categoría no contemplaba lo arqueológico, sí lo hizo su decreto de ingreso. En el Plan de manejo de 2018, con participación de Gianotti y Andrés Gascue, se incluyó como objeto focal de conservación cultural las "zonas, sitios y bienes de valor cultural y patrimonial" (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente [MVOTMA] y Ministerio de Defensa Nacional [MDN], 2018, p. 27), incluyendo bienes muebles como colecciones arqueológicas, paleontológicas, culturales e históricas en manos públicas y privadas. Se esperaba en un plazo de cinco años mejorar su conservación y reducir el expolio, aunque se desconoce si esos resultados fueron alcanzados (MVOTMA y MDN, 2018).

### 4.3.5. *Paisaje Protegido Laguna de Rocha.*

En 2011, el LAPPU, representado por Camila Gianotti y Eugenia Villarmarzo, participó en la elaboración del Plan de manejo del PPLR (Gianotti y Villarmarzo, 2011; Gianotti et al., 2015b; Rodríguez-Gallego y Nin, 2015). En ese marco realizaron un relevamiento arqueológico rápido, identificando elementos culturales a conservar,

colecciones privadas con materiales arqueológicos y entrevistando a sus custodios (Gianotti y Villarmarzo, 2011). En el proceso de elaboración del Plan se identificó al Paisaje Cultural como objeto focal, integrando un componente arqueológico con tres ejes: zonas, sitios y estructuras, y patrimonio mueble (Gianotti et al., 2015b; Rodríguez-Gallego y Nin, 2015). Dentro este último se contemplaron las colecciones particulares y objetos dispersos, así como colecciones de museos, con indicadores basados en su listado y estado de conservación (Gianotti et al., 2015b). Este hito impulsó un trabajo sostenido del LAPPU en torno a la conservación del patrimonio mueble (Blasco, 2019; Blasco et al., 2018; Blasco et al., 2019; Lamas et al., 2019; Villarmarzo et al., 2017; Villarmarzo et al., 2023). Como resultado de este proceso, el Plan de manejo del PPLR incorporó al Paisaje Cultural cinco componentes: físico, visual, sonoro, vivo y arqueológico e histórico (MVOTMA e IDR, 2016). Si bien el patrimonio mueble no aparece explícito, se incluye en la categoría "bienes de valor cultural" (MVOTMA e IDR, 2016, p. 22). El plan también reconoció al expolio como fuente crítica de presión, proponiendo reducirlo en un plazo de diez años (MVOTMA e IDR, 2016). El LAPPU aportó a la gestión del área análisis de los agentes de deterioro en colecciones privadas y públicas (Blasco, 2019; Lamas et al., 2019), desarrolló talleres de cartografía social para la co-construcción del conocimiento y la apropiación del patrimonio local (Blasco et al., 2013; Lamas et al., 2013), y realizó recomendaciones para prácticas responsables de gestión (Villarmarzo et al., 2023). Entre las acciones concretas se destacan la *Guía práctica para hallazgos arqueológicos* (Blasco et al., 2017) y su folleto sintético para guardaparques (Villarmarzo et al., 2023), elaborados en colaboración con el SNAP y el Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este (PROBIDES).

#### 4.3.6. *Parque Nacional Cabo Polonio.*

Uno de los primeros antecedentes en esta área es el documento elaborado por López Mazz, Gascue y Villarmarzo donde realizaron un informe *titulado Diagnóstico arqueológico del Área Protegida marino-costera de Cabo Polonio y aportes para el diseño de su Plan de Gestión* (López Mazz et al., 2007), el cual buscó aportar información arqueológica del Área Costera de Cabo Polonio, con el fin de colaborar con el proceso de incorporación del área al SNAP y su futuro Plan de manejo. En este trabajo se señala que en los sitios interdunares superficiales y en el sector del domo o tómbolo, se han producido históricamente recolecciones selectivas que han afectado tanto su fisonomía

original como su interés científico (López Mazz et al., 2007). También se señala que, dentro de los factores que amenazan la integridad de los testimonios arqueológicos se encuentra el tráfico de piezas, lo cual se asocia, a su vez, a la recolección selectiva (López Mazz et al., 2007) mencionada antes. Por tal motivo, en las recomendaciones para mitigar los impactos y proteger los sitios se indica desalentar la recolección selectiva en todas las zonas con sitios de interés arqueológico identificados (López Mazz et al., 2007). Dentro de este informe también se incluyó una propuesta de "*Centro de Visitantes o de Interpretación*" (López Mazz et al., 2007, p. 16), que además de agrupar las colecciones privadas y científicas se pudiera generar conciencia pública y, además, desalentar las recolecciones selectivas y controlar su tráfico.

En 2008, se realizó una *Revisión técnica del ingreso de la propuesta de ingreso de Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas* en el cual se integraron los aportes de Eugenia Villarmarzo y Andrés Gascue por "arqueología" y de María José Bersais y Antonio Lezama por "arqueología subacuática" (García Tagliani y Rios, 2008, pp. 44-45). En este documento, se vuelve a señalar el impacto que tiene la recolección selectiva de materiales sobre los sitios de interés arqueológico y la problemática existente con relación al tráfico ilegal de piezas (García Tagliani y Rios, 2008).

En cuanto a los trabajos del PAS, las investigadoras además de relevar y analizar colecciones y las prácticas de recolección y colección también elaboraron un folleto que orientaba en el procedimiento en caso de encontrar restos de naufragios tanto en la orilla como dentro del agua (Programa de Arqueología Subacuática, 2011; Saccone et al., 2011). Si bien se trató de una intervención independiente del SNAP, es importante señalar la preocupación por abordar esta problemática en un área protegida que durante el proceso de elaboración de su Plan de manejo incorporó tanto la opinión de especialistas en arqueología subacuática como la preocupación por las recolecciones asistemáticas y selectivas y el tráfico de objetos.

Hacia el año 2011, se comenzó a desarrollar una serie de actividades de carácter técnico, con el fin de contribuir con la identificación, gestión y conservación de los bienes culturales existentes dentro el área. Una de ellas es el informe *Plan de Manejo Parque Nacional Cabo Polonio, Sub Programa Conservación Recursos Culturales Tangibles. Informe de consultoría* (Villarmarzo, 2011) que fue volcado en el *Documento de trabajo Lineamientos básicos del Avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Cabo Polonio* (Sprechmann y Capandeguy, 2011), en el cual se sugiere, entre varias acciones previstas en la Directriz 2 orientada a la protección y conservación del patrimonio cultural, tener

en cuenta el "*material arqueológico, paleontológico y/o histórico en riesgo*" (Sprechmann y Capandeguy, 2011, p. 35). Más adelante, el LAPPU realizó un estudio de impacto arqueológico y monitoreo de las obras correspondientes a la construcción de un Edificio de Servicios por parte del Programa de Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos Estratégicos del Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) (Villarmarzo et al., 2013). A este trabajo se sumó, en el mismo período, la contratación por parte del MINTURD y a través del LAPPU, de Eugenia Villarmarzo y Elena Saccone para la realización de una serie de paneles para el Centro de Interpretación, que nunca fueron utilizados (Villarmarzo, 2018).

Villarmarzo también se elaboró un informe técnico sobre el análisis de materiales óseos hallados de forma fortuita por parte de guardaparques (Villarmarzo, 2012b) y desarrolló un catálogo de los sitios arqueológicos del área (Villarmarzo, 2017) que formó parte de su Tesis Doctoral (Villarmarzo, 2018), orientada a la gestión integrada en las áreas protegidas PNCP y PPLR. La citada autora diseñó una estrategia de aplicación local para la evaluación de la vulnerabilidad y riesgo para la conservación de sitios arqueológicos dentro de las dos áreas, y elaboró mapas arqueológicos de estado de vulnerabilidad/riesgo y factores de conservación de los sitios (Villarmarzo, 2018).

En el año 2019 el CURE y el LAPPU comenzaron una nueva labor de colaboración para dar respuesta a una demanda concreta por parte de las autoridades del área: el seguimiento arqueológico de las obras de remoción de la vegetación arbórea exótica para la restitución del sistema dunar, así como la capacitación de los guardaparques para poder actuar en caso de hallazgo de materiales tanto de sitios superficiales como estratificados durante las actividades de extracción en ciertas zonas del área. A partir de uno de los talleres con los guardaparques, realizado en abril de 2019 por Gianotti, Villarmarzo y la autora de esta tesis, surgió también la consulta acerca de cómo abordar la problemática que suponen tanto el hallazgo fortuito de materiales arqueológicos, como la recolección selectiva y asistemática por parte de pobladores locales y turistas. Dada esta situación, se reforzó la necesidad de comenzar a trabajar sobre esta problemática apoyándonos en la experiencia previa dentro del PPLR. Por último, cabe señalar el informe *Cabalgatas en el Parque Nacional Cabo Polonio* que, si bien no aborda la problemática de las recolecciones asistemáticas y selectivas de materiales de interés arqueológico, incluye propuestas de circuitos de cabalgatas que entre otras cosas buscan conservarlos del pisoteo (Sistema Nacional de áreas Protegidas [SNAP], 2020).

# CAPÍTULO 5: CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio se ubica en el departamento de Rocha, sobre la costa oceánica del sureste de Uruguay, país que se localiza en la zona templada del Hemisferio Sur, entre los paralelos 30º y 35° S y los meridianos 53° y 58° O, limitando con Brasil, Argentina, el Río de la Plata y el Océano Atlántico (Instituto Geográfico Militar [IGM], s.f.). Su temperatura media de 17.5°C, con precipitaciones anuales entre 1000 y 1600 mm y vientos que pueden superar los 30 m/s (Instituto Nacional de Meteorología [INUMET], s.f.) y a nivel geográfico se caracteriza por penillanuras onduladas, ríos principales como el Uruguay, Negro y Laguna Merín, y una vegetación de praderas, bañados y bosques ribereños, junto con sierras y litoral con dunas y humedales (IGM, s.f.; Dirección Nacional de Medio Ambiente, s.f.). Las principales actividades económicas incluyen ganadería y agricultura en el sector primario, industria y energía en el secundario, y turismo en el terciario (Forteza et al., s.f.).

Uruguay se organiza políticamente en 19 departamentos y tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal (Constitución de la República Oriental del Uruguay, 1967; Ley 9515, 1935; Ley 19272, 2014). La población alcanzaba 3.499.451 habitantes en 2023, con más de un tercio concentrado en Montevideo (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2023).

## 5.1. Departamento de Rocha

El departamento de Rocha[41] se ubica al sureste de Uruguay, con una superficie de 10.551 km² (OPP, 2023). Limita con Treinta y Tres, Brasil y la Laguna Merín, Maldonado, Lavalleja y la costa atlántica. Como se puede ver en la Figura 5, su geografía es heterogénea, con playas extensas, dunas, bosques psamófilos, lagunas, bañados, cañadas, sierras y quebradas (MA, 2021).

[41] Se recomienda escuchar la letra de la canción “En Tu Imagen” del dúo Los Zucará (1976): https://youtu.be/9s0DOHgYQ3E?si=KFpgVz31sx1XjECk




*Figura 5.* Distintas unidades ambientales de Rocha. Las cuatro primeras fotos del sector superior fueron tomadas por Jimena Blasco, año 2023. La foto del sector inferior fue tomada por Diego Ferrando, año 2015. Archivo LAPPU.

Históricamente, se registran evidencias de ocupación humana desde 8510±40 años AP (López Mazz, 2013). Tras la conquista europea, la población indígena disminuyó por epidemias y captura de bandeirantes (Cabrera Pérez, 2015). El territorio fue disputado por España y Portugal, lo que motivó la construcción de fortificaciones (Santa Teresa y San Miguel), la colocación de marcos de límites según el Tratado de Madrid de 1750 —incluido uno en las dunas de Valizas, hoy dentro del PNCP; ver Figura 11— y la fundación de la villa Nuestra Señora de los Remedios de Rocha en 1793 (Varese, 2001). La villa fue poblada por 27 familias gallegas y asturianas, desplazando a otras que fueron compensadas con tierras en lo que hoy es Valizas, correspondientes a la Estancia del Rey de Don Carlos (Varese, 2001; Moreno, 2010). En el período republicano, la Constitución de 1830 dividió el país en 7 departamentos, incluyendo Maldonado que abarcaba Lavalleja y Rocha; Lavalleja se segregó en 1837 y Rocha en 1880 (Varese, 2001).

Actualmente, la población del departamento es, según el censo de 2023 (INE, 2023, 2025), de 80.710 habitantes de un total de 3.499.451 en todo el territorio nacional, y la mayor parte de ella se concentra en las ciudades de Rocha (26.784 habitantes), Chuy (13.538 habitantes), Castillos (7.715 habitantes), Lascano (7.572 habitantes) y La Paloma (5.939 habitantes). En concordancia con estos datos de población, a nivel político-administrativo, el gobierno de Rocha cuenta con cuatro municipios: Castillos (que incluye a Cabo Polonio y Valizas), Chuy, La Paloma y Lascano.

### 5.1.1. *Sitios de interés arqueológico y patrimonial de la costa atlántica de Rocha*

Desde la arqueología, se ha reconocido a los sistemas lacustres del actual departamento de Rocha y su vinculación con la costa como lugares estratégicos para el desarrollo de las poblaciones humanas del este del Uruguay desde finales del Pleistoceno (Gianotti y Villarmarzo, 2011; López e Iriarte, 2000). En particular, los recursos marinos y lacustres son considerados como "uno de los pilares de la organización económica y que tiene su eje central entre el litoral costero y las tierras bajas" (López Mazz 2001, p. 238). Eugenia Villarmarzo (2022) realizó una sistematización y clasificación de los sitios prehispánicos de la costa atlántica en: sitios superficiales en arcos de playa y en los espacios interdunares y hoyadas de deflación sobre el sustrato arenoso; sitios estratificados con materiales en capa tanto en barrancas como en cárcavas de erosión,

cuyo fechado más antiguo es de más de *ca.* 4400 años AP (Excavación I Cabo Polonio)[42]; canteras y fuentes de aprovisionamientos primario de materias primas líticas; tres concheros con una cronología de *ca.* 3360-1000 años AP (Sitio La Esmeralda)[43]; y estructuras monticulares denominadas "cerritos de indios", que se ubican en planicies medias y bajas y que en la zona costera se ubican generalmente a no más de 10 kilómetros de la línea de costa, y cuyas dataciones más antiguas son de 3820 años AP para el sitio Potrerillo[44]. A partir de la colonización europea del territorio, además de las huellas materiales de los conflictos territoriales entre las coronas de España y Portugal —como las construcciones defensivas y los marcos de límites ya mencionados—, la costa rochense conserva restos de embarcaciones que naufragaron en sus aguas desde principios del siglo XVI hasta la década de 1970 (Varese, 1994). También se están investigando los registros materiales de los siglos XVIII y XIX asociados a las estancias esclavistas, los trabajos esclavos, las transiciones de la esclavitud y la población afrodescendiente de Rocha: cascos de estancia, rancheríos rurales, cementerios, corrales, cercos y mangueras, entre otros (ver, por ejemplo: Febrero et al., 2025; López Mazz et al., 2020).

Hoy en día el espacio costero sigue teniendo un lugar de relevancia en el departamento, tanto por su extensión como por su rol estratégico a nivel turístico y su complejidad en términos de ordenamiento territorial y ambiental: en 185 km de costa existen 25 localidades (muchas de ellas son balnearios), residen 10.624 personas, se ofrecen 28 lugares de avistamiento de aves, tortugas, ballenas y lobos marinos y existen 4 áreas naturales protegidas (364,17 km² en el espacio costero terrestre) (MA, 2021). Asimismo, a nivel patrimonial es importante señalar que tanto en la faja costera como en los bañados y lagunas del Este se vienen reportando desde hace tres décadas distintos factores de presión sobre la integridad de los sitios arqueológicos, especialmente los

[42] El poblamiento temprano de la costa uruguaya se estima entre 11.000–10.500 AP, asociado a un pulso regresivo del mar que habría sumergido parte de las evidencias arqueológicas (López Mazz et al., 2004). En Rocha, las ocupaciones más antiguas se registran en Laguna Negra (8510±40 AP) y en Rincón de los Indios, Bañado de Santa Teresa (7100±160 AP) (López Mazz, 2013).

[43] Los concheros constituyen evidencia del aprovechamiento de recursos marinos, en particular de la explotación estacional de moluscos (*Donax hanleyanus*), complementada con la recolección, pesca y caza de recursos terrestres (Castiñeira et al., 2010; Gascue et al., 2019; López Mazz et al., 2009). El sitio La Esmeralda se compone de acumulaciones de desechos alimenticios, fogones, artefactos líticos y óseos, junto con arenas eólicas, mostrando una estructura comparable a los concheros del sur de Argentina (Castiñeira et al., 2010).

[44] Interpretados como indicadores de emergencia de complejidad social y a los cuales se les ha atribuido diferentes funciones: funeraria, doméstica/residencial, lugar de cultivo, resguardo de inundaciones, marcadores territoriales, lugares de agregación social (ver síntesis en Gianotti García, 2015).

prehispánicos: cambios en la línea de costa; calentamiento global; sedimentación, acción eólica, escurrimiento y erosión costera intensificada por el cambio climático; modificaciones generadas por la agricultura industrial y doméstica, obras hídricas y de infraestructura, urbanización, turismo; expolio de sitios y coleccionismo de materiales arqueológicos, entre otros (López Mazz y Villarmarzo, 2012; Villarmarzo, 2022).

### 5.1.2. *Instrumentos legales de promoción y protección patrimonial en Rocha*

Dentro de los primeros antecedentes vinculados a la protección patrimonial de la costa, lagunas y humedales de Rocha, se deben señalar los mencionados en la Ley 16.170 (1990) en cuyo artículo 458 encomienda al MVOTMA, "el estudio y definición precisa de las áreas de protección y reserva ecológica, así como la reglamentación de su uso y manejo" de las zonas de Cabo Polonio, Aguas Dulces y Laguna de Castillos, declaradas mediante decreto en 1966 "de interés nacional la preservación de las regiones" (lit. a), y del "Parque Nacional Lacustre la zona integrada por las Lagunas José Ignacio, Garzón y Rocha" (lit. b), declarado mediante decreto en 1977. También se integró, en 1976, la Reserva de Biósfera Bañados del Este a la red de reservas del Programa el Hombre y la Biósfera (MAB) de la UNESCO que, en su revisión de 2004, integró una porción marina, terrestre y lagunas de los departamentos de Rocha (51%, abarcando el 61,6% del territorio del departamento), Treinta y Tres (16,7%), Cerro Largo (6,5%) y Maldonado (5,7%) (Hernández Faccio et al., 2004). En 1984, se designó como Sitio Ramsar a los Bañados del Este y Franja Costera por la importancia internacional de sus humedales (PROBIDES, s.f.-b). Si bien no se trata de instrumentos de promoción y protección del patrimonio cultural, el interés en la preservación de estos ambientes favorece la protección de los sitios y otras materialidades de interés arqueológico que forman parte de ellos. Además, como ya se mencionó en capítulos anteriores, las áreas naturales protegidas de Rocha que forman parte del SNAP, son seis: Paisaje Protegido Laguna de Rocha, Parque Nacional Cabo Polonio, Paisaje Protegido Laguna de Castillos, Parque Nacional San Miguel (la única que no está conectada directamente a la costa), Área de manejo de hábitats y/o especies Cerro Verde e Islas de la Coronilla y Área de Manejo de Hábitats y/o Especies Laguna Garzón (compartida con el departamento de Maldonado) (MA, s.d.).

A nivel de gobierno departamental, concretamente, los instrumentos con los que se cuenta Rocha son las directrices departamentales, planes locales de OTDS y un decreto departamental por el que se disponen normas de promoción y protección patrimonial. Por un lado, se cuenta con el *Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sustentable de la Costa*

*Atlántica del Departamento de Rocha (Ordenanza Costera)* establecido mediante el Decreto Departamental 12/2003 del año 2003, previo a la sanción de la Ley 18.308 (2008). Este Plan establece como uno de sus principios al "Desarrollo ambientalmente sustentable a través de la conservación del patrimonio natural, histórico, y arqueológico; atendiendo a una mejora en la calidad de vida, al fomento de la identidad cultural … la calidad del paisaje o la estética propia del lugar" (2003, art. 2, inciso G). Asimismo, establece áreas especiales de protección (art. 21), entre las cuales se encuentran las puntas y cabos rocosos en tanto se las considera de valor patrimonial tanto natural como cultural. Por último, especifica que, para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, se debe realizar una zonificación primaria donde, entre otras cosas, se identifiquen los "sitios, espacios y zonas de la costa a ser consagradas Patrimonio Natural y Cultural" con grados de protección y condiciones de uso e intervención (art. 26).

Por otro lado, el documento *Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Rocha* (Intendencia de Rocha [IDR], 2012), contempla un capítulo específico sobre "Conservación y promoción del patrimonio arqueológico, histórico y cultural del Departamento", donde se hace referencia a los sitios y también, de forma novedosa, a los bienes de interés patrimonial, aunque sin especificar si son muebles o inmuebles, su antigüedad u origen (natural o antrópico).

En cuanto a los planes locales que tienen incidencia sobre el área de estudio se deben mencionar el *Plan Local de Ordenamiento Territorial Lagunas Costeras del Departamento de Rocha* (IDR, 2010) y el *Plan Local de Ordenamiento Territorial "Los Cabos" (Sector II de la Costa Atlántica de Rocha)* (IDR, 2014). De los dos, este último es el que afecta de forma directa al área de estudio ya que incorpora, dentro de la zonificación estratégica de usos del suelo, a las "Áreas Protegidas y de Conservación de la Naturaleza" (art. 8º): Laguna de Rocha, Laguna de Castillos y Cabo Polonio (ver Figura 8). Ninguno de los dos se ocupa de los bienes culturales muebles, ya que ambos tienen por objetivo el de establecer las condiciones generales para el desarrollo sustentable en aquellos sectores del territorio delimitados por cada uno con el fin de promover la ocupación respetuosa del territorio a través de la definición de los usos y formas de ocupación (IDR, 2010; IDR, 2014). En ese marco se definirán los instrumentos para la regulación detallada de las diferentes áreas del polígono propuesto

ya que, hasta el momento, no existe un inventario[45]. Lo que sí existe es un Decreto Departamental 17/011 (2011), por el cual se disponen normas de promoción y protección patrimonial de manera integrada a la planificación territorial y urbanística. Sin embargo, nuevamente ocurre que, si bien dentro de los valores a proteger se integran los restos arqueológicos, y dentro de los instrumentos establecidos se encuentra el inventario de los bienes de interés patrimonial, el foco está puesto en los inmuebles (especialmente edificios y sitios).

### 5.1.3. *Museos y espacios de conservación y socialización de colecciones*

En el Departamento de Rocha se registran ocho museos según el directorio del SNM: tres bajo la Intendencia, dos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y tres privados (Figura 7). El primero de los museos departamentales fue el Museo Regional Milton de los Santos, inaugurado en 1985 en la ciudad de Rocha, conformado con donaciones militares y materiales arqueológicos del sitio de Isla Larga, vinculados a los primeros trabajos en cerritos de indios y al rescate de la Laguna Merín (Lamas et al., 2019; Villarmarzo et al., 2021). Su acervo incluye piezas indígenas, cerámicas, restos óseos, objetos gauchescos y documentos locales (Lamas et al., 2019). Posteriormente se fundó el Museo Antropológico de Castillos (1993), a partir de la colección de Beto Pérez, con objetos de interés arqueológico (Bortolotto et al., 2017, 2018; Larnaudie & Rocca, 2006), y en 2011 se creó el Museo de La Paloma, instalado en la antigua estación de tren, con exposiciones sobre historia local, arte y muestras temporales (Turismo Rocha, s.d. a). En el ámbito militar destacan la Fortaleza de Santa Teresa, Monumento Nacional desde 1923, restaurada en 1928 y musealizada en 1981, con colecciones sobre fortificaciones del siglo XVIII y materiales indígenas (Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, s.d.; Gascue et al., 2014), y el Fuerte de San Miguel, restaurado y declarado Monumento Nacional en 1937, musealizado desde 1981 bajo el Departamento de Estudios Históricos del Ejército (Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército, s.d.). Finalmente, los tres museos privados registrados son el Museo Viviente e Itinerante de Ruecas y Telares, el Museo de Ciencias Interactivo NATURCIENCIA y el Museo Centro Histórico de Villa Velázquez.

[45] A diferencia del Departamento de Tacuarembó que, como ya se mencionó previamente, sí cuenta con un inventario elaborado de forma participativa y donde se contemplan distintos tipos de patrimonios a ser protegidos, entre los cuales figuran las colecciones (IDT, 2020)

Como se puede ver en la Figura 6, a estos espacios se suman, por un lado, el centro de visitantes de la Estación Biológica Potrerillo de Santa Teresa, perteneciente al MA y gestionado por PROBIDES. Cuenta con exhibiciones sobre valores del área y materiales arqueológicos hallados en 1995 (Turismo Rocha, s.d., c). Por otro lado, el Complejo Puerta del Polonio, gestionado por el PNCP, funciona como intercambiador de transporte y ofrece información cultural y natural orientada al turismo responsable (Turismo Rocha, s.d., b).

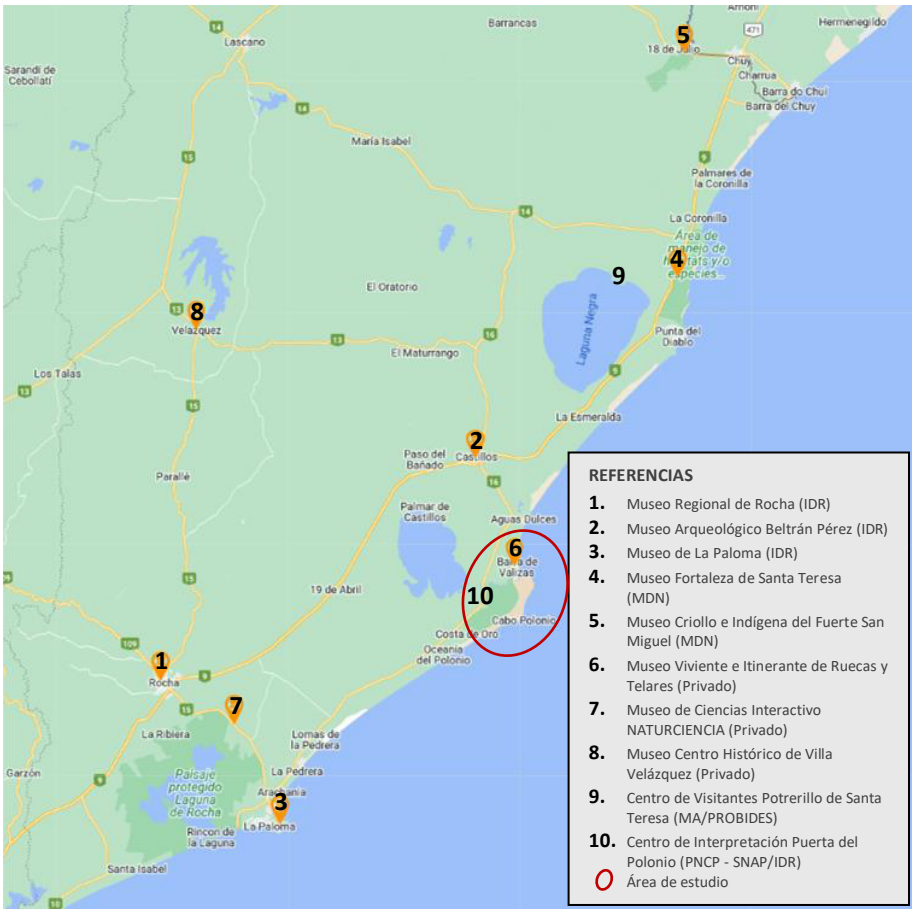



*Figura 6.* Ubicación de los museos del Departamento de Rocha según el Directorio del SNM. Fuente: tomado y modificado de https://www.museos.gub.uy/index.php/museos

## 5.2. Cabo Polonio y Valizas

Tanto Cabo Polonio como los pueblos vecinos de Valizas y Aguas Dulces forman parte del Municipio de Castillos. En 2019 Cabo Polonio fue ingresado al SNAP bajo la categoría de Parque Nacional, siendo una de las 22 áreas naturales protegidas

de Uruguay. Uno de sus límites es el arroyo de Valizas, que desemboca en el mar y separa al área del balneario homónimo, aunque éste forma parte de la zona de amortiguación. El área protegida comprende una superficie total de 25.820 hectáreas, de las cuales: 4.653 son terrestres, 21.151 (5 millas) son marinas, y 16 comprenden las islas que se ubican en el espejo de agua (MVOTMA e IDR, 2019). Asimismo, el PNCP forma parte de una unidad mayor que es la denominada Cuenca de la Laguna de Castillos (MVOTMA e IDR, 2019). Cabe señalar que este espejo de agua también fue ingresado al SNAP en el año 2020, bajo la categoría de "Paisaje Protegido" (Decreto 059/020). Toda esta área forma parte, a su vez, del Sitio Ramsar[46] *Bañados del Este y Franja Costera* y de la Reserva de Biosfera *Bañados del Este,* declarada por el Programa Hombre y la Biosfera - MAB de la UNESCO, mencionados previamente en el apartado sobre el departamento de Rocha. Asimismo, el Plan Local Los Cabos (también presentado en el apartado sobre Rocha) afecta al PNCP y a la zona de la franja costera entre éste y la ciudad de La Paloma hacia el sur (Figura 7).

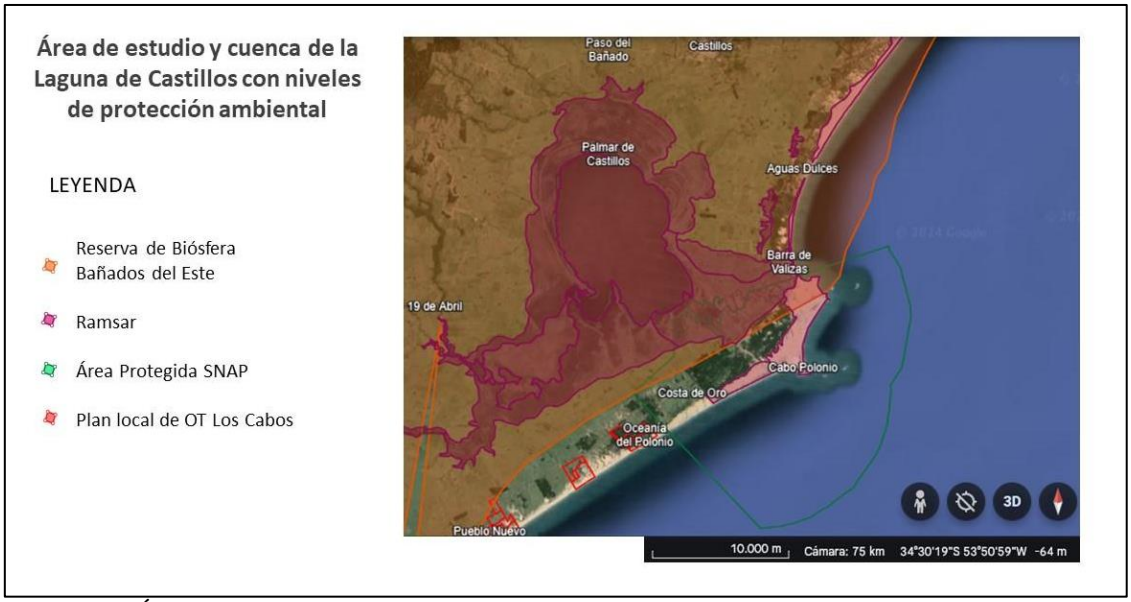



*Figura 7.* Áreas alcanzadas por los distintos niveles de protección ambiental en el PNCP. Elaboración propia con shapefiles descargados del Observatorio Ambiental Nacional (OAN). Visualizador de GoogleEarth©.

[46] Tratado intergubernamental adoptado en la ciudad iraní Ramsar, cuyo fin es la conservación y uso racional tanto de los humedales como de sus recursos (Ramsar, s.f.).

El área se destaca por su sistema dunar singular y por la heterogeneidad de unidades ambientales existentes dentro de sus límites administrativos (Decreto 337/009, Consideración I).




*Figura 8.* Vistas panorámicas del PNCP. Arriba: hacia la península del Cabo Polonio. Abajo: hacia la desembocadura del arroyo Valizas en el Océano Atlántico. Fotos tomadas y editadas por la autora en el marco del proyecto de investigación en agosto de 2022 y noviembre de 2024.

En efecto, las unidades ambientales[47] son variadas: la pradera nativa costera y el monte nativo costero; las planicies asociadas al sistema laguna de Castillos - arroyo Valizas que comprenden ecosistemas de bañados; la transición oceánica – área terrestre, donde operan de forma asociada distintos ecosistemas (playas arenosas, puntas rocosas, dunas frontales y barrancas costeras); las dunas móviles y sus depresiones interdunares inundables; el sistema oceánico-insular; y el tómbolo o domo, que se ubica sobre la península rocosa y donde en el convergen distintas unidades paisajísticas y ecosistémicas (MVOTMA e IDR, 2019), como se puede ver arriba en la Figura 8.

Sobre el domo o tómbolo se ubican las instalaciones de la ex Lobería, el faro y el pueblo (ver Figura 9). Tanto las islas como las puntas rocosas son clave para la reproducción y cría de leones y lobos marinos, *Otaria flavescens* y *Arctocephalus australis* respectivamente (MVOTMA e IDR, 2019), especies que tuvieron un lugar central en la economía polonense.

Históricamente, la circulación de personas y objetos se produjo de forma intensa y continua en un territorio más amplio que el delimitado actualmente por el Estado uruguayo como Cabo Polonio (Arechavaleta y Figueira, 1892; Baeza et al., 1974; Bosch et al., 1973; Maeso, 1977; Moreno, 2010; López Mazz y Gascue, 2007). Por tal motivo, amplío el área de estudio más allá de los límites del PNCP, incluyendo otras zonas de la cuenca de la Laguna de Castillos, principalmente las planicies asociadas al arroyo Valizas y la localidad homónima[48] que está ubicada en su margen izquierda sobre la Costa Atlántica (Figuras 8 y 10).

A partir de las investigaciones arqueológicas, se ha constatado una presencia humana en la zona de Cabo Polonio y Valizas que data de hace al menos 4881 ± 55 años AP (López Mázz et al., 2009), aunque se estima que muchos de los sitios más tempranos están sumergidos, pudiendo llegar fechas tan remotas como los 11000 años atrás por los motivos expuestos en el apartado sobre la costa atlántica de Rocha: el hallazgo superficial de elementos diagnósticos tales como las puntas cola de pescado asociadas al poblamiento paleoamericano y fósiles de fauna pleistocénica como *Mylodon* y *Glyptodonte* (López Mazz, 2001; López Mazz et al., 2004).

[47] Entendiéndose por "unidad ambiental" a aquellos "ámbitos territoriales con especificidades geomorfológicas y ecológicas distintivas" (SNAP, 2019:9)

[48] El topónimo "Valizas", utilizado oficialmente por el Estado uruguayo, es una deformación de "Balizas", nombre que hace referencia al balizamiento colocado en la naciente del arroyo Valizas (Moreno, 2010). El segundo de ellos ha sido empleado en diversos textos citados en este trabajo (Moreno, 2010; López Mazz y Gascue, 2007; Sierra y Sierra, 1931).




*Figura 9.* Vistas del domo de Cabo Polonio. Arriba: Faro con las islas loberas de fondo (izquierda) y ex lobería del Cabo Polonio, hoy instalaciones de la DINARA (derecha). Abajo: vista panorámica del domo desde el faro en dirección norte. Fotos tomadas por Eugenia Villarmarzo.

Asimismo, en la excavación El Faro (ubicada en el domo, próxima al faro), de donde proviene el fechado más antiguo antes citado, se recuperaron materiales culturales de un estrato más antiguo que no pudo ser datado (López Mazz et al., 2009). Los sitios más tempranos pudieron haber quedado sumergidos como consecuencia del crecimiento progresivo del nivel del mar durante el Holoceno (Inda et al., 2011; López Mazz, 2001).




*Figura 10.* Sitios de interés arqueológico mencionados en el texto. Polígonos rojos: límites del Parque Nacional Cabo Polonio y del Paisaje Protegido Laguna de Castillos. Elaboración propia en base a López Mazz y Gascue (2007) y a los datos del Geoportal del Observatorio Ambiental Nacional (https://www.ambiente.gub.uy/oan/).

El arqueólogo José María López Mazz (2001) ha señalado a Cabo Polonio, al igual que otras localidades arqueológicas en penínsulas rocosas con asociación a grandes arcos de playa y lagunas costeras, como lugar de ocupación intensiva, debido a la abundancia de recursos marinos que provee. Asimismo, lo clasificó como sitio logístico en el marco de la estructura ecológica de la cuenca de la Laguna de Castillos (López Mazz, 2001). Además de la punta rocosa en sí misma que favorece la vida marina y permite tener un control visual de la costa, la ocupación de las hoyadas de deflación de las dunas, donde se han encontrado numerosas evidencias de actividad humana, también favorece, según el modelo propuesto por López Mazz (2001), la protección de los vientos y la maximización de la radiación solar, ofreciendo mejores condiciones de habitabilidad del espacio costero. Hacia el límite este del PNCP se encuentra el arroyo Valizas, en cuyo valle además de encontrarse sitios superficiales, estratificados y sitios cantera, existen cerritos de indios de pequeñas dimensiones y microrrelieves, afectados negativamente por las actividades agropecuarias (López Mazz y Gascue, 2007).

Además de las ya mencionadas puntas cola de pescado, y como se puede

observar en la Figura 11, se han encontrado otros materiales líticos tallados (puntas, lascas, desechos de talla, instrumentos uni y bifaciales, núcleos), modificados mediante picoteo y/o abrasión (molinos, morteros, manos, metates, percutores, piedras con hoyuelos, bolas de boleadora, rompecabezas, zoolitos, entre otros) y cerámica (Arechavaleta, 1892; Baeza et al. 1974; Bosch et al. 1973; Meso, 1977; Sierra y Sierra, 1931; López Mazz, 1995, 2001; López Mazz y Gascue, 2007; López Mazz et al., 2009). La cerámica lisa y globular denominada en Brasil como "Vieira" se asocia generalmente a cerritos de indios y sus fechados más antiguos la ubican en ca. 2500-3000 años AP en el este del país (López Mazz, 1995). En cuanto a la cerámica corrugada y pintada (monocroma), que tradicionalmente han sido asociadas en la literatura arqueológica como de tipo guaraní, cuenta con fechados de alrededor de 1000 años AP (López Mazz, 1995). También se han encontrado evidencias de consumo de recursos marinos (peces, cetáceos, lobos marinos, moluscos, entre otros), terrestres (roedores, ciervos, ñandú, butiá, entre otros) y aves (Chagas, 2001; López Mazz, 1995; López Mazz et al., 2009).



*Figura 11.* Materiales líticos de origen indígena hallados en superficie (PNCP). Izquierda: lascas, desechos de talla y fragmentos de artefactos modificados mediante picoteado y abrasión en una de las hoyadas de deflación. Derecha: Bola de boleadora a orillas del arroyo Valizas. Fotos tomadas por la autora.

Desde el punto de vista histórico, para la zona abordada en este trabajo existen registros escritos del siglo XVIII que evidencian la presencia de grupos minuanes (López Mazz, 2024) y marcas territoriales asociadas a las disputas de límites entre las coronas de España y Portugal, como lo evidencia la base del marco divisorio del Tratado de Madrid de 1750 en lo que se conoce como Punta del Marco, próximo a la Barra de Valizas (ver arriba Figura 10).

En sus aguas se produjeron, además, decenas de naufragios al menos desde el siglo XVIII. Uno de ellos correspondiente al barco Nuestra Señora del Rosario, Señor San José y las Ánimas, ocurrido en 1753, de cuyo capitán y maestre Don Joseph Pollony o Polloni, se tomó y deformó el nombre para la creación del topónimo Cabo Polonio (Lezama, 2009; Moreno, 2010; Saccone y Lezama, 2016). Además de que los objetos y pecios son importantes para la historia local porque son el sustento material del dato histórico obtenido de fuentes escritas, los naufragios tienen un lugar muy importante en el imaginario social de la comunidad polonense que se traduce en mitos, leyendas, relatos y colecciones (Añón, 2021; Saccone y Larghero, 2019; Saccone y Lezama, 2016). En Valizas ocurre algo similar, pero en este caso el que tiene un lugar especial en el imaginario valicero es el naufragio del Leopoldina Rosa, un barco vasco que viajaba con 300 personas del mismo origen que naufragó en 1842 en las costas de Valizas (Lezama, 2009; Varese, 1994). Este naufragio fue una tragedia, en la que solo lograron sobrevivir 70 personas, de las cuales aún quedan descendientes en el pueblo (Varese, 1994). La plaza del pueblo, donde se realizan los festejos, festivales y ferias, lleva el nombre de este navío.

Como parte del proceso de colonización europea y criolla de Rocha, la zona de Cabo Polonio y Valizas fue poblándose desde finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX con familias que procedían de diverso origen: quienes se quedaron luego de los naufragios, las familias desplazadas de Rocha, que se asentaron en las tierras de la Estancia del Rey, en la zona de Don Carlos, y familias de origen noble procedentes de las Islas Azores, Portugal (Moreno, 2010). Por último, alrededor de 1860, llegó a la zona de Rincón de Valizas[49] la familia genovesa Cadimare, apellido que se fue deformando hasta tener dos versiones actuales: Calimaris y Calimares (Moreno, 2010)[50]. Estas familias en un principio se dedicaron a la cría de ganado vacuno y caballar, a la pesca y al desguazadero de barcos (Moreno, 2010).

En 1881 tuvo lugar la primera iluminación del faro de Cabo Polonio[51], que desde sus inicios fue atendido por personas de Cabo Polonio y Valizas (Moreno, 2010).

[49] Caserío ubicado en el extremo sur de la margen oeste del arroyo de Valizas que hoy se encuentra abandonado.

[50] Todos estos apellidos son importantes porque están asociados, como se verá más adelante, a los procesos de formación de colecciones.

[51] El faro, al igual que otras construcciones destinadas al balizamiento marítimo y fluvial, fue declarado Monumento Histórico Nacional en 1976, mediante Resolución N° 333/976 (ROU, 1976). Cabe señalar que la concesión la tuvo inicialmente una empresa privada, pero en 1906 pasó a manos del Estado (ROU, 1976).

También a fines del siglo XIX, a partir de la explotación de corvina y de lobos marinos zafrales, es que el lugar se comenzó a poblar con trabajadores que llegaban en busca de fuentes laborales en la costa, dando lugar a las primeras familias asentadas en el área (Moreno, 2010; Ponce de León, 2016). En 1910 la faena fue estatizada y pasó a estar, en 1911, bajo la órbita del Instituto de Pesca del Estado (Moreno, 2010). En 1945, con la creación del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP), el Estado comenzó a controlar y luego a las faenas (Moreno, 2010). Durante la Segunda Guerra Mundial se produjo una gran demanda de productos marinos, en especial del hígado de cazón por la similitud de sus propiedades a las del bacalao, lo cual contribuyó a que algunos pescadores se asentaran en el lugar de manera definitiva (Moreno, 2010). El diseñador gráfico y fotógrafo Horacio Añón (2021) recuerda que, hacia finales de la década de 1960

> … el denominador común era ser hombres de campo devenidos en hombres de mar …. Un día podían estar faenando lobos o salando el bacalado [sic]. Al otro, metidos en una yerra o carneando. Podían criar ovejas o vacuno, cazar nutrias o pescar camarones, según la época del año (p. 9).

Lo descrito por Añón puede observarse en la foto de 1957 tomada por Francisco Oliveras (Figura 12). Sin embargo, la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), creada en 1976 para suplantar al SOYP, tuvo su fin en 1991 dado que, en 1992, el Instituto Nacional de la Pesca (INAPE) y luego la DINARA, asumieron la responsabilidad sobre la administración, el manejo, la conservación y la preservación de los mamíferos marinos de Uruguay (Ponce de León, 2016). Desde ese momento se dejaron de lado las faenas de lobos marinos, y el Cabo Polonio se convirtió en un lugar estratégico para su observación junto con las de cetáceos, aves y tortugas (Ponce de León, 2016). Estas especies, junto con los atributos paisajísticos del área, han sido destacados por residentes y visitantes como características peculiares y diferenciadoras del lugar, convirtiéndose en recursos a ser explotados turísticamente (de Souza y Dabezies, 2024). Si bien el pueblo comenzó tempranamente a desarrollar su carácter de lugar de veraneo en la primera mitad del siglo XX[52], el cese de las actividades del ILPE favoreció que el pueblo se transformara por completo en un balneario turístico orientado al contacto con la naturaleza y con los pobladores locales (MVOTMA e IDR, 2019).

[52] En la década de 1930 se construyeron las primeras casas de veraneo de familias rochenses (Molina, Veiga, Conduri y de los Santos) y en 1941 Jacinto Pereyra construyó en primer hotel (Moreno, 2010)



*Figura 12.* Vivienda de paja sobre un médano en la Playa Sur, con las redes de pesca secándose al sol y la cría de porcinos. Foto tomada por Francisco Oliveras en 1957. Archivo del MNA, Colección Oliveras, Álbum 60. Digitalizada y editada por la autora.

Actualmente las actividades económicas principales desarrolladas en el área se relacionan al turismo estival "de sol y playa": servicios de transporte, de alojamiento, gastronómicos, de abastecimiento, venta de artesanías y cabalgatas (Chouhy, 2008; de Souza y Dabezies, 2024). Sin embargo, esta actividad no estuvo regulada sino hasta el ingreso del área al SNAP (Decreto 337/009). También se desarrolla la pesca artesanal local y la ganadería (MVOTMA e IDR, 2019). Algunas de estas actividades están identificadas como las principales fuentes de presión sobre los componentes de los Objetos focales de Conservación. Es importante destacar, además, que hoy el área representa la marca país "Uruguay Natural" (MVOTMA e IDR, 2019). Paradójicamente, la expansión turística ha alterado las dinámicas ambientales del lugar que se pretende conservar (de Souza y Dabezies, 2024).

Según el Censo 2023 (INE, 2025), Cabo Polonio tiene actualmente 128 habitantes y 433 viviendas particulares[53]. Sin embargo, es importante destacar su

[53] La información se puede consultar en: https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorCenso2023.html

complejidad socio territorial y administrativa. Por un lado, la propiedad de los predios se divide en aquellos que son privados y en los que son públicos o del Estado (MVOTMA e IDR, 2019). Tanto los pobladores permanentes como los temporales residen en padrones de dominio privado (propio o ajeno) o público, y algunos de ellos se han organizado en distintos grupos de interés (MVOTMA e IDR, 2019).

Por otro lado, la administración del área está a cargo del SNAP, que depende del Ministerio de Ambiente (MA), y de la Intendencia Departamental de Rocha (IDR). De esta última depende el cuerpo de guardaparques y los guardavidas, y tiene otras responsabilidades tales como la categorización del suelo, el contralor de las edificaciones y vertidos cloacales, el servicio de recolección de residuos y la promoción turística (MVOTMA e IDR, 2019). Asimismo, el PNCP cuenta con una Comisión Asesora Específica (CAE) para el asesoramiento, promoción, seguimiento y control de su gestión, en la cual pueden participar organizaciones con conocimientos técnicos/especializadas en la temática, organizaciones de la sociedad civil con presencia/trabajo territorial, organismos públicos y la academia (MVOTMA e IDR, 2019). Por último, cabe señalar que existen otros ministerios o direcciones dentro del MA que también tienen incidencia sobre algunos aspectos del área. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) se encarga, a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), de desarrollar procesos de planificación y ordenamiento ambiental del territorio (MVOTMA e IDR, 2019). El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) tiene incidencia dentro del área a través de la escuela pública y de la CPCN por la protección del faro (MVOTMA e IDR, 2019). El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) a través de la Dirección General de Recursos Naturales (DGRN), encargada del manejo del bosque plantado, y de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), que se encarga de regular y promover prácticas sustentables en la pesca y la acuicultura y tiene una base en las instalaciones de la ex Lobería (MVOTMA e IDR, 2019). La Prefectura o Policía Naval y el servicio de balizamiento están a cargo de la Armada Nacional, que depende del Ministerio de Defensa Nacional (MD) (MVOTMA e IDR, 2019). Por último, el Ministerio de Turismo fue quien financió el proyecto de terminal y centro de visitantes “Puerta del Polonio” y es el organismo que promueve a nivel nacional e internacional la marca país “Uruguay Natural” (MVOTMA e IDR, 2019).

# CAPÍTULO 6: MARCO METODOLÓGICO

## 6.1. Tipo de estudio y diseño de investigación

La investigación aquí presentada se enmarcó principalmente en el paradigma cualitativo, con un enfoque fenomenológico-hermenéutico, con el fin de comprender la experiencia subjetiva de los distintos actores sociales involucrados en los procesos de patrimonialización, así como proceder a la interpretación de lo dicho y lo no dicho en discursos y documentos recopilados, introduciendo la dimensión histórica y contextual de quien se expresa y quien interpreta (Cárcamo, 2005; Dormaels, 2011). En este sentido, se buscó describir e interpretar las prácticas coleccionistas y las percepciones sociales e institucionales asociadas a ella, en el propio marco de referencia en el que los actores sociales actúan, dentro de un proceso interactivo continuo con la población de estudio (Cárcamo, 2005). Las variables de la investigación son tres: Colecciones, Prácticas involucradas en formación de colecciones y Proceso de patrimonialización. Cada una tiene un conjunto de categorías y subcategorías, tal como puede observarse en la Tabla 3. Esta tabla fue construida en base a la bibliografía citada en el marco teórico, con algunas adaptaciones. Por ejemplo, en los valores que figuran en los criterios de selección coleccionistas, el valor de uso queda disgregado en científico y económico, porque considero tienen implicancia muy diferentes en la conservación y gestión del área. Concretamente, el valor económico abre la posibilidad de participación de los bienes culturales en intercambios mercantiles que por normativa no debería ocurrir.

A través de la investigación también se procesaron y analizaron datos cuantitativos sobre la cantidad y distribución de colecciones de interés arqueológico procedentes del área de estudio y de los materiales de interés arqueológico que las componen.

Tanto los datos cualitativos como los cuantitativos fueron analizados, a su vez, desde un punto de vista histórico y espacial. Su anclaje es local, pero tiene una perspectiva comparativa con el fin de generar propuestas que también puedan ser aplicadas o discutidas en otras áreas naturales protegidas de Uruguay.

*Tabla 3.* Matriz de consistencia metodológica.

| Eje central de análisis | Objetivos específicos | Categorías | Subcategorías | Estrategias |
|---|---|---|---|---|
| Gestión del Patrimonio Cultural mueble en Áreas Protegidas de Uruguay | OE1, OE3 | Colecciones | Tipo de colección | ERD1, ERD2, ERD3, ERD4 EAI1, EAI3 |
| | | | Características de las colecciones | |
| | | | Ubicación y dispersión | |
| | | | Condiciones de conservación | |
| | OE2, OE3, OE4 | Prácticas involucradas en la formación de colecciones | Motivaciones | ERD1, ERD2, ERD4, ERD6 EAI1, EAI2, EAI3 |
| | | | Criterios de selección | |
| | | | Formas de adquisición | |
| | | | Lugares de recolección | |
| | OE5, OE6 | Patrimonialización | Interés social | ERD1, RD2, ERD3, ERD5 EAI2, EAI4 |
| | | | Investigación | |
| | | | Declaración oficial | |
| | | | Conservación y socialización | |

*Nota.* Correspondencia entre eje central de análisis, objetivos, categorías, subcategorías y estrategias de recolección y análisis de datos.

*Fuente:* Elaboración propia.

## 6.2. Población objetivo y delimitación de la muestra

La población objetivo del estudio está conformada por diversos actores sociales vinculados al área protegida y relacionados con la problemática de investigación. Se incluyen personas y colectivos que han participado en la formación, custodia y difusión de las colecciones, así como coleccionistas, investigadores y referentes universitarios. También forman parte de este grupo los guardaparques del PNCP y habitantes y agentes culturales y económicos del área. Asimismo, se consideran instituciones con incidencia directa en la temática: el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) del Ministerio de Ambiente (MA), la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Intendencia de Rocha (IDR).

En relación con los materiales, la muestra abarca colecciones públicas, privadas y científicas con piezas arqueológicas provenientes del área de estudio, con el objetivo de identificarlas y caracterizarlas de manera general. Estas colecciones se encuentran en distintos acervos: museos nacionales, departamentales, locales y extranjeros (Museo Nacional de Antropología, Museo Histórico Nacional, Museo de Arte Precolombino e Indígena, Museo Municipal Antropológico “Beltrán Pérez”, Museo Regional Milton de los Santos y Museo de La Plata, Argentina); colecciones particulares en el PNCP y zonas cercanas (especialmente en Barra de Valizas); y centros universitarios, como la Facultad

de Humanidades y Ciencias de la Educación y el Centro Universitario Regional del Este (CURE, sede Rocha). La selección se realizó en función de las características de los acervos y de indicios previos sobre la existencia de materiales arqueológicos vinculados al área.

La muestra también incorporó documentos asociados a las colecciones[54]: producción arqueológica (informes, diarios y notas de campo, manuscritos inéditos, publicaciones), inventarios y catálogos, correspondencia y representaciones gráficas, plásticas y visuales (fotografías, diapositivas, mapas). Siguiendo a Miguel Valles (1999), los documentos se entienden como uno de los tres componentes de la investigación cualitativa, junto con entrevistas y observación. La selección dependió del nivel de información complementaria y de la accesibilidad, registrándose todos los documentos disponibles en los archivos consultados. A su vez, esta información permitió definir qué colecciones debían ser consideradas en el análisis.

Finalmente, se incluyeron los sitios arqueológicos mencionados en la bibliografía o georreferenciados en investigaciones previas, lo que posibilitó generar información en clave geográfica, útil para la gestión del área y para evaluar el impacto de las recolecciones a lo largo del tiempo.

## 6.3. Estrategia de recolección de datos (ERD)

Las estrategias de recolección de datos (ERD) son seis que se detallan a continuación: 1) revisión de bibliográfica y de fuentes documentales; 2) realización de entrevistas, 3) mapeo y registro fotográfico de las colecciones y documentación asociada; 4) visita, registro fotográfico y geolocalización de sitios arqueológicos señalados en las fuentes orales y escritas; 5) organización de reuniones y talleres de discusión con los distintos actores sociales e institucionales identificados durante el mapeo; 6) registro y comparación de información de tipo espacial en mapas digitales con geolocalización y mapas analógicos participativos.

### 6.3.1. *ERD1: Revisión y registro de información a partir de documentos*

La estrategia se vincula con los objetivos específicos OE1 y OE3 y se basa en la

[54] La clasificación de documentos fue tomada del informe "Conservación, acondicionamiento y registro de objetos y documentos de la colección Carlos Maeso Tognochi. Memoria final de las actividades realizadas durante el período julio 2018 - junio 2020" (Blasco y Vigorito, 2020).

revisión de fuentes primarias y secundarias de distintas épocas, con el propósito de identificar, caracterizar y contextualizar tanto las colecciones públicas y científicas procedentes del PNCP como las prácticas coleccionistas asociadas.

La información se obtuvo mediante consultas a investigadores que han trabajado en el área y a través de archivos de museos, bibliotecas y repositorios digitales. Se analizaron revistas periódicas relacionadas con la arqueología, el patrimonio, la historia, la geografía y la realidad nacional y local, publicadas entre 1907 y 2024, muchas de ellas actualmente discontinuadas. El objetivo fue indagar en el origen de las colecciones, contextualizar las prácticas y actores involucrados, y reconocer las redes de sociabilidad que las sustentaron.

Entre las publicaciones revisadas se incluyen: Revista Sociedad Amigos de la Arqueología (17 tomos, 1927–1978), Revista Histórica del Museo Histórico Nacional (83 tomos, 1907–1994), Revista Histórica Rochense (5 tomos, 2012–2018), la serie Nuestra Tierra (50 fascículos), el fascículo Rocha de la serie Los Departamentos (1969–1970), y todos los números del almanaque del Banco de Seguros del Estado (1914–2023). También se registraron libros y artículos de autores autodidactas y profesionales de la arqueología sobre sitios, objetos y colecciones vinculadas al área de estudio.

El relevamiento incluyó los congresos nacionales de arqueología, incluso los de la etapa preprofesional organizados por el Centro de Estudios Arqueológicos (CEA) en la década de 1970, así como portales web y archivos digitalizados de instituciones como el Museo Nacional de Antropología, el Museo Histórico Nacional, el Museo Nacional de Historia Natural (MNHN) y *Anáforas*[55] de la Facultad de Información y Comunicación de la Udelar.

Finalmente, se registraron documentos de museos y colecciones: inventarios, actas de ingreso de colecciones, correspondencia institucional y con coleccionistas o pobladores locales, catálogos de exposiciones, álbumes fotográficos, diapositivas, mapas y recortes de prensa (Figura 13).

[55] https://anaforas.fic.edu.uy/




*Figura 13.* Revisión de fuentes primarias. Registro y digitalización de álbumes de fotos y diapositivas en el Museo Nacional de Antropología (abajo y arriba a la izquierda, tomadas por Marcela Tobella) y de libros inventarios y donaciones en el Museo Histórico Nacional (arriba a la derecha, tomada por la autora).

Los datos obtenidos fueron registrados y sistematizados en tres fichas distintas diseñadas específicamente para este proyecto, cada una con su respectiva memoria descriptiva de los campos solicitados.

***Ficha de registro de referencias a colecciones.*** El objetivo de esta ficha es registrar, a partir de fuentes secundarias (libros y artículos principalmente), referencias textuales a las colecciones del área de estudio y a las personalidades que las conformaron, junto con los datos contextuales y editoriales del documento. La información registrada puede referirse tanto a la colección en sí misma, como a piezas concretas o datos de recolección, investigación, conservación, socialización, etc. de esta. Asimismo, se registra información sobre las personas que recolectaron, que conformaron la colección y/o que la adquirieron o heredaron. En la memoria descriptiva (Anexo 4) se detallan los campos y su definición.

***Fichas de Registro de inventarios de las colecciones y de Sistematización de correspondencia.*** Se diseñaron fichas de registro de la información presente tanto en los inventarios como en la correspondencia, que se organizó en grupos de campos comunes (ID y ubicación, datos contextuales, cantidad y tipo de artefactos, materiales y observaciones) y específicos según el tipo documental. Las diferencias principales entre inventarios y cartas se describen en las memorias anexas (Anexo 5 y Anexo 6 respectivamente), donde se detallan los campos y su definición.

La tipología de artefactos se tomó de la Colección Oliveras por su exhaustividad, aunque se simplificó para evitar la proliferación de subtipos. Esta clasificación, propia del período preprofesional de la arqueología, se encuentra también en inventarios y documentos institucionales, lo que permitió su adaptación a otros casos.

El cruce de datos posibilitó establecer la ubicación espacial y temporal de las recolecciones, evaluar el impacto de prácticas asistemáticas sobre sitios arqueológicos, identificar tendencias en la selectividad de materiales y estimar la cantidad de objetos dispersos en colecciones de Rocha y otros lugares del país y del exterior. La evaluación de sesgos, limitaciones y ventajas del material documental, señalada por Valles (1999), será incorporada en la discusión de resultados.

### 6.3.2. *ERD2: Entrevistas*

Como segunda estrategia de recolección de datos, se realizaron entrevistas focalizadas a distintos actores/as, para las cuales se diseñaron pautas con preguntas semiestructuradas (Valles, 1999) específicas para cada grupo de personas a consultar. Estas entrevistas fueron registradas mediante grabación o notas de campo, y transcriptas en fichas diseñadas para tal fin, que contaron con los siguientes campos: Código de Proyecto LAPPU, Entrevistado/a, Entrevistador/a, Fecha y hora de entrevista, Lugar, Método de registro, Formato del archivo de audio, Duración, Transcriptor/a, Fecha de transcripción, Revisor/a, Fecha de revisión, Notas, Transcripción (en caso de que existiera registro de audio/audiovisual, de lo contrario, la información se transcribió dentro de las notas).

Las entrevistas fueron realizadas a coleccionistas[56], referentes institucionales y profesionales de la arqueología tal como se detalla a continuación.

[56] En un principio esperaba realizar también entrevistas a personas que custodian colecciones, es decir, que poseen y cuidan una colección pero que no la formaron. Sin embargo, la única persona que conocí en esa situación no accedió a dar una entrevista, solo una comunicación personal informal sin registro.

***Coleccionistas.*** Con el fin de cumplir con los objetivos específicos OE1, OE2 y OE3, estas entrevistas estuvieron dirigidas a caracterizar las colecciones particulares como una entidad; obtener información que permita contextualizarlas y realizar una evaluación sobre las posibilidades y limitaciones que ofrecen a la investigación; conocer el estado y perspectivas de conservación, gestión y socialización; conocer las motivaciones y lógicas implicadas en la práctica coleccionista; establecer la extensión temporal y espacial de las diversas recolecciones asistemáticas y las zonas de mayor afectación.

La pauta de entrevista constituye una adaptación del instrumento diseñado previamente para el trabajo con coleccionistas del Paisaje Protegido Laguna de Rocha (Blasco, 2019; Villarmarzo et al., 2023), aplicada también en el relevamiento de una colección museográfica privada en el norte de Uruguay (Blasco et al., 2023). El cuestionario completo (ver Anexo 7) se organiza en seis bloques temáticos.

El primero corresponde a la introducción, que incluye la presentación, la solicitud de consentimiento informado para la grabación y el uso de la entrevista, así como la recopilación de datos personales y laborales actuales. El segundo bloque indaga sobre el origen de la práctica coleccionista, las motivaciones, gustos y valoraciones asociadas. El tercer bloque se centra en la caracterización de la colección arqueológica: tipos de objetos, lugares y contextos de hallazgo, existencia de registros y elaboración de interpretaciones sobre usos y funciones de los artefactos. El cuarto bloque aborda las actividades de limpieza, almacenaje o restauración realizadas sobre los objetos, especificando en qué consistieron. El quinto bloque explora los vínculos de la persona entrevistada con otros coleccionistas y con profesionales de disciplinas afines (arqueología, paleontología, geología, historia), así como la eventual compra o venta de objetos arqueológicos. El sexto bloque indaga sobre lecturas en arqueología y el tipo de material bibliográfico utilizado. Finalmente, la pauta contempla un apartado sobre el uso y gestión de la colección, que busca conocer si esta fue exhibida públicamente en museos o eventos, si existieron vínculos con instituciones educativas y cómo se proyecta el futuro de la colección.

Con el objetivo de trascender la dimensión individual y privada del coleccionismo, las entrevistas incluyeron preguntas de carácter biográfico y sobre los vínculos con otras personas, colectivos e instituciones. En total se entrevistaron a nueve personas. No todas las entrevistas pudieron ser registradas en audio, ya que la confianza

se construyó de manera gradual[57], y en algunos casos las dificultades se debieron a problemas de salud de los entrevistados. También se realizaron conversaciones que fueron volcadas en las memorias del trabajo de campo y posteriormente transcritas en fichas, las cuales contienen campos orientados al registro de datos y permiten incorporar notas u observaciones. En estos casos se aclara expresamente que la entrevista no contó con registro sonoro.

Cada una de las personas entrevistadas que pertenecen a este grupo fueron codificadas (C1, C2, etc.) con el fin de evitar exponer sus nombres y preservar su identidad.

***Arqueólogas y arqueólogos que trabajaron en la zona.*** Asociadas a los objetivos OE1, OE3, OE5 y OE6, estas entrevistas estuvieron dirigidas a mapear y caracterizar las colecciones científicas como una entidad; obtener información que permita contextualizarlas más allá de las publicaciones académicas que existan sobre ellas y conocer el estado y perspectivas para su conservación, gestión y socialización. También se buscó conocer tanto los vínculos de las personas entrevistadas con la población local, especialmente con coleccionistas e instituciones públicas, como su percepción sobre los procesos de apropiación privada, el paisaje y sus eventuales cambios y afecciones a los sitios de interés arqueológico. De esta manera, la pauta de entrevista, diseñada específicamente para esta investigación (ver pauta en Anexo 8), contó con seis ejes o bloques de preguntas.

El primer bloque introduce la trayectoria profesional y académica de la persona entrevistada. El siguiente, pregunta sobre las características de los trabajos arqueológicos realizados en el área de estudio: proyectos, períodos, lugares, métodos y técnicas, colaboraciones y participantes, logística, características del registro realizado y materiales recuperados. En un tercer bloque se busca obtener información acerca de los sitios de interés arqueológico: tipos, localizaciones, presiones de factores externos y jerarquización personal de vulnerabilidades. A través del cuarto bloque de preguntas se indaga acerca de la percepción de cambios en el paisaje a lo largo del tiempo y a los

[57] La comunidad polonense mantiene una actitud reservada hacia quienes llegan sin vínculos previos, lo que dificulta la realización de entrevistas formales. El acercamiento requiere paciencia y amabilidad, y en varios casos solo se lograron conversaciones informales registradas en notas de campo. Esto se agudiza con las dinámicas estacionales: en verano la atención se centra en el trabajo e ingresos; en invierno el clima y las dificultades de acceso al pueblo dificultan el ingreso; mientras que en primavera y otoño la llegada de turistas dispersa la atención.

vínculos generados con las personas que habitan o habitaban la zona. Estas inquietudes responden a que la mayoría de las personas que han desarrollado proyectos arqueológicos dentro del área de estudio han acompañado los cambios asociados a la implementación del área natural protegida. El quinto bloque apunta directamente a dos de las variables de la investigación: colecciones y coleccionismo. La pauta prevé preguntas acerca de los vínculos con coleccionistas y, en caso de haber realizado un relevamiento de la colecciones públicas y privadas, se consulta sobre el propósito y dificultades que pudieran haber existido durante el proceso. Por último, y vinculado a la variable de patrimonialización, la pauta contiene preguntas sobre las formas de divulgación académica y difusión entre público general. También se consulta sobre el vínculo de la persona entrevistada con distintas instituciones públicas.

Se realizaron un total de 8 entrevistas que fueron grabadas en todos los casos y transcritas siguiendo el formato de ficha de transcripción antes mencionado.

***Referentes institucionales.*** Se realizaron entrevistas a: Rafael de León, Director del PNCP, y Elianne Martínez, Directora del Departamento de Arqueología de la CPCN hasta marzo de 2025. Para cada caso se diseñaron pautas específicas (ver Anexos 9 y 10 respectivamente), vinculadas a los objetivos OE2, OE4 y OE5.

En el caso del Director del PNCP, las preguntas abordaron su trayectoria en la institución, el rol desempeñado y los principales desafíos del cargo. También se indagó sobre la implementación de objetivos quinquenales y la percepción del alcance del Plan de manejo. Otro bloque se centró en el vínculo del PNCP con la comunidad polonense, con otras instituciones y con la arqueología, incluyendo el rol de la CAE en dicho relacionamiento. Se consultó además sobre los elementos a conservar en el área, la existencia de jerarquización por parte del SNAP, el manejo de información sobre bienes culturales y los desafíos y potencialidades en torno a su uso y conservación. Dentro de este bloque se incluyó la consulta sobre recolección, circulación, intercambio y venta de objetos de interés histórico, arqueológico y paleontológico. El quinto bloque se orientó a la cantidad de guardaparques, sus actividades y prioridades, así como a la valoración del vínculo con el CURE. El sexto bloque indagó sobre las investigaciones realizadas en el área: afluencia de investigadores, disciplinas de procedencia, temáticas abordadas y formas de socialización de resultados. Finalmente, se incluyeron preguntas sobre el uso

de la información a través del Sistema de Información del SNAP (SISNAP)[58], el centro de interpretación y la cartelería, así como sobre posibles propuestas de creación de un museo o centro cultural en el área.

En cuanto a la Directora de la CPCN, la pauta comenzó con su trayectoria institucional y se centró en tres variables de la investigación: el lugar de las colecciones, el coleccionismo y el detectorismo de metales en las prioridades de la CPCN; las posibilidades, ventajas y desventajas del registro, seguimiento y declaratoria de Monumento Histórico Nacional de colecciones arqueológicas; y el seguimiento del destino y condiciones de conservación de materiales recuperados en intervenciones autorizadas por la CPCN. El quinto bloque abordó el vínculo de la CPCN con otras instituciones, especialmente la IDR y el SNAP. En este caso, la entrevista no fue grabada y, a solicitud de la entrevistada, la pauta fue respondida por escrito de forma diferida.

### 6.3.3. *ERD3: Mapeo de colecciones*

Para cumplir con el OE1 y el OE5, se realizó un mapeo de colecciones públicas, científicas y particulares y un registro general de los contenedores de materiales de interés arqueológicos y de algunos objetos a los que se pudo acceder, como se verá en resultados. Esta información fue clave para caracterizarlas y ampliar el inventario patrimonial del área. Esta estrategia se desarrolló en paralelo a las estrategias ERD1 y ERD2. Esta estrategia se llevó adelante a través del empleo de dos fichas de registro, una general para colecciones y otra para el registro fotográfico.

***Ficha general de colecciones*.** Esta ficha cumple un rol fundamental en la investigación ya que condensa y sintetiza los datos obtenidos a partir de otros instrumentos de recolección: Ficha de registro de referencias a colecciones; Ficha de Registro de libros de inventarios de las colecciones; Ficha de Sistematización de correspondencia; Entrevistas a coleccionistas/personas que custodian y a investigadores e investigadoras. Cuenta con campos diseñados específicamente para esta investigación y con campos tomados y modificados de una ficha anterior diseñada por el LAPPU

[58] El SISNAP ya no está disponible, lo que si existe es la red física del SNAP que se puede consultar en el visualizador del Observatorio Ambiental Nacional (OAN) https://www.ambiente.gub.uy/visualizador/index.php?vis=sig, activando la capa de Áreas de Conservación o específicamente la subcapa de Áreas Protegidas del SNAP. Desde allí se pueden descargar las fichas por celdas con toda la información del área.

denominada Situación Patrimonial Mueble (ver Memoria descriptiva en Anexo 11) (Carve et al., 2010). Cuenta con una serie de bloques de campos sobre: identificación de la colección, tutela, localización, caracterización general (disciplinas involucradas; personas, fechas, lugares y formas de obtención; cantidad y tipo de materiales), descripción de los documentos asociados referidos al área de estudio, conservación, registro fotográfico y observaciones.

***Ficha de Registro fotográfico.*** En este caso se empleó la ficha existente en el LAPPU, que contiene los siguientes campos: Carrete/Tanda; Código y nombre del proyecto; Fecha de informatización y fecha de revisión; Marca y Modelo de la cámara; Código de Foto; Motivo (descripción de lo que observa y/o quiso mostrar en la toma fotográfica), Autor/a de la fotografía; Fecha de la toma fotográfica; Código de objetos (el código de Patrimonio Mueble dado previamente) (Carve et al., 2010).

### 6.3.4. *ERD4: Visitas a sitios de interés arqueológico*

Se realizaron visitas a los sitios de interés arqueológico (Figura 14). mencionados en los documentos registrados y en las entrevistas realizadas, con el fin de reconocer los lugares donde se produjeron las recolecciones, registrar los puntos y contrastar la información escrita y gráfica recabada en la correspondencia, fotografías, libros de inventario y entrevistas (Figura 14).



*Figura 14.* Recorridas en campo. Izquierda: Visita a uno de los sitios sobre los márgenes del arroyo Valizas señalado en una de las entrevistas. Foto tomada por la autora. Derecha: Visita a uno de los sitios en el domo de Cabo Polonio junto con un coleccionista. Foto tomada por Eugenia Villarmarzo.

Cabe señalar que no se trató de prospecciones arqueológicas las que requieren de una metodología específica sino de una aproximación primaria a los sitios que aporten a los objetivos OE1, OE2 y OE3. En algunos casos, estas visitas a los sitios de recolección se realizaron junto con los coleccionistas (Figura 14, derecha).

Una vez en el terreno, se tomaron fotografías panorámicas y en varios casos se buscó replicar las tomas de las imágenes de las fotos históricas registradas con el fin de contrastar los cambios en el paisaje. También se fotografiaron los materiales de interés arqueológico hallados in situ.

### 6.3.5. *ERD5: Talleres de discusión*

Se organizaron talleres de discusión con distintos sectores de la población del área de estudio, orientados a reflexionar sobre las causas y posibles soluciones vinculadas a la conservación de sitios arqueológicos y a la gestión de acervos. El objetivo fue indagar en las percepciones colectivas y promover la generación de productos y actividades concretas que aporten a la gestión del paisaje cultural como objeto focal de conservación. La metodología y técnicas grupales se diseñaron en función de la convocatoria, número de participantes, lugar de realización y objetivos específicos, tal como se detalla a continuación.

***Taller con guardaparques.*** Con el cuerpo de guardaparques se aplicó una dinámica distinta a la entrevista, en línea con los objetivos OE2 y OE4, para favorecer el intercambio y la reflexión crítica colectiva. Se buscó conocer la percepción sobre la conservación del patrimonio arqueológico, las tensiones o conflictos asociados y su vinculación con aspectos ambientales, económicos y sociales en distintos niveles discursivos, prácticos y espaciales. Para ello se realizó un mapeo colectivo, entendido como "…una práctica, una acción de reflexión en la cual el mapa es sólo una de las herramientas que facilita el abordaje y la problematización de territorios sociales, subjetivos, geográficos" (Risler y Ares, 2013). Esta metodología permitió reunir información territorial basada en la experiencia cotidiana de los participantes y ya había sido utilizada por el LAPPU en proyectos de investigación y extensión en el Paisaje Protegido Laguna de Rocha[59]. El taller se realizó en el puesto de guardaparques del

[59] Proyecto de extensión *Cartografiando Patrimonios. Cartografía Social en Laguna de Rocha*, (Blasco et al., 2014; Gianotti et al., 2015a; Lamas et al., 2013) e investigación *La Laguna que Habito. Etnografía en Paisaje Protegido Laguna de Rocha* (Gentile, 2019).

ingreso al área, bajo la coordinación del jefe del cuerpo, Alejandro Molina, y con la participación de tres guardaparques disponibles en ese momento (Figura 15). La dinámica consistió en el uso de colores y papelógrafos para representar gráficamente los límites del área, los espacios de recreación, las zonas de actividades económicas y los valores a conservar como parte de sus tareas.



*Figura 15.* Taller de mapeo colectivo con guardaparques del PNCP. Foto tomada por Alberto Segura.

Durante el taller se discutieron las convergencias, sinergias, conflictos y tensiones entre la conservación y los usos económicos y recreativos del territorio. La actividad fue grabada y posteriormente transcrita en una ficha que incluyó información técnica y administrativa: código del Proyecto LAPPU, datos de los participantes, responsable del taller, fecha, hora y lugar de realización, método de registro, formato del archivo de audio, formato de digitalización del mapa, duración, transcriptor/a, fecha de transcripción, revisor/a y fecha de revisión. Además, se elaboraron síntesis de las ideas centrales vinculadas a las variables de la investigación y sus respectivas categorías y subcategorías. Los datos orales y gráficos fueron sistematizados en una tabla donde se incluyeron los campos Símbolo (el dibujo que representa el dato), Leyenda (lo que significa el símbolo) y Descripción/Observaciones (Anexo 12). El mapa resultante fue

digitalizado y editado (Anexo 12) con el fin de incorporar palabras clave de algunos datos registrados en el audio, que fueron indicados por los participantes con dibujos, pero sin referencias textuales. Fue enviado a las personas que participaron con el fin de obtener una validación y conformidad con el uso de la información obtenida.

***Taller en el Instituto de Ciencias Antropológicas de FHCE, Udelar.*** El taller realizado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la FHCE, Udelar, se organizó en el marco de la investigación de esta tesis y de la preocupación del Departamento de Arqueología del ICA por las deficientes condiciones de almacenamiento del acervo custodiado por la FHCE detectadas en 2020: al intentar acceder colecciones procedentes del área de estudio, las dificultades de conservación y documentación, sumadas a la precariedad del depósito (sin luz eléctrica, agua ni seguridad), obstaculizaron la identificación de materiales y el alcance del OE1. La situación se agravó con la suspensión de actividades durante la pandemia de COVID-19. Por tal motivo, urgía pensar de manera colectiva estrategias para superar la situación.

Para dar cumplimiento al OE6, se organizó un taller que fue convocado con el aval del Prof. Titular José María López Mazz y del Prof. Adj. Gonzalo Figueiro, entonces coordinadores de los departamentos de Arqueología y Antropología Biológica respectivamente. La actividad se desarrolló en febrero de 2023, con una duración de cuatro horas y la participación de nueve personas, entre docentes, estudiantes y ayudantes vinculados a tareas de organización, registro y conservación de materiales arqueológicos y bioarqueológicos (Figura 16). La dinámica incluyó dos momentos: primero, un intercambio sobre experiencias de accesibilidad, conservación y gestión de los conjuntos en custodia; luego, la aplicación de la técnica grupal "árbol de problemas y soluciones"[60] destinada a identificar la situación negativa, analizar relaciones de causa-efecto y consensuar propuestas de solución a corto, mediano y largo plazo. La información fue transcrita, sistematizada y organizada en un documento revisado y validado colectivamente, en el que se reconoce la autoría compartida del proceso (Blasco, 2023).

[60] https://dinamicasgrupales.com.ar/dinamicas/debate-y-discusion/dinamica-el-arbol-problematico/



*Figura 16.* Taller realizado en el Instituto de Ciencias Antropológicas de FHCE. Izquierda: Exposiciones durante la primera parte de la actividad. Derecha: Trabajo en grupos durante el desarrollo de la dinámica "Árbol de problemas". Fotos tomadas por la autora.

***Talleres con guardaparques, pobladores locales e investigadores.*** Con el objetivo de generar un espacio de diálogo, intercambio y reflexión para proponer actividades y materiales de comunicación en el Centro de Interpretación de la Puerta del Polonio junto con guardaparques y residentes, se organizó un curso de Educación Permanente[61]. La iniciativa surgió de y fue coordinada por la bióloga y docente del CURE Paula Laporta, con la participación de once docentes de la Udelar y del MNHN, y respondió a la necesidad planteada por el cuerpo de guardaparques de mejorar la exposición de información y materiales en el centro de visitantes "Puerta del Polonio", ubicado en el acceso al PNCP.

El curso se desarrolló en siete encuentros semanales de tres horas cada uno, entre octubre y noviembre de 2024, en el Centro de Interpretación y, de forma alternada, en el Faro, a solicitud de los residentes del pueblo. Los talleres abordaron principalmente el manejo de colecciones locales: objetos de origen indígena, materiales de naufragios, botánicos y restos de fauna actual y extinta. De manera específica, los talleres "¿Qué centro queremos?", "Arqueología" y "Museología" permitieron observar dinámicas, registrar tensiones en torno a la patrimonialización del área y dialogar sobre la situación de las colecciones y las motivaciones y consecuencias de las prácticas coleccionistas (Figura 17). La información fue registrada en el diario de campo y transcrita en la memoria de cada taller.

[61] Instancias de capacitación y formación continua que ofrece la Udelar tanto para profesionales como para trabajadores, actores del sector productivo y público en general. Más información en: https://udelar.edu.uy/eduper/




*Figura 17.* Talleres en el marco del curso "Pensando el Centro de Interpretación del Cabo Polonio entre guardaparques, pobladores locales e investigadores". Derecha: Taller "¿Qué centro queremos?". Foto tomada por la autora. Izquierda: La autora exponiendo durante el taller de "Arqueología". Foto tomada por Eugenia Villarmarzo.

### 6.3.6. *ERD6: Información espacial*

A partir de la revisión de antecedentes arqueológicos para el área, de las entrevistas, del taller con guardaparques y de la visita a las áreas de recolección, se ubicaron espacialmente ciertos saberes y conocimientos que son reconocidos en la práctica coleccionista en mapas digitales con geolocalización (GoogleEarth©) y mapas analógicos participativos. Además, el espesor histórico de esta espacialización puede brindar información útil para la gestión del área y el manejo de los sitios arqueológicos y colecciones en clave geográfica, y evaluar sus cambios a lo largo del tiempo. Estos mapas fueron alimentados y comparados con la información plasmada en otros de base SIG publicados por López Mazz y Gascue (2007) y Villarmarzo (2018). Se trata de una manera de vinculación con el territorio que denota formas espaciales específicas de uso y apropiación de este.

Por otro lado, con el fin de visualizar fácilmente la complejidad administrativa del área y su solapamiento con los distintos usos, se realizó un relevamiento de los polígonos de los límites administrativos departamentales, de SNAP y los Sitios Ramsar y Reserva de la Biósfera, fueron descargados del repositorio del Geoportal del Observatorio Ambiental Nacional (OAN) dependiente de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA) del MA (ver Figura 7).

## 6.4. Estrategias de análisis de la información (EAI)

Para contextualizar y analizar la formación, circulación y consumo de las colecciones y bienes culturales muebles del área se consideraron cuatro dimensiones señaladas por Krzysztof Pomian (1993): histórica (desarrollo de la arqueología en Uruguay), geográfica (localización y distribución de las colecciones), social (estatus de quien formó la colección y sus redes de influencia y sociabilidad) y económica (financiamiento de expediciones e intercambios). Estas dimensiones permitieron ordenar la búsqueda de localización, caracterización y contextualización de las colecciones con materiales arqueológicos procedentes de Cabo Polonio establecidas en el OE1.

### 6.4.1. *EAI1: Análisis de la dimensión histórica*

Con el fin de establecer la extensión temporal y espacial de las distintas prácticas de recolección de materiales arqueológicos dentro del área de estudio y analizar sus flujos de movimiento dentro y fuera del área protegida (OE3), se ordenó la información de manera cronológica desde las primeras exploraciones (finales del siglo XIX) hasta la actualidad. Para ello, se empleó la herramienta de la línea de tiempo, en la cual se plasmaron, a su vez, conectores con distintos tipos y colores de líneas para visibilizar los intercambios, influencias y redes de sociabilidad existentes en cada una de las etapas de la arqueología. Las fuentes usadas para realizar esta organización temporal y las conexiones entre personas, sociedades científicas y momentos históricos fueron las fuentes primarias y secundarias relevadas, así como la información oral obtenida de las entrevistas a distintos actores.

### 6.4.2. *EAI2: Análisis de la dimensión social y económica*

La dimensión social comprende el análisis de los procesos de apropiación privada de materiales arqueológicos en el PNCP y su relación con actores sociales, intereses y procesos institucionales (OE2), así como la identificación de una jerarquización social e institucional de los valores culturales a proteger y socializar por parte del Estado (OE4). En este marco dialogan las dimensiones individual y colectiva del coleccionismo señaladas por Farré Ribes (2014).

A partir de entrevistas, registros de colecciones, conversaciones informales y observaciones en campo —incluidos talleres— se incorporaron citas demostrativas en

el texto para dar cuenta de trayectorias, intereses y motivaciones de quienes coleccionan. La información fue sistematizada y comparada con el fin de observar regularidades, discrepancias y tendencias de las prácticas coleccionistas. Las categorías incluyeron: datos de la persona coleccionista (ID, sexo, generación), motivación (posesión, salvaguarda, exhibición, investigación, venta), criterios de selección (valor formal, documental, económico, simbólico-significativo) y formas de adquisición (recolección, intercambio de bienes o favores, intercambio monetario, donación). El sexo y la generación, inicialmente no previstos, se incorporaron como subcategorías: el primero para indagar sesgos de género en la formación y circulación de colecciones; el segundo para contextualizar las prácticas en marcos históricos y patrones de consumo y usos tecnológicos de distintas cohortes generacionales (Z, Y, X, B y S).

Las entrevistas a coleccionistas, arqueólogos/as, referentes institucionales y guardaparques también permitieron analizar percepciones sobre el coleccionismo, la conservación y socialización del acervo cultural, y los vínculos entre actores. Se compararon colecciones y prácticas de formación entre distintos grupos, integrando citas, fotografías actuales e históricas, y dos cuadros adicionales: uno sobre propuestas de arqueólogos/as para abordar recolecciones selectivas y asistemáticas, y otro sobre iniciativas museográficas emergentes en entrevistas y fuentes escritas.

### 6.4.3. *EAI3: Análisis de la dimensión geográfica*

El análisis se centra en la distribución espacial de las colecciones, sistematizada en los cuadros 4 y 5 donde se puede observar la dispersión y cuantificación de los objetos. Inicialmente se planteó plasmar la información en la cartografía y SIG desarrollados por el LAPPU (Carve et al., 2010), herramienta útil para sistematizar y georreferenciar el patrimonio arqueológico, comunicarlo y facilitar su gestión y conservación (Conforti y Mariano, 2013). Sin embargo, surgieron tres problemáticas: la necesidad de mantener el anonimato de las personas coleccionistas, lo que podría verse comprometido por ciertos datos espaciales, la redundancia de la información con trabajos previos (Villarmarzo, 2018; López Mazz y Gascue, 2007; SNAP, 2020) y la imprecisión geoespacial de algunos lugares que podrían resultar novedosos. A ello se suma que las fuentes escritas y orales aportaron datos cualitativos con gran espesor histórico y su dificultad de poder reflejarlos en la cartografía. Por tal motivo, se optó por incorporar la dimensión espacial en el análisis de las prácticas de recolección pasadas y

presentes.

### 6.4.4. *EAI4: Mapeo de actores*

Para cumplir con el OE6 se realizó un mapeo de actores clave con el fin de: a) comprender intereses y necesidades de posibles colaboradores, patrocinadores, comunidades y autoridades locales y nacionales, y b) detectar oportunidades y riesgos, anticipando apoyos y posibles resistencias. Los actores sociales clave son personas, grupos u organizaciones con interés en un proyecto o programa "… usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma (Tapella, 2007, p. 3)".

El mapeo consistió en un a adaptación de la propuesta metodológica planteada por Esteban Tapella (2023) para el desarrollo de una serie actividades que consistieron en: listado y clasificación de actores, identificación de funciones y roles de cada actor, análisis de actores y elaboración de la gráfica del mapeo. Este gráfico organiza a los actores en cuatro cuadrantes, según su nivel de poder (vertical) e interés (horizontal) en la conservación y socialización de los bienes culturales del PNCP, ambos definidos en cuatro niveles. La ubicación de cada actor permite identificar estrategias diferenciadas de articulación, activación o incidencia. La articulación se define operativamente en esta investigación como aquella que permite generar vínculos horizontales entre actores con poder e interés alto, para consolidar alianzas estratégicas. La activación es definida como aquella que moviliza actores con interés latente o bajo poder, reconociendo su potencial en el tema convocante y promoviendo su participación. Por último, se definió a la incidencia como una estrategia que implica intervenir sobre actores con alto poder, pero con bajo o latente interés, para que se comprometan y colaboren con el tema convocante.

# CAPÍTULO 7: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

## 7.1. Mapeo y caracterización general de colecciones de interés arqueológico procedentes del área de estudio

A continuación (Figura 18), se presenta una síntesis de la cantidad y distribución de materiales que forman parte de las colecciones con materiales procedentes del área de estudio: 12 públicas, 3 científicas y 12 particulares.

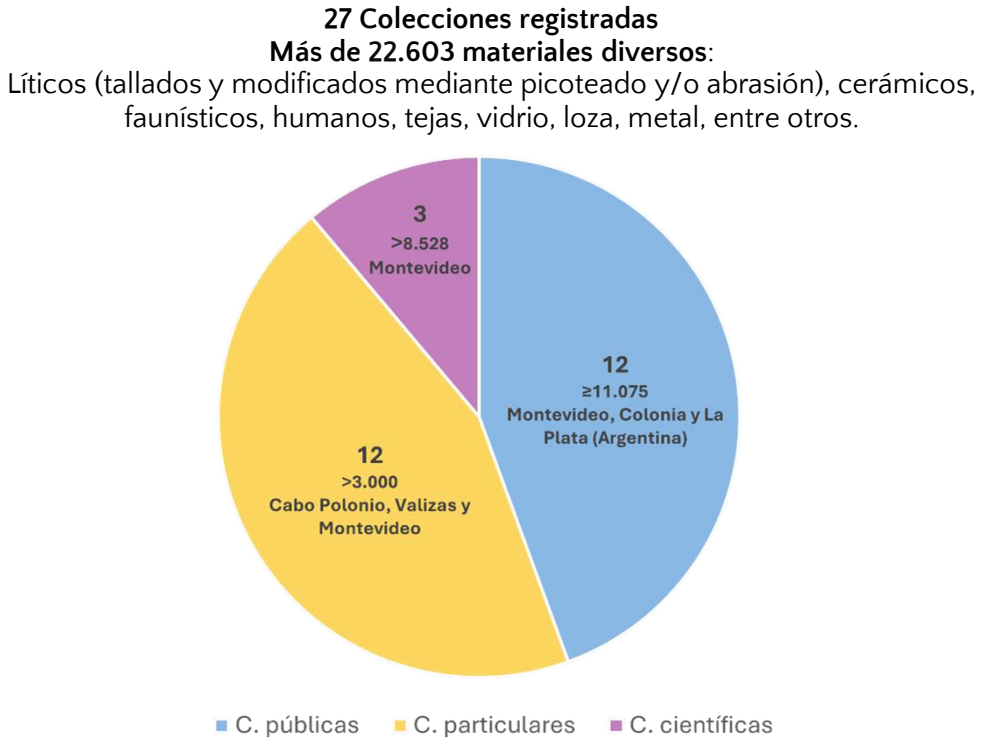



*Figura 18.* Cantidad de colecciones, cantidad de materiales y distribución espacial por tipo de colección. Elaboración propia.

Es importante señalar que el acceso a las colecciones fue estuvo limitado por: 1) Volumen de objetos existentes en la colección; 2) Voluntad de la persona coleccionista de mostrar todo o parte de la colección; 3) Dispersión de las colecciones en distintos lugares de la casa, localidad, país o región; 4) Imposibilidad de acceso total o parcial a los contenedores de objetos en los lugares de almacenamiento, incluso para las propias

instituciones que custodian las colecciones; 5) Disociación de los objetos de la colección y/o procedencia.

### 7.1.1. *Colecciones públicas*

En primer lugar, las públicas (Tabla 4). En este caso, se trata de entidades que ya han sido objeto de valoraciones extra científicas e incluso protección física y legal. Las colecciones en general tienen un volumen mayor y están integradas por materiales diversos, procedentes de distintas localidades del país y del continente. En total, se identificaron 12 colecciones públicas con objetos procedentes del área de estudio que se distribuyen entre los departamentos de Rocha, Montevideo, Colonia y en la ciudad de La Plata (Argentina). Cabe señalar que estas colecciones están colocadas en la Tabla 4 en orden cronológico[62] y fueron formadas a partir de recolecciones realizadas por parte de pioneros de la arqueología nacional, de sociedades científicas y del Estado, que iniciaron por lo menos en la década de 1880 y culminaron en a principios de 1990. Sin embargo, cabe señalar que la colección 11 (ver Tabla 4) es una compra que realizó el Museo Histórico Nacional a una casa de Remates en el año 1982 (durante la Intervención Militar), y por ese motivo no se tienen mayores datos contextuales. Se trata de "Un conjunto de piedras de culturas indígenas de la Banda Oriental y documentos rioplatenses siglo XIX e impresos"[63]. En el caso de los materiales de origen indígena, se trata de cuatro artefactos, entre ellos un hacha o maza de Cabo Polonio - Rocha, valorizado en 1.000 nuevos pesos uruguayos. Los cuatro artefactos fueron solo algunos seleccionados entre cientos de objetos del catálogo (ver Figura 19).

[62] Se toma como referencia el momento en el que se comenzó a recolectar y, en caso de desconocer este dato, el momento de ingreso a la institución, como en el caso de las colecciones Remates Corbo (11) y Rolf Nussbaum (12).

[63] Carpeta 3782 del Archivo de Antecedentes e Inventario, MHN.

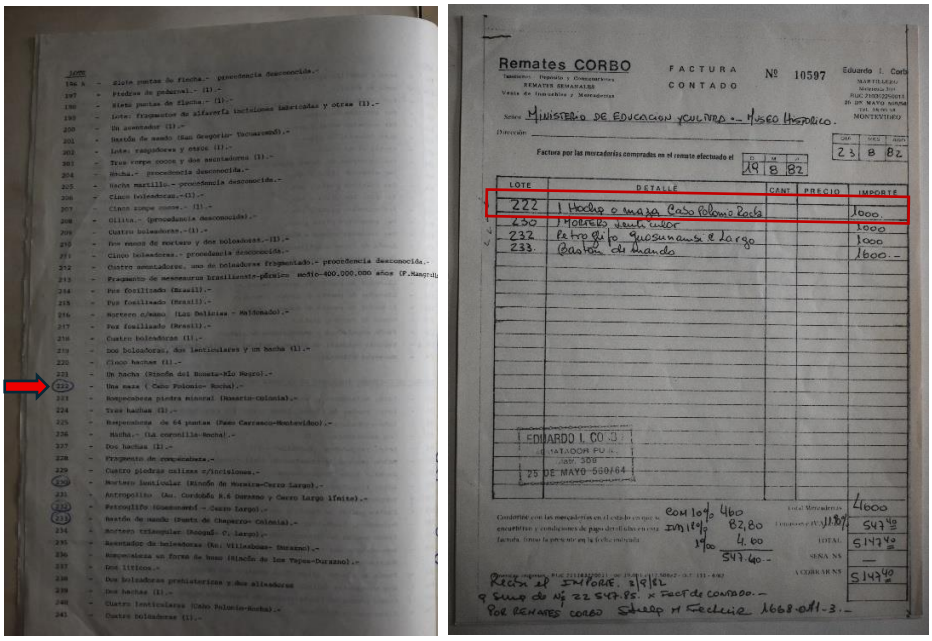



*Figura 19.* Objeto de Cabo Polonio comprado por el MHN a la casa Remates Corbo. Figura como Lote 222 en el catálogo de la subasta de Líticos de la Banda Oriental de (izquierda) y en la factura de compra (derecha), año 1982. Fuente: Carpeta 3782, Archivo de Antecedentes e Inventario, MHN (documentos editados por la autora).

Además, cabe señalar que la colección 12 (ver Tabla 4), es una colección privada cedida en comodato al Museo de Arte Precolombino e Indígena (MAPI). De esta manera, la clasificación de esta colección se encuentra en una zona gris o difusa, en la cual puede ser considerada pública, porque se encuentra en un acervo público, o privada, ya que su propietario no sólo no pierde los derechos de propiedad, sino que además el comodatario deberá entregar los objetos de la colección de forma íntegra una vez que finalice o se rescinda el contrato.

*Tabla 4.* Colecciones públicas localizadas en distintos museos de Uruguay y del exterior.

| | Colección | N° objetos área de estudio[1] | Recolección / Compra | Ubicación Actual | Desde | Fuentes |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | José H. Figueira | ≥ 430 | Después de 1884 y antes de 1888 | Museo de La Plata (Argentina) | 1888 | Figueira y Ameghino (1888) |
| **2** | Exposición de Madrid 1892 | 340 | 1891 | Museo Histórico Nacional (Montevideo, otros (s.d.) | s.d. | Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana (1892) |
| **3** | Alejandro Gallinal | ≥ 2 | Después de 1892 y antes de 1927 | Museo Histórico Nacional (Montevideo) | 1943 | Carpeta 1772, Sección de Antecedentes e Inventarios del MHN; Fichas de Inventario de la Sección de Arqueología del MHN; Arredondo, 1927; Sierra y Sierra (1931). |
| **4** | Atilio Cassinelli | 10 | Después de *ca.*[64] 1910 y antes de 1924 | Museo Histórico Nacional (Montevideo) | 1924 | Inventario en Carpeta 1059, Sección de Antecedentes e Inventarios del MHN. |
| **5** | Carlos Maeso (Monumento Histórico Nacional) | ≥ 1.745 | 1915 - 1959 | Museo Nacional de Antropología (Montevideo) | 2000 | Inventario original del Museo Arqueológico del Cordón e Inventario de la CPCN, Archivo CPCN; Blasco y Vigorito (2020). |
| **6** | Francisco Oliveras | ≥ 4.612 | 1925 - 1985 | Museo Nacional de Antropología (Montevideo) | 1981 | Libro de inventario del CECN, Archivo Documental del MNA. |
| **7** | Beto Pérez | 1.146 | Después de 1950 y *ca*. 1990. | Museo de Castillos (Rocha) | *ca.* 1990 | Bortolotto et al. (2017) |
| **8** | CEA / Museo Nacional de Historia Natural | 1.462 | 1970 - 1991 | Museo Nacional de Antropología (Montevideo) | 2000 | Ferrari (2022) |
| **9** | Vera Machado – Claret | 1.126 | Después de 1960 y antes de 1990 | Museo Nacional de Antropología (Montevideo) | 2018 | Inventario Colección Vera-Claret, Archivo Documental del MNA. |
| **10** | René Mora | ≥ 200 | Después de 1955 y antes de 1993 | Museo Arqueológico René Mora (Juan Lacaze, Colonia) | 2025 | Inventario Colección René Mora, Archivo Museo René Mora. |
| **11** | Remates Corbo | 1 | s.d. | Museo Histórico Nacional (Montevideo) | 1982 | Carpeta 3782, Archivo de Antecedentes e Inventario, MHN. |
| **12** | Rolf Nussbaum | 1 | s.d. | Museo de Arte Precolombino e Indígena (Montevideo) | 2005 | Inventario del MAPI. |
| **Cantidad mínima estimada[2]:** | | **11.075** | | | | |

*Nota.* [1]Cálculo en base a la información más actualizada disponible hasta el momento. No se contempla la pérdida de materiales por descarte, robo o extravío / [2]Se resta uno al total: el ornitolito de Cabo Polonio que formó parte de la colección de la Exposición de Madrid de 1892, hoy forma parte de la colección Gallinal.

*Fuente*: Elaboración propia.

[64] En este trabajo, la expresión *ca.* se interpreta como un margen de ± 5 años respecto de la fecha indicada.

### 7.1.2. *Colecciones científicas*

Las colecciones científicas (Tabla 5), por otra parte, son aquellas que están constituidas por entidades materiales en proceso de investigación académica o de actuación profesional, por ejemplo, los estudios de impacto arqueológico (Blasco et al., 2018), por lo que su acceso es restringido y depende de la voluntad y permiso del responsable de la investigación que le dio origen. Existen colecciones que, de forma similar al caso anterior, fueron dadas en custodia de un museo. No obstante, como en Uruguay no existe ninguna regulación sobre el tiempo y condiciones en las que un equipo de investigación mantiene los derechos de uso, una colección puede estar en manos de un museo, pero para acceder a la misma se suele solicitar permiso a quien figura como responsable de la investigación que le dio origen.

*Tabla 5.* Colecciones científicas.

| | Sitio/Proyecto | Responsable | Ubicación | Cantidad materiales[1] | Fuentes |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Cabo Polonio (ILPE) - Exc. I (1991/1992) | José María López Mazz | Museo Nacional de Antropología y Laboratorios ICA de FHCE (Montevideo) | > 6.103[2] | Chagas (2001); López Mazz (1994-1995) |
| **2** | Sitio el Faro - Exc. I (2005/2006) | José María López Mazz | Laboratorios ICA y nuevo depósito de FHCE (Montevideo) | > 2326[3] | López Mazz et al. (2009) |
| **3** | EIArq LAPPU (2012) | Eugenia Villarmarzo | LAPPU en FHCE (Montevideo) | 99[3] | Villarmarzo et al. (2013) |

*Nota.* [1]Cálculo en base a la información más actualizada disponible hasta el momento. Existen otros tipos de materiales sobre los cuales se desconocen cantidades. [2]Materiales líticos (pulidos y tallados), cerámicos (tiestos) y restos faunísticos. [3]Materiales líticos (pulidos y tallados).

*Fuente:* Elaboración propia.

Como se puede ver en la Tabla 5, hay materiales que no han sido considerados en las cuantificaciones y análisis publicados, como es el caso de los materiales coloniales de las capas I a IV del sitio ILPE (López Mazz, 1994-1995). En la entrevista realizada a López Mazz en mayo de 2023, el investigador explicó que de los niveles más altos se recuperaron materiales del período histórico asociados al faro: tinteros de gres, vidrio, loza y ahí aparece oveja, caballo y vaca del siglo XIX. Además, la colección está repartida entre el MNA y los laboratorios del Instituto de Ciencias Antropológicas de FHCE. En el

caso de las colecciones del Sitio El Faro (2005/2006), los materiales se encuentran repartidos entre los laboratorios del ICA y el nuevo depósito de FHCE, sobre el cual se hablará más adelante. Todas estas dispersiones fueron constatadas en persona mediante inspección visual.

### 7.1.3. *Colecciones particulares*

En cuanto a las colecciones particulares, las que se pudieron registrar hasta el momento suman un total de 12. Se encuentran distribuidas en distintas residencias de Cabo Polonio, Valizas y Montevideo.

Existen dificultades para conocer el número exacto de materiales que forman parte de todas y cada una de ellas, debido a que la conformación de estos conjuntos ha sido asistemática y no están inventariadas. No obstante, sabemos que las cantidades oscilan entre unos ≈3000 (C1) y 16 objetos (C10). En el caso de la Colección C1, el número aproximado se obtuvo durante la entrevista y se conoce gracias a que su propietario realizó una cuantificación parcial. En el caso de las colecciones más pequeñas, el número se conoce porque se pudo cuantificar en el momento de la entrevista o a través de las fotografías. En consonancia con las colecciones públicas y científicas, las colecciones particulares registradas en general están compuestas por materiales culturales de origen indígena (líticos pulidos y tallados y cerámica) del período histórico (restos de naufragios, partes del marco de límites y loza), fósiles y rocas y minerales (Figura 20).



*Figura 20.* Colecciones particulares registradas. Fotos tomadas por la autora.

## 7.2. Extensión temporal de las recolecciones dentro del área y de la formación de colecciones

A partir del trabajo de archivo, se logró establecer la extensión temporal y espacial tanto de las recolecciones dentro del área como de la formación de las colecciones que hoy se encuentran en instituciones públicas (Figura 21). El período abarcado en este trabajo se puede subdividir en tres grandes momentos con sus respectivas excepciones y solapamientos: 1) Inicio de los trabajos de pioneros (1885–1926), 2) Actividad de las sociedades científicas (1927–1985) y, 3) Transición hacia la profesionalización y regulación de la práctica arqueológica (1971–1991). Un cuarto período es el de los trabajos en el área desde la arqueología profesional (1992–en curso).

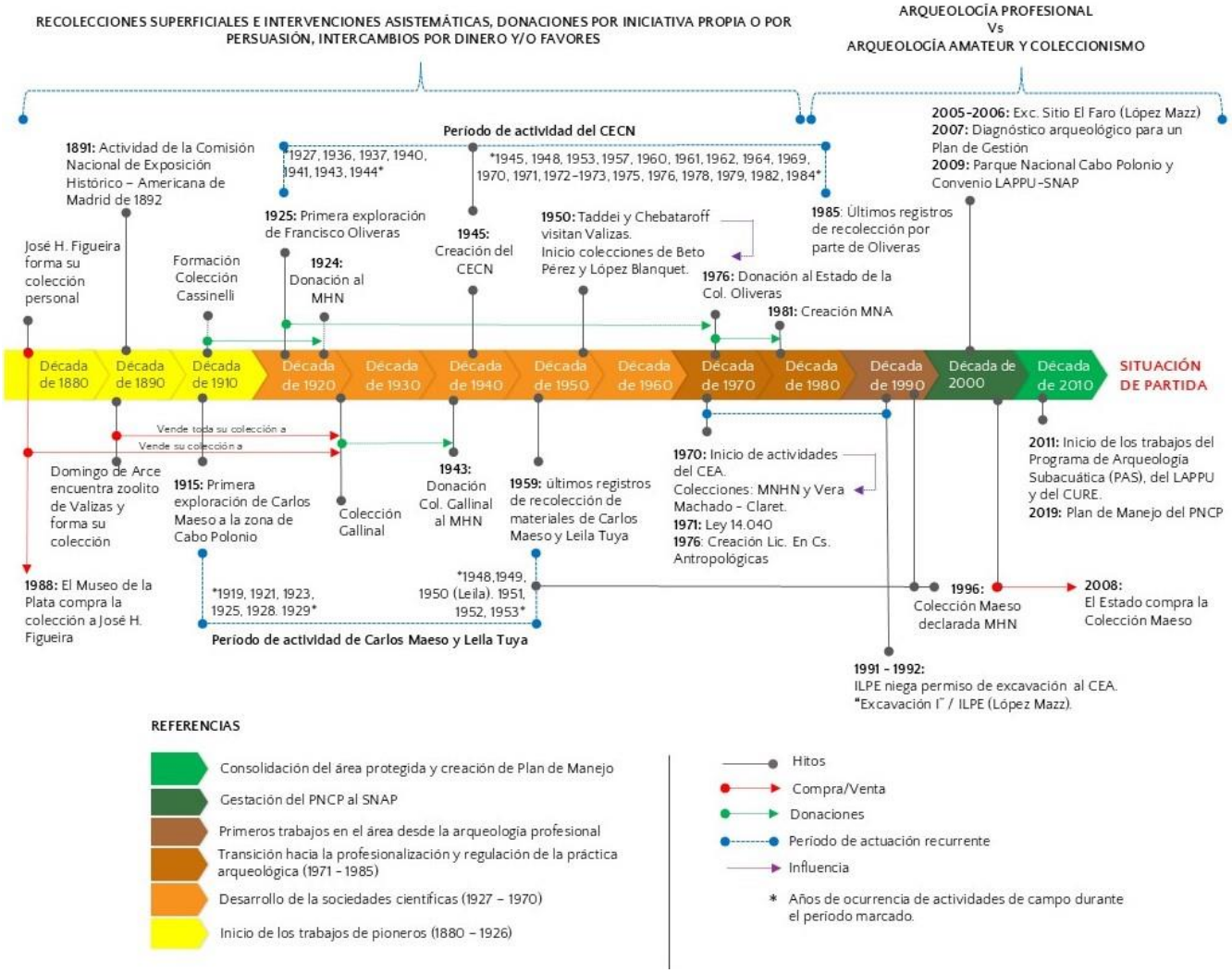
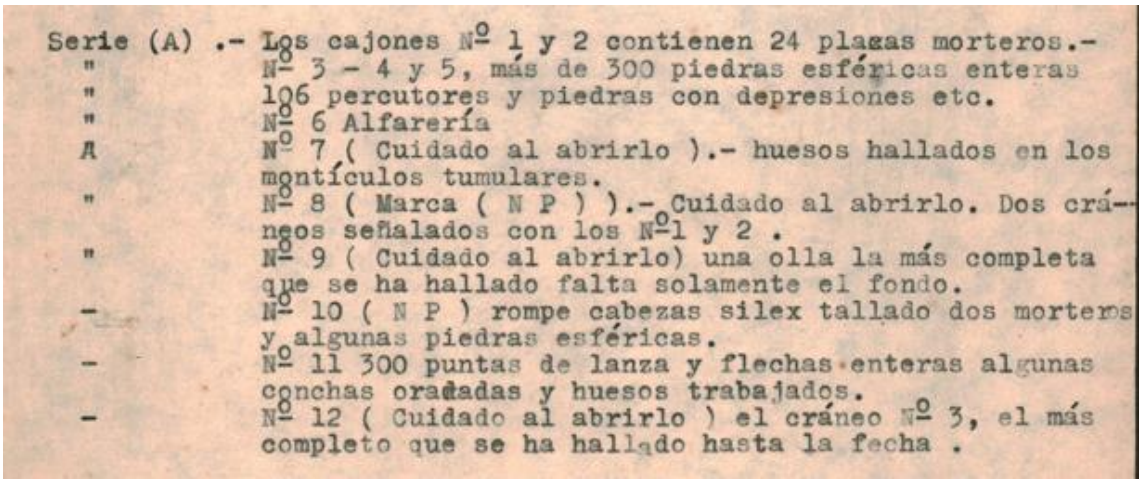



*Figura 21.* Línea de tiempo donde se ordenan las distintas etapas, vínculos, recolecciones e intercambios en el área de estudio. Elaboración propia.

### 7.2.1. *Inicio de los trabajos de pioneros (1885 – 1926)*

El antecedente documentado más temprano de exploraciones arqueológicas en el área de estudio está asociado a José Henriques Figueira (1860-1946), pedagogo y antropólogo formado en Montevideo y Europa (Scarone, 1937). Se desempeñó como Preparador y Ayudante de Zoología en el Museo de Historia Natural (1880) y fue Inspector de Escuelas Primarias del Departamento de Rocha (1884), e Inspector de la Administración Central (1889) (Scarone, 1937). Desde estos cargos públicos emprendió recorridas arqueológicas paralelas a sus funciones, reuniendo una colección personal de miles de objetos que fue vendida en parte al Dr. Alejandro Gallinal (1872 - 1943) y en parte al Museo de La Plata en 1888, institución que buscaba ampliar su acervo mediante compras (Arredondo, 1927; Farro, 2008; Endere & Bonin, 2020). Allí se conservan más de 4.000 piezas de distintas localidades de Uruguay (Farro, 2008), entre ellas al menos unas 430 del "Paradero V" cercano a Castillos, en el departamento de Rocha (Figueira & Ameghino, 1888). Se trata de morteros, piedras esféricas, percutores, piedras con depresiones y alfarería sin contabilizar (Figura 22). Si bien no se cuenta por el momento con la fecha exacta de colecta de estos materiales, si se conoce que en 1885 ya había realizado excavaciones en los túmulos de San Luis, en el mismo departamento (Figueira & Ameghino, 1888). Esta fecha marca el inicio documentado de la actividad arqueológica en el departamento y por lo tanto en esta tesis se toma como referencia de inicio de esta primera etapa.



Serie (A) .- Los cajones Nº 1 y 2 contienen 24 plagas morteros.-
" Nº 3 - 4 y 5, más de 300 piedras esféricas enteras
" 106 percutores y piedras con depresiones etc.
" Nº 6 Alfarería
A Nº 7 ( Cuidado al abrirlo ).- huesos hallados en los montículos tumulares.
" Nº 8 ( Marca ( N P ) ).- Cuidado al abrirlo. Dos cráneos señalados con los Nº 1 y 2 .
" Nº 9 ( Cuidado al abrirlo) una olla la más completa que se ha hallado falta solamente el fondo.
- Nº 10 ( N P ) rompe cabezas silex tallado dos morteros y algunas piedras esféricas.
- Nº 11 300 puntas de lanza y flechas enteras algunas conchas oradadas y huesos trabajados.
- Nº 12 ( Cuidado al abrirlo ) el cráneo Nº 3, el más completo que se ha hallado hasta la fecha .

*Figura 22.* Documento de la colección de José H. Figueira en el Museo de La Plata. Listado mecanografiado de contenido de los cajones con los objetos recolectados en el "Paradero V" cerca del pueblo de Castillos (Figueira y Ameghino, 1888, p. 15).

En asociación también a la figura de José H. Figueira, destaca la actividad en el área de estudio de la Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana de Madrid de 1892, creada por el Gobierno de la República el año 1891 para organizar la participación de Uruguay con una instalación, vinculó a la incipiente arqueología local con un proyecto internacional (Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana, 1892). El Gobierno lo designó como encargado de la organización de la sección de antropología de Uruguay. Pero, además, la Comisión impulsó una campaña nacional de donaciones a través de medios de prensa, instituciones y referentes locales, y organizó excursiones a Rocha donde recolectó materiales en Cabo Polonio y Valizas, entre otras localidades, gracias a la colaboración de vecinos. En la memoria de la Comisión se recogen mensajes difundido en medios de presenta en los cuales animaba a la comunidad con frases como: "Cada objeto, cada hacha, cada hueso, puede caracterizar una etapa; uno solo, no más, puede indicar un progreso, y nadie, ante la pretendida pequeñez del donativo, debe detenerse. En el conjunto de los esfuerzos está la fuerza" (Bauzá, 1892, p. 25). Las donaciones para esta campaña fueron generalmente desinteresadas. Sin embargo, en algunos casos, estuvieron mediadas por una transacción económica: "Ninguno pretendió indemnización pecuniaria por los objetos que cedía, aunque en ciertos casos éstos tuviesen marcado valor histórico ó por su rareza debieran traer aparejada una compensación en dinero." (Bauzá, 1892, p. 14).

En paralelo a lo anterior, se creó una Comisión Científica específica, dependiente de la central que, con financiamiento del Gobierno de la República, realizó salidas de campo que incluyeron la excavación en un túmulo de San Luis y recorridas por el departamento de Rocha (Arechavaleta, 1892). La Comisión central encargó esta tarea al naturalista José Arechavaleta (1838 – 1912) y dispuso que fuera acompañado de los señores Juan Henriques Figueira (hermano de José H. Figueira), José Arechavaleta (hijo del primero) y J. Nogueira (Arechavaleta, 1892). Como se observa en la Figura 4, el equipo de Juan H. Figueira y José Arechavaleta (hijo) partió desde el Chuy y San Miguel y descendió por la costa atlántica desde Castillos hasta Punta del Este, en el departamento de Maldonado (Arechavaleta y Figueira, 1892). En el área de estudio primero se detuvieron en la estancia de Ubal (sin ubicación precisa) para recoger un conjunto de objetos de origen indígena. El siguiente punto fue el cerro Buena Vista, donde reconocieron los vestigios de un gran campamento indígena y recolectaron "una buena cantidad de morteros, boleadoras, piedras de sílex y otras que denotaban paciente trabajo,

pulidores, piedras con hoyitos, de uno o más agujeritos, pedazos de ollas, etc." (Arechavaleta y Figueira, 1892, p. 113). De ahí se dirigieron a caballo en dirección al faro de Cabo Polonio, donde fueron hospedados por el capataz de la lobería, quien donó varias puntas de flecha a la Comisión (Arechavaleta y Figueira, 1892). Luego se dirigieron a Valizas, y allí se quedaron en la estancia de José Correa, quien además de hospedarlos y dar apoyo logístico para el traslado de los objetos recolectados, donó dos puntas de flecha (Arechavaleta y Figueira, 1892). Es interesante este dato ya que probablemente se trata del mismo lugar que figura como Sitio Correa (ver más arriba Figura 10, EM Correa) en la Carta Arqueológica de la Cuenca de la Laguna de Castillos publicada por López Mazz y Gascue (2007, p. 93)[65]. En Valizas, lugar al que ansiaban llegar porque tenían conocimiento de los paraderos que allí existían, recolectaron varios artefactos líticos: morteros, piedras con hoyuelos, pulidores, bolas de boleadora y un hacha (Arechavaleta y Figueira, 1892). Luego se dirigieron a la ciudad de Rocha, donde conocieron a Vareliano Domingo de Arce (1865 – 1963), un Inspector de escuelas del departamento (Scarone, 1937), que donó siete puntas de flecha de su propia colección (Arechavaleta y Figueira, 1892). En el "Mapa Etnográfico" realizado por José H. Figueira (1892, p. 130) para la Exposición, se señalan con triángulos "estaciones o paraderos" indígenas en la Laguna de Castillos y la costa atlántica (Figura 23).

[65] La Estancia Oratorio de los Correa fue el mayor latifundio del Departamento de Rocha y el que contó con más personas esclavizadas trabajando durante el siglo XIX (López Mazz et al., 2020). No obstante, tanto el Sitio Correa señalado por López Mazz y Gascue (2007) como la zona a la que hicieron referencia Arechavaleta y Figueira (1892) en su memoria, quedan por fuera de sus límites (López Mazz et al., 2020). Este cruce de datos podría aportar nueva información sobre el avance en la colonización del territorio por parte de esta familia.

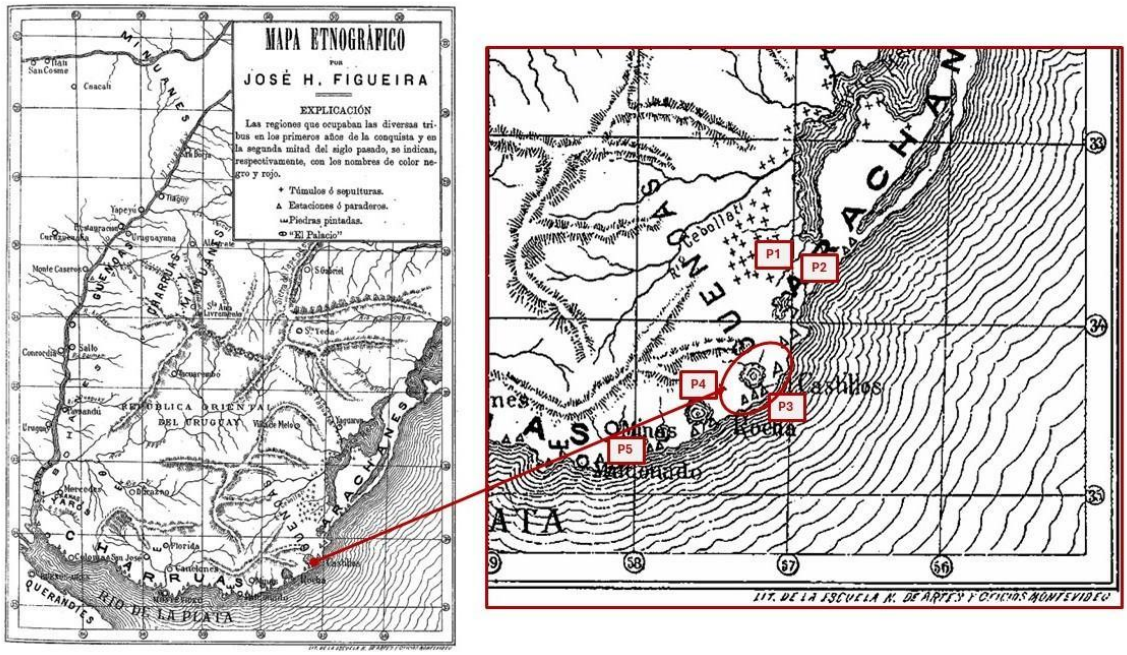



*Figura 23.* Mapa Etnográfico realizado por José H. Figueira en 1892 y detalle con los puntos recorridos por la comisión: San Luis (P1), San Miguel y Chuy (P2), Castillos, Valizas y Cabo Polonio (P3), Ciudad de Rocha (P4), Punta del Este y Maldonado (P5). Óvalo rojo: área de estudio con "estaciones o paraderos" señalados con triángulos. Tomado y modificado de Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana (1892, p. 130).

La Memoria de la exposición incluye 340 objetos de Cabo Polonio y Valizas remitidos por Figueira, entre ellos el "Ornitolito del Polonio", pieza emblemática luego adquirida por Gallinal (Arredondo, 1927). Benjamín Sierra y Sierra (1931, p. 99) confirmó que "figuró en la Exposición Histórica Americana de Madrid con la denominación 'Ornitolito del Polonio' y luego pasó a pertenecer, como toda la Colección Arqueológica Indígena de Figueira, al doctor Alejandro Gallinal."[66] (Figura 24). Si bien no se cuenta con la fecha exacta de la transacción, la compra por parte de Gallinal debería haber tenido lugar después de 1892 y antes de 1931, momento en que Sierra y Sierra publica el dato. Al acervo se sumó el "Ornitolito de Balizas" (Figura 24), vendido por Vareliano Domingo de Arce, hallado en la "Mesopotamia de Balizas" (Sierra & Sierra, 1931, p. 102), posiblemente haciendo referencia a la zona comprendida entre la laguna de Castillos y el arroyo Valizas.

[66] En la revista *La Ilustración Española y Americana* con fecha 22 de mayo de 1893 se menciona que todas las piezas llevadas a la Exposición fueron donadas al Museo Arqueológico Nacional de Madrid "*por generosa iniciativa de los distinguidos instaladores*" (Sentenach, 1893, p. 42), entre ellos José H. Figueira y José Arechavaleta. No obstante, esto no ha podido ser confirmado o descartado y se espera seguir indagando sobre este aspecto.

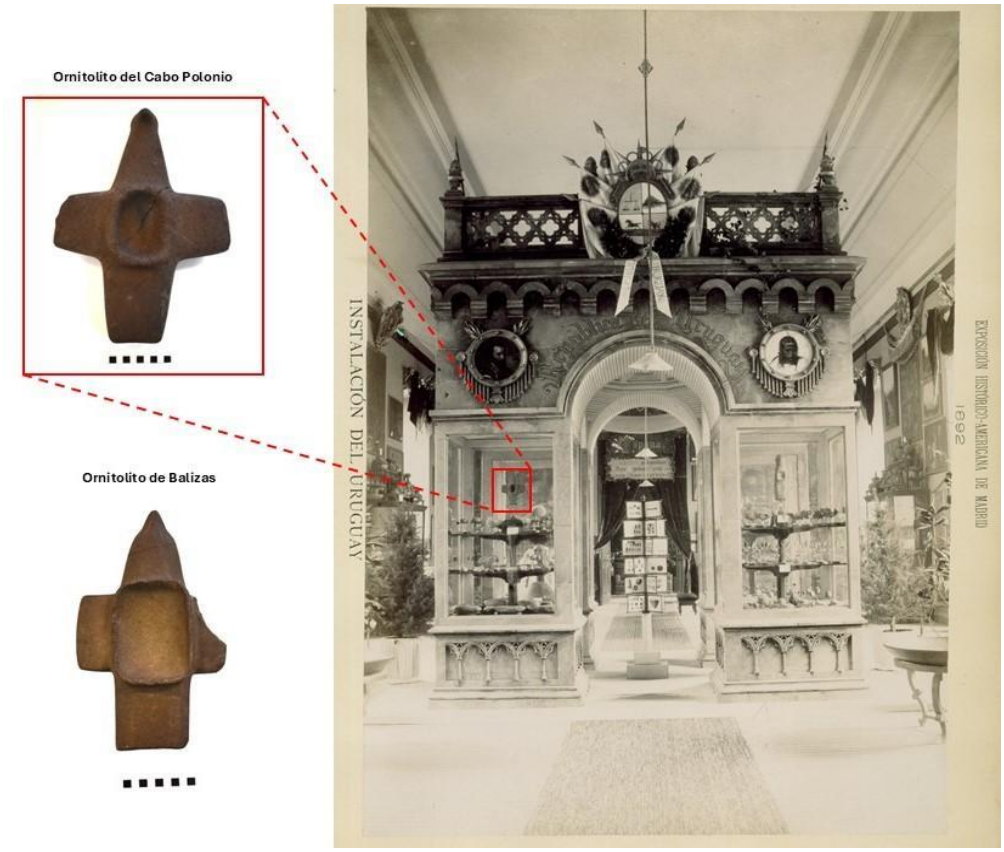



*Figura 24.* Ornitolitos de Balizas y de Cabo Polonio (Colección Gallinal, Museo Histórico Nacional) y la Instalación de Uruguay en la Sala 4 de la Exposición de Madrid de 1892, donde se expuso este último. Fuentes: fotografías tomadas por Belén Gutiérrez en 2023 para esta investigación (izquierda) / Biblioteca Nacional de España, Sala Goya, Signatura 17-LF/143/14 (derecha).

En 1924, Atilio Cassinelli (1896-1981), maestro, inspector y director de una de las escuelas primarias de Maldonado de posible origen rochense (Olascuaga Bachino, 2023), donó al Museo Histórico Nacional una colección de 143 objetos líticos, diez de ellos procedentes de Cabo Polonio (Museo Histórico Nacional [MHN], 1926).

Pero en el inicio del siglo XX, las exploraciones con mayor extensión espacial y temporal comenzaron con dos de las figuras más destacadas de la arqueología nacional: Carlos Maeso Tognochi (1892-1963), poeta y aficionado a la arqueología, y Leila Tuya (1909-1996), maestra de profesión, dibujante y esposa del primero (Villarmarzo et al. 2021). Su colección, declarada Monumento Histórico Nacional en el año 1996

(Resolución 1019/996, 1996)[67], fue formada entre 1908 y 1976, según los últimos registros del inventario original ingresados por Tuya[68]. Está compuesta por alrededor de 78.000 objetos de origen indígena y comprende diversas materialidades procedentes de distintas localidades del país (Blasco y Vigorito, 2020; Suárez, 2000)[69].

Las primeras exploraciones arqueológicas realizadas por Carlos Maeso en área de estudio se iniciaron en el año 1915, a las que le siguieron seis más hasta el año 1929 (Maeso, 1977). En el año 1942 contrajo matrimonio con Leila Tuya y fue a partir de ese momento que, además de incorporarse a las actividades de campo, Tuya comenzó a cumplir un rol fundamental en la sistematización, organización, inventariado, exposición de los objetos y publicación de la información generada (Villarmarzo et al., 2021).

Luego de un *impasse* de varios años realizaron, entre 1948 y 1959, varias campañas en Cabo Polonio y Valizas, apoyadas por personas locatarias que aportaban objetos a cambio de favores o bienes. Una carta de 1961 refleja esta dinámica: *"*tenemos mucho que agradeserle [sic] (…) todos asemos empeño en ajuntarle vastante piedras lindas para darle la sorpresa"[70] (carta a Maeso, 27 de julio de 1961). La correspondencia no solo revela la participación de familias sino también de infantes en las recolecciones (ver Anexo 13). Si bien el chequeo y cruce de datos aún están en curso, un primer cálculo sujeto a revisión sería de 1.745 objetos recolectados dentro del área de estudio que hoy forman parte de la colección. Los sitios más mencionados en el libro póstumo de Maeso (Maeso, 1977) y los documentos inéditos de la colección (cartas, inventarios, anotaciones y fotografías) incluyen Playa de las Calaveras, Cerro Buena Vista, Punta del Diablo y un "túmulo de Cabo Polonio", interpretado como lugar ritual para la pesca, aunque la información sobre ubicación y contexto de los sitios resulta imprecisa (Figura 25). También se mencionan áreas más amplias: Cabo Polonio, Valizas, Ensenada de Castillos, Laguna de Castillos y Aguas Dulces. En general, las formas de recolección y las

[67] Luego de su declaratoria, fue registrada, inventariada y acondicionada por la CPCN y luego trasladada al Museo Nacional de Antropología para su custodia, lugar donde se continuó con las tareas de conservación (Blasco y Vigorito, 2020). En el año 2016 se firmó un convenio de cooperación entre la CPCN y la Intendencia Departamental de Soriano con el fin de realizar tareas de conservación, acondicionamiento y registro de la colección para su traslado y almacenamiento definitivo en la nueva reserva técnica del Museo Alejandro Berro en la ciudad de Mercedes, Soriano, lugar de donde proceden gran parte de los objetos y lugar de origen de Leila Tuya (Blasco y Vigorito, 2020). No obstante, la colección aún permanece en el Museo Nacional de Antropología.

[68] Documentos DRM.0036 y DRM.0037, Colección Carlos Maeso Tognochi, Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), Uruguay

[69] Se encuentra bajo custodia del Museo Nacional de Antropología, aunque está planificado su traslado al departamento de Soriano.

[70] Documento DC.0009_C.008, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay.

condiciones de hallazgos tampoco suelen mencionarse, pero en varios documentos se hace referencia a lugares escarpados o a la incidencia de fuertes vientos que dejan descubiertos los sitios. Además, durante sus recolecciones Maeso hacía uso de pala (Maeso, 1977, p. 44).

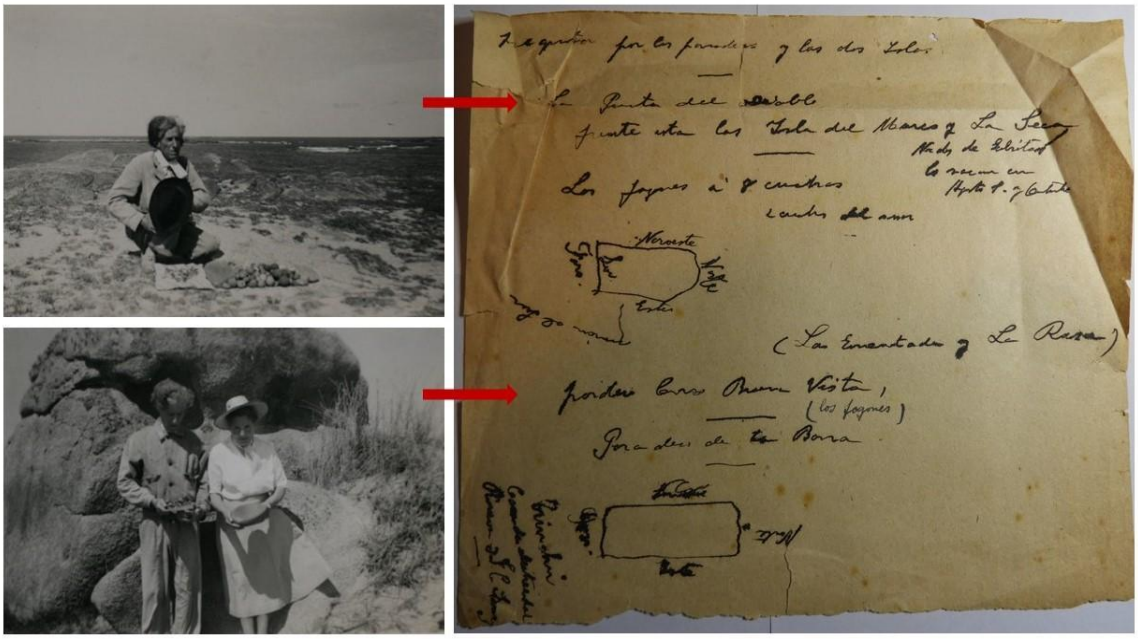


*Figura 25.* Retratos de Carlos Maeso y Leila Tuya con los materiales recolectados en la Punta del Diablo en el año 1929 (izquierda superior) y en el Cerro Buena Vista en el año 1950 (izquierda inferior), indicados en las notas de campo sin fecha (derecha). Fuentes: DPA.0052 (izquierda) y DRG.0053 (derecha), Colección Carlos Maeso Tognochi, Archivo CPCN, Uruguay. Las flechas rojas relacionan las fotos con los lugares indicados en las notas de campo.

### 7.2.1. *Actividad de las sociedades científicas (1927 – 1985)*

En la década de 1920, se creó la Sociedad Amigos de la Arqueología (SAA), de la cual Alejandro Gallinal fue fundador y presidente entre 1926 y 1930[71]. En líneas generales, la SAA buscó promover la investigación y la divulgación de la arqueología, así como la protección y la restauración de bienes con valor histórico y arqueológico (Cabrera, 1988). Luego de su fundación, se creó su escudo que tiene como centro al Ornitolito del Polonio (Figura 26), lo cual demuestra que éste y el de Balizas se convirtieron en dos de las piezas más emblemáticas de la colección, probablemente por sus características formales y estéticas.

[71] En 1930 fue designado Presidente Honorario.




*Figura 26.* Tapa del Tomo I de la Revista de la SAA del año 1927, con el escudo cuyo diseño presenta el Ornitolito de El Polonio en el centro. Composición: elaboración propia.

En el año 1943, toda la Colección Gallinal fue donada por sus sucesores al Museo Histórico Nacional (MHN), cumpliendo de esa forma la voluntad del coleccionista, según se puede leer en una carta que éste le envió en 1942 al Director de ese momento, Juan Pivel Devoto (1910-1997), correligionario político de Gallinal, que también fue integrante de la SAA y formó parte de la Comisión Directiva y de la Comisión de la Revista entre 1934 y 1944. Esto deja entrever la importancia de las sociedades científicas para la consolidación de las redes de influencia y sociabilidad en las que estaban insertos estos hombres.

El inventario global de la Colección Gallinal con fecha 27 de abril de 1944[72], da cuenta de un total de más de 1.878 objetos. Figuran principalmente materiales líticos tallados y modificados mediante picoteado y/o abrasión, cerámica y fósiles. Si bien existe una serie de fichas de inventario de la Sección de Arqueología del MHN[73] que incluyen una variedad de datos precisos, en casi todos los casos el campo de procedencia se encuentra vacío. Los objetos probablemente llegaron así al museo, por lo cual, salvo algunas excepciones como las de los ornitolitos, no se han podido rastrear ni su origen ni la colección a la que pertenecía cada uno de ellos antes de ser adquiridas por Gallinal.

[72] Carpeta 1772, Sección de Antecedentes e Inventarios del MHN.

[73] Se desconoce la fecha o período en que fueron realizadas, pero podría relacionarse con una colaboración que se hizo desde el CEA en la década de 1980 para clasificar los objetos de interés arqueológico de algunas de las colecciones del museo.

Paralelamente, Francisco Oliveras (1896-1987), inició sus recorridas en el área de estudio en 1925. Oliveras era Profesor de la cátedra Estudio Directo de la Naturaleza del Instituto Normal de Señoritas María Stagnero de Munar, autodidacta en numerosas disciplinas de las ciencias naturales e integrante de diversas sociedades científicas de su época (MNA, 2022; Skuk, 2007), entre ellas la SAA (Sociedad Amigos de la Arqueología, 1927). Tras fundar el Centro de Estudios de Ciencias Naturales (CECN) en 1945, organizó excursiones masivas en Cabo Polonio y Valizas en las que participaron numerosas maestras y alumnas. Pero también participaron otras figuras relevantes dentro del ámbito artístico e intelectual. Del mundo del arte destacan su esposa Bell Clavelli (1918 – 1990), María Mercedes Antelo (1916 – s.d.) y María Celia "Quela" Rovira (1917-2014); del ámbito de la arqueología nacional destacan Violeta Bonino de Langguth (1921 - 1987), Rodolfo Maruca Sosa (1902 – s.d.), Isabel Gandola (1910 – s.d.) y Antonio Taddei (1908 – 1995), que se volverá a mencionar más adelante. Según los libros de inventario, en total se reunieron, entre 1925 y 1985 (último año registrado en los documentos revisados), más de 4.600 piezas procedentes del área de estudio, que incluyen materiales líticos, cerámicos, restos faunísticos, muestras geológicas, fósiles, entre otros. Los lugares de recolección descritos son: 1) muy amplias y por tramos, por ejemplo "Cabo Polonio e inmediaciones", "Costa Atlántica Valizas", "Cabo Polonio a La Coronilla"; 2) acotadas a zonas como "Cerro Buena Vista", "Punta del Diablo", entre otros; y 3) relativas, por ejemplo "Inmediaciones del Faro" o "Paradero loma Cabo Polonio entre la casa del Sr. Cruz y la torre de radio". Es importante recalcar que existen mapas donde se ubican algunos de los lugares mencionados (Figura 27).

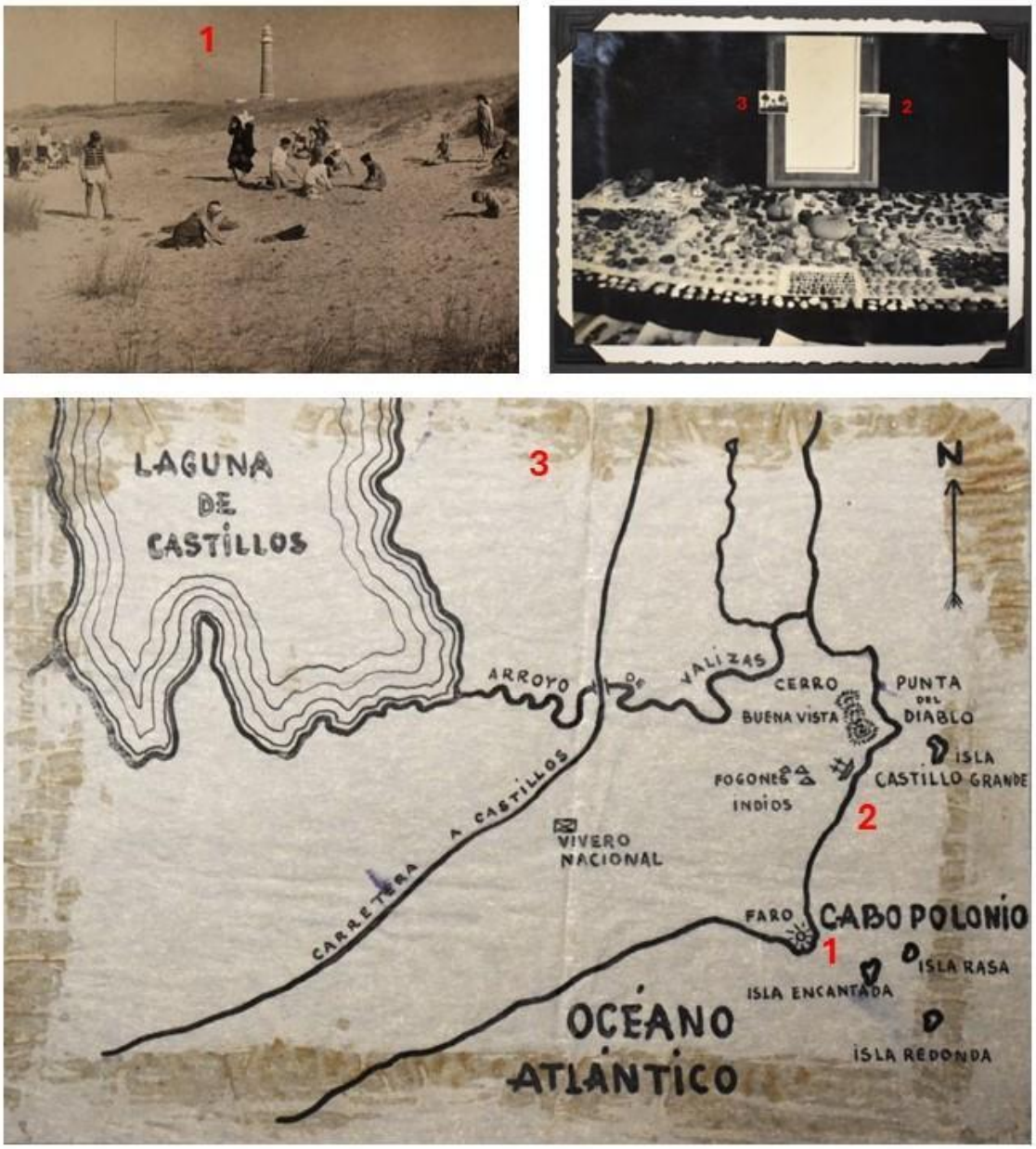



*Figura 27.* Fotos y mapa de las campañas del CECN en el área de estudio entre 1953 y 1957, intervenidos por la autora. Arriba: recolecciones en las inmediaciones del Faro (1) (Álbum 47, Colección Oliveras, MNA) y materiales recolectados (derecha) donde se aprecian fotografía de la costa (2) y de los palmares (3) (Álbum 6, Colección Oliveras, MNA; s.f.). Abajo: Mapa con los lugares de recolección y otros topónimos mencionados en los documentos (Álbum 60, Colección Oliveras, MNA). Números rojos: el faro (1), la costa (2) y los palmares (3).

Cabe señalar que varias de las personas del lugar que recolectaban para Maeso y Tuya también lo hacían para Oliveras. Algunos de sus aportes quedaron registrados en los libros de inventarios como donaciones. Sin embargo, en una carta dirigida a Carlos Meso en junio de 1960 de parte de un lugareño, se menciona que Oliveras les ofrecía dinero por las adquisiciones (ver Anexo 13, DC.0009_C.007).

La Colección Oliveras es considerada hoy una de las más importantes del país, tanto por su volumen (cuenta con un total de 117.000 piezas de interés arqueológico) como por la diversidad de objetos, materialidades y sitios de interés arqueológico representados. Fue a partir de su donación al Estado, en el año 1976, que se sentaron las bases para la posterior creación del MNA en el año 1981 (MNA, 2021).

Como se ha visto, las recolecciones de Maeso y Tuya en el área continuaron por lo menos hasta finales de la década de 1950 y las de Oliveras y el CECN hasta la década de 1980. La Figura 28 muestra las colaboraciones y encuentros entre algunas de las personas referidas antes.



*Figura 28.* Francisco Oliveras con Rodolfo Maruca Sosa retratados por Taddei en 1948 (izquierda) y con Carlos Maeso en un encuentro casual en Cabo Polonio en enero de 1953 (derecha). Fuentes: Álbum 27, Colección Francisco Oliveras, Archivo MNA / Álbum DRG.0053, Colección Maeso, Archivo CPCN.

En la década de 1950, luego de haber estado por la zona en el año 1948 junto al CECN, el contador y arqueólogo autodidacta Antonio Taddei (1908 – 1995) volvió a lo que hoy es Barra de Valizas (en ese entonces un balneario aún en formación), junto con el geógrafo Jorge Chebataroff (1909 – 1984). La actividad de Taddei en la zona influyó en vecinos como Elio López Blanquet (1914 - 1996) y Beltrán "Beto" Pérez (del cual se desconocen sus datos biográficos). Este último inició una colección de más de 1.100 objetos cerámicos y líticos procedentes de Cabo Polonio, Valizas, Laguna de Castillos y Laguna Negra (Bortolotto et al., 2017). Según López Blanquet (1999) en una entrevista realizada por Néstor Rocha, "tiró la caña y empezó a juntar piedras … esa era la devoción

de él de salir a recorrer." Aunque su acervo sufrió pérdidas y carece de información contextual, constituye un testimonio relevante de la participación local en la construcción del patrimonio arqueológico. Por otro lado, la entrevista realizada por Rocha revela que incluso el propio López Blanquet recolectaba objetos de origen indígena. Su sobrina, contactada en agosto de 2022, asegura que la colección, contenida en una caja, fue donada al Museo Antropológico de Castillos "Beto Pérez". Sin embargo, toda la colección se encuentra mezclada y disociada (Bortolotto et al., 2017).

A finales de la década de 1960 llegó, por primera vez al Cabo Polonio, el fotógrafo y diseñador gráfico Horacio Añón (nacido en 1940)[74]. En el año 1968, Añón fue contratado para diseñar una serie de fascículos para la colección Nuestra Tierra (Añón, 2021) en las que se abordaron diversos temas y problemáticas del Uruguay de la época, entre los que se incluyeron aspectos vinculados a las poblaciones indígenas de Uruguay (Renzo Pi Hugarte, 1969). Con el fin de ampliar el material gráfico para los fascículos, en enero de 1969 Añón llegó al Cabo Polonio a realizar registros fotográficos luego de haber pasado por otras localidades del litoral este (Añón, 2021). Según una conversación mantenida con él en marzo de 2023 en su casa de Montevideo, en ese viaje conoció al Dr. Jorge Infantozzi (del cual se desconocen sus datos biográficos). Tanto Añón como varias personas que lo conocieron, lo describieron como un generoso y desinteresado médico al que sus pacientes solían regalarle objetos de origen indígena que encontraban en la zona en señal de agradecimiento, porque sabían que eran de su interés. Añón también era conocedor de los lugares donde aparecían este tipo de artefactos, y le correspondió de la misma manera en más de una ocasión en agradecimiento a su hospitalidad y amistad. Sin embargo, reservó para sí mismo un par de artefactos líticos que conserva hasta el día de hoy en su casa de Montevideo sin inventariar. Al preguntarle por los sitios arqueológicos donde encontró los materiales señaló, sin mucha precisión, que fue entre las dunas. Pero, además, mencionó que ha podido reconocer "restos de fogones en el cerro de la Buena Vista, con piedras quemadas y huesitos que hoy están tapados por el monte" (Entrevista

[74] En abril de 2023 lo vistamos junto con Elena Saccone. Llegamos a él porque es el autor del libro *Polonio Hace Medio Siglo* (Añón, 2021), un libro que compramos con Eugenia en uno de los almacenes del pueblo, en marzo de 2023. Nos interesó porque tenía fotos antiguas que tomó en la década de 1960 y, al comenzar a leerlo, vimos que en una de ellas aparecía una canoa que posiblemente era la que estaba rastreando Elena para su investigación doctoral. Por este motivo, y por su conocimiento profundo sobre el pueblo y su historia, es que decidimos contactarlo para entrevistarlo.

a Horacio Añón, abril de 2023). Los fogones que menciona podrían ser los mismos que aparecen en el mapa de la Figura 27.

La colección de Infantozzi no pudo ser localizada durante el transcurso de esta investigación, pero sí fue consultada hace años por el arqueólogo José María López Mazz (López Mazz, 2024).

En el año 1970 el Centro de Estudios Arqueológicos (CEA), dirigido por Antonio Taddei, comenzó su actividad en Cabo Polonio y dunas de Valizas (Baeza et al., 1974; Bosch et al., 1973; Centro de Estudios Arqueológicos [CEA], 1989). El CEA fue una institución privada fundada en 1969 con fines de investigación y difusión de la Prehistoria de Uruguay, de promoción de la divulgación científica, de la enseñanza de la arqueología nacional y de la cooperación e intercambio cultural con otras instituciones uruguayas y extranjeras (CEA, 1989). Este centro marcó, sin dudas, el inicio del camino hacia la profesionalización de la disciplina en Uruguay. De hecho, parte de su justificación para investigar el área de estudio fue la necesidad de realizar "un rescate rápido y sistemático del área frente a la acción continua de coleccionistas" (Bosch et al., 1973, p. 180). En los trabajos realizados buscaron aplicar métodos sistemáticos de intervención que incluyeron recolecciones superficiales y sondeos (Figura 39)[75], registro y análisis tecnológicos y arqueométricos (Baeza et al., 1974; Bosch et al., 1973). Durante las actividades de campo identificaron 28 sitios de interés arqueológico superficiales asociados principalmente a las dunas y hoyadas de deflación, algunos de ellos fueron incluso divididos por sectores identificados con códigos alfanuméricos (Bosch et al., 1973). Los materiales recolectados suman un total de 283 objetos completos y fragmentados cuantificados y varios conjuntos sin cuantificar, en los cuales existen materiales líticos tallados y modificados mediante picoteado y/o abrasión, cerámica, restos óseos de fauna y humanos y ocre (Bosch et al., 1973). La precisión de los datos publicados, que aquí apenas son mencionados, y la descripción de los sitios por sectores muestra una diferencia notoria con las prácticas previas.

[75] A principios de 2025, el Museo Nacional de Antropología recibió la Colección Milton Pintos y Silvia Varela, que contiene objetos y documentos de interés arqueológico reunidos durante las actividades de investigación del CEA, centro del cual la pareja era integrante. El relevamiento de esta colección queda pendiente para seguir profundizando la investigación a futuro, cuando esté formalmente integrada al acervo del museo y accesible para consulta.

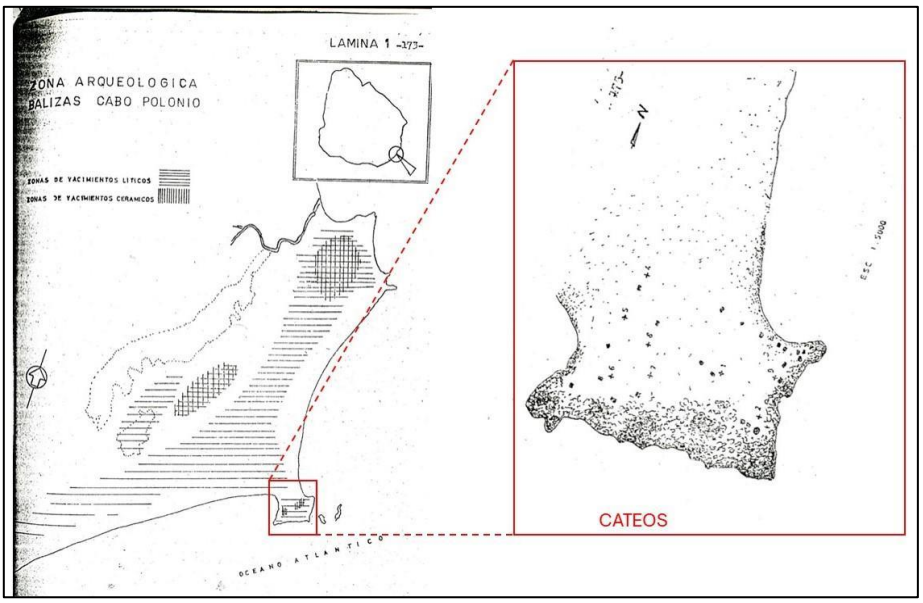



*Figura 29.* Mapas realizados y publicados por integrantes del CEA (Bosch, 1973). Izquierda: ubicación de zonas donde se hallaron materiales líticos y cerámicos dentro del área de estudio (p. 173). Derecha: Mapa de ubicación de los cateos realizados en el domo de Cabo Polonio (p. 175).

Los trabajos de campo del CEA se realizaban con aportes económicos de quienes participaban, y se alojaban en la casa de Ademar Bosch (1932 – 2009)[76], según comentó el investigador Jorge Baeza en una entrevista realizada por la autora el 21 de noviembre de 2022. Contaron con la colaboración de varias personas del lugar, cuyos apellidos se repiten en los documentos de las colecciones Maeso y Oliveras. Incluso uno de los sitios lleva el nombre de pila de la locataria Manuela Molina de Veiga como forma de homenaje (Bosch et al., 1973). Asimismo, el equipo de investigación consultó algunas de las colecciones antes mencionadas, tales como las de Maeso y Tuya, Beto Pérez, Infantozzi (Baeza et al., 1974) y Gallinal[77]. Varias personas que integraron el CEA también realizaron recolecciones en el área para el Museo de Historia Natural ubicado en Montevideo, lugar donde el centro se reunía y realizaba diversas actividades. Este museo recibió todas estas colecciones con 1.462 objetos que luego, en el año 2000, pasaron al MNA. Según uno de los boletines del CEA (1991), sus actividades en el área continuaron hasta el año 1991, fecha para la cual el CEA ya integraba en sus actividades a algunas personas de la primera generación de profesionales (CEA, 1991; Villarmarzo et al., 2021).

[76] Además de integrar el CEA, fue Colaborador Honorario del Departamento de Antropología del MNHN (Mones, 2023).

[77] Las fichas de clasificación tecno-morfológica de materiales líticos y cerámicos del CEA se encuentran en la Carpeta 42, Libro 1, Folio 8 del Archivo de Antecedentes del MHN.

Dentro del acervo del MNA también se encuentra una colección donada por María Vera Machado en el año 2018, identificada como colección Vera Machado-Claret, que fue formada entre los años 1960 y 1990 por su padre José Vera, por su madre Juana Machado, por ella y por su esposo, José Miguel Claret (MNA, 2020). Está compuesta por objetos de distintas partes del Uruguay y del extranjero. Los objetos de interés arqueológico recolectados en territorio uruguayo suman un total de 11.927 piezas (MNA, 2020). Varias de las recolecciones, aparentemente todas superficiales, fueron realizadas en el marco de las actividades del CEA (MNA, 2020). Según el Inventario del museo, 1.126 objetos de la colección proceden de Cabo Polonio, pero no existe ninguna otra referencia sobre fechas, lugar y contexto de hallazgo, ni una cuantificación o detalle sobre tipos de artefactos que componen ese conjunto, con excepción de un par de objetos.

### 7.2.2. *Transición hacia la institucionalización de la arqueología (1971-1991)*

En el año 1971, de forma paralela al desarrollo de las actividades del CEA y del CECN en el área de estudio, se aprobó la Ley 14.040 (1971) que protege a los bienes históricos, artísticos y culturales de la República Oriental del Uruguay. A través de su Decreto Reglamentario 536/972 (1972, Artículo 6) se especifica que para prospectar o intervenir yacimientos arqueológicos, se debe presentar una solicitud formal a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y acreditar formación universitaria en arqueología, que en Uruguay se puso en marcha en el año 1976, contando con los primeros egresos en el primer lustro de la década de 1980 (Villarmarzo et al., 2021).

En el área de estudio, las primeras investigaciones realizadas por profesionales se produjeron recién en el año 1992 y estuvieron a cargo del arqueólogo José María López Mazz (López Mazz, 2024). A partir de este momento se marcó, además, el fin de las actividades del CEA, al que por esas fechas las autoridades del ente Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE) le negaron el permiso para realizar excavaciones[78].

Pese a la prohibiciones y normativas vigentes, hasta el día de hoy continúan las recolecciones asistemáticas y selectivas, el intercambio y el tráfico de objetos, fenómenos que se vienen señalando como fuentes de presión sobre los sitios de interés arqueológico (MVOTMA e IDR, 2019; Saccone y Larghero, 2019; Villarmarzo, 2018).

[78] Este dato lo aportó Mabel Moreno en una entrevista realizada por Eugenia Villarmarzo el 5 de noviembre del año 2020, en el marco del proyecto "Mujeres en la arqueología. Desde las pioneras aficionadas hasta las profesionales de hoy" del LAPPU (Villarmarzo et al., 2021).

### 7.2.3. *Desarrollo de la arqueología profesional en el área (1991 – actualidad)*

***Primera etapa de actuación de la arqueología profesional (1991 – 2008).*** A partir de 1991 Cabo Polonio comenzó a ser investigado sistemáticamente por la Udelar bajo la dirección científica del Dr. José María López Mazz, quien ingresó como docente a esta institución en 1986 (Entrevista a José María López Mazz, 17 de mayo de 2023). En 1987 se integró a la Comisión de Rescate Arqueológico de Laguna Merin - CRALM, proyecto que no integraba la costa, área que López Mazz consideró necesario integrar dentro de una perspectiva regional (Entrevista a José María López Mazz, 17 de mayo de 2023). En 1990 consiguió fondos de la Cooperación Española para desarrollar un proyecto sobre arqueología costera a partir del cual se propuso un modelo de ocupación de la costa (Entrevista a José María López Mazz, 17 de mayo de 2023).

La primera excavación dirigida por López Mazz en Cabo Polonio fue en el año 1991, y "A nivel metodológico y taxonómico se buscaba explorar las potencialidades de los yacimientos estratificados en su sustrato arenoso." (López Mazz et al., 2009, p. 41). Esta excavación requirió desarrollar un diseño metodológico específico que contempló aspectos tales como la velocidad de su secado, perfiles inestables y la migración de materiales, entre otros, lo cual sirvió de experiencia para las futuras investigaciones (López Mazz et al., 2009). Se buscó recuperar contextos y asociaciones en posición primaria que no estuvieran alterados y "conocer la secuencia estratigráfica local para comenzar a construir una secuencia estratigráfica regional." (López Mazz et al., 2009, pp. 41). Como resultado, la ocupación prehistórica del lugar fue caracterizada como de cazadores-recolectores que explotaron diversas especies de mamíferos marinos y peces (López Mazz et al., 2009).

Entre 2006 y 2007 se desarrollaron nuevas excavaciones en el marco de una cooperación entre el proyecto *Poblamiento Temprano del Este de Uruguay* (CSIC/FHCE/Udelar) y el proyecto *Estrategias de gestión de recursos litorales. De los primeros pobladores del litoral del atlántico uruguayo* (Universidad Autónoma de Barcelona y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España). Esta cooperación es un claro resultado de las redes académicas desarrolladas a partir de la institucionalización de la disciplina y la especialización a nivel de posgrado de las primeras generaciones de profesionales. Además del intercambio académico, de la formación de recursos humanos y de la transferencia tecnológica y metodológica, se buscaba desarrollar un trabajo comparativo de los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en los litorales de Tierra del Fuego y Nicaragua para "analizar la

variabilidad de las formas de gestión de los recursos literales en diferentes ambientes y momentos" (López Mazz et al., 2009, p. 47). A nivel local, se buscó obtener evidencia complementaria con las intervenciones previas para 1) profundizar el estudio de la gestión de los recursos animales marinos y 2) realizar una reconstrucción más detallada de la secuencia estratigráfica a nivel local y de su evolución paleoambiental y 3) mejorar las dataciones disponibles para ubicar las ocupaciones humanas, en especial las más tempranas, así como los diferentes elementos estratigráficos (López Mazz et al., 2009). Con respecto a la información asociada, López Mazz explicó que en el momento de realizar los trabajos reseñados no se solía hacer inventarios, y que los diarios de campo hay que localizarlos y eventualmente digitalizarlos si están en condiciones y si así lo amerita. En esa época el compromiso más grande, según el entrevistado, era publicar, "Porque si encima no tienes inventario de nada y no se publica, seguimos siendo coleccionista. ¿Por qué? Porque el conocimiento científico es conocimiento público." (Entrevista a López Mazz, 17 de mayo de 2023). Sin embargo, la arqueóloga Federica Moreno, que participó en el diseño y desarrollo de las excavaciones y análisis realizados entre 2005 y 2006, mencionó que existen informes y una bases de datos de cada uno de los materiales recuperados y registros tridimensionales y fotográficos (Entrevista a Federica Moreno, 25 de noviembre de 2023).

Uno de los problemas que ha encontrado López Mazz a la hora de investigar los sitios costeros, es que "pasaron los coleccionistas. En la arqueología de esa zona hay que tener presente siempre que faltan piezas elaboradas que está en la colección de fulano, en la colección de mengano." (Entrevista a López Mazz, 17 de mayo de 2023). Entre los más notables (sic) señaló a Infantozzi, Beto Pérez, Maeso y Pancho Oliveras, todos nombres que bautizaron a las colecciones que consultaron en el marco de uno de los proyectos de investigación. A propósito, el investigador considera que

> hoy en día si vos hacés una arqueología más o menos regional, o de un grupo o una tradición cultural … nunca vas a poder prescindir de las colecciones. Aunque me digas que lo de las colecciones siempre se recupera a un nivel superficial, pero los sitios superficiales son un palimpsesto. Y las actividades humanas también están dando vuelta la tierra (Entrevista a López Mazz, 17 de mayo de 2023).

Sobre este aspecto, coincidieron la mayoría de las personas entrevistadas. La arqueóloga Federica Moreno, por ejemplo, también expresó lo siguiente:

> … si nos guiamos por lo que queda, o sea, es gente que no tenía puntas de flecha, por ejemplo, o que no tenía boleadoras. … No cazaban no comían, o sea, no

> quedan. Lo que queda es un registro que está muy expoliado, totalmente incompleto.... Entonces, en general, en la costa sí, la presión coleccionista, es enorme. Ahora, actualmente no sé qué tanto será (Entrevista a Federica Moreno, 25 de noviembre de 2023).

Como ya se ha visto en antecedentes, esta problemática fue incluida por las propias personas que investigaron en el área en informes realizados durante el proceso de creación y consolidación del PNCP (Sprechmann y Capandeguy, 2011; García Tagliani y Rios, 2008; López Mazz et al., 2007; Villarmarzo, 2011).

***Arqueología en el marco de la creación y consolidación del PNCP (2009 – 2019).*** Con el fin de las excavaciones y prospecciones en el área comenzó una etapa de circulación de la información en dirección arqueología – Estado con el fin de aplicarla a la conservación de los sitios y zonas de mayor vulnerabilidad (SNAP, 2020; Villarmarzo 2018, 2021). También se realizó el ya mencionado seguimiento de las obras de construcción del centro de visitantes dentro del pueblo para el MINTURD (Villarmarzo et al., 2012). Con excepción del equipo liderado por Saccone, que realizó actividades en la escuela, charlas para público general y difusión en medios de prensa locales (Saccone et al., 2011), el resto de las arqueólogas y arqueólogos no sostuvieron las actividades de divulgación. Las citadas arqueólogas además tuvieron, como objeto de investigación, varias colecciones formadas por habitantes de Cabo Polonio y archivos con fuentes históricas vinculados a los naufragios (Saccone y Bersais, 2012; Saccone y Larghero, 2019; Saccone y Lezama, 2016).

En este proceso, cabe mencionar un intento frustrado de Villarmarzo y Saccone de volcar la información arqueológica del área en la cartelería del flamante Centro de Interpretación[79].

***La arqueología en tiempos de crisis (2020 – 2025).*** Tal como se vio previamente en el mapeo de colecciones, al momento de iniciar esta investigación los materiales recolectados en el seguimiento de obra (Villarmarzo et al., 2013) se encontraban en el LAPPU, cajas de cartonplast y con información asociada. Sin embargo, los recolectados en el marco de las investigaciones realizadas por López Mazz y su equipo en 1991-1992 y 2005-2006, estaban repartidos entre el laboratorio y depósito del Departamento de

[79] Información obtenida a partir de entrevista realizada a ambas investigadoras en 2022.

Arqueología de FHCE y el MNA. Esto quiere decir que, si bien las colecciones están centralizadas en Montevideo porque en Rocha no existen espacios de almacenamiento (Blasco et al., 2024), se produjo un proceso de atomización, dispersión y disociación de los conjuntos. Pero, además, a principios de 2020, cuando se quiso consultar las colecciones antes de iniciar esta tesis, la situación encontrada en el depósito en Montevideo fue alarmante: cajas apiladas unas encima de las otras y/o colapsadas por la cantidad de materiales dentro de ellas, sin etiquetas ni inventarios, que en algunos casos contenían una mezcla de materiales de distintas procedencias (Figura 30, izquierda). Por otro lado, el local no contaba con luz eléctrica, agua corriente ni condiciones de seguridad contra robos e incendios. La luz natural era recibida a través de las claraboyas por donde entran también agua de lluvia, hojas secas y aves. Además de significar un problema para la conservación de las colecciones y para la salud humana, era imposible trabajar de manera adecuada dentro del local. Frente a esto, se decidió realizar un primer informe de carácter descriptivo y diagnóstico de la situación del depósito de colecciones arqueológicas de la FHCE en 2020 (Blasco, 2020) con el fin de tener una mirada rápida y focalizada sobre los aspectos más críticos. Para lograrlo, se empleó la "Herramienta de auto-evaluación para depósitos de museos" (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales [ICCROM], Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], & Instituto Canadiense de Conservación [ICC], 2017). Esta autoevaluación contribuyó a visibilizar gráficamente la situación de riesgo a la que se exponen las colecciones del depósito analizado debido a las malas condiciones de gestión y conservación y evidenció la necesidad de un proyecto de reorganización urgente (Figura 30, derecha).

A partir de esta realidad se plantearon varias acciones prioritarias y urgentes, pero, al concluir el documento, las puertas de la FHCE se cerraron debido a la pandemia de Covid-19. Recién en agosto de 2022 se retomó el acceso al depósito para identificar las cajas con materiales de Cabo Polonio, reemplazando bolsas y contenedores para evitar mezclas y pérdidas. Las nuevas cajas de cartonplast fueron rotuladas externamente para facilitar su identificación.




*Figura 30.* Situación del depósito de colecciones arqueológicas de FHCE en 2020 y cuadro resultante del autodiagnóstico de ICCROM, UNESCO e ICC (2017) realizado ese mismo año. Elaboración propia.

En febrero de 2023, se organizó, en el marco de la investigación para esta tesis y con fondos de la CSIC, el *1° Taller interno de la FHCE sobre gestión de colecciones arqueológicas y bioarqueológicas* (Blasco, 2023). Tal como se indicó en el capítulo metodológico estuvo dirigido a docentes e investigadores del ICA y sus equipos, con el objetivo de promover el diálogo y el trabajo colectivo orientado a mejorar la situación de las colecciones custodiadas por la FHCE. Como resultado de la dinámica grupal "árbol de problemas y soluciones" (Figura 31), se identificaron múltiples causas que dificultan la conservación y gestión del acervo, en línea con los hallazgos del autodiagnóstico. Las más evidentes son la carencia de espacios adecuados, infraestructura y personal técnico formado en conservación. Para afrontar las problemáticas señaladas, se propuso dar visibilidad al problema a nivel institucional, solicitar recursos materiales y humanos, incorporar la formación en conservación en cursos de grado y de Educación Permanente, establecer nuevas instancias de diálogo internas para seguir tomando decisiones colectivas. Otra problemática identificada fue la falta de criterios comunes a la hora gestionar el acervo, lo cual reforzó la necesidad de generar diversos protocolos para regular los procesos de trabajo con las colecciones (ingresos, salidas, acceso a consulta, manipulación, almacenamiento, etc.). En este sentido, también se manifestó una preocupación por la falta de un código de ética en la profesión.

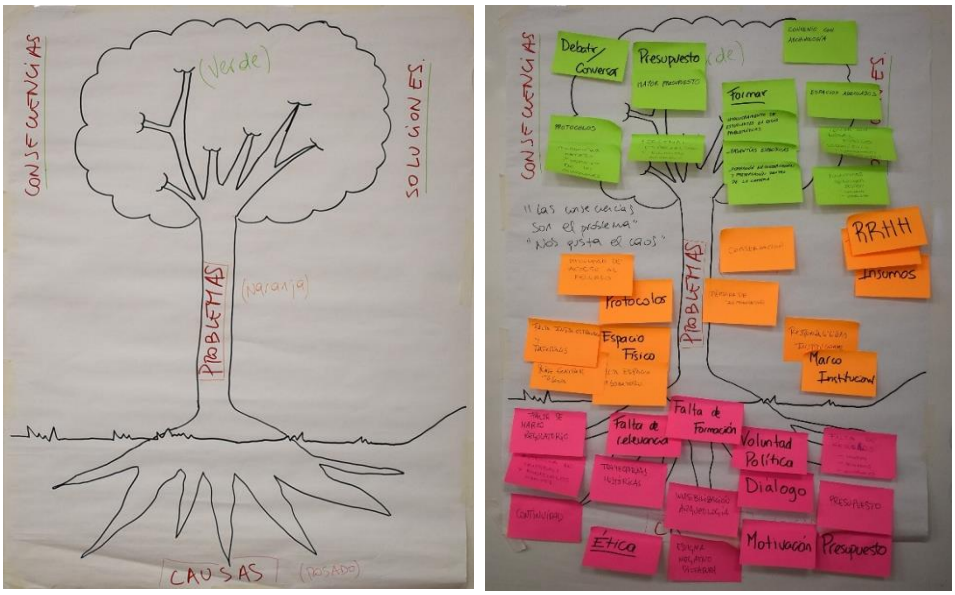



*Figura 31.* Árbol de problemas antes y después del desarrollo del 1° Taller interno de FHCE sobre gestión de colecciones de interés arqueológico y bioarqueológico realizado en febrero de 2023.

A partir de todos estos resultados, en febrero de 2024 se elaboró, junto con la docente Elena Vallvé, un proyecto titulado *De depósito a reserva técnica: Aportes para la conservación, documentación y acceso a los materiales arqueológicos y documentos asociados a las colecciones arqueológicas de FHCE*. La propuesta contó con aval del Director del Departamento de Arqueología de FHCE, Prof. Adj. Rafael Suárez, se presentó a quien fuera Decano hasta octubre de 2025, Prof. Titular Pablo Martinis y, el 28 de agosto de 2025, se formalizó cuando el Consejo de FHCE tomó conocimiento[80]. Si bien resta mucho por hacer, actualmente todas las colecciones que estaban en el depósito, incluidas las de Cabo Polonio, se encuentran en un espacio transitorio[81] con una mejora sensible de las condiciones edilicias, ambientales, de mobiliario y de trabajo (Figura 32).

[80] La resolución del Consejo de FHCE con Expediente N° 120011-000081-24 puede ser consultada en: https://www.expe.edu.uy/search.html

[81] El nuevo edificio de FHCE está en construcción y se espera contar con una Reserva Técnica definitiva cuando se culmine la obra.



*Figura 32.* Nuevo depósito (transitorio) de colecciones del Departamento de Arqueología. Foto tomada por Elena Vallvé en agosto de 2025.

## 7.3. Prácticas coleccionistas actuales

### 7.3.1. *Prácticas coleccionistas*

Se registraron un total de 12 colecciones particulares, 7 de las cuales son custodiadas por personas que residen en el área de estudio (ver celdas marrones en Tabla 6). A partir de las entrevistas a coleccionistas, conversaciones informales con las personas que coleccionan o quienes custodian las colecciones, y la observación de las colecciones, se registraron una serie de datos cualitativos asociados a las categorías y subcategorías de análisis que dan cuenta de estas prácticas (Tabla 6).

De la Tabla 6 se desprende que la mayoría de las personas coleccionistas incluidas en la muestra de estudio, son varones de más de 50 años (generaciones X y B), salvo en los casos resaltados en azul, donde se observan dos varones de alrededor de 30 años (generación Y), uno de más de 80 (generación S) y dos mujeres de más de 50 años (generaciones X y B). Asimismo, la motivación tiende a ser por posesión, es decir, que lo primero a lo que hicieron referencia en la entrevista o conversación informal fue a su interés personal en los objetos coleccionados. En el caso de C5, esta motivación fue cambiando con el tiempo a partir de su contacto con la arqueología y de su profesionalización en este campo. Cabe señalar que es, además, un profesor de Historia de secundaria. La excepción es C8, ya que el origen de su colección (de apenas un par de decenas de objetos de interés arqueológico y paleontológico) fue por donación para la instalación de su proyecto personal de museo.

*Tabla 6.* Prácticas coleccionistas.

| Coleccionista | | | Motivación | | | | | Criterio de selección | | | | Formas de adquisición | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ID | SX | GE | P | S | E | I | V | VF | VD | VE | VSS | R | IB | IF | IM | D/O |
| C1 | M | GX | X | X | X | | | | X | | X | X | | | | X |
| C2 | M | GY | X | | | | | | X | | X | X | | | | |
| C3 | M | GB | X | | X | | | X | X | | X | X | | | X | |
| C4 | M | GB | X | | X | | | | | | X | X | | | X | X |
| C5 | M | GX | X | X | | X | | X | X | | X | X | | | | |
| C6 | M | GY | X | | X | X | | X | X | | X | X | | | | |
| C7 | M | GX | X | | X | X | | X | X | | X | X | | | | |
| C8 | M | GX | | | X | | | | | | X | X | | | | X |
| C9 | F | GX | X | | | | | X | | | X | X | | | | |
| C10 | M | GB | X | | | | | X | | | | X | | | | |
| C11 | F | GB | X | X | | | | X | X | | X | X | | | | |
| C12 | M | GS | - | - | - | - | - | - | - | - | - | X | - | - | - | - |

*Notas.* ID - Identificación; SX – Sexo (Masculino y Femenino); GE - Grupo etario (generaciones Z, Y, X, B y C); P - Posesión; S - Salvaguarda; E - Exhibición; I - Investigación; V – Venta; VF - Valor formal; VD - Valor documental; VE - Valor económico; VSS - Valor Simbólico-significativo; R - Recolección; IB - Intercambio por bienes; IF - Intercambio de favores; IM - Intercambio monetario; D/O - Donación u obsequio. Marrón: vive en el área; Celeste: extremos generacionales; Rojo: frecuencia alta de ocurrencia; Amarillo: frecuencia media de ocurrencia; Verde: frecuencia baja de ocurrencia; Gris: no hay ocurrencia.

*Fuente:* Elaboración propia a partir de entrevistas.

En cuanto a la salvaguarda, C1 está especialmente preocupado por los robos, el tráfico y el traslado de las cosas a otros lugares alejados del área de estudio. Realizando una de las recorridas con la historiadora Clara von Sanden en agosto de 2023 apareció una bola de boleadora que fue registrada en el lugar sin ser levantada. Cuando C1 se enteró expresó su descontento, ya que asegura que van personas foráneas que recolectan objetos que luego se llevan del lugar, y que, si no es juntado por personas interesadas en que esas cosas queden el lugar, se pierden para siempre. Otro argumento es el del entrevistado C5, quien explicó que en las dunas próximas al arroyo Valizas ocurren algunas actividades recreativas que afectan los materiales y por eso se ha visto en la necesidad de volver a recolectar lo que quedaba expuesto: "Y ta, yo veía pasar a la gente que se va arriba con los sandboards, ¿viste? Y los tipos que pasan a caballo. Y empecé, jun... entonces... Otra vez digo... Otra vez me encuentro juntando" (Entrevista a C5, 23 noviembre de 2022).

Por último, la entrevistada C11 ofreció otro punto de vista:

> Me da un poco de no sé qué cuando encuentro algo sacarlo del lugar, pero a la vez me doy cuenta que si no no va a haber quién lo conozca, lo estudie y demás, porque al otro día puede estar tapado de arena o pasar alguien y tirarlo. Me doy cuenta

> que ta, que allí es todo muy móvil, ¿no? En Valizas es todo muy móvil. Hoy puede estar aquí, pero mañana se tapó de arena y ya está. (Entrevista a C11, 24 de julio de 2024).

Sobre la exhibición como motivación para la recolección, a excepción del caso ya mencionado de C8 que formó su pequeña colección con objetos donados para su museo, los coleccionistas C1, C3, C4, C6 y C7 exhibieron sus colecciones durante o después de haberlas formado. En algunos casos se exhiben en soportes especialmente diseñados para tal fin (Figura 33). En otros casos los estantes y vitrinas de sus locales comerciales ofician de apoyaturas museográficas (C3, C4), como se puede ver en la Figura 33. En el caso de C6, la exhibición formó parte de una investigación artística en su formación universitaria en Bellas Artes, según lo que explicó en una entrevista realizada junto a Elena Saccone en setiembre de 2023. Su trabajo consistió en explorar el trayecto que hace un objeto desde su origen, cómo es resignificado y cuáles son las subjetividades de cada persona que los interviene. Pero, además, su investigación artística buscaba reflexionar sobre las motivaciones personales que lo llevan a desarrollar su práctica coleccionista, ya que acumula todo tipo de objetos antiguos desde su infancia. Este caso es, sin dudas, excepcional.



*Figura 33.* Exhibición de materiales de interés arqueológico en museos privados de Valizas y Cabo Polonio. Izquierda: Apoyaturas diseñadas para el Mini Museo de la Heladería Punto G. Fuente: fan page de Facebook. Derecha: Materiales de origen indígena, de naufragios y fósiles en una vitrina del almacén El Templao. Foto tomada por la autora en noviembre de 2022.

Cabe señalar que, en los casos de C2 y C5, tienen interés en donar sus colecciones a un museo local. El entrevistado C2 explicó que la recolección "Fue como un periodo, como que ahora no estoy buscando mucho. … Pero como que ahora estoy sintiendo de compartir, sí, más de no tenerlo acá, ¿viste? Salir a mostrar y a yo que se, a hacer algo con eso." (Entrevista a C2, 14 de agosto de 2022). El entrevistado C2 se imagina un museo en algún lugar del departamento de Rocha y como "… un lugar así más de encuentro, más, más cálido. … más sensorial que puedas ir a pasar un rato ahí, y que haya yo qué sé, libros, comida relacionada." (Entrevista a C2, 14 de agosto de 2022).

Un caso especial es el de C5. Si bien los materiales recolectados en el área de estudio los tiene en su casa, expresó su interés en donar las piezas a un posible futuro museo ya que considera que deberían estar en la localidad de origen. Sin embargo, aunque reconoce que es el Estado el que debe poner dinero, con los antecedentes de robos en la zona (que se detallan más adelante), considera que las colecciones tendrían que "estar en un lugar cuidado" (Entrevista a C5, 23 noviembre de 2022), deslizando su temor acerca de que no estén a salvo bajo tutela de la Intendencia. Cabe señalar que parte de su colección ya fue donada al Museo Nacional de Antropología en el año 2020. Para la donación mandaron a hacer cajones de madera con acrílicos y a reunir toda la información posible (mapas con los lugares de hallazgo, fotos, publicaciones, etc.). Algunos de esos materiales fueron incluidos en una publicación del arqueólogo Rafael Suárez donde los invitó a participar en coautoría (Suárez et al., 2018). Según sus propias palabras, es "un coleccionista reconvertido" (Entrevista a C5, 23 noviembre de 2022), aunque luego se rectificó y expresó que en realidad no se considera un "coleccionista". Por tal motivo, en la Tabla 6 se marcó a la investigación como una de sus motivaciones.

En cuanto a la investigación, además de los casos de C5 (profesor de historia y estudiante de arqueología) y C6 (estudiante de Bellas Artes), resta explicar el caso de C7. Su interés en las técnicas de manufactura y uso de los artefactos que ha encontrado lo han motivado a hacerse varias preguntas y a experimentar con los propios objetos. También ha participado de discusiones con otras personas aficionadas a estos temas.

Por último, la venta no es, en ningún caso, motivación para la recolección, y eso es algo que se muestra coherente con la ausencia de asignación de valor económico en el criterio de selección y que existan solo dos casos puntuales de compra de algún objeto particular que alguien les ofreció: C3 y C4. En el caso de C3, esta práctica solo se dio una vez, y señaló que no lo volvió ni lo volvería a hacer. Sin embargo, en un intercambio

informal reconoció que su colección tiene un valor económico, y aunque él no se lo diera, tal como se puede ver en los criterios de selección, "nunca se sabe". En el caso de C4, no pudimos hablar con quien formó la colección y el intercambio fue con su socia y expareja, y dado que la información no es de primera mano, es tomada con recaudo. Pero más allá de las prácticas de las personas entrevistadas, varias de ellas (C1, C2, C3, C5 y C7) señalaron que existen personas que recolectan para venderle a coleccionistas que sí están dispuestos a pagar por los materiales hallados en la zona. Por ejemplo, el entrevistado C3 explica lo siguiente:

> … generalmente todos lo hacen como algo comercial, ¿no? … Gente que se dedica a juntar para vender, directamente, ¿no? Salen con un pincho, van pinchando, ¡pin! Y cuando topan algo escarban. Y se la venden a dos o tres que hay acá, que compran. … O cuatro o cinco, o otras para afuera. Pero acá, ya no más, hay dos o tres que conozco que compran, ¿no? Y tienen colecciones. … Ellos compran y tienen colecciones que no las han encontrado ellos ... (Entrevista a C3, 27 de noviembre de 2023).

Cabe hacer un paréntesis para explicar algo significativo, y es que varias de las personas a las que refiere C3 son propietarias de las casas que se encuentran en una zona que algunas personas del lugar denominan "las towers", en alusión su mayor nivel adquisitivo con respecto al resto del pueblo y al tipo de construcción. Se trata de la mayor concentración de casas de material de más de un piso, que en su mayoría son utilizadas como residencias temporales.

También las personas entrevistadas mostraron preocupación por los robos, especialmente en el Museo Beto Pérez y en el Mini Museo de la heladería Punto G.

> Primero están los robos, los robos que se han dado en las colecciones que fueron específicos, o sea, se robó el museo el Beto Pérez. Fueron las piezas, eh, más entre comillas, digamos, más significativas, porque para mí son todas importantes, ¿verdad? desde una lasca esta una pieza que data de más tiempo en la historia nuestra, en lo que es, digamos, Uruguay. Por ejemplo, fueron a un museo acá, ahí donde, en el Punto G, del Museo de Soriano[82], entonces vos decís, eh... La gente tiene conocimiento de lo que roba. (Entrevista a C1, 4 de setiembre de 2022)

[82] En 2021 un paleontólogo denunció que había reconocido fósiles del museo en un grupo de compra y venta de bienes culturales que existe en la red social Facebook. Los pudo reconocer fácilmente porque fueron objeto de estudio de su tesis de licenciatura realizada en la Udelar. El caso fue muy mediático. De hecho, en 2023, el podcast Radio Ambulante dedicó un episodio a esta historia al que se puede acceder a través de: https://radioambulante.org/transcripcion/el-misterio-de-los-fosiles-transcripcion

En cuanto a los criterios de selección, lo que se observa es coherente con las otras categorías analizadas, tal como se ha visto en el caso de la venta. En contraste, la tendencia en los criterios de selección es a la asignación de valor simbólico significativo. Esto es coherente con la tendencia a la posesión que se ha visto dentro de las motivaciones. El entrevistado C1, por ejemplo, expresa lo siguiente:

> Emotivo fue al principio, porque yo venía de vivir en una ciudad grande, eh... cuando volví me dije que quería recuperar instinto, porque las ciudades grandes son enormes jaulas en la cual se encargan de, de robarte sentimientos y perder instintos.… Y bueno, al llegar a estos lugares que me abrieron el alma fue especial y más cuando me encontré con que eran habitados hacía mucho tiempo, entonces ahí ese reencuentro conmigo mismo. Después está lo otro, la parte, digamos, de lo cultural, lo que implica, lo que enseñaron, lo que transmitieron, lo que queda más allá de lo fragmentado… (Entrevista a C1, 4 de setiembre de 2022).

El entrevistado C2, por otro lado, expresó que siente una energía que lo conecta con los objetos que va a encontrar, y cuando mira hacia abajo allí están. En sus palabras, lo que siente cuando se produce el hallazgo es lo siguiente:

> Me estalla el corazón [risas]. Sí, sí, sí, sí, sí. Siento una conexión re fuerte. Sí, hasta no las puedo mirar … porque tipo, sí veo algún, algún objeto terminado o algo así, no, no lo puedo mirar, como que tengo que mirar para otro lado porque me causa una emoción así que ¡fah!, como que conecto mucho con la persona que pudo haber hecho eso, ¿viste? Siento como una presencia ahí, algo de como nuestros antepasados, re zarpado. Fuerte. Y nada, es hermoso, es hermoso. (Entrevista a C2, 14 de agosto de 2022)

También el valor simbólico significativo está vinculado a la conexión con el lugar y con personas importantes en sus vidas. Por ejemplo, C5 fabrica canoas y recorre ríos, dos cosas que aprendió con su padre. Y justamente, su interés por buscar materiales de origen indígena surgió cuando se encontró con una boleadora en una de esas recorridas en canoa. En el caso de la entrevistada C11, su interés comenzó por charlas con una pareja amiga de Valizas que tenía una colección. La entrevistada frecuenta el balneario desde que se casó con su esposo, en la década de 1980, ya que él construyó allí un rancho junto con un grupo de amigos. Desde entonces recolecta objetos porque le gusta imaginarse cómo habría sido la vida allí en el pasado, y ese mismo ejercicio lo comenzó a hacer con las niñas y niños de la familia y también en la escuela de sus hijas. Expresó que siente mucha emoción cuando encuentra algo.

En cuanto a las formas de adquisición, salvo alguna compra y recepción de donación puntual, la tendencia es a la práctica de recolección directa. Esta se da de forma orientada, propiciada por la búsqueda y selección de materiales arqueológicos específicos, y combinada, en la que intervienen la búsqueda orientada y los hallazgos fortuitos (Blasco, 2019). Como era previsible, las recolecciones se producen no solo de forma selectiva, sino también de forma asistemática. El único caso en el que existe cierto registro y control sobre las zonas de recolección es el de C5, lo cual es concordante con su formación en arqueología.

### 7.3.2. *Memorias coleccionistas*

Otro resultado de la investigación vinculada a las prácticas coleccionistas es la existencia de memorias coleccionistas. Estas memorias se manifiestan de dos formas: 1) han sido transmitidas oralmente llegando a las generaciones más jóvenes de coleccionistas, y 2) se plasman en el paisaje cultural singular del PNCP. En cuanto a la primera forma en la que se manifiestan estas memorias, cabe traer el testimonio de C2, uno de los coleccionistas más jóvenes de la muestra:

> … sé que hay mucha gente que le juntaba a otra gente para armar colecciones. Bueno, eso pasó en todos lados, ¿no? A todo el mundo, a los grandes coleccionistas, la gente le junta, la gente del pueblo, de los lugares, les juntaba … Pero ahí capaz que no iba nadie a visitar a la gente de Cabo Polonio. No sé, iba un coleccionista que llevaba unos vinos, una charla de él y se quedaba sin hacer nada así … Por lo que me han contado, ¿no? En varios lados, no solo ahí en el Cabo … Como que varias de las grandes colecciones se han... En realidad, los coleccionistas juntaban, pero mucha gente de los pueblos les juntaba a ellos también. … Como que hay pila de gente mayor del Cabo, te cuenta historias de … Que te ibas para ahí para las dunas después de unos vientos fuertes de no sé qué sector y te llenabas una lata de pintura de puntas de flecha, de la mitad de cola de pescado y la otra mitad de las otras. (Entrevista a C2, 14 de setiembre de 2022)

Este es el correlato de las prácticas que la arqueología fomentó durante todo el siglo XX y que aún están vivas en la memoria de la gente.

Para ilustrar la segunda forma en la que se manifiestan estas memorias coleccionistas se presenta otro ejemplo. El polígono que nos compartió C5 coincide con el mismo sitio donde llegamos a través de la información oral brindada por una mujer de unos 85 años, amiga de Clara von Sanden (Figura 34). Cuando esta mujer era una niña,

su padre la mandaba a recolectar materiales de origen indígena junto con sus hermanos por encargo de Carlos Maeso. Al llegar a este lugar con Clara, vimos una inscripción que decía: "Acá no hay nada" (Figura 34). Se trata de una expresión que aparece en una carta que un locatario envío el 18 de agosto de 1946 a Maeso, en la cual expresaba lo siguiente: "todos me encargan material y les mando decir que ya **no hay nada** [negritas propias] que los paraderos han desaparecido y que no hay nada y la gente esta creida [sic] que ya no existen más…"[83]. Con relación a esta información, el arqueólogo Rafael Suárez contó en la entrevista realizada el 28 de noviembre de 2023, que, en el año 1996, el capataz de un campo de la Blanqueada (departamento de Río Negro), un hombre de unos 50 o 60 años que tuvo contacto con Maeso, les contó la anécdota de que les decía "si viene alguien preguntando si algo de los indios ustedes digan 'Aquí no hay nada, aquí no hay nada'." Si bien estos sedimentos están siendo analizados por la arqueóloga Noelia Bortolotto, docente e investigadora del CURE, es difícil datar la inscripción en sí misma. Es probable que sea reciente, pero la repetición de la frase "no hay nada" en distintas épocas y lugares parece ser la resonancia de una forma de comunicación entre entendidos, posiblemente transmitida también de manera intergeneracional. Además, es importante reconocer, a través de la inscripción, un paisaje transformado durante más de un siglo por distintos factores, entre ellos, las prácticas de recolección. Asimismo, existen formas de usar los objetos de interés arqueológico desde épocas remotas:

> como que es muy común ahí en Valizas, que tienen unos morteros ahí en las puertas, ¿viste? Eso es muy común, ¿viste? Y "No, eso es de mi abuelo ahí, que lo tenía" (…) O para apoyar la parrilla. Hay uno allá en el Cabo que tiene para apoyar la parrilla, tiene dos de esos y yo se los miro así y le pregunto "¿Vos sabés lo que es?", "Sí, sí, eso de mi abuela, ahí". Ta ahí apoyando la parrilla, ahí, pronto para partirse ahí con el fuego. (Entrevista a C2, 14 de agosto de 2022).

A propósito de este pasaje de la entrevista, uno de los morteros con hoyuelos de la Colección Oliveras fue hallado en mayo de 1953 mientras el artefacto era usado "de soporte en la puerta de un boliche"[84]. De hecho, se trata de una de las características del pintoresco paisaje del pueblo del Cabo Polonio: se pueden ver artefactos líticos, restos de naufragios, fósiles y rocas en los alféizares de las ventanas, en las vitrinas de los centros

[83] Documento DC.0010_C032, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay.
[84] Libro de Inventario VII, Folios 114-115, Tanda de inventario 52371-52403. Archivo Colección Francisco Oliveras, Museo Nacional de Antropología.

comerciales, entre las artesanías que están a la venta en los puestos de la calle principal, como escalones de las escaleras, como adornos en los jardines y como piedras de fogones.



*Figura 34.* Inscripción en sedimento compacto descubierto por el viento entre las dunas. Arriba: Imagen satelital con los lugares de recolección elaborada y cedida gentilmente por C5. Abajo: Clara von Sanden detrás de la inscripción "NO HAY NADA" realizada sobre sedimento compacto en el sitio de recolección señalado por C5 (polígono mayor) y por la informante de 85 años. Fotografía tomada por la autora en agosto de 2023.

Tanto en Cabo Polonio como en Barra de Valizas hemos recibido comentarios, incluso del propio C2, acerca de lo difícil que se me podría hacer llegar a conocer todas

las colecciones, porque además del carácter desconfiado de los habitantes (especialmente en el Cabo), la mayoría de las personas tiene algo en su casa. La arqueóloga Elena Saccone y su equipo registraron 20 colecciones, entre 2010 y 2012, en una muestra que solo incluye aquellas que tienen al menos un objeto de naufragios (Saccone y Larghero, 2019) y en un pueblo que en ese entonces tenía 95 habitantes permanentes[85]. Por lo tanto, si asumimos que pueden existir otras colecciones no contempladas en la muestra de las investigadoras antes mencionadas y que la población hoy es de 128 residentes, la cantidad de colecciones puede ser aún mayor. El entrevistado C2 y su compañera cuentan la anécdota de un pescador del Cabo que cuando era niño (hoy tiene alrededor de 60 años) jugaba con sus amistades a tirarse boleadoras, que estaban por todos lados, igual que los morteros. Pero supone que ya no se encuentran tantos por la formación de las "grandes colecciones"[86].

Por último, es necesario comentar que sobre el coleccionista C12 no existe mucha información, pero es la clave para volver al principio. Su nombre ya había sido mencionado por la ex esposa de C4, pero ella pensaba que la colección había sido vendida junto con su propiedad en el Cabo hace algunos años. Hasta el momento no ha sido posible entrevistar a C12, pero ha sido incluida aquí porque además de haber sido formada con materiales del área de estudio, recientemente fue donada al Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades en junio de 2025. Esto se produjo como consecuencia de una serie de las acciones de conservación iniciada en 2020 (mencionadas en el apartado 7.2.4) y que continuamos con otras colegas hasta el día de hoy: diagnósticos, informes, talleres participativos, proyecto de reserva técnica (Blasco y Vallvé, 2024), un curso de Educación Permanente[87] y módulos en cursos de pregrado sobre manejo de colecciones, organización de congresos, publicaciones (por ejemplo, Blasco et al., 2023 y Blasco et al., 2024). La persona que decidió donar la colección fue la hija de C12, una estudiante de antropología que, si bien reconoce la importancia que tiene la colección a nivel documental, no tiene posibilidades de conservarla en su casa. Por tal motivo, la ofreció al Departamento de Arqueología a través de la docente Federica

[85]Consultado en el Geoportal del Instituto Nacional de Estadística (INE): https://visualizador.ide.uy/ideuy/core/load_public_project/GeoportalINE/ (Capa "Censo 2011 población" / "Población por Localidad")

[86] Nótese que se trata de la misma observación realizada por López Mazz y Federica Moreno, pero lo asocia a la etapa previa a la profesionalización o institucionalización de la arqueología.

[87] El curso de Educación Permanente puede ser consultado aquí: https://fhce.edu.uy/curso-gestion-y-conservacion-preventiva-de-colecciones-de-interes-arqueologico-en-uruguay-panorama-actual/.

Moreno, justo en un momento en que nos asignaron un mejor espacio y materiales para acondicionar las colecciones que tenemos bajo custodia.

## 7.4. Extensión espacial de las prácticas de recolección y sus implicancias en la gestión

A partir del trabajo de archivo, de las entrevistas y de las fuentes secundarias, se buscó identificar la extensión espacial de las prácticas de recolección. Asimismo, a partir de las recorridas y de las entrevistas y talleres se pudieron observar los desafíos que existen para la conservación en las zonas de recolección identificadas.

En cuanto a las zonas de recolección reiteradas desde el siglo XIX al presente se encuentran: las inmediaciones del Faro de Cabo Polonio, Playa La Calavera, dunas de Cabo Polonio y Valizas, playa de Punta del Diablo, Cerro Buena Vista e inmediaciones, márgenes del A° Valizas, médanos de Aguas Dulces. Asimismo, destacan como puntos críticos y epicentros de recolección con redundancia histórica, el Cerro Buena Vista e inmediaciones, al que se suman dos sectores del Tómbolo. Esto coincide tanto con el mapa de riesgo elaborado por Eugenia Villarmarzo (2018) incluido en la Figura 35.

Asimismo, también fue confirmado en el mapeo realizado por guardaparques del PNCP (Anexo 12), donde se identificaron los siguientes sitios o zonas de interés arqueológico:

1. El Cerro Buena Vista. Es donde observan que existe mayor concentración de materiales de interés arqueológico en superficie.
2. Zonas interdunares con lagunas y afloramientos rocosos.
3. Área de la costa, donde aparecen restos de naufragios que se destapan y boleadoras, puntas de flechas, latas antiguas, una mandíbula, fósiles, entre otras cosas. También son lugares de extracción de materiales para reutilizar, y eso está muy asociado a la formación del pueblo.
4. Entre el Faro y el pueblo, bajando la lomada del tómbolo que desemboca en el paseo de los artesanos, hay muchas lascas de cuarzo (área de recolección de C3).
5. Cerrito de indios en un campo privado al oeste del Cerro Buena Vista.

Lo que menciona el grupo de guardaparques coincide con lo registrado en las recorridas de campo: aún se siguen encontrando cientos o miles de materiales en superficie, aunque cada vez son menos los formatizados. El movimiento de las dunas tapa y destapa sitios continuamente y el agua trae hacia la orilla o destapa restos de naufragios.

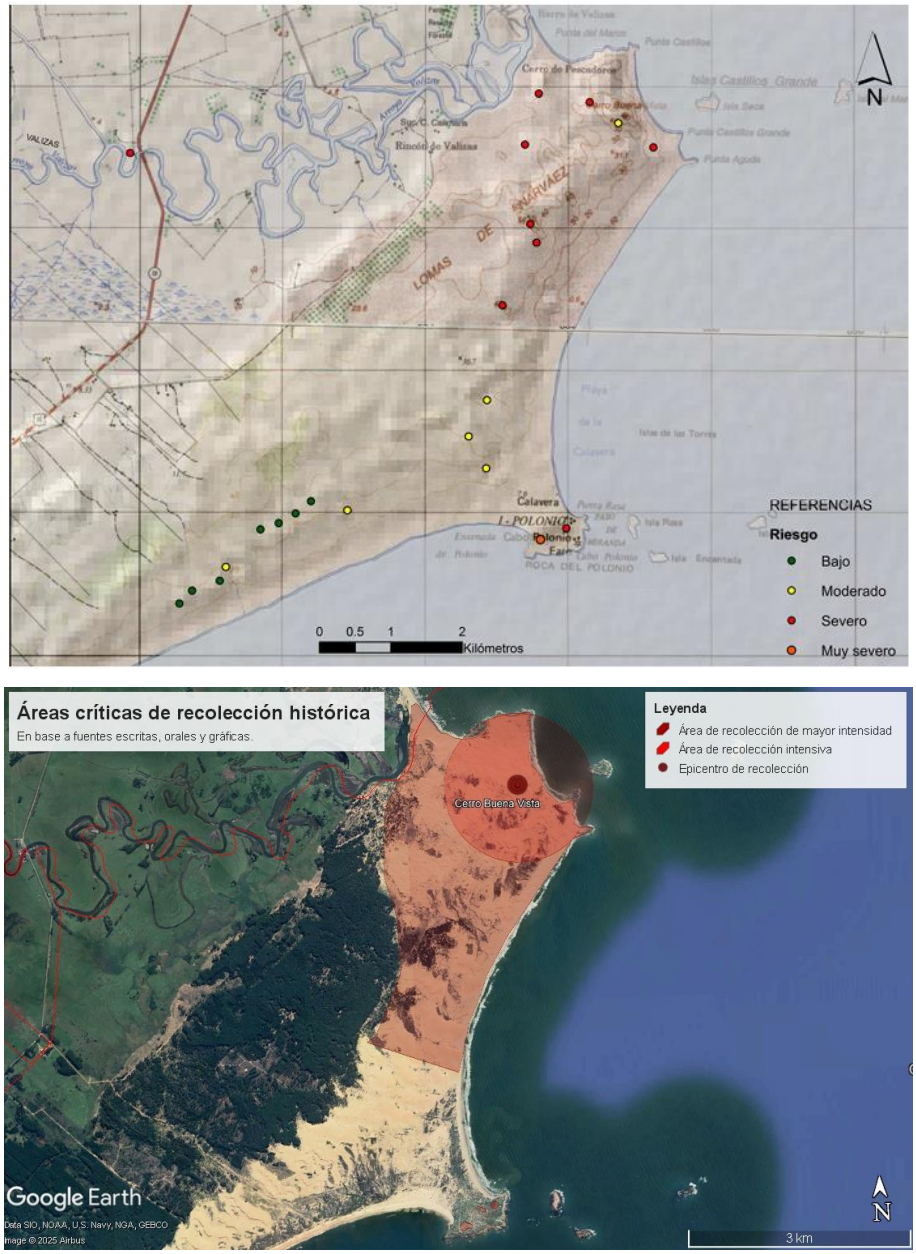



*Figura 35.* Vista comparativa del mapa de riesgo de sitios arqueológicos (arriba) elaborado por Eugenia Villarmarzo (2018, p. 219) y de las áreas críticas de recolección históricas registradas por la autora de la tesis (abajo).

Justamente las dunas y la costa son los lugares donde existe mayor actividad recreativa, y es ahí donde se observan los mayores desafíos para la conservación. Si bien desde SNAP se ha trabajado con el grupo de senderos y cabalgatas para compatibilizar estas actividades con la conservación de los ecosistemas y sitios de interés arqueológico

(SNAP, 2020), no se han encontrado mensajes de difusión preventiva[88] en la escasa cartelería que existe dentro del área (Figura 36).




*Figura 36.* Ejemplo de cartelería en el ingreso al PNCP desde el arroyo Valizas. Foto tomada por la autora en setiembre de 2022.

## 7.5. El Parque Nacional Cabo Polonio como ventana a los vínculos entre coleccionistas, arqueología profesional y Estado.

### 7.5.1. *Arqueología y coleccionistas*

Del lado de la arqueología, en general, los vínculos con las personas coleccionistas no siempre existen y, cuando existen, se dan de forma diversa, al igual que las opiniones formadas sobre ellas: desde posiciones más comprensivas y dialógicas, a otras más rígidas y excluyentes[89]. En cuanto a las personas entrevistadas en calidad de investigadoras, excepto una excepción, existe consenso acerca de abordar el problema de forma más profunda y a largo plazo que solo a través de normas, controles y sanciones. El conjunto de las propuestas, sistematizadas en el cuadro del Anexo 14, han sido tenidas en cuenta en la propuesta de las estrategias de conservación y socialización de los bienes culturales muebles del PNCP que se esbozará más adelante. Sin embargo, mientras del lado de la arqueología existen varias propuestas concretas para abordar la problemática que supone el coleccionismo para el pacto patrimonial (Asensio, 2018), las personas coleccionistas rara vez tienen contacto con alguien de dicha disciplina y/o acceden a bibliografía actualizada.

[88] La difusión preventiva, es una "estrategia de sensibilización para informar y persuadir al público visitante de la extrema fragilidad de los recursos patrimoniales, con la intención de incidir en una actitud capaz de fomentar comportamientos respetuosos y colaborativos." (Mateos et al., 2011, p. 8).

[89] Esta afirmación se basa en conversaciones informales con colegas principalmente, ya que, en general, quienes escriben sobre el vínculo o posición con respecto al coleccionismo, lo hacen desde una posición abierta al diálogo y al trabajo colaborativo (por ejemplo: Blasco et al., 2023; Rosete et al, 2023; Suárez et al., 2022; Villamarzo et al., 2023).

En un extremo está la entrevistada C11, que aseguró que la autora de esta tesis es la primera arqueóloga con la que tuvo contacto, y que tampoco había accedido antes del encuentro a bibliografía especializada o de divulgación de ningún tipo.

Dentro de los casos intermedios se encuentra el de C1, quien mencionó algunos nombres: Jorge Baeza, que fue integrante del CEA y realizó investigaciones en el área de estudio; Daniel Vidart (1920-2019), antropólogo uruguayo que incursionó en el abordaje de la conformación de la identidad nacional (Gatti y Tabakian, 2020)[90]; el ex Director del Museo Arqueológico Antonio Taddei de la ciudad de Canelones (departamento homónimo), Federico López, aficionado a la arqueología, con quien compartían la preocupación por los robos de materiales y comenzaron a hacer réplicas. También mencionó, fuera de la grabación, que un arqueólogo, cuyo nombre queda en anonimato por solicitud expresa del entrevistado, le increpó que el trabajo de recolectar materiales de interés arqueológico les pertenece a los profesionales de la arqueología. Esta es una manifestación de las tensiones permanentes entre la arqueología institucionalizada, legitimada por el Estado, y las personas coleccionistas, por fuera de los márgenes de lo legal.

Los escasos contactos con la arqueología a través de sus representantes y de materiales de difusión, generalmente desactualizados, vuelve a aparecer en el testimonio de C2. Esta persona solo ha tenido vínculos con la arqueóloga Camila Gianotti, a quien conoció por cuestiones ajenas a la arqueología. También leyó su libro de divulgación infantil titulado "Los indios de los cerritos" (Gianotti y Soler, 2019). En cuanto a otras lecturas, mencionó el trabajo de Alberto Rex González *La boleadora. Sus áreas de dispersión y tipos*, del año 1953. También estuvo en una charla sobre la Colección Maeso organizada en mayo de 2022 por la asociación de profesionales Arqueólogos del Uruguay Asociados (Arqua) en el MNA. Al respecto de la información disponible explica:

> … si te interesa tipo, los antepasados y los pueblos originarios de Uruguay tenés que informarte vos, porque no la vas a encontrar en ningún lado la información. Tenés que salir a buscar. Y así es difícil también. … No hay nada. No hay nada. No sé, capaz que ustedes saben, pero para el turista no hay nada. Tiene que salir a buscar algo y así y todo es difícil, creo.

[90] Cabe señalar que Daniel Vidart fue asesor en Ciencias Antropológicas de la revista Nuestra Tierra, donde trabajó como secretario gráfico el ya mencionado Horacio Añón.

En el caso de C3 el vínculo fue más cotidiano en ciertos momentos, cuando se realizaron las excavaciones en el sitio El Faro (2005-2006) primero y luego los sondeos para el estudio de impacto arqueológico en el sector donde se construyeron los baños, sobre la calle principal. También ha tenido contacto de forma previa con Elena Saccone y su equipo cuando realizaron entrevistas y registro de colecciones de naufragios. Este mismo contacto también lo han tenido otras personas coleccionistas: C8, C9 y C10. Cabe señalar que las actividades de difusión llevadas adelante por Saccone y su equipo generaron que su presencia en el lugar fuera notoria. Asimismo, expresó que le gustaría leer más sobre arqueología y aseguró que no ha tenido mucho acceso a la bibliografía sobre el tema, algo que va en consonancia con los testimonios de C1 y C2. Justamente, este es un reclamo que hizo desde el primer día en que nos conocimos y que me motivó a prepararle artículos académicos para llevarle impresos en cada salida de campo.

En el otro extremo de C11 está el caso de C5, cuyo vínculo con la arqueología es muy distinto al resto por su propio involucramiento con la disciplina a través de su formación a nivel de grado y posgrado, de su donación al MNA y de las redes de contacto que fue generando. Por ejemplo, contó que hacia el lado de Valizas, al ver que había sitios que se estaban destapando en un lugar donde van muchas personas a realizar actividades recreativas, se contactó con la arqueóloga Camila Gianotti y le mandó una foto de la situación sobre la que le estaba advirtiendo. Pero además de que no deja de ser un vínculo personal particular, las dificultades que tiene el Estado para controlar las actividades realizadas que afectan la conservación de los atributos que forman parte de su paisaje son evidentes. Este testimonio es un claro ejemplo de que no existe o no se conoce un mecanismo o procedimiento establecido para que, cualquier persona que haya encontrado algo o que quiera denunciar alguna situación, pueda comunicarse forma fluida con el cuerpo de guardaparques y, menos aún, con alguna persona referente para la arqueología en la zona. Pero también refuerzan la necesidad de contar con referentes de la arqueología para las distintas áreas protegidas.

### 7.5.2. *Arqueología y Estado*

Al respecto, en 2019 el equipo del LAPPU le entregó al cuerpo de guardaparques de ese momento, varios folletos que guían a cualquier persona en caso de hallar restos arqueológicos y donde se incluyen teléfonos de contacto. Uno de los ejemplares fue colocado en la cartelera de la estación de camiones dentro del pueblo, pero luego de las reformas en 2024, fue retirado del lugar, y desde el PNCP no nos han solicitado más, ni

impresos ni en otros formatos. En este sentido, es importante mencionar que en el taller con guardaparques realizado en mayo de 2023 quienes participaron expresaron la necesidad de contar con protocolos para abordar el tema de las recolecciones selectivas y asistemáticas de materiales de interés arqueológico, de la compra y venta y de los robos. En la entrevista mencionaron que de hecho tienen varios protocolos para abordar varamientos de animales, de incendios, de asistencia a turistas en caso de emergencia, de monitoreo del sapito de Darwin e incluso de toma de puntos de hallazgos de sitios y materiales arqueológicos (impulsado por el trabajo junto al CURE y LAPPU en 2019). También propusieron hacer talleres con la comunidad para explicar por qué es importante conservar los sitios y materiales en el área. Además, abrieron la posibilidad a quedar en contacto de forma más directa para poder orientarles cuando surgen eventualidades o para analizar la información arqueológica.

Pero los problemas entre la arqueología y el Estado no solo se manifiestan a través del SNAP y la IDR, sino también a través de la DINARA. Históricamente sus instalaciones (antes SOYP) han sido prestadas para el alojamiento de quienes debían pasar una temporada realizando actividades de campo arqueológicas. Tal como se puede comprobar a través del material de archivo de las colecciones Carlos Maeso[91] y Francisco Oliveras (ver Figura 37) y de las entrevistas a las personas que investigaron en el lugar en nombre de la arqueología profesional, esto ha sido así desde la primera década del siglo XX hasta hace alrededor de 10 años atrás. Sin embargo, durante esta investigación nunca se nos habilitó quedarnos, pese a que se agotaron todos los procedimientos formales para que así fuera. Durante todo el período de ejecución de este proyecto de investigación, la única forma de acceder a las instalaciones ha sido a través del uso de contactos personales. Incluso, DINARA ha prohibido el ingreso a su predio a las personas que viven en el lugar (Figura 37), muchas de las cuales han trabajado en la pesca y en la faena de lobos marinos para el Estado, actividades que forman parte de su identidad y de la historia del lugar. En la línea de los problemas de coordinación logística para las investigaciones, cabe señalar que SNAP tampoco ha cumplido en facilitar el ingreso sin pagar los camiones ni ha facilitado hospedaje como fue acordado en un inicio[92].

[91] Documento DC.0006 21-a, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay. Comunicado por Oficio No. 337 donde se notifica a Carlos Maeso que se ha dispuesto por Resolución No. 18199, Acta 1445, el "usufructo sin costo" de las instalaciones del SOYP en Cabo Polonio desde el 6 al 10 de febrero de 1962.
[92] Todos los gastos, incluyendo hospedaje e ingreso al pueblo han sido pagados con financiamiento de CSIC, Udelar.




*Figura 37.* Antes y después en el uso de las instalaciones de la actual DINARA. Derecha: Interior de un galpón del SOYP donde se alojaban los integrantes del CECN en la campaña de enero de 1953. Álbum 47, Archivo del Museo Nacional de Antropología. Foto digitalizada y editada por la autora. Izquierda: Portera de ingreso a las instalaciones de la DINARA desde la calle principal del pueblo. Foto tomada por la autora en noviembre de 2024.

### 7.5.3. *Las relaciones interinstitucionales dentro del Estado*

Un apartado aparte merece la CPCN y su compleja relación no solo con el colectivo de profesionales de la arqueología, sino también con otras instituciones del Estado. En las respuestas a la pauta de entrevista enviadas por la Directora del Departamento de Arqueología de la institución en junio de 2023, explicó que las prioridades van cambiando en función de las demandas, urgencias y competencias que se tengan para actuar sobre determinados temas. De acuerdo con el testimonio, el mencionado Departamento cuenta con 5 funcionarios profesionales y 2 técnicos para todo el país y para brindar

> … asesoramiento técnico a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Se atienden temas de protección y gestión del Patrimonio Arqueológico en territorio continental y subacuático, a nivel nacional y departamental; en los sitios declarados Patrimonio Mundial; de la Lista Indicativa de Uruguay y de los Geoparques Unesco nacionales. (Entrevista a Elianne Martínez, 22 de junio de 2023).

Esto implica actividades de "evaluación, coordinación, diagnóstico, supervisión, investigación, monitoreo, difusión, entre otros" (Entrevista a Elianne Martínez, 22 de junio de 2023). Las coordinaciones son con una diversidad de organismos y a distintas escalas; a nivel local o departamental (con distintas intendencias departamentales, a nivel nacional (con distintos ministerios, entre ellos el de Ambiente), y a nivel regional (Mercosur y UNESCO).

En cuanto a las recolecciones no autorizadas de objetos de interés arqueológico, Martínez señaló que "Hasta el momento, ha sido insuficiente la atención que se le ha podido brindar a asuntos de expolio y detectorismo en sitios arqueológicos, así como, al coleccionismo, falsificaciones, etc porque no existen adecuadas herramientas legales para conducirlos" (Entrevista a Elianne Martínez, 22 de junio de 2023). Señaló también que, si bien el Departamento de Arqueología de la CPCN elaboró un par de proyectos de normas para prohibir la actividad detectorista de metales sobre sitios arqueológicos de todo el territorio nacional y de Colonia del Sacramento específicamente, hasta el momento no se han concretado. No obstante, reconoció que cada vez hay más denuncias de este tipo de actividad, sobre lo cual opina que "Si bien la divulgación en redes sociales es un elemento que tiene aspectos positivos, en otros casos producen efectos negativos, por ejemplo, al divulgar los sitios arqueológicos o promoviendo la venta pública de piezas arqueológicas o paleontológicas." (Entrevista a Elianne Martínez, 22 de junio de 2023).

En cuanto al seguimiento del destino de las colecciones de materiales generadas en el marco de proyectos de investigación autorizados, aseguró que, con excepción de Colonia del Sacramento y de Ciudad Vieja de Montevideo, en el resto del territorio nacional "la mayoría de los profesionales a cargo no comunican a la CPCN el inventario de sitios arqueológicos, destino de los materiales, ni sus resultados de investigación.".

A partir de la entrevista a Martínez, se confirma que los bienes culturales muebles de interés arqueológicos no son una prioridad para la CPCN dentro de las múltiples actividades y urgencias que es necesario atender a distintas escalas con un reducido equipo de trabajo. Como se ha visto, además de atender expedientes y realizar gestiones que según la entrevistada implican "muchas acciones a desarrollar, seguimiento constante y plazos largos", el trabajo requiere estar presente en territorio de forma permanente. A esto, Martínez añadió que "la mayoría de los profesionales a cargo no comunican a la CPCN el inventario de sitios arqueológicos, destino de los materiales, ni sus resultados de investigación.".

En cuanto al destino de las colecciones generadas en el marco de proyectos de investigación, cabe señalar que son muy pocos los lugares que cuentan con condiciones adecuadas para recibirlas. Por tal motivo, generalmente son enviadas al MNA[93], que además de centralizarlas, realiza un esfuerzo desmedido con el escaso personal con el que

[93] Estas afirmaciones surgen de los datos obtenidos de una encuesta realizada en agosto de 2020 mediante formulario virtual al plantel docente del departamento de Arqueología de FHCE y de la propia experiencia como arqueóloga y museóloga.

cuenta[94]. En este sentido, ni la Ley 14.040 (1975) ni la CPCN tienen o prevén un inventario de bienes culturales muebles, pero sí de los inmuebles. El Departamento de Arqueología de la CPCN viene realizando el Inventario Nacional de sitios de sitios arqueológicos desde 2016, cuyo objetivo es "registrar los sitios arqueológicos del Uruguay, tanto los conocidos como las nuevas aportaciones emanadas de las prospecciones arqueológicas que se realicen en el marco del mismo" (MEC, 2018). Este proyecto tomó un nuevo impulso en 2024 al contratar a dos personas para ingresar la información en el SIG de la institución, entre ellas una de las asesoras de esta tesis, la arqueóloga Eugenia Villarmarzo. No obstante, la dimensión mueble no fue considerada en el proceso de inventario de sitios.

En paralelo, el SNAP y el CURE firmaron en 2024 un *Convenio específico de cooperación técnica para la actualización de información de prioridades de conservación y de la red física del SNAP* del componente continental del SNAP, para el período 2025 – 2035 (Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos [DINABISE] y Centro Universitario de la Región Este [CURE], 2024). Dentro de las prioridades de conservación se encuentran los sitios de relevancia histórica y arqueológica, para lo cual se buscó generar un listado de objetos de conservación prioritarios, acompañados de los criterios por los cuales son considerados de esa forma, y se buscó conocer la distribución a escala país (DINABISE y CURE, 2024). El equipo de arqueología, integrado por Laura del Puerto, Camila Gianotti, Cristina Cancela y Nicolás Gazzán[95], se encargó de organizar talleres y reuniones específicas con especialistas que trabajan en alguna de las áreas naturales protegidas. En este marco, se les entregó un informe titulado *Resumen de las colecciones y objetos de interés arqueológico procedentes del parque nacional cabo polonio y áreas adyacentes* (Blasco, 2025b), pese a que las colecciones de materiales de interés arqueológico no están contempladas de forma directa en las fichas de las celdas correspondientes a cada sitio. Es de esperar que se pueda hacer alguna mención y de esa forma dar cuenta de la problemática que supone la conservación de los bienes culturales muebles que vienen siendo extraídos de sus contextos arqueológicos en el PNCP desde hace casi un siglo y medio.

[94] Un total de 7 funcionarios técnicos presupuestados, incluyendo a la directora, y una arqueóloga contratada temporalmente.

[95] Además de Gianotti, Cancela y Gazzán también forman parte del LAPPU.

A partir de los trabajos que vienen desarrollando de forma paralela y descoordinada entre el DPA - CPCN – MEC y el SNAP – DINABISE - MA[96], se puede observar que ninguno de los dos procesos de inventario contempla la incorporación de los objetos y colecciones de forma directa y con toda la complejidad que implica su carácter mueble. Tanto la descoordinación entre organismos del Estado como la falta de información que manejan sobre los objetos y colección de interés arqueológico no solo favorece la proliferación de intercambios mercantiles, dispersión, robos y salidas del país de estos materiales: también hacer perder de vista a las autoridades locales o de áreas específicas sobre su cantidad y variedad y sobre el potencial que tienen para contar historias y entrelazar memorias a partir de ellos.

Con respecto a esta descoordinación entre organismos e instituciones del Estado, la Elianne Martínez expresó lo siguiente:

> … si bien la coordinación interinstitucional es una actividad fundamental, la misma requiere de recursos humanos suficientes para poder llevar los temas a su concreción. Tanto en el ámbito de las Áreas Protegidas, como en el de la Evaluación del Impacto Ambiental, el organismo DINACEA debiera incorporar profesionales en arqueología entre sus cuadros técnicos, los que oportunamente coordinarán con la CPCN. (Entrevista a Elianne Martínez, 22 de junio de 2023)

La descoordinación entre la CPCN y SNAP fue confirmada por el arqueólogo José María López Mazz en la entrevista realizada en mayo de 2023, quien también fue integrante de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación entre 2005 y 2019 como delegado de la Udelar: “Si me decís cuánto escuché la palabra SNAP en los quince años que estuve allí… No. Y si alguien recordaba que había una relación entre esas cosas, era yo, teniendo presente las leyes que uno involucra como arqueólogo”. Con respecto a este tema, el Director del área protegida PNCP, Rafael de León, explicó que las coordinaciones y trabajos conjuntos entre distintos ministerios, organismos o instituciones del Estado se dan desde el MA y “Después se bajan a territorio”. Contó que con el MEC solo estaban trabajando en pasantías para que escolares de escuelas primarias rurales conocieran el Cabo Polonio. Sin embargo, aseguró que con el CURE existe una relación mucho más estrecha y cotidiana, ya que los estudios que se realizan colaboran con el trabajo del cuerpo de guardaparques, por lo que las y los investigadores son “socios

[96] Esta afirmación se basa en información de primera mano observada en un taller virtual convocado por el equipo de arqueología del Convenio DINABISE – CURE que fue realizado el 24 de febrero de 2025 y en el que participó una funcionaria del DPA - CPCN.

naturales de lo que es un área protegida", según sus palabras (Entrevista a Elianne Martínez, 22 de junio de 2023).

### 7.5.4. *Coleccionistas y Estado*

Las descoordinaciones mencionadas antes también son percibidas por quienes residen en el lugar. El entrevistado C3, quien residió en el área durante más de treinta años, criticó duramente al Estado, por permitir que el Cabo se haya convertido en un lugar de inversión. En la entrevista realizada en noviembre de 2023, sostuvo que la responsabilidad es de

> … la Intendencia, SNAP, no sé, ministerio, cosa. Incoherencias entre los diferentes organismos que tendrían que estar unidos en la lucha. No para echarnos … Tiene que ser una historia de compenetración entre la gente que vive, estuvo siempre acá y todo ese entorno, ¿no? Y no estar siempre que te van a echar porque somos diez gatos locos y no sé.

C3 argumenta que se deja construir casas en lugares inapropiados y que se han agrandado al doble algunas porque el propio Estado lo ha permitido con un interés recaudatorio:

> Entonces va la incoherencia de todo lo que hacen ustedes o hace otra gente … ¿cuál es el sentido cuando el propio Estado tiene otra orientación de recaudar? Y que está bien, se tiene que recaudar y yo estoy afín de pagar y que todos paguen, pero no con un fin solo recaudatorio, ¿no? sino con un fin recaudatorio y de protección del lugar, ¿no? No de que el que tenga más plata viene y compra este lugar, ¿viste? (Entrevista a C3, 27 de noviembre de 2023).

Con respecto a este último testimonio, en la Figura 38 se puede observar cómo las limitantes para la construcción y el derrumbe de casas con el objetivo de conservación no se aplican en todos los casos. La construcción de casas de material de dos pisos (en el sector de "las towers") está provocando un cambio en las formas constructivas, en la identidad del lugar, y el paisaje visual, todos ellos atributos que forman parte del objeto focal de conservación "Paisaje Cultural" (MVOTMA e IDR, 2019, p. 26). Pero, además, a los movimientos de tierra para realizar estas nuevas construcciones no se les solicitó un estudio de impacto, pese a estar encima de una de las zonas arqueológicas identificadas y catalogadas (López Mazz, Gascue y Villarmarzo, 2007; Villarmarzo, 2018). De hecho, López Mazz señaló en la entrevista realizada en 2023 que ha visto construcciones sobre paleosuelos y encima de lugares con presencia de materiales de interés arqueológico.



*Figura 38.* Nuevas construcciones en Cabo Polonio. Foto tomada por la autora en octubre de 2024 en el sector más próximo a la playa Sur del domo.

### 7.6. Conservación y socialización de las entidades de interés arqueológico dentro del Parque Nacional Cabo Polonio

Para proponer el diseño de estrategias colaborativas de conservación y gestión de los bienes culturales en el marco del Plan de manejo del PNCP, resultó necesario sistematizar la información sobre todas aquellas iniciativas generadas tanto dentro del PNCP como de las zonas aledañas: Valizas y Castillos. La información provino de informes y proyectos inéditos, de las entrevistas realizadas en el marco del proyecto, de redes sociales visitadas y de las propias recorridas por el área. A continuación, se presenta un mapeo de las distintas iniciativas de musealización dentro de lo que hoy es el PNCP y en zonas aledañas (Tabla 7) que luego son desarrolladas y nutridas con fragmentos de las entrevistas realizadas.

*Tabla 7.* Mapeo de iniciativas museográficas en Cabo Polonio y áreas adyacentes.

| Iniciativa | Localidad | Abierto | Intermitente[1] | Cerrado | Sin concretar | Robado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Centro de interpretación "Puerta del Polonio" (público) | Cabo Polonio | | X | | | |
| Almacén y museo El Templao (privado) | Cabo Polonio | X | | | | |
| Museo Sensorial (privado) | Cabo Polonio | | | X | | |
| Proyecto Museo y Parque Arqueológico Subacuático | Cabo Polonio | | | | X | |
| Propuesta de paneles expositivos del LAPPU para MINTUR (2011) | Cabo Polonio | | | | X | |
| Exposición de C1 (privado) | Valizas | | X | | | |
| Exposición en Heladería Punto G (privado) | Valizas | | X | | | X |
| Museo Arqueológico Beltrán Pérez (público) | Castillos | X | | | | X |

*Nota.* [1]Abierto intermitentemente en función de las posibilidades de sus propietarios.

*Fuente:* Elaboración de Blasco a partir de fuentes inéditas (Bortolotto et al., 2017; Dibueno et al., 2006), de entrevistas y de redes sociales.

En Cabo Polonio, la única iniciativa museográfica de carácter público es el Centro de Interpretación que se encuentra en el centro de visitantes "Puerta del Polonio", surgido a instancias del MINTURD en 2012. Este centro de interpretación tiene información, objetos, fósiles y recursos interactivos que, entre otras cosas, apunta a "Facilitar una mayor comprensión y puesta en valor de los recursos culturales y naturales del Parque Nacional Cabo Polonio, orientando al visitante hacia una actitud responsable con el medio." (Organización de Gestión de Destino Rocha, 2012). Pero se trata de un espacio que está a la entrada del parque, sobre la ruta a aproximadamente 7 kilómetros, de espaldas al pueblo. Pero, además, este es el caso, mencionado en los antecedentes, de los paneles expositivos realizados por Villarmarzo y Saccone para MINTURD en 2012 que nunca fueron colocados.

Esta propuesta contrasta con otras que son privadas y que se encuentran dentro de Cabo Polonio. Por un lado, el almacén "El Templao", conocido también como "lo de Lujambio" por uno de sus propietarios y coleccionista, exhibe objetos de origen indígena,

restos de naufragios y otras antigüedades junto con recuerdos de personalidades emblemáticas en la historia e identidad del lugar entre la fruta y la verdura, los panes, los quesos y embutidos y los productos de limpieza que vende en su local (Figura 33). Se trata de un lugar que se sostiene por sí mismo porque es un local comercial con un sello identitario que lo hace único. En otros locales de artesanías del pueblo también se pueden ver en exhibición algunos objetos que no están a la venta, pero son de menor entidad.

Otra iniciativa privada, pero que no prosperó, es el museo sensorial "Aldea Infinita", propuesta que incluía la exhibición de algunos objetos de interés arqueológico de origen indígena (líticos) e históricos (loza), fósiles y restos de fauna marina actual, varios de los cuales eran prestados o donados. De hecho, este emprendimiento, que surgió en 2016, no pudo sostenerse, según uno de sus creadores, y tuvo que desprenderse del local, pese a que "el concepto sigue vivo" y espera poder "remontarlo" en algún otro lugar (comunicación personal con C9, mayo de 2023). En su afiche de difusión publicado el 17 de junio de 2019 en sus redes sociales[97] decían que el Cabo Polonio "… también cultura, arte, historia, arqueología, antropología, biología. Por eso, el laberinto sensorial pasó a formar parte de un MUSEO. Porque hay mucha información que compartir que le permite al visitante adentrarse en la identidad de esta aldea singular." Este afiche incluye también misión y visión: la primera apunta a "mantener viva la historia e identidad de Cabo Polonio" e "Inspirar al compromiso con el medioambiente", y la segunda a "Lograr en el visitante una comprensión integral de Cabo Polonio que lleve a preservar su singularidad" y "Despertar la conciencia ambiental". A partir de la conversación con uno de sus creadores, contó que le dio mucho "hincapié a la parte más antropológica … relatos, recuerdos, leyendas, experiencias". Pero también contó sobre el interés de generar un ámbito donde se pudieran exponer objetos que forman parte de grandes colecciones de la zona que nunca fueron mostradas.

El proyecto Museo y Parque Arqueológico Subacuático es un antecedente importante tanto por la solidez de la propuesta en sí como por el desinterés que ha demostrado el Estado en apoyar un espacio cultural de estas características dentro del pueblo. Se trata de una propuesta elaborada por un conjunto de personas con formación en arqueología, antropología, historia y buceo, que desde hace casi dos décadas intenta conseguir fondos y apoyo para concretarse sin éxito alguno. La propuesta existe desde hace al menos diecinueve años (Dibueno et al., 2006), pero recién ha tomado estado

[97] Acceso a la publicación: https://www.facebook.com/share/p/1Biy6hQjea/?mibextid=xfxF2i

público en junio de 2021. Según el periódico Diario del Este, los residentes del Cabo Polonio apoyan este proyecto, el cual es considerado como instrumento para la conservación del patrimonio cultural que se suma a los atractivos turísticos naturales que ya existen (Altez, 2021). De hecho, el proyecto ha sido mencionado por varias personas (investigadoras y coleccionistas que residen en el Cabo, principalmente). En la entrevista realizada a Carolina Dibueno, una de las autoras de la propuesta, explicó que

> … la idea era, digamos, hacer justamente el parque arqueológico subacuático y el museo, la idea era utilizar las estructuras del ILPE [hoy DINARA], que ya había, que en parte estaban abandonadas, hacer toda una reconstrucción, desde la prehistoria y toda la información que hubiera, ¿no? Este, hasta digamos, todo lo que era los naufragios, los primeros naufragios identificados. Bueno, este, y... Y también, este, lo principal, como te decía, volviendo al principio, era que nosotros sólo ayudábamos a organizar junto con los pescadores, junto con los que viven ahí en la zona, pero después no quedábamos nosotros porque no era ese el rol ... (Entrevista a Carolina Dibueno, 30 de junio de 2023).

Entre otras cosas el proyecto buscaba, según la entrevistada, evitar la venta de objetos, mantener las colecciones en el lugar y que pudieran ser fuente de ingresos en un futuro para quienes trabajaran allí. Dibueno considera que el proyecto agradó a las autoridades; sin embargo, no puede explicar por qué nunca pusieron la firma para que se concretara:

> Yo creo que fueron mal asesorados, porque los gobernantes están a otro nivel y ellos hacen las cosas que les da visibilidad, eso es en todas partes del mundo. En realidad, los que … tenían que haber dado una mano, quizás hubiera sido no sé, pienso yo, la Comisión de Patrimonio, la universidad. Se ve que evidentemente no... No sé, no lo sé, qué sucedió. Una explicación... Sé que no comprendieron en realidad la importancia que podía ser esto. No la comprendieron. Estuvieron mal asesorados, no lo sé, no lo sé. (Entrevista a Carolina Dibueno, junio de 2023).

En cuanto al otro lado del arroyo, en Barra de Valizas, la situación es similar a la de Cabo Polonio. Una de las iniciativas es la del "Mini Museo" que se encuentra dentro del local de helados artesanales de frutos nativos Punto G. Su propuesta es contar la historia de Valizas "desde los dinosaurios hasta lo más reciente" (Coleccionista C8, comunicación personal, 4 de diciembre de 2023). El Museo surgió por iniciativa de los socios de la heladería, que llegaron a Valizas porque les gustaba el lugar. Allí comenzaron a encontrar objetos de interés arqueológico y a conocer relatos y leyendas y consideraron

la idea de poner un museo en la heladería. De esa manera generaron un espacio dentro del local que destinaron a fines expositivos, el cual es renovado cada año y acompañado de información que otra de las socias saca de libros. Allí reciben escolares y realizan charlas y otras actividades. Por ejemplo, invitan a las escuelas con helados una vez al año y hacen actividades lúdicas sobre dinosaurios, temas indígenas, etc. También ofrecen servicios a la comunidad, de información turística y préstamo del local a la ONG Karumbé[98]. Como fue mencionado más arriba, hace unos años robaron gran parte de los objetos de interés arqueológico que se encuentran en el museo. Sin embargo, al preguntar sobre ese tema a uno de los propietarios que formó la colección, se mostró reservado. Por lo tanto, no contamos con datos contextuales sobre el suceso.

Otra iniciativa, mencionada previamente, es el proyecto personal de C1 y su pareja, cuya colección abren al público a demanda o cuando tienen tiempo libre. Originalmente la pareja exhibía la colección en su local comercial, pero hoy en día lo hacen en su propia casa. Todos los soportes de almacenamiento y exhibición son hechos con sus propios recursos y esfuerzo y por ese motivo muestran su colección cuando pueden y cuando hay algún interés específico por parte de alguien. En ese caso, aprovechan la oportunidad para convocar a otras personas interesadas en mirar los materiales y reunirse a conversar. Así fue como conocimos e intercambiamos ideas e información con Javi y su compañera, que forman parte del colectivo Proyecto de Interacción Étnico-Racial Laroiê (P.I.E.L.) [99].

Mencionó que le gustaría tener algo en internet, pero al preguntarle si se imaginaba un museo virtual/digital o tradicional respondió que:

> No, tradicional sí, porque las piezas yo pienso que se deben estar acá y como te digo, me gustaría tener el museo acá armado … Y ya tenemos parte de los vidrios, por ejemplo, que están ahí, este... Eran de cada una de las cajas y estaba todas las mesas y armábamos, y el COVID hizo que no pudiéramos exponer … Pero la idea es tenerlo permanente, que esté ahí en cajas, ¿viste? … Y bueno, queremos comprar la camarita. (Entrevista a Coleccionista C1, 4 de setiembre de 2022)

[98] Organización sin fines de lucro que se enfoca en la conservación de tortugas principalmente marinas. Para ampliar información ingresar en: https://www.karumbe.org/#/

[99] El proyecto pone su foco en la población afrodescendiente, migrante, periférica y originaria del territorio y busca comprometer actores sociales y brindar herramientas interseccionales para la construcción de una sociedad libre de racismo y toda forma de discriminación. Información tomada de una carta de invitación a participar en la tercera jornada de presentación de su audiovisual "Tolderías y Quilombos". Trailer disponible en: https://www.instagram.com/reel/DHLtZunALDb/

Por último, cabe señalar que el único museo público con presencia confirmada[100] de materiales de interés arqueológico procedente del área de estudio dentro del departamento de Rocha, es el Museo Arqueológico Beltrán Pérez de la ciudad de Castillos. Como se ha visto previamente en este capítulo, lleva el nombre de la persona que formó la colección. No obstante, la colección sufrió disociación, mezcla y un robo ocurrido en la década de 1990 (Bortolotto et al., 2017) lo que quedó en la memoria de las personas que viven en el área de estudio. En las entrevistas surge que este ha sido un motivo para no querer donar y, cuando han querido hacerlo, el museo no ha aceptado donaciones.

El entrevistado C1 comentó que en un momento pensaron con su pareja llevar su colección al museo Beltrán Pérez pero que esa idea no se concretó:

> No porque primero no existió el interés de la parte, digamos, cultural de la Intendencia, este... Yo no tenía recursos, y ya vos viste lo que era el museo. Nosotros ya hace un tiempo vimos qué piezas faltaban, o sea, entonces no íbamos a dejar lo que para nosotros es tan importante, aunque es de todos y somos custodios en ese momento, no íbamos a dejar para que se perdiera, no tiene lógica. ... Prefiero más que este ahora en un museo que tenga su lugar y aunque sean pocos en invierno los que vengan, o sea una escuela o algo, ¿verdá? En el verano sí, sé que vienen, porque vienen montones, y no pude exponerla, no pude conversar, charlar. (Entrevista a Coleccionista C1, 4 de setiembre de 2022)

Es interesante este fragmento porque concentra tres aspectos recurrentes en toda la investigación: 1) la percepción de las personas coleccionistas de desinterés por parte del Estado (en este caso la Intendencia departamental) en la conservación y socialización de las materialidades de interés arqueológico del área, más allá de lo que ya tiene bajo custodia; 2) la preocupación por los robos, en este caso el ocurrido en el propio Museo Arqueológico de Castillos, que desnuda también la negligencia por parte del Estado; y 3) el interés de conservar las colecciones en el pueblo y que su exposición sea un motivo para que se produzca el encuentro y el intercambio, la "charla". En este último punto, es importante traer nuevamente las ideas de Rita Segato (2021), cuando plantea la necesidad de poner a las cosas a favor de la vida y de los vínculos.

[100] El Museo Regional de Rocha presenta, desde sus inicios, serios problemas de disociación y mezcla de los materiales que forman parte de su acervo (Lamas, Blasco y Villarmarzo, 2019), por lo que no se puede determinar, hasta el momento, que existan objetos del área de estudio.

Más allá de los diversos proyectos museográficos privados, la inexistencia hoy de un espacio público de encuentro con fines culturales dentro del pueblo Cabo Polonio es uno de los reclamos de quienes residen allí: "Acá no hay centro cultural porque no quieren que nos asentemos, nos quieren separados" (Entrevistada AS1, octubre de 2023). A propósito, el testimonio de un coleccionista que reside en el lugar ilustra parte de lo narrado:

> ... ojalá que se logre hacer algo de conservación de este lugar y de preservación de todas las cosas que puedan dar información y aparte como turístico, visual, como un museo, como cosas, y que hubiera un ámbito arqueológico acá adentro también como tendrían que haber todas las actividades relacionadas a un parque, ¿no? (Entrevista a Coleccionista C3, 27 de noviembre de 2023)

Por otro lado, el grupo de guardaparques que participaron en el taller realizado en mayo de 2023 explicó que desde PNCP hay un interés en que las piezas procedentes del área que están en el Museo de Castillos sean expuestas en el Centro de Interpretación junto con las piezas que han encontrado (especialmente fósiles marinos). Asimismo, consideran que aprovechar el Centro de Interpretación para exponer objetos y fósiles que se encuentran dentro del área es más viable que crear un museo dentro del pueblo, principalmente por la vigilancia, por la logística y por los recursos que requeriría un proyecto nuevo en un lugar de difícil acceso y con restricciones para edificar. En el diálogo, volvió a surgir el robo del Museo Beto Pérez de Castillos:

> Y yo pienso que también aprovechar el centro de interpretación que está acá y también por mayor seguridad porque, viste cómo es la cosa, que con los museos la gente puede entrar a robar y ya ha pasado con el Museo de Castillos, que faltan un montón de piezas, gente que ha entrado a robar y todo. (GP1, Taller con guardaparques, 21 de mayo de 2023)

Rescataron, además, la posibilidad que ofrece el centro de interpretación de sensibilización a las personas que llegan por turismo sobre su ingreso a un lugar especial que también estuvo habitado por grupos indígenas. No obstante, mencionaron al faro y a la DINARA como posibles lugares dentro del pueblo cuyas instalaciones se podrían utilizar en caso de montar un museo en el pueblo.

También se consultó al Director del PNCP sobre la posibilidad de contar con un museo dentro de Cabo Polonio, y su respuesta fue la siguiente:

> Es difícil porque todo tiene un costo, todo tiene mano de obra y precisa de personal para hacerlo funcionar. Y yo creo que cuando se dé ese paso hay que tener mucho

> material y la certeza de que ese material quede en el área. Que es de la gran incógnita a futuro, porque los directores pasamos, la gente pasa y después empiezan a perderse cosas y la idea es, este, bueno, tratar de que no. (Entrevista a Rafael de León, 21 de marzo de 2023).

Expresó, además, que nunca se exploró la posibilidad de conseguir fondos porque no existe "... un material como para exponerlo, para mostrarlo. O sea, si nosotros tuviéramos un buen material, tú puedes ir a gestionar en diferentes instituciones eso." (Entrevista a Rafael de León, 21 de marzo de 2023). Esto vuelve a mostrar los problemas existentes en la circulación de la información en el proceso valorativo (Criado y Barreiro, 2013) y la falta de conocimiento de las autoridades acerca de la cantidad y variedad de objetos procedentes del área de estudio en diversas colecciones privadas y públicas. Sin embargo, con excepción de una arqueóloga, todas las y los investigadores han afirmado haber realizado diversas acciones de difusión para público general y escolares en particular, y/o transferencia de conocimientos al propio SNAP, al cuerpo de guardaparques y organizaciones de la sociedad civil.

Volviendo al museo dentro del pueblo, a partir de las entrevistas realizadas a arqueólogas y arqueólogos, existe un consenso sobre la importancia y necesidad de que esto se concrete, aunque en algunos casos con matices y con la preocupación acerca de los recursos para sostenerlo y para garantizar la conservación de las colecciones (ver tabla con citas demostrativas en Anexo 15).

Como se ha venido viendo a partir de distintos testimonios recogidos en las entrevistas, entre quienes coleccionan también hay un interés por que los materiales de interés arqueológico queden en el lugar y se expongan en un museo dentro del área. Al respecto, el entrevistado C5 expresó lo siguiente: "… es una zona divina, está protegida, hay algo, o sea, tendría que haber un centro de interés ahí con una presentación y alguien, ¿viste? … Me parece que sumaría interés al lugar." (Entrevista a coleccionista C5, 23 de noviembre de 2022). En este mismo sentido, el coleccionista C3 expresó lo siguiente:

> No sé si estarían dispuestos a dar las piezas mucha gente, eso no, no te lo podría decir, pero tal vez hablamos siempre desde que entró el SNAP acá de un museo, ¿no? Es más, en un momento lo planteamos. Dónde están los lenguados[101]… Y la

[101] Cabe hacer un paréntesis para explicar que la DINARA tiene una Estación Experimental de Investigaciones Marinas y Acuicultura (EEIMA) en Cabo Polonio, donde se viene desarrollando investigaciones para la acuicultura de peces planos; concretamente de lenguado (*Paralichthys orbignyanus*) (Bessonart y Salhi, 2018). Este proyecto ha contado con la colaboración, por un lado, de instituciones nacionales como Udelar, Agencia Nacional de Investigación en Innovación (ANII) y la Corporación

idea era hacer otra cosa, no un criadero, lenguado … Pero como el Ministerio es dueño de la tierra y a ellos le interesó eso porque ingresaba dinero, no sé. (Entrevista a Coleccionista C3, 27 de noviembre de 2023).

Desde la visión de C3, todo es parte de un mismo problema: falta de consulta a la población permanente, toma de decisiones arbitrarias e incoherentes y falta de diálogo entre las distintas partes actuantes. Esto aplica a cualquier proyecto de conservación o de mejora de infraestructura y logística: restauración dunar, cultivo de especies marinas, construcción de terminal de camiones de ingreso/salida o conservación de los elementos que forman parte del paisaje cultural.

## 7.7. Mapeo de actores clave para la conservación y socialización del patrimonio cultural en Cabo Polonio y Valizas

A partir de la revisión de la normativa, de las entrevistas realizadas, de la revisión bibliográfica y de las observaciones en campo, se elaboró un mapa de actores clave para la conservación y socialización de los BBCC muebles del PNCP (Figura 39). Los colores indican instituciones públicas (azul), actores de la comunidad (naranja), coleccionistas (amarillo), colectivos indígenas (rosado) organizaciones ambientales (verde), actores colectivos o asociativos (morado), turistas (beige), medios de comunicación generalmente privados (gris claro) y museos extranjeros (gris oscuro). El mapeo sirvió de base para el diseño de distintas estrategias generales para cada cuadrante y específicas para cada actor clave.

Nacional para el Desarrollo (CND) (Bessonart y Salhi, 2018). Por otro lado, con colaboración internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la agencia de cooperación japonesa Overseas Fisheries Cooperation Foundation (OFCF) (Bessonart y Salhi, 2018).

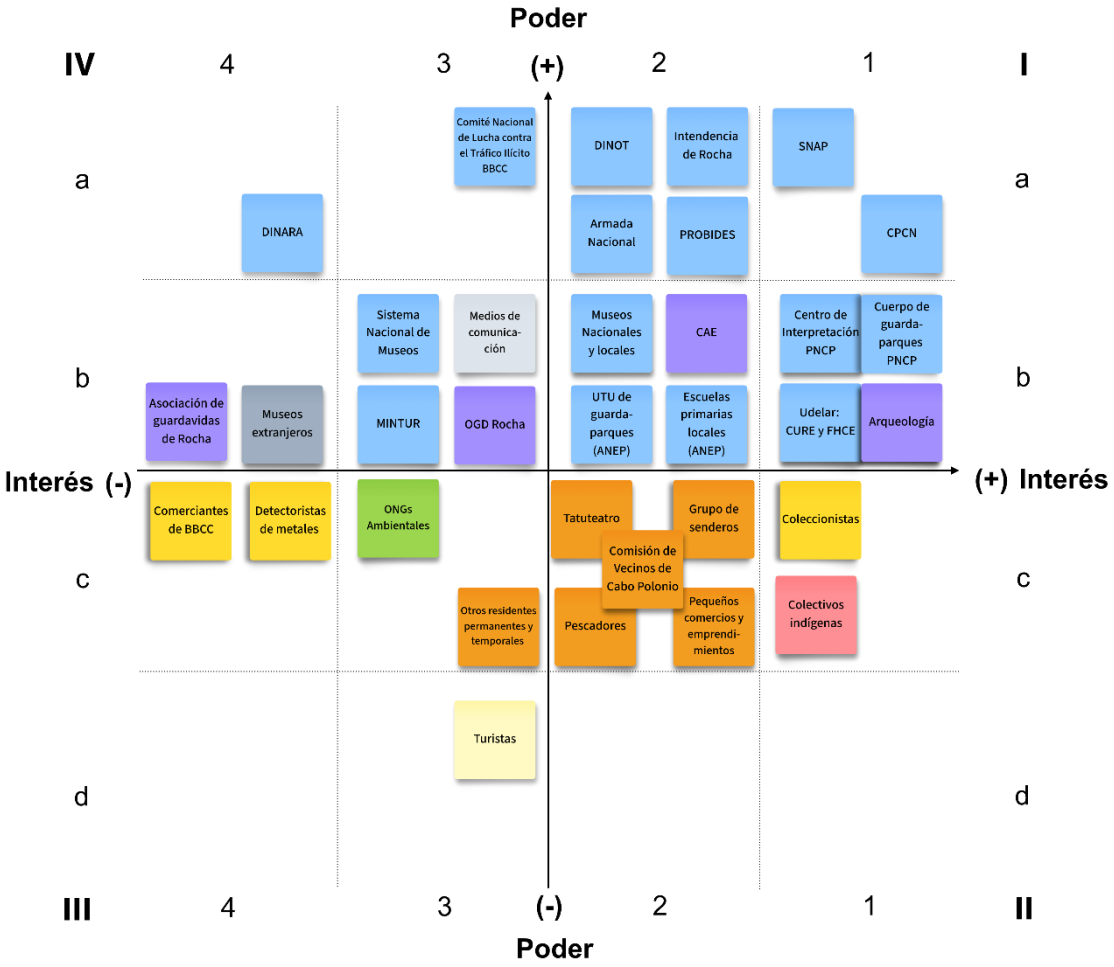



*Figura 39.* Mapa de actores graficados según nivel de Poder e Interés en la conservación y socialización de los BBCC del PNCP. Elaboración propia con la aplicación Moqups.

***Cuadrante I: Alto poder / Alto interés.*** Actores clave con poder e interés en niveles alto a medio-alto. Es necesario consolidar alianzas y trabajar de forma colaborativa en la jerarquización de los bienes culturales muebles en general y de interés arqueológico en particular dentro de las políticas patrimoniales y de conservación de la naturaleza. Deben actualizar la normativa existente convocando a referentes técnicos e institucionales. Se requiere mayor presencia de estos actores en territorio, integrando y discutiendo estrategias de conservación y socialización de los bienes culturales con las personas que viven y/o trabajan en el lugar y, especialmente, con aquellas que tienen colecciones.

***Cuadrante II: Bajo poder / Alto interés.*** Actores aliados comprometidos con la conservación del área, pero con capacidad limitada. La conservación y socialización de

los bienes culturales muebles no están necesariamente en el centro de su interés, aunque les resulten relevantes. Es necesario fortalecer sus capacidades, incluir a estos actores en los espacios de decisión, visibilizar sus saberes y promover proyectos colaborativos. La propuesta orientada a este grupo de actores consiste en: el incentivo del desarrollo de prácticas sostenibles (especialmente en lo que respecta al transporte de visitantes, cabalgatas, entre otras); la difusión de mensajes preventivos que refuercen la singularidad de la experiencia y la importancia del cuidado del paisaje tanto en sus dimensiones natural como cultural; el afianzamiento del vínculo entre sus emprendimientos y la identidad local. A partir de la identificación de la conservación y la exhibición como principales motivaciones en las prácticas de recolección, se decidió incluir a las personas coleccionistas en este cuadrante (1c), ya que es posible que puedan alimentar sus intereses de forma sostenible y respetuosa con los intereses de otros actores y los bienes comunes.

***Cuadrante III: Bajo poder / Bajo o latente interés.*** Se trata de actores periféricos que requieren activación (3c), sensibilización (3d y 4c) o control (4c). A modo general, se propone activar mediante propuestas participativas, campañas de sensibilización, normativa de protección, vigilancia comunitaria y articulación interinstitucional. Las ONG ambientales identificadas por su involucramiento con el PNCP son Yaqu Pacha Uruguay, Karumbé y Vida Silvestre Uruguay.

***Cuadrante IV: Alto poder / Bajo o latente interés***[102]. Se trata de actores que en principio pueden mostrarse indiferentes a la problemática concreta dentro del área de estudio pero que tienen capacidad de producción discursiva y presión pública. Pueden visibilizar problemáticas, generar evidencia, e incidir en la opinión, agenda e instituciones públicas. Por lo tanto, es necesario incidir sobre ellos para que se sensibilicen, comprometan y/o colaboren con la conservación y socialización de los bienes culturales muebles del área.

En la Tabla 8, se presenta una síntesis de las estrategias propuestas para implementar al conjunto de los actores asociados a cada uno de los cuadrantes de la Figura

[102] En el sector 3b OGD significa Organización de Gestión de Destino (OGD) de Rocha. https://turismorocha.gub.uy/institucional

39. En ellas se incluye también una consideración general sobre el perfil de los actores que podrían impulsarlas.

En todos los casos, estos perfiles coinciden con el rol que ha venido jugando la Udelar en la gestión del patrimonio cultural varias localidades de Rocha y de otros departamentos del país, tal y como se ha visto en los antecedentes. Es importante resaltar que este rol no debería ser ejercido desde un posicionamiento hegemónico. Por el contrario, la propuesta de la ecología patrimonial (Villarmarzo et al., 2020) podría ser una guía para el desarrollo de prácticas dialógicas, situadas y sensibles con las comunidades, el territorio y el ambiente, y para la disolución de las fronteras dicotómicas entre cultura - naturaleza, patrimonio material-inmaterial, mueble-inmueble y conocimiento tradicional-ciencia.

*Tabla 8*. Estrategias de articulación, activación e incidencia para cada cuadrante del mapa de actores.

| Estrategia | Definición operativa | Tipo de actores asociados | Objetivo principal | Perfil del actor impulsor | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Articulación** | Genera vínculos horizontales entre actores con poder e interés alto, para consolidar alianzas estratégicas. | Actores clave (Cuadrante I) | Fortalecer redes institucionales y técnicas. | Instituciones y colectivos con poder e interés alto. | Actor mapeado que cumple con todas estas características: **Udelar** |
| **Activación** | Moviliza actores con interés latente o bajo poder, reconociendo su potencial en el tema convocante y promoviendo su participación. | Actores aliados y latentes (Cuadrante II y III) | Potenciar y fortalecer comunidades, visibilizar saberes, canalizar demandas, sensibilizar y fomentar vinculación afectiva con los objetos. | Actores con sensibilidad territorial y capacidad de trabajo horizontal. | |
| **Incidencia** | Interviene sobre actores con alto poder, pero con bajo o latente interés para que se comprometan y colaboren con el tema convocante. | Actores indiferentes (Cuadrante IV) | Modificar agendas, sensibilizar, generar compromiso. | Actores con capacidad de producción discursiva y presión pública. Pueden visibilizar problemáticas, generar evidencia, e incidir en la opinión, agenda e instituciones públicas. | |

*Fuente:* Elaboración propia con apoyo técnico de Microsoft Copilot para la organización de la información.

## 7.8. Discusión

Esta tesis partió de la hipótesis de que en las áreas naturales protegidas de Uruguay existen dificultades para el desarrollo de procesos de patrimonialización de colecciones y objetos de interés arqueológico. Dichas dificultades podrían deberse a tres factores principales:

1. Acceso restringido a las entidades materiales, consecuencia de:
   a) la acción del coleccionismo practicado por privados, y
   b) la escasa información sobre sus características y contextos.
2. Limitada socialización del conocimiento arqueológico.
3. Desequilibrios en los valores priorizados por las políticas públicas de conservación, con un predominio de lo natural sobre lo cultural y de lo construido o inmueble sobre los objetos y colecciones.

En cuanto al punto 1.a), existen lagunas de información sobre los objetos recolectados por coleccionistas de forma asistemática y selectiva que perdieron contexto, principalmente sus relaciones vertical/temporal y horizontal/espacial (Iriarte y Suárez, 1993; Pérez de Micou, 1998). Si la persona vive y tiene disponibilidad y disposición para el intercambio con personas que investigan y/o gestionan el área, puede subsanarse mediante la realización de entrevistas y registro cartográficos y recorridas en conjunto para reconocer los sitios de recolección. Como se ha visto, estas estrategias solo pudieron ser desarrolladas parcialmente en las colecciones C1, C2, C3, C5, y C11. En el resto de los casos (C4, C6, C7, C8, C9, C10 y C12), apenas se cuenta con fotos y comunicaciones personales no grabadas debido falta de tiempo y/o confianza, dificultades para coincidir en el lugar donde se encuentra la colección o donde se hallaron los materiales, o por falta de información de parte de quienes tiene hoy la colección a su cargo. De lo contrario, si quienes heredaron los materiales no tienen información sobre origen y contexto de hallazgo, las colecciones se convierten en conjuntos mezclados y descontextualizados, como en el caso de la Colección C12.

Debido justamente a todos estos problemas que afectan la integridad y accesibilidad a los materiales y sus contextos, es indispensable indagar sobre las prácticas coleccionistas para diseñar, a partir de esa información, estrategias que permitan llegar a acuerdos en cuanto a la investigación, conservación y socialización específicas para el caso de estudio, al igual que lo han hecho otros grupos de investigación (Blasco 2019; Blasco et al., 2018; Rosete et al., 2023; Saccone y Larghero, 2019; Suárez et al., 2022).

En este sentido, a partir de la revisión de estos antecedentes se desprenden distintos objetivos detrás de la acción de clasificar las prácticas coleccionistas. Las propuestas tienen desde un interés antropológico con una perspectiva biográfica de las cosas coleccionadas, pasando por el interés en la contextualización y evaluación del potencial de los objetos coleccionados para la investigación arqueológica, hasta la valoración y balance de las posibilidades y los límites del trabajo colaborativo con coleccionistas. Sin embargo, se debe resaltar el aún escaso desarrollo de la caracterización y análisis de la raíz de las prácticas coleccionistas. En general, los trabajos se quedan en una definición o clasificación con poca profundidad y desarrollo de estrategias para contrarrestarlo. Los casos en los que sí se pusieron en práctica son bastante recientes (Blasco, 2019; Suárez et al., 2022; Vallvé y Malán, 2020; Villarmarzo et al., 2023) y hasta el momento no se reportan evaluaciones del impacto a más largo alcance o de forma sostenida, lo cual es previsible dado que se trata de iniciativas de grupos de investigación que no siempre cuentan con fondos y/o apoyo del Estado.

En este sentido, la incorporación de la subcategoría sexo/género permite observar el predominio del sexo masculino entre las personas coleccionistas es un aspecto para tener en cuenta. Si bien es probable que existan otras mujeres coleccionistas dentro o vinculadas al área de estudio que aún no han podido ser contactadas, la tendencia parece ser clara. Esto puede estar vinculado a una dinámica histórica en la sociedad occidental y capitalista, en la que el hombre sale del hogar, acumula cosas, capital y poder, mientras que la mujer es relegada a un rol de consumidora o está enfocada en sostener la vida y los vínculos (Belk & Wallendorf, 1994; Pearce, 2017; Segato, 2021). Además, puede relacionarse a una intención patriarcal probablemente inconsciente de legar un conjunto de objetos acumulados que, de ser asociados para siempre con el coleccionista, le permitirán inmortalizar su nombre (Belk & Wallendorf, 1994; Pearce, 2017). Cabe señalar, acerca de las mujeres, que en los casos abordados se trata de personas que cuentan con educación formal secundaria una, y universitaria otra, aspecto que puede estar influyendo en su interés en formar la colección. También es importante aclarar que no se observa un sesgo claro en los objetos coleccionados según sexo/género, primando en todos los casos materiales líticos tallados y modificados mediante picoteado y/o abrasión, lo cual habla de mayor disponibilidad de estos materiales en superficie y en estado íntegro. En cuanto a la edad de las personas coleccionistas, con predominio de la generación X hacia arriba, puede estar relacionado a diversos factores tales como la permanencia en el lugar (muchas personas de la generación Z probablemente se

encuentren realizando estudios secundarios y universitarios en otras ciudades del departamento o del país), con los intereses de cada generación y sus hábitos de consumo cultural, la disponibilidad de tiempo libre y/o con un mayor arraigo al lugar de las personas de las generaciones mayores, que han tenido un vínculo con Cabo Polonio y Valizas desde su nacimiento o juventud. Este arraigo por parte de las personas coleccionistas puede ser visualizado también a través del predominio del valor simbólico significativo otorgado a los objetos coleccionados y de la recolección directa por parte de la propia persona que colecciona, sin intermediación de terceros ni de dinero. En este sentido, es importante tener en cuenta la edad en los procesos de patrimonialización, porque, además de las diferencias en los intereses, formas de relacionamiento inter e intrageneracional y en las pautas de consumo cultural (Olvera, 2022), el uso de las tecnologías y plataformas digitales que forman parte de la cotidianeidad de las nuevas generaciones, ha generado un cambio profundo en los procesos de registro, investigación, conservación y socialización de las colecciones (Cevallos Bravo, 2024), especialmente luego de la pandemia. Que no se haya dado con referentes de las generaciones Z y Alpha puede ser un sesgo en la selección de la muestra, ya que las personas entrevistadas viven en Cabo Polonio y Valizas o se llegó a ellas a través de las generaciones Y y X principalmente. Pero aún si el problema no estuviera en la muestra, los datos obtenidos tampoco quieren decir que estas generaciones no coleccionen ningún tipo de objetos: tal vez estén coleccionando cosas materiales o virtuales que no forman parte del interés de esta tesis. Pero también podría estar indicando un cambio social con repercusión tanto en la no persistencia de prácticas coleccionistas, como en el presente y futuro de las instituciones culturales, tal como lo plantea Ivonne Lonna Olvera (2022). Si bien este escenario se aleja de los objetivos de la tesis, es importante plantearlo para poder desarrollarlo eventualmente en el futuro. La tendencia en las características en el sexo/género y edad de las personas coleccionistas coincide con lo observado para Laguna de Rocha, donde las cuatro personas entrevistadas eran varones de más de 30 años al momento de entrevistarlos (Blasco, 2019). Esto también se puede observar en otros trabajos mencionados en los antecedentes (Blasco et al., 2023; Azziz, 2010) lo que permite proponer la hipótesis de que las prácticas coleccionistas en el presente son, en Uruguay, eminentemente masculinas. No obstante, la interpretación se ve limitada por el hecho de que en otros grupos de investigación no se han publicado datos sexo-genéricos y/o etarios.

En cuanto al resto de las categorías y subcategorías abordadas, la posesión como motivación, el predominio del valor simbólico - significativo y la obtención principalmente mediante recolección sin personas intermediarias confirma el rol de las colecciones como semióforos (Pomian, 1993), ya que generan un nexo entre ciertos valores, recuerdos y experiencias marginados u olvidados (Farré Ribes, 2014) que la persona coleccionista quiere conservar y transmitir. Estas características coinciden con los casos abordados en Laguna de Rocha (Blasco, 2019), donde la conexión que tienen los coleccionistas con la tierra viene desde varias generaciones atrás. Cabe señalar, además, que el valor simbólico significativo es parte de la esencia de la colección, ya que los objetos son retirados de las funciones cotidianas para ser tratados como cosas extraordinarias (Baudrillard, 2004; Gómez Redondo, 2014; Belk & Wallendorf, 1994). La investigadora Carmen Gómez Redondo (2014) señala que la afectividad es el punto de partida de los procesos de patrimonialización, y que la construcción patrimonial se da tanto a nivel colectivo como individual: no existe, de hecho, lo colectivo fuera de la individualidad. En este último nivel, el primer contacto con el objeto genera respuestas fisiológicas, es decir, emociones asociadas a manifestaciones corporales, que son procesadas cognitivamente por el cerebro y que producen sentimientos y emociones asociadas, a su vez, al recuerdo o a la imagen mental del objeto (Gómez Redondo, 2014). Como se ha visto en las entrevistas a coleccionistas, en muchos casos se describen tanto las respuestas fisiológicas como las percepciones y emociones generadas al hablar sobre la historia de un objeto. De hecho, se constata que el criterio económico no forma parte del sesgo de selección y recolección y que, en los casos relevados, no existe interés en el intercambio mercantil. Esto ya ha sido observado por Susan Pearce (2017): coleccionar es una actividad de ocio que no forma parte de la vida laboral de los coleccionistas, y la colección no se vende ni dispersa, excepto en casos de suma necesidad. Por el contrario, hay una denuncia constante y permanente sobre situaciones de tráfico y robos de materiales de interés arqueológico de colecciones públicas y privadas. Pero, además, surge constantemente la necesidad de contar con un museo donde puedan conservar y exhibir los objetos coleccionados y donde se produzca, además, encuentros e interacciones con otras personas del lugar o foráneas. Por un lado, esta necesidad de exhibir y compartir la colección no solo aparece como corte o ruptura en el proceso evolutivo de la colección que genera una apertura (Baudrillard, 2004), sino que también habla de un comportamiento que se aleja del fetichismo del que se le carga a las personas

coleccionistas en el imaginario social entre profesionales de la arqueología[103]. La diferencia entre coleccionismo y fetichismo que señala Susan Stewart (1984 citado en Clifford, 1993, p. 22) también se manifiesta por el marcaje de todos los objetos (C1) o en la georeferenciación del área de recolección (C5). Por otro lado, la necesidad de contar con un museo es especialmente interesante porque, desde un enfoque afectivo, en la configuración de un patrimonio colectivo se conjugan la objetivación individual de significados afectivos y cognitivos y la actitud y voluntad de compartir (Gómez Redondo, 2014). La clave está en los vínculos, tanto individuales de las personas con el bien patrimonial, como con el resto de los miembros de la comunidad (Gómez Redondo, 2014). Una estrategia que ponga este aspecto en el centro contribuiría a que la accesibilidad a los objetos y colecciones y a las historias que están por detrás sea universal. También debe considerarse que el interés en donar la colección a un museo a menudo responde a la búsqueda de un reconocimiento a largo del coleccionista, de su nombre y de su aporte (Pearce, 2017).

Con relación al punto 1.b) de la hipótesis, referido al acceso restringido a las entidades materiales, consecuencia de la escasa información sobre las colecciones, se comprobó que hasta el momento de la investigación no existían datos claros sobre la cantidad y características de los objetos y conjuntos dispersos en distintos museos y residencias particulares del país y del exterior. A esto se agregan las colecciones generadas en el marco de proyectos de investigación profesional que se encuentran repartidas en distintos depósitos de la universidad en condiciones de conservación que comprometen tanto su integridad física como su información contextual (Blasco et al., 2024). Debido a los procesos de descontextualización, disociación y mezcla de objetos e información (ver ejemplo en Figura 40) se produjeron limitantes para poder contextualizar y caracterizar a las colecciones y calcular cantidades y dispersiones. En estos casos otras fuentes de información primarias y secundarias como las publicaciones pueden ser grandes aliadas. Sin embargo, esta situación se agrava cuando, además de las descontextualización de origen, los sesgos y las inconsistencias, las instituciones que recibieron las colecciones no realizaron inventarios e, incluso, provocaron negligentemente la mezcla. Estos aspectos que ya han sido comentados en trabajos internacionales (MacDonald, 2026; Pearce, 2017; Waller y Cato, 2009) y en el ámbito local (Bortolotto et al., 2017; Iriarte y Suárez, 1993; Lamas et al., 2019; Malán, 2013).

[103] Ver más adelante el uso de la expresión “fetichismo” en Anexo 15.

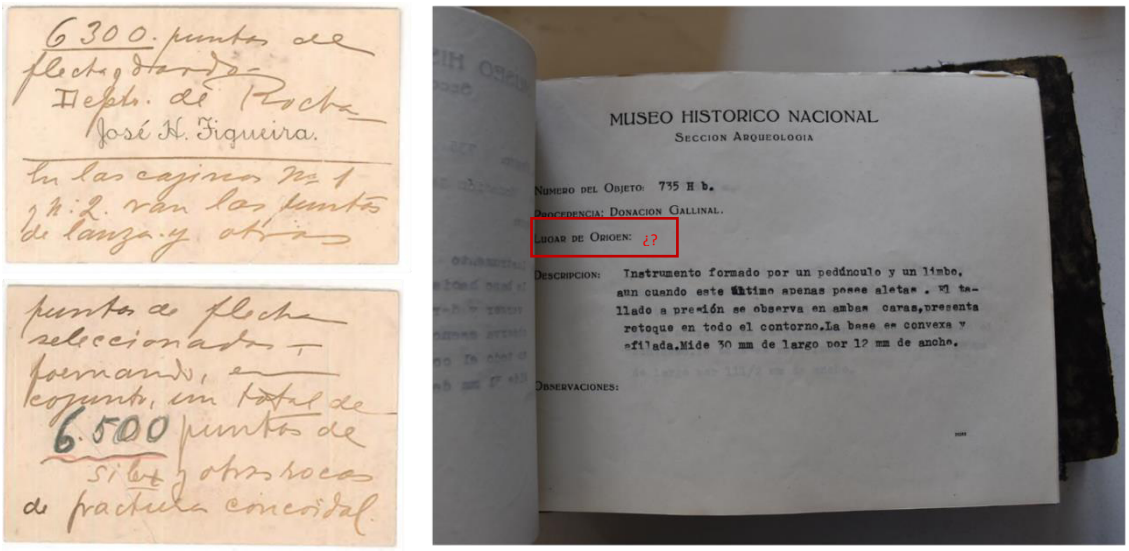



*Figura 40.* Problemas de mezcla y disociación de la Colección Gallinal del MHN desde su origen. Fuentes: Carpeta 1772 e inventario de la Colección Gallinal, MHN.

En cuanto a los objetos recolectados por las figuras pioneras de la arqueología preprofesional, que cuentan con diversos registros de los que hoy están disociados, la investigación para la reasociación implica un trabajo de revisión, sistematización y cruce de los datos obtenidos tanto en archivos (inventarios, fotografías, correspondencia, notas de campo y mapas) como durante la visita a los sitios y las entrevistas. Los documentos de las colecciones, sin embargo, tienen lógicas, vacíos y omisiones que responden al criterio y obra de la persona o institución que formó la colección. Esos sesgos, difíciles de eliminar, afectan a la producción de conocimiento sobre la formación de las colecciones y la historia de la arqueología a escala local y nacional.

Pese a las problemáticas señaladas, lo expuesto en este trabajo relativiza la afirmación de que, debido a la falta de información y contexto, las colecciones no pueden aportar prácticamente ningún elemento positivo a la investigación (Cabrera, 1988, 2011). Si bien aún existen lagunas de información significativas por los sesgos señalados por Pérez de Micou (1998), especialmente en lo que respecta a los lugares y contextos de hallazgo, queda en evidencia la necesidad de poner en valor los archivos y los documentos de las colecciones, ya que a través de ellos se pueden abordar temas inconclusos o poco atendidos de la historia de la arqueología (Ballester, 2024; Pupio, 2013). En este sentido, el relevamiento de información en fuentes primarias sobre las prácticas arqueológicas desarrolladas en un área acotada permitió observar, con un alto grado de detalle, aspectos

que de una perspectiva más general o panorámica han permanecido ocultos o invisibilizados. Se confirma, además, la importancia que cobra la combinación la revisión de los inventarios y catálogos de colecciones, de documentos de archivo y de fuentes bibliográfica para llenar lagunas y verificar o corregir información incorrecta (MacDonald, 2026).

Una primera observación relevante es que, a diferencia de Perú y Colombia, y al igual que Argentina, el actual territorio uruguayo no fue escenario de excavaciones durante el período colonial en busca de oro u otros materiales valiosos para Europa (Endere y Bonin, 2020; Londoño, 2003; Tantaleán, 2019). Estas ausencias en el registro arqueológico resultaron en colecciones compuestas mayoritariamente por artefactos líticos, cerámicos y óseos, vinculados principalmente a actividades como caza, pesca, procesamiento de alimentos, entre otros. De todas maneras, existen sesgos basados en criterios estéticos, de integridad, singularidad, antigüedad y funcionalidad que ya han sido señalados en otros trabajos (Baudrillard, 2004 [1969]; Curbelo, 2004; Malán, 2013; Rosete et al., 2023). No obstante, aunque predominan artefactos con alto grado de formatización y singularidad como los zoolitos, las colecciones formadas desde finales del siglo XIX respondieron también a fines interpretativos. Los objetos fueron tomados como indicadores cronológicos, culturales y funcionales como se puede ver en distintas obras y trabajos académicos (Figueira, 1892; Maeso, 1977; Bosch et al., 1973; Baeza et al; 1974). Incluso en el caso de la Colección Oliveras, sin publicaciones asociadas, los inventarios revelan un esfuerzo por aplicar criterios tipológicos propios de la arqueología de su época.

En cuanto a las formas de adquisición de los objetos, se pueden observar cuatro clases. La primera, está caracterizada por las colectas del Estado a fines del siglo XIX liderada por los especialistas de la época a través de exploraciones en terreno, recolección superficial y de recepción de donaciones (previa difusión en medios de prensa locales) y compra, a través de estrategias persuasivas. Estos objetos, al igual que en otros países, actuaron de soporte material en la construcción de una identidad nacional que colocó a lo indígena como parte de una etapa ya superada (Ayala y Ogalde, 2024; Cabrera, 2011). Otra forma identificada es la de adquisiciones a través de recolecciones, donaciones, intercambio de favores o compra a título personal por parte de personas que ya en su época eran reconocidas por su labor en el campo de la arqueología. Estas colectas, en nombre de la ciencia, también se remontan a finales del siglo XIX con José H. Figueira (quien fomentó también el comercio vendiendo su propia colección al Museo de la Plata

y a Alejandro Gallinal), seguido por Carlos Maeso y Leila Tuya y Francisco Oliveras antes de la creación del CECN en 1945. Una tercera forma corresponde a las colectas realizadas por distintas personas en nombre de sociedades científicas, tardías, por cierto, con respecto al desarrollo que tuvieron en otros lugares de Sudamérica como Chile y Perú (Gänger, 2019; Tantaleán, 2019). Cabe señalar que, mientras que el CECN incluye recolecciones e intercambios como los de la segunda clase, el CEA realizó trabajos aplicando, por primera vez dentro del área de estudio, la sistemática arqueológica (Baeza et al., 1974; Bosch et al., 1973), dando un paso más hacia la superación de la arqueología del objeto (Endere y Bonin, 2020). La cuarta forma es aquella que involucró a entusiastas locales sin pretensiones científicas, que formaron su propia colección motivados por su contacto arqueólogos y sociedades científicas o por *motu proprio*: Domingo de Arce, Atilio Cassinelli, Beto Pérez, Elio López Blanquet y la familia Vera Machado – Claret. En esta clase es difícil saber si se recurrió a algún tipo de intercambio con otras personas, sociedades o instituciones ya que, hasta el momento, no se ha encontrado registro alguno que permita llegar a ese grado de detalle. La excepción a estas cuatro formas es el caso de la colección formada por Alejandro Gallinal, quien no realizó actividades de campo al menos en el área de estudio, pero, haciendo uso de su estatus social y conexiones políticas, compró colecciones a título personal que luego donó al MHN con destacado reconocimiento (MHN, 1944).

Para todas las personalidades y sociedades mencionadas, al igual que para otros contextos de la región (Gänger, 2019; Pupio, 2013), el rol de los museos públicos y privados ha sido crucial. Dependiendo el caso, se crearon museos por iniciativas particulares que luego pasaron a manos del Estado, se donaron colecciones para contribuir con el desarrollo de museos públicos, se colaboró con estas instituciones y/o se contó con su apoyo para realizar reuniones y excursiones. Y es que, desde sus inicios, la formación de las colecciones ha respondido a una lógica extractiva (Ayala y Ogalde, 2024), en la que las materialidades que las componen han sido desplazadas de sus territorios para pasar a formar parte de vitrinas y depósitos de museos y centros universitarios que se localizan en otros lugares del departamento, del país e incluso del extranjero.

Otro aspecto relevante que se desprende de la revisión de archivos es que la formación de las grandes colecciones se dio gracias al trabajo y los aportes de dos grupos que hasta ahora no habían sido considerados en las historizaciones de la disciplina (Cabrera, 1988, 2011; Curbelo, 2004; Lezama; 1995). Por un lado, una larga lista de maestras y estudiantes de magisterio que sostuvieron tanto las actividades de campo como

las de conservación y socialización. Pero, por otro lado, también tuvieron una participación importante varias personas del pueblo, adultas e infantes, para quienes lo arqueológico se convirtió en un recurso más a ser explotado dentro de su entorno. De esta forma se produjo una relación de asimetría socioeconómica entre las partes involucradas en la formación de colecciones, tal como lo señala Norma Ratto para el caso de la Provincia de Catamarca en Argentina (Ratto, 2024), que en algunas ocasiones intersectó con el género y la edad de las personas involucradas.

En cuanto al desarrollo histórico de la arqueología en el departamento de Rocha, es importante resaltar el gran volumen de objetos presentes en las colecciones públicas, a diferencia de lo que ocurre con Laguna de Rocha, para la cual solo se ha encontrado hasta el momento un registro de N=5 piezas (n=4 líticas y n=1 cerámica) en la colección Francisco Oliveras que data del año 1929. Esto podría deberse a dos motivos. Uno de ellos, podría responder a que los referentes de la historia de la arqueología nacional iban detrás de los pasos de sus antecesores, y al no existir antecedentes en la Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana de Madrid (Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana, 1892), no hubo mucho incentivo para que Maeso, Oliveras y otros coleccionistas del departamento exploraran el área de la laguna y si la de Cabo Polonio - Valizas. Otro de los motivos podría ser las dificultades de acceso al área, no con relación a los caminos y accesos por vía costera, que en ese caso podría ser más sencillo para el caso de Laguna de Rocha que para Cabo Polonio, sino por la temprana parcelación de la tierra. Las personas identificadas en Laguna de Rocha que actualmente tienen colecciones particulares son solo 4, y coincidentemente son propietarias de campos usados para la actividad agropecuaria, en algunos casos desde hace varias generaciones atrás (Blasco, 2019; Villarmarzo et al., 2023). En este sentido, y de forma concatenada con la discusión del punto 1b de la hipótesis previa, el acceso a los predios privados requiere de permisos y/o contactos, además de facilidades logísticas para realizar trabajos de campo, que tal vez fueron más difíciles de conseguir para estas personalidades. Sin embargo, en Cabo Polonio una gran proporción de terrenos son del Estado, y con excepción de la DINARA y algunos sectores del Faro, se puede circular libremente por distintas unidades ambientales que no se encuentran privatizadas ni con acceso restringido. Esta característica, sumada a la disponibilidad de instalaciones públicas dentro del pueblo, probablemente haya facilitado históricamente las prácticas de recolección dentro del área.

Con relación al punto 2) de la hipótesis previa sobre a las carencias y obstáculos en la socialización del conocimiento, es importante considerar el escaso contacto que las personas coleccionistas entrevistadas han tenido con la arqueología luego de la institucionalización o profesionalización. Las opiniones de los diversos actores en relación con la consulta sobre el patrimonio local coincidieron en la falta de conocimiento sobre las investigaciones arqueológicas realizadas en el área, lo cual confirma la hipótesis de que la gestión del patrimonio dentro del área se ve afectada por la falta de circulación de la información. Es evidente que, dentro del proceso o cadena valorativa (Criado y Barreiro, 2013), existe una interferencia en la circulación que interrumpe en la transmisión y/o recepción de los mensajes que la arqueología quiere hacer llegar. Y si bien el trabajo arqueológico genera una curiosidad en la gente, luego de finalizadas las tareas de investigación en campo este interés no se puede acompañar y orientar de manera sostenida en el tiempo debido a la lejanía, las dificultades logísticas y la escasez de fondos para viajar (aun viviendo dentro del departamento de Rocha). Esta situación ha sido experimentada en carne propia junto con las Elena Saccone y Eugenia Villarmarzo al intentar tener más presencia en territorio durante nuestras investigaciones y proyectos de investigación, aun teniendo fondos para viajar. Por ejemplo, por la dilatación de tiempos en los trámites, solicitudes sin respuesta, alojamientos excesivamente caros, escasez de ómnibus para llegar al lugar en temporada baja y costos asociados a la inevitable entrada en camión. Como se ha visto en los resultados, en algunos casos se ha aportado información desde la arqueología al Estado (a través del SNAP y el MINTUR principalmente) y solo de forma muy puntual se han realizado charlas y talleres con la personas que residen en el área. Esto contrasta con la difusión por medios de prensa de las actividades de la Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana de Madrid (Bauzá, 1892), con el fluido intercambio por correspondencia que mantenía Carlos Maeso con diversas personas de Cabo Polonio y Valizas, y con las actividades de divulgación que realizaron tanto el CECN (Figura 41) como el CEA. Todas estas personas y sociedades científicas tuvieron, además, una intensa labor de divulgación en diarios y revistas a nivel local y nacional. Por ejemplo, en una carta que Maeso recibió de un lugareño en junio de 1953, se expresaba lo siguiente: "… hace un mes más o meno aparecio en el Debate un articulo con respecto a ud. de una conferencia que dio en las

escuela y que usted había precentado material indigena y también senti por la radio de que ud había encontrado en Soriano mucho material bueno."[104]

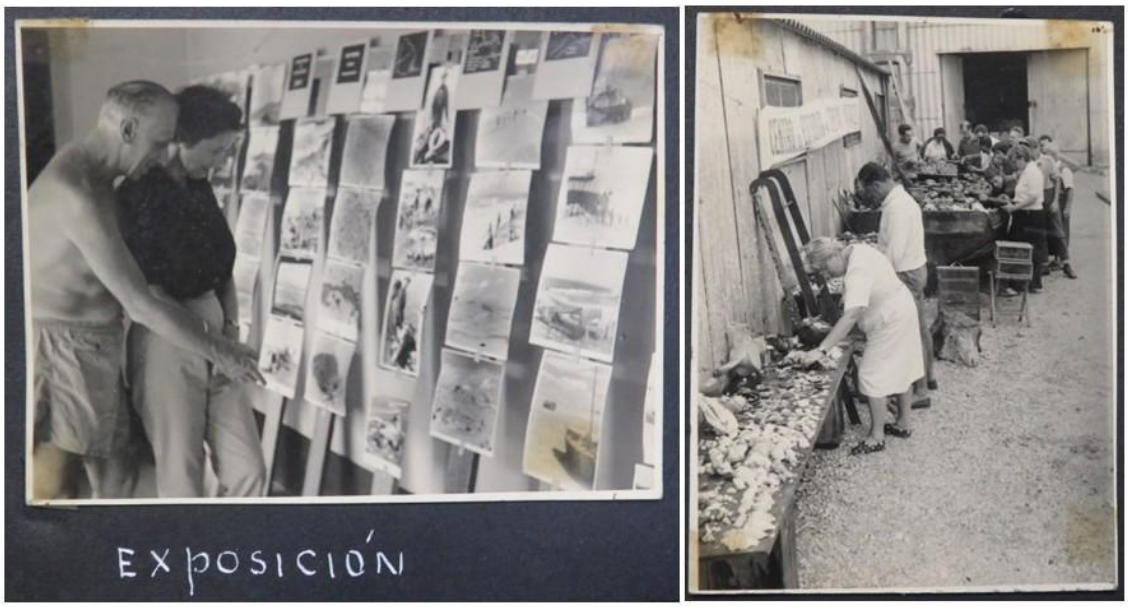



*Figura 41.* Exposición de fotos, dibujos y materiales recolectados montada en el año 1960 en las instalaciones del SOYP (hoy DINARA) previo a su traslado a Montevideo. Álbum 65, Colección Oliveras, MNA.

La interrupción de la circulación de información de forma directa entre referentes de las investigaciones arqueológicas en el área y las personas que forman parte de la comunidad polonense puede haber favorecido que se siguiera manteniendo la misma lógica de recolección asistemática y selectiva que fue incentivada durante un siglo en las etapas preprofesionales de la disciplina. Sin embargo, lo que sí ha sido una constante antes y después de la institucionalización de la arqueología es que todas las colecciones resultantes se encuentran, además, almacenadas en museos lejos de Cabo Polonio y Valizas, ya sea en otros departamentos de Uruguay, especialmente en su capital, como en el exterior, lo cual habla de un extractivismo científico sistemático y sostenido en el tiempo. Luego de la profesionalización de la arqueología, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, a través de su personal docente es la que ha decidido el destino de las colecciones. Sin embargo, aún no existe un museo universitario como en otros países de la región (entre los que destacan, Argentina, Brasil, Chile y Perú) y las

[104] Documento DC.0009_C011, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay. Se puede leer completa en Anexo 13.

colecciones no cuentan hasta el momento con un espacio de Reserva Técnica dentro de la institución (Blasco et al., 2024).

A partir de las entrevistas en profundidad realizadas y de las conversaciones informales en distintas instancias del trabajo de campo surgieron, de forma reiterada, una preocupación y una demanda. La preocupación es por los cambios constantes en la fisonomía del lugar antes señalados y por los procesos de gentrificación que se están dando en el Cabo Polonio. La demanda, por su parte, es la creación de un museo en el pueblo y que tiene varias aristas. Desde una primera mirada utilitarista, es una oportunidad para generar ingresos que puedan ser usufructuados directamente por las personas que residen en el lugar para mejorar sus condiciones de vida. Pero si esta posibilidad se analiza en profundidad más allá de esta visión, un museo en Cabo Polonio podría ser el catalizador de un proceso de construcción patrimonial colectiva que contribuya a la cohesión social y a la construcción de comunidad (Gómez Redondo, 2014) en un territorio donde sus habitantes se perciben en desunión, tal como estas personas nos lo han hecho saber en más de una conversación informal. En este sentido, si bien los museos han sido creados y utilizados históricamente como dispositivos hegemónicos de dominación colonial (Ayala y Ogalde, 2024), la creación de uno que fomente y/o responda a prácticas comunitarias habilita a un diálogo y negociación de un relato que refleje un proceso basado en la confrontación y discusión de los distintos sentidos, miradas, memorias y sentires. Como señalan Baldasarre y Usubiaga (2021), los museos pueden ser lugares de enunciación excepcionales que sirvan para dar lugar y para amplificar distintas voces, alejándose de los formatos excluyentes de anquilosamiento de discursos hegemónicos. De hecho, la construcción de contranarrativas que se desmarquen de las de la patrimonialización ya conocidas es, en sí misma, una práctica contrahegemónica. Por este motivo, tal vez este tipo de iniciativas se ven frustradas porque suponen un riesgo de pérdida de poder en el control del Estado sobre el territorio, los seres vivos y las cosas. Se trata de un Estado que, a través de su aparente negligencia con respecto a la conservación de objetos y cuerpos indígenas, sigue borrando e invisibilizando a estas poblaciones del relato histórico sobre el territorio. Y cuando lo exhibe, es en sitios alejados de su lugar de origen y bajo una narrativa que además de colocar a lo indígena como una etapa ya superada, se sostiene sobre materiales mezclados, disociados y colecciones cercenadas por las pérdidas y los robos (Blasco, 2025a; Bortolotto et al., 2017; Lamas et al., 2019). La idea de un museo dentro del área también

es acompañada, como se ha visto, por las arqueólogas y arqueólogos que han trabajado en el área desde la institucionalización de la disciplina.

Por otro lado, a través de esta tesis resulta ineludible reconocer la necesaria mancomunión entre territorio, comunidades y patrimonio frente a procesos globales que se imponen mediante lógicas productivistas, extractivistas y también las del desarrollo sostenible. Estas últimas, abogan por la conservación de la naturaleza mientras que también traen consigo cosificación, control, acumulación y despojo. En este sentido, la memorias coleccionistas que se describen en los resultados recuerdan lo que señala Marta Farré Ribes (2014, pp. 5561-5562) a partir de su estudio en comarcas rurales catalanas, en las que las personas coleccionistas traen al presente una selección de recuerdos que destacan unos valores que se oponen a los de globalización neoliberal y que han sido olvidados por el racionalismo que opera en el proceso de producción occidental del conocimiento. El valor de lo colectivo y de la solidaridad, del conocimiento del entorno, de la autosuficiencia, del esfuerzo o de la biodiversidad resisten frente al individualismo, a la alienación, a la dependencia, a la explotación y la homogeneización (Farré Ribes, 1014). Dentro del PNCP, la construcción de casas de material de dos pisos, como resultado de la prohibición de construcción de nuevas edificaciones, está provocando un cambio en las formas constructivas, en la identidad del lugar, y el paisaje visual, todos ellos atributos que forman parte del objeto focal de conservación "Paisaje Cultural" (MVOTMA e IDR, 2019, p. 26). Frente a esto surge la siguiente pregunta: ¿Serán algunas de las prácticas coleccionistas una acción de resistencia a la ansiedad, sentimiento de desunión y pérdida de control como consecuencia de los cambios acelerados que se dan en el mundo tal como se conocía antes de la revolución digital y la masificación del turismo?

Con respecto al punto 3) de la hipótesis previa, también es importante mencionar que los movimientos de tierra para realizar las nuevas construcciones (incluso aquellas realizadas por el Estado) no contaron con un estudio de impacto arqueológico, pese a estar encima de una de las zonas arqueológicas identificadas y catalogadas (López Mazz, Gascue y Villarmarzo, 2007; Villarmarzo, 2018). Esta situación expone las contradicciones en la implementación del área natural protegida y, en concordancia con la hipótesis previa, la infravaloración de los atributos culturales dentro de las políticas de conservación de la naturaleza. En cuanto a este aspecto, si bien desde la década de 1990 hasta hoy ha habido cambios sustanciales en las políticas culturales, especialmente en el

período comprendido entre 2005 y 2019, los cambios relativos a la protección de los bienes culturales muebles de interés arqueológico han sido muy tímidos y casi nulos, colocándolo en un lugar de dependencia de las políticas ambientales y de ordenamiento territorial y de sus respectivos instrumentos. Probablemente esto esté relacionado con que el patrimonio no sea considerado un factor clave en el desarrollo económico y cultural ni una prioridad dentro de las políticas nacionales (Gianotti et al., 2017). Además, da cuenta de la desactualización de las políticas y normativa uruguaya con respecto al nuevo paradigma de desarrollo cultural sostenible (Licona, 2004; Molina Neira, 2018: Throsby, 2016). De todas maneras, aunque resta aún mucho por hacer, los impulsos en materia cultural muestran que es posible jerarquizar a los bienes culturales en general y a los bienes culturales muebles de interés arqueológico en particular, en las políticas públicas culturales y ambientales.

Por otro lado, se puede observar que gran parte de los antecedentes de trabajo con colecciones y coleccionismos en Uruguay se produjeron en sitios costeros superficiales principalmente (Blasco, 2019; Erchini, 2012; Gascue et al., 2015; Saccone y Larghero, 2019; Rosete, 2023; Vallvé y Malán, 2020; Villarmarzo et al., 2023), y varios de ellos, especialmente en el sur y este de Uruguay, coinciden con áreas integradas al SNAP. De hecho, es en varias de estas áreas donde se consultó a profesionales de la arqueología para fundamentar su ingreso al sistema y para elaborar los planes de manejo (ver García Tagliani y Rios, 2008; Gascue et al., 2011b; Gianotti y Villarmarzo, 2011; Gianotti et al., 2007; Gianotti et al., 2015b; López Mazz et al., 2007; MVOTMA e IDR, 2016; MVOTMA y MDN, 2018; SNAP, 2014; Sprechmann y Capandeguy, 2011; Villarmarzo, 2011). Entre los trabajos realizados dentro de este marco destaca el análisis de vulnerabilidad de sitios como estrategia efectiva de diagnóstico del "expolio" (Villarmarzo, 2018). Esto muestra la oportunidad que significan las áreas naturales protegidas para la conservación de los materiales de interés arqueológicos cuando se encuentran previstos dentro de su planificación y objetivos. Sin embargo, no todos los procesos de planificación de las áreas naturales protegidas de Uruguay contemplan la participación de personas con formación profesional en arqueología.

# CAPÍTULO 8: IMPACTOS

## 8.1. Propuesta de proyecto colaborativo de conservación y gestión de los bienes culturales muebles en el PNCP

Para cumplir con el objetivo OE6 de proponer el diseño de un proyecto colaborativo de conservación y gestión de los bienes culturales muebles en el marco del Plan de manejo del PNCP, es que se propone la creación de un museo cogestionado dentro del pueblo Cabo Polonio. Este museo sería, a la vez, un actor y un espacio de trabajo colectivo o asociativo, participativo e interdisciplinario, cuyo fin sería desconfigurar las dinámicas de poder en favor de la memoria local, del encuentro y del diálogo social. La propuesta surge de la demanda recogida a través de las entrevistas y talleres realizados e incluye a todos los actores interesados y potenciales. También se apoya en el mapeo de iniciativas museográficas, porque dan cuenta tanto del interés como de las dificultades que existen para llevar adelante un proyecto de este tipo.

Dadas las características del área de estudio y de la información obtenida en campo, en esta tesis, se toma el modelo de la gestión participativa de las colecciones llevada adelante por el equipo de Bortolotto y Gascue (Bortolotto et al., 2010; Bortolotto et al., 2015; Gascue et al., 2015).

Para su desarrollo, se propuso tres grupos o tipos de actores asociados a su nivel de involucramiento con el proyecto y decisión sobre el mismo, tal y como se puede ver en la Figura 42 y leer en Tabla 9. El nivel más próximo al centro es el directivo/administrativo, en el que necesariamente debe estar incluida la comunidad a través de representantes. El espacio propicio, señalado en la mayoría de las entrevistas es el de la DINARA, que ya está construido, es público y cuenta con antecedentes de realización de exposiciones, actividades artísticas y científicas. Además, es en sí mismo un testimonio de la memoria histórica local. En este nuevo mapeo se mantienen los mismos actores, pero en distinto orden o posición, porque el tablero o escenario cambia, pero se agrega, además, un tener anillo de actores financiadores que antes no estaban y que la mayoría de las personas entrevistadas no tiene dentro de su campo visual, con excepción de las y los investigadores.




*Figura 42.* Mapa de actores en gradientes en torno a la propuesta de creación de un museo cogestionado dentro del pueblo con la comisión especial y la Udelar como facilitadora. Elaboración propia con asistencia de Copilot y Moqups para el diseño.

| Tipo de actor | Rol principal | Nivel de decisión | Actores |
|---|---|---|---|
| Actores centrales | Son el núcleo del proyecto. Toman las decisiones estratégicas y operativas (dirigen y administran) a través de una **comisión permanente** integrada por representantes con rotación periódica. Convocan y consultan a actores involucrados mediante plenarios periódicos. | Alto[1] | Representantes de Comisión de Vecinos (miembros convocantes), SNAP-Dirección del PNCP, IDR, DINARA (aporta instalaciones). |
| Centrales e involucrados | Investigación, diseño y actualización de guiones museológicos y museográficos, montaje y mantenimiento de la museografía y control presupuestal. Se concentran en una **comisión especial**, creada por acuerdo de la comisión permanente y regulada por el reglamento institucional. | Medio[2] | Representantes de actores centrales que no participan en la comisión permanente y de actores involucrados que han diseñado o contribuido con propuestas museográficas y/o que poseen colecciones: Guardaparques, museos públicos, coleccionistas, equipos de iniciativas museográficas mapeadas (Cuadro 9). Facilitador: equipo de la Udelar. |
| Actores involucrados | No deciden directamente.<br>**Participan activamente a través de consulta** durante la implementación del museo, en la construcción de guiones, en la proposición, diseño y desarrollo de proyectos y actividades. | Medio[2] | *Sector público administrativo*: CAE, Centro de Interpretación del PNCP, Guardaparques, Escuela del Cabo, Faro, SNM, MINTUR, CPCN, Comité Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de BBCC.<br>*Sociedad civil*: Comunidad en general y en particular Tatúteatro y Coleccionistas locales, Colectivos indígenas.<br>*Sector académico/profesional*: Udelar (Articulador), profesionales de distintas disciplinas, Polo Educativo Arrayanes.<br>*Actores asociativos*: CAE, ONG ambientales. |
| Actores informados | No participan de manera directa en la gestión, pero es fundamental mantenerlos **informados de forma regular**. En determinados casos pueden recibir mensajes de carácter preventivo y, en otros, contribuir a su difusión, apoyar la promoción del museo y colaborar en la detección o control de actividades ilícitas. | Bajo[3] | *Instituciones públicas de control*: CPCN, Comité Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de BBCC, DINOT, PROBIDES.<br>*Privados que requieren control y sensibilización*: Comerciantes de BBCC, Detectoristas, Turistas.<br>*Colaboradores públicos y privados*: Museos públicos y privados, SNM, Grupo de senderos, guardavidas, MINTUR, OGD Rocha, Medios de comunicación, Cultura en Línea, Polo Educativo Arrayanes (formación de guardaparques). |
| Actores de financiamiento | **Aportan recursos financieros o materiales**. Su influencia | Relativo | *Fondos públicos:* Fondos del MEC (FCC, FI, FICIP), Fondos de la Udelar para proyectos de extensión (CSEAM) e Investigación (CSIC). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | depende de la magnitud del aporte. | *Organizaciones internacionales*: Fondo Ibermuseos para el patrimonio museológico, Fondo de Participación de la UNESCO. | |
| | | *Privados*: Comercios, emprendimientos locales, turistas (aportes indirectos), empresas privadas externas. | |

*Notas.* [1]Alto: apoyo directo que condiciona las decisiones / [2] Medio: Apoyo directo que requiere justificar gastos y rendir informes / [3] Bajo: Apoyo indirecto (ej.: compra de entradas, consumo en el lugar). Líneas punteada: límites permeables.

*Tabla 9.* Roles y niveles de decisión de los actores involucrados en el modelo de cogestión propuesto para un futuro museo.

*Fuente:* Elaboración propia con apoyo técnico de Microsoft Copilot para la organización de la información.

En Uruguay existe al menos una experiencia de espacio de gestión asociada que es el Parque Público Punta Yeguas, en el oeste de Montevideo. En este espacio, que existe desde 2006 y es coordinado por la Intendencia de Montevideo, participan la academia, personas y organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y organizaciones con conocimientos técnicos/especializadas en la temática (Intendencia de Montevideo, 2019). Esto quiere decir que es posible, viable y sostenible siempre que haya voluntad y compromiso de todas las partes involucradas.

La propuesta para CPCN no es un museo comunitario, porque no surge desde la comunidad ni se usan sus propios recursos (algo difícil de que se sostenga dentro del área en una coyuntura de fragmentación social y gentrificación), pero fomentaría la participación y activaría prácticas comunitarias a través de la organización vecinal y el ejercicio de los derechos ciudadanos (Alemán, 2012). Tampoco es un economuseo, ya que no se trata de una alianza entre el museo y las microempresas locales (Alemán, 2012); sin embargo, puede retribuir a la comunidad económicamente a través de las actividades artísticas, de animación sociocultural, venta de artesanías, contrataciones para el mantenimiento del museo, etc. En este sentido, se propone al museo como un lugar fértil para el desarrollo de actividades diversas desde y para la comunidad polonense y también valicera: integración de las escuelas, cines foro, talleres de conservación y restauración, etc.

## 8.2. Sostenibilidad de la propuesta

En la propuesta aquí presentada, la sostenibilidad de la propuesta y su contribución a la sostenibilidad del área natural protegida se daría a través de cuatro ejes. Por un lado, el museo acompañaría a la sostenibilidad ambiental que se busca para el PNCP, a través del uso de instalaciones existentes (DINARA) y de materiales amigables

con el ambiente, como del desarrollo de estrategias y acciones de conservación preventiva de colecciones y de la difusión de mensajes preventivos hacia el público visitante, en sintonía con el Centro de Interpretación. Aquí se apuesta por un enfoque que borra dicotomías entre cultura/naturaleza y lo material/inmaterial.

El eje sociocultural, por su parte, pone el foco en la comunidad y sus prácticas culturales, ya que son las que le darían sostenibilidad al museo y viceversa. En este eje, las colecciones de objetos diversos serían el motor de una nueva dinámica de relacionamiento entre las y los vecinos, y entre estos y el Estado, en una apuesta por la convivencia y el cuidado de los comunes. También es importante destacar la importancia de la creación de redes con otros museos locales, nacionales y extranjeros tanto públicos y privados, y con otras instituciones culturales, con artistas independientes y con centros educativos. En este sentido, SNAP, IDR, el MEC (especialmente el SNM) y el Comité de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, pueden ayudar con la extensión de las redes más allá de los límites administrativos del área, del departamento y del país.

Además de los ejes ambiental y sociocultural, el económico propiamente se daría a través del aporte del Estado de infraestructura y financiación directa a través de ministerios o intendencias (por ejemplo, financiación de personal, consultorías y recursos materiales) e indirecta (a través de Fondos Concursables para la Cultura, Fondos de Infraestructuras Culturales, Fondos de Incentivo Cultural, etc.). También existen convocatorias de Ibermuseos (Fondo para el Patrimonio Museológico y Premio Ibermuseos de Educación) y del Programa de Participación de la UNESCO, cuyo objetivo es financiar iniciativas que contribuyan con sus objetivos programáticos (promoción de la diversidad de expresiones culturales a través de los museos, tráfico ilícito, conservación de la biodiversidad, entre otros). En algunos casos es necesario que el museo esté constituido legalmente y/o que esté en el Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas del SNM de Uruguay (para lo cual se requieren ciertos servicios básicos y el inventario de la colección). Por último, existen convocatorias concursables a proyectos dentro de la Udelar que podría ser interesante explorar, espacialmente las convocatorias de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (Anexo 16). No apuntan necesariamente a museos, pero pueden servir para generar instancias y procesos participativos y dialógicos para la construcción de narrativas, guiones y otras propuestas culturales. La valoración económica de los costos del proyecto no se puede estimar en esta instancia, ya que depende de los objetivos, aspiraciones y acuerdos de las

partes involucradas y de las bases de las convocatorias concursables que pueden variar año a año (para esto último ver Anexo 16). Además, deben considerarse los eventuales aportes de privados, que pueden ser comercios locales o de otra índole, como por ejemplo la micro financiación o financiamiento colectivo, también llamado crowdfunding.

Por último, y relacionado a esto último, el eje de la gobernanza es fundamental para que la toma de decisiones y su ejecución garanticen el correcto funcionamiento del museo de forma transparente, ética y acorde con valores de cooperación.

A continuación, se presenta la Tabla 10 con los cuatro ejes desarrollados, con sus respectivos objetivos y acciones y con los posibles riesgos en caso de que se descuiden.

*Tabla 10.* Sostenibilidad de la propuesta de museo cogestionado.

| | **Objetivo** | **Acciones** | **Riesgos si se descuida** |
|---|---|---|---|
| **Eje Ambiental** | Conservación del ambiente, de los atributos del Paisaje Cultural y de los objetos y colecciones del museo. | Uso de instalaciones existentes (DINARA) y de materiales amigables con el ambiente. Conservación preventiva de colecciones. Difusión de mensajes preventivos. | Deterioro ambiental y pérdida de atributos tangibles del Paisaje Cultural (apropiación, robo, tráfico y vandalización de elementos de interés histórico y cultural). |
| **Eje Sociocultural** | Participación e involucramiento de las personas que forman parte de la comunidad polonense principalmente y también valicera. | Desarrollo de proyectos de Investigación – Acción participativa facilitados por la Udelar. Actividades culturales y educativas con participación de artistas, investigadores y escuela pública local. Creación de redes con instituciones culturales, educativas y con artistas independientes. | Conflictos socio-comunitarios. Omisión e Invisibilización de personas, colectivos y aspectos relevantes de la historia y la memoria local. Pérdida de legitimidad. |
| **Eje Económico** | Viabilidad financiera del proyecto. | Aportes de recursos financieros, materiales y humanos de instituciones públicas centrales e involucradas (SNAP, IDR, DINARA y Udelar principalmente). Búsqueda de financiación a través de convocatorias concursables (Udelar, MEC, Ibermuseos, UNESCO, etc.) y de sponsors privados. Aportes de usuarios (donaciones, compra de merchandising) y comunidad (crowdfunding). | Insolvencia y dificultad para ejecutar proyectos y sostener su apertura. |
| **Eje Gobernanza** | Toma y ejecución de las decisiones para el correcto funcionamiento del museo de forma transparente, ética y colectiva. | Implementación de comisión permanente (representativa y rotativa) y de comisión especial propositiva y de control constituida según reglamento. Plenarios comunitarios periódicos convocados por la comisión permanente según reglamento. | Corrupción, falta de representatividad de los actores involucrados y pérdida de confianza en la institución. |

*Fuente:* Elaboración propia.

# CAPÍTULO 9: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

## 9.1. Conclusiones

La investigación arqueológica de las colecciones es una oportunidad para su contextualización y reasociación de las materialidades que las componen (Pearce, 1994; Pérez de Micou, 1998). Sin embargo, como se ha visto a lo largo de esta tesis, es fundamental que desde la arqueología se le de mayor relevancia a los documentos e información que acompañan a estos conjuntos. Esto aplica tanto al desarrollo de estrategias y acciones para la conservación de los acervos en sentido general, como al esfuerzo por mantener reunidos todos los materiales, registros, productos y procesos resultantes de la investigación arqueológica moderna, con el fin de prever dificultades de acceso y comprensión por parte de las próximas generaciones que quieran retomar o realizar nuevos análisis. Para ello es necesario ampliar las instancias de formación/capacitación y trabajar/pensar de forma interdisciplinaria. Por lo tanto, en relación con el OE1 y las preguntas sobre características, distribución geográfica y estrategias de conservación de las colecciones, se constata la importancia de los documentación asociada a los objetos para poder establecer sus características, ubicación y dispersión actual.

En relación con el OE2 y el OE3, se evidencian las motivaciones, criterios, extensión temporal y espacial de las prácticas de recolección, así como las tensiones normativas que las atraviesan. A partir de los resultados se ha podido observar a nivel sincrónico y diacrónico dentro del área de estudio, tanto las diferencias y similitudes entre las prácticas de colección y recolección, como las maneras en las que los objetos pusieron en contacto a distintas personas y articularon sus relaciones, produciendo y reproduciendo jerarquías (Achim y Podgorny, 2013). Hacer una revisión lineal de la historia de la arqueología en un área acotada permite poner en evidencia, en su propia forma narrativa,

cómo una serie de prácticas que fueron fomentadas durante más de un siglo tanto por los pioneros como por el Estado, resultaron expulsadas de forma abrupta de los márgenes disciplinares a partir de la sanción de la Ley 14.040 (1971) y de la profesionalización de la arqueología. De esta forma, al igual que en otros países de la región, pero varias décadas más tarde, la normativa estableció a esta disciplina la exclusividad en el manejo del registro arqueológico, jerarquizando a la investigación por sobre otro tipo de prácticas que ponen en relación el presente con el pasado y provocando una situación de tensión (Endere, 2020; Londoño, 2003; Salerno y Grzegorczyk, 2023). Además de manifestarse a nivel discursivo (Cabrera, 1988, 2011; Curbelo, 2004; Lezama, 1995), en el área de estudio la expulsión de los márgenes de lo legal se consumó con el impedimento de intervención al CEA. Sin embargo, pese a la existencia de esta y otras normativas ambientales que rigen en el área de estudio (cuya vigencia y alcance serán discutidas en futuros trabajos), hoy en día continúan las recolecciones asistemáticas y selectivas, la formación de colecciones particulares y la compra y venta de objetos de interés arqueológico.

Entender la persistencia de lo que la arqueología uruguaya denomina coleccionismo, expolio y tráfico como ecos no tan lejanos de lo que ella misma fomentó, puede ser un buen punto de partida para comenzar a cuestionar los cimientos desde los cuales se construyó e impuso, luego, una relación hegemónica con el pasado (Haber, 2012). El mayor desafío probablemente sea dar un debate en torno a la pertenencia de estas materialidades devenidas en bienes públicos y plantear estrategias de conservación no excluyentes (Salerno y Grzegorczyk, 2023). Urge, también, una necesidad de encontrar una forma alternativa de relacionamiento con las distintas personas y colectivos que integran las comunidades locales con el fin de pensar, discutir y dar otros sentidos posibles a las materialidades, que escapen a las lógicas patriarcales, extractivas, de acumulación y de comercialización. De hecho, las colecciones están trayendo recuerdos sobre valores opuestos a los que imperan en el presente y a los que de forma más o menos inconsciente se busca resistir. Como se ha podido observar en los resultados, el coleccionismo ha entrado en tensión tanto con los procesos colectivos e institucionalizados de construcción patrimonial, como con las formas hegemónicas e impuestas de producción de conocimiento académico (Farré Ribes, 2015). Asimismo, otro aspecto que surge de las entrevistas y de la bibliografía relevada sobre la historia y los patrimonios locales (Añón, 2021; Ganduglia y Scarlato, 2008; Moreno, 2010), está relacionado con las conexiones históricas entre los objetos de colecciones y la memoria

local. A partir de las materialidades de interés histórico y arqueológico, aflora una dimensión inmaterial o viva, que da sustento histórico a los vínculos comunitarios y territoriales actuales: son las memorias coleccionistas (Farré Ribes, 2014). También surge de la necesidad de trabajar de manera colectiva e intergeneracional sobre algunos de estos aspectos indisociables de las materialidades que investigamos y buscamos conservar.

En relación con el OE4, a partir de este caso de estudio se observa que en Uruguay existe un pacto patrimonial (sensu Asensio, 2018) fallido, ya que Ley 14.040 (1971) no cumple su cometido de protección y la normativa ambiental complementaria no se aplica en todos los casos. Asimismo, desde la arqueología no se devuelven los objetos extraídos a su lugar de origen (principalmente por falta de un espacio adecuado desde el punto de vista de la conservación), pero sí se transfiere información principalmente al SNAP, que no lo permea al área protegida y a sus residentes. Y cuando se han propuesto actividades de investigación y extensión universitaria para trabajar con la comunidad temas vinculados a la arqueología y al patrimonio, se ha contado con muy escasa colaboración por parte del Estado en aspectos logísticos tales como facilidades para el ingreso y el alojamiento. Mientras que a nivel social existe un interés por conservar todos los atributos del área por igual, tanto naturales como culturales, muebles e inmuebles, a nivel institucional existe una dificultad para desarrollar acciones de conservación y socialización del Objeto Focal de Conservación Paisaje Cultural, especialmente lo que tiene que ver con objetos y colecciones, hasta ahora no declarados de manera explícita en la normativa que rige a las áreas protegidas. Como se ha visto, esta problemática también se da en otras áreas como el Paisaje Protegido Laguna de Rocha. Esta conclusión responde directamente a los objetivos OE4 y OE5, y a las preguntas sobre jerarquización social e institucional. Muestra cómo las tensiones entre intereses sociales e institucionales afectan tanto a la patrimonialización (Davallon, 2014), específicamente a la conservación y socialización de los bienes culturales en el PNCP y en otras áreas protegidas, como a la calidad de vida de sus habitantes (Molina Neira, 2018), así como a los vínculos entre éstos, el Estado y la arqueología.

En relación con el objetivo OE6, la propuesta de estrategias para la conservación y socialización de los bienes culturales muebles presentada en esta tesis puede ser un puntapié inicial para una etapa de trabajo colaborativa, multiactoral, intergeneracional e interdisciplinaria, en pos de una arqueología realmente pública. En esta misma línea, la propuesta de un museo cogestionado responde al paradigma participacionista (García Canclini, 1999) y al enfoque neopatrimonial (Asensio, 2013). Este último, renueva el

pacto patrimonial existente reconociendo a la ciudadanía y a sus derechos en la toma de decisiones sobre la musealización: se trata de decidir entre todos los actores involucrados. Sin embargo, dado el estado de la cuestión en Uruguay con respecto a: 1) la normativa (absolutamente desactualizada), 2) a la falta de consensos dentro de la arqueología sobre la los usos de los bienes culturales que son de su interés, 3) la fuerte presencia y control del Estado en el área protegida tanto a nivel territorial como discursiva (Santamarina Campos, 2016; Santos, 2009) y 4) la fragmentación social que existe en el área de estudio, es necesario ir más allá de la renovación del pacto patrimonial y poner sobre la mesa la posibilidad de trascenderlo mediante un enfoque pospatrimonial (Asensio, 2013). Sin negar la idea de patrimonio, este enfoque implicaría quitar la capacidad de esta categoría para definir por completo a ciertas materialidades y dotarlas de su condición de intangible en favor de la existencia de otros usos y significados simultáneos (Asensio, 2013). Bajo la premisa de poner las cosas a favor de los vínculos (Segato, 2021) y considerando las prácticas cotidianas no convencionales de usos de estas materialidades y la presión de los colectivos indígenas que reclaman su propiedad, sería un asunto que debería ponerse sobre la mesa aprovechando un espacio de diálogo y negociación como el que aquí se propone. En este sentido, es vital, además, contar con la participación de los sectores de la sociedad civil invisibilizados y subalternizados (Muro y Tantaleán, 2022), no solo en el diseño e implementación del proyecto, sino que también, y muy especialmente, en la construcción de narrativas sobre la historia, el territorio, el ambiente y las relaciones humanas.

Estos hallazgos confirman la hipótesis de trabajo planteada, al evidenciar las dificultades en los procesos de patrimonialización (Davallon, 2014) derivadas de tensiones normativas, institucionales y sociales.

## 9.2. Recomendaciones

En base a todo el desarrollo previo, se recomienda a las autoridades del PNCP (SNAP, IDR) y al sector académico-profesional las siguientes acciones orientadas a la conservación preventiva de los bienes culturales muebles y al involucramiento de diversos actores en los procesos de patrimonialización dentro del área:

- Evaluar la propuesta de museo cogestionado, en consulta con la Udelar, donde existen especialistas con vasta trayectoria en experiencias similares, tal como se ha visto en los antecedentes. Además de que ya existen varias iniciativas y

proyectos museográficos previos en el área (ver en resultados la Tabla 7), la creación de un museo en el domo, que cumpla con las características previamente señaladas, podría ser una oportunidad importante para que el Estado ceda espacio a la participación y a la construcción comunitaria en el área con el patrimonio como excusa. Esto estaría en sintonía, además, con la proporción de proyectos patrimoniales identitarios de gestión con base comunitaria propuesta en el documento *Aportes para una Estrategia de Desarrollo 2050* (OPP, 2019) elaborado en la gestión anterior del mismo partido que gobierna el país hoy.

- Trabajar en la implementación, asociada al museo y/o centro de interpretación, de una reserva técnica segura con espacio de laboratorio, que permita mantener las colecciones en el lugar y mayor presencia de investigadores en el área. Esto permitiría descongestionar espacios en otros lugares alejados y con problemas de almacenamiento, como es el caso del depósito de la FHCE o el MNA en Montevideo. Pero estas instituciones y quienes investigan también deberían comprometerse más con la conservación preventiva de las colecciones ofreciendo apoyo de fondos propios y buscando otros fondos públicos externos.
- Informar, convocar, comprometer y articular con la CPCN, el Comité Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y a la DINOT en la conservación y gestión de los bienes culturales de interés arqueológico.
- Incluir mensajes de difusión preventiva en la cartelería, aspecto señalado principalmente por el coleccionista C1 que vive en Valizas.
- Involucrar a las personas y colectivos/organizaciones que residen en otras localidades del departamento de Rocha, principalmente dentro de las zonas de amortiguación del PNCP, como es el caso de Valizas.
- Desarrollar un protocolo de actuación para guardaparques para abordar los hallazgos fortuitos, las recolecciones selectivas y asistemáticas de materiales de interés arqueológico, de la compra y venta y los robos de bienes culturales muebles. Esto estaría en concordancia con la necesidad planteada en el taller con guardaparques, pero también con el Decreto 342/15 (2015).
- Implementar la figura de un o una representante de la Udelar con quien coordinar eventuales problemas o hallazgos y actuar de forma rápida y efectiva. También para discutir y analizar la información arqueológica en función de los objetivos

del Plan de manejo. Esta necesidad fue señalada por guardaparques y el coleccionista C5.

- Facilitar la implementación de talleres con la comunidad sobre la conservación de los sitios y objetos de interés arqueológico. Esto, que fue una sugerencia de algunos guardaparques y de algunas personas del grupo de arqueología entrevistado, implica convocar y apoyar a especialistas para que puedan trasladarse y quedarse dentro del área. Incluso tanto SNAP como la IDR podrían implementar alguna convocatoria concursable para solventar los gastos que este tipo de actividades implican.
- Involucrar a la escuela en las actividades que se realicen en relación con la recopilación de las memorias y de la historia local y la conservación e investigación de las distintas materialidades que forman parte del Paisaje Cultural. Esto fue señalado especialmente entre las personas entrevistadas en representación de la arqueología, pero también por Néstor Ganduglia y Silvia Escarlato (2008) en un Informe para la Oficina de la UNESCO. También emergió en durante la observación del trabajo de otras disciplinas y colectivos de la sociedad civil (por ejemplo, Yaqu Pacha y Tatúteatro).
- Activar a los medios de comunicación, principalmente locales, con el fin de contar con la colaboración para la difusión de mensajes preventivos.

Estas recomendaciones no deben entenderse como acciones aisladas, sino como un conjunto interconectado. Para que dicha interconexión se produzca, es necesario diseñar un andamiaje que sostenga el trabajo colaborativo, interinstitucional, interdisciplinario y multiactoral. La construcción y mantenimiento de este andamiaje requiere principalmente estrategias de articulación y activación. El Estado debe garantizar las condiciones para que esto ocurra, mientras que la ciudadanía activa y el sector académico-profesional han de actuar de forma mancomunada para incidir en las políticas públicas y colocar estos temas en la agenda. En este proceso, la gestión cultural cumple un rol central y enfrenta el reto de neutralizar la hegemonía del saber técnico en la formulación e implementación de políticas (Vich, 2018).

En esta tesis se sostiene que, si bien es necesario contar con legislación, reglamentos y protocolos claros, ello no basta para desacelerar la destrucción de los sitios de interés arqueológico derivada de las recolecciones y los coleccionismos. Tanto la

propuesta como las recomendaciones buscan trascender la mera intención de "docilitar" a quienes coleccionan, para que actúen en favor de un pacto patrimonial (fallido). Los resultados de la investigación muestran que las personas coleccionistas están dispuestas a poner sus objetos al servicio de los vínculos y de la recuperación y puesta en valor de la memoria local. Para configurar el escenario planteado es necesario, indefectiblemente, superar el apego obsesivo a las materialidades y propiciar el encuentro y la reconexión con el pasado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Achim, M., & Podgorny, I. (2013). Introducción. Descripción densa, historia de la ciencia y las prácticas del coleccionismo en los años de la revolución, la guerra y la independencia. En M. Achim & I. Podgorny (Eds.), *Museos al detalle. Colecciones, antigüedades e historia natural, 1790-1870* (pp. 15–26). Prohistoria Ediciones.

Aldabe, J., Mejía, P., & Morena, V. (2009). *Propuesta de proyecto de selección y delimitación del área Humedales del Santa Lucía para su ingreso al Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. MVOTMA.

Alegría Licuime, L., & Delgado Torres, F. (2021). Redes y prácticas patrimoniales en Benjamín Vicuña Mackenna. Sophia Austral, 27, 9–30. https://doi.org/10.22353/SAUSTRAL202127009

Alemán Carmona, A. (2012). Museos participativos. Las nuevas tendencias museológicas. *Turismo y Patrimonio*, 7, 43–51. https://doi.org/10.24265/turpatrim.2012.n7.05

Añón, H. (2021). *Polonio hace medio siglo*. Grupo Bitafal.

Arechavaleta, J. (1892). Viaje a San Luis. En Comisión Uruguaya de la Exposición Histórico-Americana de Madrid, *Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Nacional encargada de organizar los elementos de concurrencia* (pp. 65–106). Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes.

Arechavaleta, J., & Figueira, J. (1892). Relación de la excursión hecha desde San Luis, Chuy, Costa Oceánica, hasta Maldonado, y enumeración de los objetos recogidos. En Comisión Uruguaya de la Exposición Histórico-Americana de Madrid, *Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Nacional encargada de organizar los elementos de concurrencia* (pp. 107–120). Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes.

Ariño Villarroya, A. (2009). La patrimonialización de la cultura y sus paradojas. En G. Gatti Casal de Rey, I. Martínez de Albeniz Ezpeleta, & B. Tejerina Montaña (Coords.),

*Tecnología, cultura experta e identidad en la sociedad del conocimiento* (pp. 131–156). Universidad del País Vasco.

Asensio, R. H. (2018). *Señores del pasado. Arqueólogos, museo y huaqueros en el Perú*. IEP.

Asensio, R. H. (2013, julio). ¿De qué hablamos cuando hablamos de participación comunitaria en la gestión del patrimonio cultural? *Revista Argumentos*, 7(3), pp. 25-33. Instituto de Estudios Peruanos. https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-participacion-comunitaria-en-la-gestion-del-patrimonio-cultural/

Ayala, P., & Ogalde, C. (2024). Memorias de despojo: colonialidad, coleccionismo y patrimonialización en territorio atacameño. En B. Ballester (Ed.), *Redes del coleccionismo. El rol de coleccionistas, museos y objetos precolombinos en el montaje del presente* (pp. 264–287). Ediciones de la Subdirección de Investigación.

Azziz, N. (2010). Clasificación de la colección lítica de Cayetano Renée Álvez López. *Anuario de Arqueología*, *2010*, 201–251. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar.

Baeza, J., Bosch, A., Femenías, J., Moreno, M., Pinto, M., & De Pinto, S. (1974). *Informe sobre la Zona Costera Atlántica de Cabo Polonio y Balizas. II Parte*. En *III Congreso Nacional de Arqueología, IV Encuentro de Arqueología del Litoral* (sin paginar). Montevideo.

Baldasarre, M. I., & Usubiaga, V. (2021). Los patrimonios son políticos o Tilcara como centro del mundo. En J. I. Muñoz & A. L. Elbirt (Comps.), *Los patrimonios son políticos: Patrimonios y políticas culturales en clave de género* (pp. 13-22). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Cultura de la Nación; RGC Ediciones.

Ballart, J. (1997). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Editorial Ariel.

Ballart, J., & Treserras, J. J. (2010). *Gestión del patrimonio cultural*. Editorial Ariel.

Ballester, B. (2024). *La diáspora de Capdeville: Flujos epistolares y de objetos precolombinos*. Pampa Negra Ediciones.

Barceló, F., & Suárez, R. (2021). Vasijas cerámicas de los cazadores-recolectores del final del Holoceno en el río Uruguay medio (Sitio Tigre - K87): reconstrucción 3D, análisis volumétrico y funcional. *Cadernos do Lepaarq*, 18(35), 236–262.

Barreiro, D. (2015). La producción de patrimonio cultural. En C. Gianotti, D. Barreiro, & B. Vienni (Coords.), *Patrimonio y multivocalidad. Teoría, práctica y experiencias en torno a la construcción del conocimiento en patrimonio* (pp. 17–28). CSIC, Universidad de la República.

Baudrillard, J. (2004). *El sistema de los objetos*. Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1969).

Bauzá, P. E. (1892). El Uruguay en la Exposición Histórico-Americana de Madrid. En Comisión Uruguaya de la Exposición Histórico-Americana de Madrid, *Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Nacional encargada de organizar los elementos de concurrencia* (pp. 9–20). Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes.

Belk, R. W., & Wallendorf, M. (1994). Of mice and men: Gender identity in collecting. En S. Pearce (Ed.), *Interpreting objects and collections* (pp. 240–253). Routledge. https://doi.org/10.4324/9780203428276-31

Bessonart, M., & Salhi, M. (2018). *El cultivo del lenguado Paralichthys orbignyanus*. MGAP-DINARA.

Beovide, L. (2018). La zonificación arqueológica en la cuenca del río Santa Lucía, Uruguay, como herramienta de gestión territorial: sinergias y conflictos en el desarrollo sustentable. *Revista Memorare*, 5(2), 112–131.

Beovide, A., Caporale, M., & Beovide, L. (2013). *Ordenamiento, patrimonio cultural y arqueología. Ordenamiento arqueológico de Ciudad del Plata 2013. Asesoramiento al Gobierno Departamental de San José en Plan Local de Ordenamiento Territorial sobre el componente arqueológico* [Informe inédito]. http://www.imsj.gub.uy/portal15/images/stories/pdfs/oa2013.pdf

Beovide, L., & Malán, M. (2007, abril). Socialización del patrimonio arqueológico en el área protegida del Humedal del Santa Lucía. Póster presentado en el *5° Encuentro Nacional de Ecoturismo y Turismo Rural y IV Congreso Nacional de Áreas Naturales Protegidas*. Flores, Uruguay.

Bersais, M. J., Saccone, E., & Prieto, A. (2012). *Individualidades complejas: una aproximación a la identidad de los pobladores de Cabo Polonio* [Póster de divulgación científica]. PAS-Udelar.

Biasatti, S. (2014). Objetos arqueológicos como objetos del presente: reconsideraciones en torno a la evocación, el legado y la protección. *Revista Arkeogazte*, 4, 211–225.

Blasco Álvarez, J. (2025a). La historia de la arqueología uruguaya bajo la lupa: Recolecciones, donaciones e intercambios de objetos en Cabo Polonio y Valizas (1885–1991). Arqueología y Sociedad, 1(42), 153–187. https://doi.org/10.15381/arqueolsoc.2025n42.e30054

Blasco Álvarez, J. (2025b, marzo 25). *Resumen de las colecciones y objetos de interés arqueológico procedentes del Parque Nacional Cabo Polonio y áreas adyacentes. Informe de transferencia de información a SNAP en el marco del convenio DINABISE–CURE, 2024–2025* [Informe inédito].

Blasco Álvarez, J. (Ed.). (2023). *Resultados del 1° taller interno de discusión sobre conservación y gestión de colecciones de interés arqueológico y bioarqueológico custodiadas por FHCE*. Instituto de Ciencias Antropológicas, FHCE, Universidad de la República.

Blasco Álvarez, J. (2020). *Proyecto de Reserva Técnica del Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Primer informe diagnóstico y descriptivo ampliado* [Informe inédito]. Departamento de Arqueología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Blasco Álvarez, J. (2019). *Abordaje arqueológico y patrimonial de artefactos de molienda de colecciones de Laguna de Rocha. Trabajo monográfico Curso Taller II de Investigación en Arqueología* [Monografía inédita]. Universidad de la República.

Blasco Álvarez, J. (2014). Elaboración de modelos digitales tridimensionales de materiales arqueológicos cerámicos: un aporte a la discusión sobre funcionalidad. *Anuario de Arqueología*, 3, 149–181. Instituto de Ciencias Antropológicas, FHCE, Universidad de la República. https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/aarq/article/view/2087

Blasco Álvarez, J., Bortolotto, N., Lamas, G., Villarmarzo, E., Gianotti, C., & Gascue, A. (2018). Aportes para la gestión, investigación y socialización de colecciones arqueológicas en Uruguay. En *Cuaderno de resúmenes del IIICAP Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata* (p. 86). Sao Leopoldo: UNISINOS.

Blasco Álvarez, J., Lamas, G., Gentile, B., Moraiti, L., Falchi, I., Villarmarzo, E., & Gianotti, C. (2017). *Guía práctica para hallazgos arqueológicos: ¿Qué hacer si encuentro restos arqueológicos?*. LAPPU. https://patrimonioenlagunaderocha.wordpress.com/2018/09/06/guia-hallazgos-arqueologicos/

Blasco, J., Lamas, G., Gentile, B., Villarmarzo, E., & Gianotti, C. (2014). Aprendiendo de nuestras prácticas… Sistematización del proyecto *Cartografiando patrimonios. Cartografía social en Laguna de Rocha*. En L. Berrutti, M. Cabo, & M. J. Dabezies (Comps.), *Apuntes para la acción III. Sistematización de experiencias de extensión* (pp. 33–45). Montevideo: Extensión Libros, CSEAM, Udelar.

Blasco, J., & Vallvé, E. (2024). *De depósito a reserva técnica: Aportes a la conservación, documentación y acceso a los materiales arqueológicos y documentos asociados de las colecciones arqueológicas de FHCE* [Informe de proyecto, Expediente Nº 120011-000081-24]. Departamento de Arqueología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Blasco, J., Vallvé, E., Bortolotto, N., & Villarmarzo, E. (2024). Imaginando un museo universitario en Uruguay: Perspectivas desde la evaluación de la situación de las colecciones de interés arqueológico. *Revista PH, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (113), 354–356. https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/5724

Blasco, J., & Vigorito, J. (2020). *Conservación, acondicionamiento y registro de objetos y documentos de la colección Carlos Maeso Tognochi: Memoria final de las actividades realizadas durante el período julio 2018 – junio 2020* [Informe inédito]. Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación; Intendencia Departamental de Soriano.

Blasco, J., Vigorito, J., & Curbelo, C. (2023). Informe sobre el relevamiento de la colección del Museo Santa Rosa del Cuareim de Bella Unión (Departamento de Artigas, Uruguay). *Anuario de Arqueología, 10*, 9–34. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/aarq/index

Bortolotto, N., Blasco, J., Lamas, G., Atchugarry, M., & del Puerto, L. (2017). *Informe de avance: Actividades de conservación preventiva en el Museo Arqueológico Beltrán Pérez* [Informe inédito]. Centro Universitario de la Región Este, Universidad de la República.

Bortolotto, N., Blasco, J., Lamas, G., Atchugarry, M., Gascue, A., & del Puerto, L. (2018). Intervención en el Museo Antropológico Beltrán Pérez, Ciudad de Castillos, Rocha, Uruguay. En *Cuaderno de resúmenes del IIICAP Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata* (p. 139). São Leopoldo: UNISINOS.

Bortolotto, N., Fleitas, M., & Gascue, A. (2015). Conservación preventiva de la colección arqueológica del ex Museo Municipal de Historia Natural de Río Negro – Uruguay. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano – Series Especiales*, 2(3), 9–24.

Bortolotto, N., Gascue, A., Baeza, J., Gómez Trincabelli, J., Lemos Zito, J., & Duarte De Armas, Ch. (2010). Extendiendo la arqueología: valorización del patrimonio cultural prehistórico en la enseñanza secundaria. En *Actas de las III Jornadas de Investigación y II de Extensión*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo: FHCE.

Bosch, A., De Bosch, M. M., Pinto, M., De Pinto, S. V., & Baeza, J. (1973). Informe de la Zona Costera Atlántica de Cabo Polonio y Balizas: intento de reconstrucción arqueológica (Primera parte). En *II Congreso Nacional de Arqueología* (pp. 171–214).

Bracco Boksar, R., Cabrera, L., & López Mazz, J. M. (2000). La prehistoria de las tierras bajas de la cuenca de la Laguna Merín. En A. Durán Coirolo & R. Bracco Boksar (Eds.), *Arqueología de las tierras bajas* (pp. 13–38). MEC.

Brum, L. (2013). Gestión del patrimonio arqueológico en el litoral oeste del departamento de Maldonado (Uruguay): la investigación como práctica integral. *Revista del Museo de La Plata, Sección Antropología*, 13(87), 417–428. https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/issue/view/833

Brum, L. (2014). Informe de Laura Brum. En *Sumar en patrimonio. Sumar conferencias ciudadanas* (pp. 87–108). MEC.

Brundtland, G. H. (1987). *Our common future*. World Commission on Environment and Development. Oxford University Press.

Cabrera Pérez, L. (1988). *Panorama retrospectivo y situación actual de la arqueología uruguaya* [Manuscrito]. Universidad de la República, Montevideo.

Cabrera Pérez, L. (2011). *Patrimonio y arqueología en la región platense*. CSIC-Udelar.

Cabrera Pérez, L. (2015). Pueblos originarios y frontera en los territorios del Este del Virreinato del Río de la Plata. *Revista TEFROS, 13*(1), 4–21.

Cancino Salas, R. (1999). Perspectivas sobre la cultura material. *Anales de Desclasificación, 1*(2), 1–20.

Capdepont, I. (2008). ¿Actividad liberal o libertinaje? La práctica laboral en la arqueología de contrato en Uruguay. *Revista Arqueología Pública, 3*, 49–63. https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/rap/article/view/8635802/3526

Capdepont, I. (2013). *Arqueología de sociedades indígenas del litoral del Río Uruguay*. Editorial Publicia.

Capdepont, I., Marozzi, O., Sotelo, M., Villarmarzo, E., & Gianotti, C. (2010). Patrimonio cultural y políticas públicas: La experiencia en áreas protegidas en Uruguay. En R. Bárcena & H. Chiavazza (Eds.), *Arqueología Argentina en el Bicentenario de la Revolución de Mayo. XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina* (Tomo II, pp. 419–496). CONICET.

Caporale, M., Malán, M., & Vallvé, E. (2015). Los paisajes culturales como categoría de protección del patrimonio arqueológico: Análisis del marco normativo nacional, dificultades y desafíos. En M. Medina (Coord.), *Paisaje > patrimonio > proyecto > desarrollo local. Paisajes culturales en Uruguay*. CSIC-Udelar.

Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta de Moebio, 23*, 204–216. https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26081

Carve, F., Fábrega-Álvarez, P., Parcero-Oubiña, C., & Gianotti García, C. (2010). Integración del patrimonio cultural en las infraestructuras de datos espaciales. En *Actas del I Congreso Uruguayo de Infraestructura de Datos Espaciales: Contribuyendo al desarrollo de una red regional*. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información – Presidencia de la República.

Castiñeira, C., Panario, D., Bracco Boksar, R., & Gutiérrez, O. (2010). Concheros en la Costa Atlántica uruguaya y su vinculación con la dinámica litoral. En F. Oliva, N. de Grandis, & J. Rodríguez (Comps.), Arqueología argentina en los inicios de un nuevo siglo (Tomo 3, pp. 635–643). Rosario: Laborde Libros.

Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales [ICCROM], Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], & Instituto Canadiense de Conservación [ICC]. (2017). Herramienta de autoevaluación para depósitos de museos. ICCROM. Recuperado de https://www.iccrom.org/sites/default/files/2020-02/4_es_auto-eva-deft_0.pdf

Cevallos Bravo, T. A. (2024). Tecnologías para la conservación del arte y patrimonio cultural: Algoritmos de inteligencia artificial en aplicaciones. *ASRI: Arte y Sociedad. Revista de Investigación en Artes y Humanidades Digitales, (25)*, 31–48. https://doi.org/10.33732/ASRI.6741

Chagas, L. (2001). Identificación y análisis del material óseo de los sitios costeros del litoral Atlántico. En M. Consens, J. M. López Mazz, & C. Curbelo (Eds.), *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio* (pp. 106–115). Editorial Surcos.

Chouhy Clulow, M. (2008). *Cabo Polonio: Representaciones sociales en diálogo en un área protegida* [Trabajo monográfico, Curso Taller II de Antropología Social, Departamento de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. Universidad de la República.

Clifford, J. (1993). Coleccionar arte y cultura. *Revista de Occidente, 141*, 19–40.

Comisión Nacional de Exposición Histórico-Americana. (1892). Lista de los objetos de antigua industria india recibidos. En Comisión Uruguaya de la Exposición Histórico-Americana de Madrid, *Memoria de los trabajos realizados por la Comisión Nacional encargada de organizar los elementos de concurrencia* (pp. 222–231). Imprenta Artística de Dornaleche y Reyes.

Conforti, M. E., & Mariano, C. (2013). Comunicar y gestionar el patrimonio arqueológico. *Arqueología, 19*(2), 347–362. FFyL-UBA.

Consejo Internacional de Museos [ICOM]. (2008). *Terminología para definir la conservación del patrimonio cultural tangible*, adoptada por los miembros de ICOM-CC durante la 15ª Conferencia Trienal, New Delhi, 22–26 de septiembre de 2008.

Convenio Andrés Bello. (2009). *Cuentas satélites de cultura en Latinoamérica: Consolidación de un manual metodológico para la implementación*. CBA.

Cox Hall, A. (2020). *Inventando una ciudad perdida: Ciencia, fotografía y la leyenda de Machu Picchu*. IEP.

Criado Boado, F. (1996). Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del patrimonio histórico: La cadena interpretativa como propuesta. *Revista PH, 16*, 73–78. https://doi.org/10.33349/1996.16.377

Criado Boado, F., & Barreiro, D. (2013). El patrimonio era otra cosa. *Estudios Atacameños. Arqueología y Antropología Surandinas, 45*, 5–18.

Curbelo, C. (2004). Reflexiones sobre el desarrollo del pensamiento teórico en la arqueología uruguaya. En G. Politis & R. Peretti (Eds.), *Teoría arqueológica en América del Sur* (pp. 259–279). INCUAPA.

Curbelo, C. (2014). *Informe panel de referentes Carmen Curbelo. Sumar en Patrimonio. Sumar Conferencias Ciudadanas*. MEC.

Davallon, J. (2014). El juego de la patrimonialización. En X. Roigé i Ventura, J. Frigolé, & C. del Mármol Cartañá (Coords.), *Construyendo el patrimonio cultural y natural: parques, museos y patrimonio rural* (pp. 47–76). RGC Libros.

de Freitas, C. A. (1953). Algunos aspectos de la arqueología del Río Uruguay. *Revista de la Sociedad Amigos de la Arqueología, XII*, 147–183. Sociedad Amigos de la Arqueología.

Departamento de Estudios Históricos del Estado Mayor del Ejército. (s.d.). *Fortaleza «Santa Teresa»*. https://uuee.ejercito.mil.uy/eehh/museos/fortaleza-de-santa-teresa/

de Souza, G., & Dabezies, J. M. (2024). Un balneario de sol y playa anudado a un parque nacional: Disputas sobre el sentido de Cabo Polonio (Uruguay) en nombre de la diferencia turística. *Revista de Antropología Social, 33*(2), 293–309. https://doi.org/10.5209/raso.98035

Desvallées, A., & Mairesse, F. (2010). *Conceptos claves de museología*. Armand Colin – ICOM.

Dibueno, C., Moreno, M., Montalbán, C., Castellano, A., Geymonat, J., Amaral, D., & González, P. (2006). *El patrimonio cultural del Cabo Polonio: Reflexiones para su diagnóstico y conservación. Propuesta de creación de un Museo y Parque Arqueológico Subacuático en el Cabo Polonio*. [Inédito].

Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos [DINABISE] & Centro Universitario de la Región Este [CURE]. (2024). *Convenio específico de cooperación técnica para la actualización de información de prioridades de conservación y de la Red Física del SNAP. Resumen para especialistas. Actualizado de acuerdo al Producto 1*. [Inédito].

Dirección Nacional de Cultura [DNC]. (2014). *Sumar en patrimonio. Sumar conferencias ciudadanas*. Ministerio de Educación y Cultura.

DNC. (2019). *Plan Nacional de Cultura: Sistematización del proceso*. Ministerio de Educación y Cultura.

DNC. (s.f.). *Sistema Nacional de Museos (SNM)*. https://icau.mec.gub.uy/innovaportal/v/46055/8/mec/sistema-nacional-de-museos-snm#:~:text=El%20Proyecto%20Sistema%20Nacional%20de,los%20museos%20en%20el%20Uruguay

Dirección Nacional de Medio Ambiente. (s.f.). *Ecología del paisaje del Uruguay: Aportes para la conservación de la diversidad biológica. Descripción de ecosistemas. Resumen*. https://www.ambiente.gub.uy/oan//documentos//Ecologia-del-paisaje-del-Uruguay.-Aportes-para-la-conservacion-de-la-diversidad-biologica.pdf

Dormaels, M. (2011). Patrimonio, patrimonialización e identidad: Hacia una hermenéutica del patrimonio. *Revista Herencia, 24*(1–2), 7–14.

Endere, M. L., & Bonnin, M. (2020). Actores sociales, derechos, roles e intereses involucrados en la concepción y el manejo del patrimonio arqueológico argentino. *Revista d'Arqueologia de Ponent*, (30), 241–253. https://doi.org/10.21001/rap.2020.30.12

Endere, M. L., & Prado, J. L. (2009). Criterios de selección, valorización y zonificación de yacimientos arqueológicos y paleontológicos. En M. L. Endere & J. L. Prado (Eds.), *Patrimonio, ciencia y comunidad: su abordaje en las partidas de Azul, Olavarría y Tandil* (pp. 49–59). Incuapa, UNICEN.

Erchini, C. (2012). Ocupación prehistórica del sureste del litoral platense uruguayo. *Anuario de Arqueología 2011–2012*, 111–148. FHCE, Universidad de la República.

Erchini, C., Ferrari, A., Tobella, M., & Sosa, M. (2011). Aproximación a las características de los grupos prehistóricos de la zona sureste del departamento de Canelones, Uruguay. En M. R. Feuillet Terzaghi, M. B. Colasurdo, J. Sartori, & S. Escudero (Eds.), *Avances y perspectivas en la arqueología del Nordeste* (pp. 175–191). Municipalidad de Santo Tomé.

Escobar, A. (2007). *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Editorial Norma.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación [FHCE]. (s.f.). *Historia institucional*. https://fhce.edu.uy/historia-institucional/

Farré Ribes, M. (2014). Coleccionistas de los olvidos: La(s) memoria(s) como estrategia local de supervivencia cultural. En *Periferias, fronteras y diálogos. XIII Congreso de Antropología de la FAAEE*. Universitat Rovira i Virgili.

Farré Ribes, M. (2015). Nuevos camino(s) de diálogo y pluralidad: Las persona(s) en la construcción patrimonial. Departamento de Antropología Social, Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Sevilla. https://grupo.us.es/tecude/uploads/produccion-cientifica/147.pdf

Febrero, V., Marín Suárez, C., Colmenárez Gómez, S., Gianotti García, C., & Sotelo Rico, M. (2025). Transiciones de la esclavitud en el siglo XX: Los rancheríos rurales de población afrodescendiente en el departamento de Rocha, Uruguay. *El Faro Social del CURE, (1)*. Centro Universitario Regional del Este, Universidad de la República. https://hdl.handle.net/20.500.12008/52445

Ferrari, A. (2022, abril 5). *Informe relativo a material arqueológico proveniente de la zona de Cabo Polonio y Valizas recuperados en el marco de tareas del Centro de Estudios Arqueológicos (CEA), pertenecientes a la Colección de Arqueología del Museo Nacional de Historia Natural (MNHN), actualmente conformando el acervo del MNA* [Archivo documental]. Museo Nacional de Antropología.

Fernández Cacho, S. (2008). *Patrimonio arqueológico y planificación territorial: Estrategias de gestión para Andalucía*. Junta de Andalucía – Universidad de Sevilla.

Forteza, M. C., Ghiglia, M., & López, A. L. (s.f.). *Geografía económica*. https://www.montevideo.com.uy/enciclopedia/economia.htm

Ganduglia, N., & Scarlato, S. (2008, diciembre). *El último santuario: Patrimonio cultural inmaterial en las Costas de Rocha, y sus potencialidades para el desarrollo local*. Oficina de la UNESCO en Montevideo.

Gänger, S. (2019). *Reliquias del pasado: el coleccionismo y el estudio de las antigüedades precolombinas en el Perú y Chile, 1837–1911*. IFEA.

García, L. (2015). Los estudios de impacto arqueológico y la gestión del patrimonio arqueológico desde la práctica institucional. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano – Series Especiales*, 2(3), 148–162.

García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En E. Aguilar Criado (Coord.), *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16–33). Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

García Tagliani, L., & Ríos, M. (2008). *Revisión técnica de la propuesta de ingreso del área protegida Cabo Polonio al Sistema Nacional de Áreas Protegidas* (Serie Informes N° 8). DINAMA.

Gascue, A., Baeza, J., Bortolotto, N., Lemos, J., Fleitas, M., & Gómez, J. (2011a). Gestión integral del patrimonio cultural prehistórico del Parque Nacional. En *IV Jornadas de Investigación y III de Extensión*. FHCE, Universidad de la República.

Gascue, A., Bortolotto, N., Fleitas, M., & Gómez Trincabelli, J. (2011b). *Informe arqueológico para el plan de manejo del área protegida Esteros de Farrapos y zonas de influencia: relevamiento de antecedentes y diagnóstico* [Informe técnico inédito]. SNAP-DINOT.

Gascue, A., Bortolotto, N., & Fleitas, M. (2015). Conservación y musealización de la colección arqueológica Galy. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano – Series Especiales*, 3(2), 71–86. INAPL.

Gascue, A., Scarabino, F., Bortolotto, N., Clavijo, C., & Capdepont, I. (2019). El rol de los moluscos en las poblaciones prehispánicas de Uruguay. *Comechingonia. Revista de Arqueología*, 23(1), 115–152.

Gatti, P., & Tabakian, G. (2020). Introducción: el devenir de la antropología en Uruguay. En P. Gatti & G. Tabakian (Eds.), *Antropologías hechas en Uruguay* (pp. 13–34). Asociación Latinoamericana de Antropología.

Geilfus, F. (2002). *80 herramientas para el desarrollo participativo: Diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación*. IICA.

Gentile, B. (2019). *La laguna que habito: Etnografía en paisaje protegido Laguna de Rocha* [Tesis de grado en Antropología]. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

Gianotti García, C. A. (2015). *Paisajes sociales, monumentalidad y territorio en las Tierras Bajas de Uruguay* [Tesis doctoral]. Universidad de Santiago de Compostela. http://hdl.handle.net/10261/125473

Gianotti, C., Barreiro, D., Parcero, C., Otero, C., & Amado, S. (2005). La construcción del inventario arqueológico del valle del Yaguarí. En C. Gianotti (Coord.), *TAPA 36:*

*Proyecto de cooperación científica: El desarrollo metodológico y aplicación de nuevas tecnologías para la gestión integral del patrimonio arqueológico en Uruguay* (pp. 27–47). Instituto de Estudios Galegos Padre Sarmiento – CSIC.

Gianotti, C., Dabezies, J. M., & Cacheda, M. (2007). *Bases para la gestión del patrimonio arqueológico: Área marino-costera protegida Cerro Verde* [Informe inédito]. LAPA-CSIC.

Gianotti, C., Gascue, A., del Puerto, L., Inda, H., & Villarmarzo, E. (2017). Archaeological heritage on the Atlantic coast of Uruguay: Heritage policies and challenges for its management in coastal protected areas. En T. Dawson, C. Nimura, E. López-Romero, & M. Daire (Eds.), *Public archaeology and climate change* (pp. 149–161). Oxbow Books.

Gianotti, C., & López Mazz, J. M. (2012). El patrimonio como campo de acción pública, transdisciplinar y colaborativo: Experiencias desde el LAPPU. *IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. FHCE-Udelar.

Gianotti, C., & Soler, S. (2019). *Los indios de los cerritos*. +Cerca Ediciones; Ediciones de la Banda Oriental.

Gianotti, C., & Villarmarzo, E. (2011). Relevamiento arqueológico rápido, identificación de elementos culturales de conservación del Área Protegida Laguna de Rocha. En Futuro Sustentable S.A. (Ed.), *Consultoría técnica para apoyar la elaboración del plan de manejo del Paisaje Protegido Laguna de Rocha* (pp. 26–46). Futuro Sustentable S.A.

Gianotti, C., Villarmarzo, E., Blasco, J., Lamas, G., Gentile, B., & Bica, C. (2015a). Paisaje y patrimonio como espacios de construcción multivocal en el Área Protegida de Laguna de Rocha. En C. Gianotti García, D. Barreiro Martínez, & B. Vienni Baptista (Coords.), *Patrimonio y multivocalidad: Teoría, práctica y experiencias en torno a la construcción del conocimiento en patrimonio* (pp. 161–178). Ediciones Universitarias – CSIC, Udelar.

Gianotti, C., Villarmarzo, E., Piazza, N., Nin, M., Rodríguez, L., & Lembo, V. (2015b). El paisaje cultural Laguna de Rocha como objeto focal de conservación: Propuesta para su integración dentro del plan de manejo de un área protegida. En M. Medina (Coord.), *Paisaje > patrimonio > proyecto > desarrollo local: Paisajes culturales en Uruguay* (pp. 12–31). CSIC-Udelar.

Gnecco, C. (2019). Comentario al artículo de Giancarlo Marcone "Superando las dicotomías: El Qhapaq Ñan como ejemplo del patrimonio como proceso social". *Chungara Revista de Antropología Chilena, 51*(3), 479–481.

Gómez Redondo, C. (2014). El origen de los procesos de patrimonialización: La afectividad como punto de partida. *Educación artística: Revista de investigación (EARI), 5*, 66–80.

González, E., Gallareto, D., Castells, M., Delfino, C., & Díaz, G. (2015). *Manual ambiental para obras viales*. Dica & Asociados.

Hernández Faccio, J., Molina Espinosa, B., & Sciandro, J. L. (2004). *Revisión periódica de las reservas de biosfera y la nueva delimitación de la Reserva de Biosfera Bañados del Este, Uruguay* [Póster]. PROBIDES. https://www.probides.org.uy/imagenes/ckfinder/files/files/poster.pdf

Hilbert, K. (1991). *Aspectos de la arqueología en el Uruguay*. Verlag Philipp Von Zabern.

Consejo Internacional de Monumentos y Sitios [ICOMOS]. (1990). *Carta internacional para la gestión del patrimonio arqueológico*. Comité Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICAHM). https://www.icomos.org/images/DOCUMENTS/Charters/arch_sp.pdf

Inda, H., del Puerto, L., Bracco, R., Castiñeira, C., Capdepont, I., Gascue, A., & Baeza, J. (2011). Relación hombre-ambiente para la costa estuarina y oceánica de Uruguay durante el Holoceno: reflexiones y perspectivas. En F. García Rodríguez (Ed.), *El Holoceno en la zona costera de Uruguay* (pp. 229–255). Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.

Instituto Geográfico Militar [IGM]. (s.f.). *Situación geográfica*. https://igm.gub.uy/situacion-geografica/

Instituto Nacional de Estadística [INE]. (2023). *Censo 2023*. https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/censos2023pvh

INE. (2025). *Perfil departamental de Rocha* (Versión 28/03/2025). https://www5.ine.gub.uy/documents/CENSO%202023/Infograf%C3%ADas/Rocha.pdf

Instituto Uruguayo de Meteorología [INUMET]. (s.f.). *Características climáticas*. https://www.inumet.gub.uy/clima/estadisticas-climatologicas/caracteristicas-climaticas

Intendencia de Montevideo. (2019, junio 21). *Gestión asociada Parque Público Punta Yeguas de Montevideo*. Catálogo de Participación Ciudadana. Última actualización: 22 de mayo de 2024. https://www.gub.uy/catalogo-participacion-ciudadana/ambitos/gestion-asociada-parque-publico-punta-yeguas-montevideo

Intendencia de Rocha [IDR]. (2010). *Plan local de ordenamiento territorial Lagunas Costeras del Departamento de Rocha*. IDR. https://sig.rocha.gub.uy/sig/datapub/Planes/Lagunas_Costeras.pdf

IDR. (2012). *Directrices departamentales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible de Rocha*. IDR. https://sig.rocha.gub.uy/opendata/directrices/Directrices_Departamentales_Rocha.pdf

IDR. (2014). *Plan local de ordenamiento territorial "Los Cabos" (Sector II de la Costa Atlántica de Rocha)*. IDR. https://sig.rocha.gub.uy/ckan/dataset/plan-local-de-ordenamiento-territorial-los-cabos

Intendencia de Tacuarembó [IDT]. (2020). *Inventario arqueológico y patrimonial del Departamento de Tacuarembó*. IDT. https://tacuarembo.gub.uy/wp-content/uploads/01-IOT-Inventario-Arqueologico-y-patrimonial-TBO-_Avance-201222.pdf

Irazábal, H., Etchegaray, M., & Florines, A. (2006). *Paisaje protegido: localidad rupestre de Chamangá, Departamento de Flores, Uruguay*. Intendencia Municipal de Flores, Oficina de Promoción y Desarrollo. Proyecto Chamangá (OPP–DIPRODE). https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/proyecto.pdf

Iriarte, J. (2000). Organización de la Tecnología Lítica en la Costa Atlántica de los Humedales de Rocha. En A. Durán Coirolo & R. Bracco Boksar (Eds.), *Arqueología de las tierras bajas* (pp. 71–82). Ministerio de Educación y Cultura.

Iriarte, J., & Suárez, R. (1993). Investigación y colecciones arqueológicas: Un caso de estudio, La Costa Atlántica. En *Encuentro Regional de Arqueología*, Melo.

Lamas, G., Blasco, J., Bica, C., Gentile, B., & Gianotti, C. (2013). La cartografía social como herramienta para la co-construcción del patrimonio cultural de Laguna de Rocha. En *Memorias del I Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM – Extenso 2013* (Primera Parte, Sección II, pp. 615–620). Extensión Libros – Udelar.

Lamas, G., Blasco, J., & Villarmarzo, E. (2019). Reflexiones acerca de la relación entre arqueología, museo y colecciones en Uruguay. *Revista del Museo de Antropología, 12*(3), 23–34. https://doi.org/10.31048/1852.4826.v12.n3

Larnaudie, O., & Rocca, P. T. (2006). Cronología: Antropología – Arqueología Uruguay. Colecciones, instituciones, publicaciones y protagonistas. Arte precolombino coleccionado y/o exhibido en Uruguay. En O. Larnaudie & P. T. Rocca (Coords.), *Imaginarios prehispánicos en el arte uruguayo: 1870–1970* (pp. 128–136). Fundación MAPI.

Lezama Astigarraga, A. (1995). *Arqueología en el Uruguay* [Conferencia]. Sociedad de Arqueología Brasilera, Porto Alegre, 11–15 de septiembre de 1995. Manuscrito.

Lezama Astigarraga, A. (2009). *Escritos bajo el mar. Arqueología Subacuática en el Río de la Plata*. Ediciones de la Banda Oriental.

Licona, W. (2004). Gestión cultural y desarrollo socioeconómico: Asuntos transversales de la sostenibilidad. *Patrimonio cultural y turismo. Cuadernos, 11*, 79–100. Conaculta.

Londoño, W. (2003). Discurso jurídico versus discurso cultural: El conflicto social sobre los significados de la cultura material prehispánica. *Boletín del Museo del Oro*, (51), 1–26. https://publicaciones.banrepcultural.org/index.php/bmo/issue/view/187

López Mazz, J. M. (1994–1995). Cabo Polonio, sitio arqueológico del litoral atlántico uruguayo. *Revista de Arqueología*, 33–45. São Paulo.

López Mazz, J. M. (2001). El fósil que no guía y la formación de los sitios costeros. En M. Consens, J. M. López Mazz, & C. Curbelo (Eds.), *Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio* (pp. 92–105). Montevideo: Editorial Surcos.

López Mazz, J. M. (2013). Early human occupation of Uruguay: Radiocarbon database and archaeological implications. *Quaternary International, 301*, 94–103. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1040618212004788

López Mazz, J. M. (2023). Obituario en memoria de Alicia Durán Coirolo (1944–2017). *Anuario de Arqueología, 10*, 7–8. Departamento de Arqueología, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.

López Mazz, J. M. (2024). *Cerritos de indios*. Ediciones de la Banda Oriental.

López Mazz, J. M., & Gascue, A. (2007). El valle del arroyo Balizas: Estructuras monticulares y sitios del litoral atlántico uruguayo. *Cazadores – Recolectores del Cono Sur, 2*, 89–103.

López Mazz, J. M., Gascue, A., & Villarmarzo, E. (2007). *Diagnóstico arqueológico del área protegida marino-costera de Cabo Polonio y aportes para el diseño de su plan de gestión* [Informe inédito]. Departamento de Arqueología, FHCE – Udelar.

López Mazz, J. M., & Iriarte Mujica, J. (2000). Relaciones entre el litoral atlántico y las tierras bajas. En A. Durán Coirolo & R. Bracco Boksar (Eds.), *Arqueología de las tierras bajas* (pp. 39–48). MEC.

López Mazz, J. M., Gascue Amaral, A., & Moreno Rudolph, F. (2004). La prehistoria del Este de Uruguay: Cambio cultural y aspectos ambientales. *AnMurcia, 19–20*, 9–24. Universidad de Murcia.

López Mazz, J., Moreno, F., Villarmarzo, E., & Gascue, A. (2009). Apuntes para una arqueología costera y del Cabo Polonio. En J. M. López Mazz & A. Gascue (Comps.), *Arqueología prehistórica uruguaya en el siglo XXI* (pp. 39–67). Biblioteca Nacional; FHCE-Udelar.

López Mazz, J. M., & Villarmarzo, E. (2012). Patrimonio cultural. En D. Musitelli (Ed.), *Turismo de naturaleza: Un aporte a la capacitación de guías desde el Programa PROBIDES* (pp. 166–179). PROBIDES.

MacDonald, I. (2026). Looking across collections: Ethical challenges and considerations of using museum collection data to conduct provenance research at scale. In E. Smith & S. Austin (Eds.), *Researching a rigged game: Digital approaches to tracing the illicit trade in cultural objects* (Studies in Art, Heritage, Law and the Market, Vol. 11). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-032-02014-7_7

Maeso, C. (1977). *Investigaciones arqueológicas*. Compilado y editado por Leila Carmen Tuya Martínez. Don Bosco.

Malán Carrera, M. (2013). Aportes de la arqueología en la revalorización de patrimonios locales: una propuesta de gestión en torno a la colección arqueológica René Mora. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano – Series Especiales*, 1(3), 156–169. https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/cinapl-se/article/view/3981/pdf

Malán, M., & Vallvé, E. (2019). Arqueología costera en Colonia, Uruguay: un abordaje holístico del patrimonio arqueológico. *Anuario de Arqueología 2018*, 9–31. FHCE, Universidad de la República.

Mallarach i Carrera, J. M. (2010). Los valores intangibles de la diversidad biológica. *Medi ambient: Tecnología i cultura*, Nº 47, págs. 115-120.

Mariano, C. I., & Conforti, M. E. (2013). Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas: gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia. *Revista Colombiana de Antropología*, 49(1), 279–300.

Marozzi, O., & Lamas, G. (2012). *Catálogo de la colección arqueológica Enrique Zunini* [Informe inédito]. Archivo del Laboratorio de Arqueología del Paisaje y Patrimonio (FHCE-CURE), Universidad de la República.

Marozzi, O., Capdepont, I., Villarmarzo, E., & Gianotti, C. (2012). Resultados de investigación y valoración patrimonial para la planificación del Área Protegida Laureles-Cañas. En *IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación* [CD-ROM]. FHCE, Universidad de la República.

Martinell Sempere, A. (2020). ¿Por qué los Objetivos de Desarrollo Sostenible no incorporan la cultura? En Martinell et al. (Coords.), *Cultura y desarrollo sostenible: aportaciones al debate sobre la dimensión cultural de la Agenda 2030* (pp. 9–16). REDS.

Martínez Silva, J. M. (2008). Manejo de colecciones. En L. Nagel Vega (Ed.), *Manual de registro y documentación de bienes culturales* (pp. 42–48). DIBAM.

Martorell Carreño, A. (2002). Hacia un conservacionismo integral: necesidad de confluencia de las perspectivas naturalistas y culturalistas para la conservación. En *Estrategias relativas al patrimonio cultural mundial. La salvaguarda en un mundo globalizado: principios, prácticas y perspectivas. 13th ICOMOS General Assembly and Scientific Symposium. Actas* (pp. 326–329). Comité Nacional Español del ICOMOS.

Mata, V. (2001). *Aproximación a los materiales líticos picados y/o pulidos* [Trabajo monográfico, Curso de Técnicas en Investigación Arqueológica, Departamento de Arqueología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. Universidad de la República.

Mateos, S. M., Marca, G., & Attardi, O. (2011). Sensibilizando al visitante: La difusión preventiva. *Miradas desde la copa. e-Revista de Comunicación y Patrimonio cultural*, (3), 5–16. Vic: Grupo de Investigación en Comunicación y Patrimonio, Universitat de Vic. Recuperado de http://www.comunicacionpatrimonio.net

Ministerio de Educación y Cultura [MEC]. (2009). *Hacia la cuenta satélite en cultura del Uruguay*. Zona Editorial.

MEC (2012). *Cuenta satélite en cultura del Uruguay*. DNC.

MEC (2018, mayo 24). *Inventario nacional de sitios arqueológicos*. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/inventario-nacional-sitios-arqueologicos

MEC. (2022, agosto 23). *Comité nacional de prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales*. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/comite-nacional-prevencion-lucha-contra-trafico-ilicito-bienes-culturales-0

MEC (2023, octubre 25). *Día del patrimonio en Uruguay / trayectoria*. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/patrimonio-uruguay/trayectoria

MEC (s.f.-a). *Cometidos*. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/institucional/cometidos

MEC (s.f.-b). *Dirección Centros MEC*. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/institucional/estructura-del-organismo/direccion-centros-mec

Ministerio de Industria, Energía y Minería [MIEM] (2021). *Fondo de economía naranja: Diseño industrial / textil, 1ª edición, bases 26 de agosto de 2021*. MIEM.

Ministerio de Turismo y Deportes [MINTURD] (2009). *Plan Nacional de Turismo Sostenible 2009–2020*. MINTURD.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente [MVOTMA]. (2014). *Plan de manejo del Parque Nacional Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay*. https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/plan-manejo-del-parque-nacional-esteros-farrapos-islas-del-rio-uruguay

MVOTMA. (2015). *Plan estratégico 2015–2020: Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay*. MVOTMA.

MVOTMA. (2019). *Plan nacional ambiental para el desarrollo sostenible*. MVOTMA.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente [MVOTMA], & Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2018). *Plan de manejo: Área de manejo de hábitats y/o especies Cerro Verde e Islas de la Coronilla*. https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/plan-manejo-del-area-manejo-habitats-yo-especies-cerro-verde-islas

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente [MVOTMA], & Intendencia de Rocha [IDR]. (2016). *Plan de manejo: Paisaje protegido Laguna de Rocha*. SNAP–DINAMA. https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/plan-manejo-del-paisaje-protegido-laguna-rocha

MVOTMA & IDR. (2019). *Plan de manejo: Parque Nacional Cabo Polonio*. SNAP–DINAMA. https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/Plan-de-Manejo-PN-Cabo-Polonio_compressed%281%29.pdf

Mejía, P. (2012). *Directrices para la planificación de áreas protegidas de Uruguay. Documento de trabajo N°28. Versión borrador*. SNAP. https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerioambiente/files/documentos/publicaciones/DT_28_Directrices_30abril2012.pdf

Mones, A. (2023). *Bio-bibliografía de Ugo Meneghin*. Museo Nacional de Historia Natural.

Montealegre Alegría, N. (2017). Elsa Andrada in Universal Art: Anthropological approach to gender relations and the artefactual logic in the Taller Torres García. *Religación, 2*(8), 29–41. https://revista.religacion.com/index.php/religacion/article/view/109

Molina Neira, B. (2018). La incorporación de la cultura y el patrimonio en el desarrollo sostenible: Desafíos y posibilidades. *Humanidades: Revista de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, 8*(1), 1–33.

Moreno, M. (2010). *Cabo Polonio: Vidas sin tregua entre el cielo y el mar*. Ediciones de la Banda Oriental.

Muro Ynoñán, L., & Tantaleán, H. (2022). Arqueologías subalternas: Voces desde el Perú pasado y presente. Una introducción. En H. Tantaleán & L. Muro Ynoñán (Eds.), *Arqueologías subalternas: Voces desde el Perú pasado y presente* (pp. 5–28). IPEA; IFEA.

Museo Histórico Nacional [MHN] (1926). Sección Oficial. *Revista Histórica*, Tomo XII (36), 1117-1126.

MHN (1944). Catálogo del Museo Histórico Nacional. Tomo XV (43–45), 85–806. *Revista Histórica*, 183–195. Museo Histórico Nacional.

Museo Nacional de Antropología [MNA] (2020, mayo 5). *Exposición "El acervo creció" – 2019*. Recuperado el 15 de enero de 2025 de https://www.mna.gub.uy/innovaportal/v/124166/14/mec/exposicion-el-acervo-crecio---2019?3colid=108020&breadid=108020

MNA (2021, junio 29). *Museo Nacional de Antropología (1981–2021)*. https://www.mna.gub.uy/innovaportal/v/125233/14/mecweb/40-anos-del-museo

MNA (2022, mayo 10). *Francisco Oliveras*. Recuperado el 15 de enero de 2025 de https://www.mna.gub.uy/innovaportal/v/125143/14/mecweb/francisco-oliveras?3colid=3563&breadid=3563

Ocampo, A. (Coord.). (2002). *Globalización y desarrollo*. CEPAL.

Olvera, I. L. (2022). Diseñar el futuro del consumo cultural. En M. del P. A. Mora Cantellano, M. G. Villar García & A. A. Maldonado Reyes (Coords.), *Desafíos del diseño social en condiciones de contingencia* (pp. 168–178). Editorial de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2014). *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Pearce, S. (1994). Collecting reconsidered. En S. Pearce (Ed.), *Interpreting objects and collections* (pp. 193–204). Routledge.

Pearce, S. M. (2017). *Museums, objects, and collections: A cultural study*. Smithsonian Institution Press.

Pedersoli, J. L., Jr., Antomarchi, C., & Michalski, S. (2016). *Guía de gestión de riesgos para el patrimonio museológico.* ICCROM.

Perazzi, P. (2011). La antropología en escena: redes de influencia, sociabilidad y prestigio en los orígenes del Museo Etnográfico de la Universidad de Buenos Aires. *Anthropologica*, 29, 215–231.

Pérez de Micou, C. (1998). Las colecciones arqueológicas y la investigación. *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia*, 8, 223–233.

Pi Hugarte, R. (1969). *El Uruguay indígena* (Serie Nuestra Tierra, N° 1). Editorial Nuestra Tierra.

Pitblado, B. L., Shott, M. J., Brosowske, S., Butler, V. L., Cox, J., Espenshade, C., Neller, A. J., Peebles, G. M., Sánchez, G., Shipley, R., Suárez, R., & Thomas, S. (2018). Process and outcomes of the SAA "Professional Archaeologists, Avocational Archaeologists, and Responsible Artifact Collectors Relationships Task Force" (2015–2018). *The Magazine of the Society for American Archaeology*, 18(5), 14–17.

Prats, Ll. (1997). *Antropología y patrimonio*. Editorial Ariel.

Prats, Ll. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27, 63–76.

Podgorny, I., & Lopes, M. M. (2013). Trayectorias y desafíos de la historiografía de los museos de historia natural en América del Sur. *Anais do Museu Paulista*, 21(1), 15–25.

Pomian, K. (1993). La colección, entre lo visible y lo invisible. *Revista de Occidente*, 141, 41–49.

Ponce de León, A. (2016). *Componente marino: sub-componente mamíferos marinos*. DINARA.

Porley, C. (2019). *El coleccionista: Fernando García y su legado al Estado uruguayo*. Estuario Editora.

Prieto Floriani, L., & Martínez Viera, C. (2024). Uruguay: "La famosa muesquita donde no había datos de nada": Un capítulo en la producción de conocimiento bioantropológico en Uruguay. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, 9(2), 1–15. https://doi.org/10.29112/ruae.v9i2.2321

Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este [PROBIDES] (s.f.-a). *Laguna de Castillos ingresa al SNAP.* https://www.probides.org.uy/descrip-noticias.php?idn=42

PROBIDES (s.f.-b). *Sitio Ramsar.* https://www.probides.org.uy/sitio-ramsar.php

Programa de Arqueología Subacuática. (2011). *Folleto "¿Qué hacer en caso de hallar restos de un naufragio?"* [Inédito].

Pupio, M. A. (2013). Archivos para una historia de la práctica de la arqueología. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 4(4), 24–33. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".

Ramsar (s.f.). *Inicio*. https://www.ramsar.org/es

Ratto, N. (2024). Pobladores locales como agentes formadores de colecciones arqueológicas: Diversas aristas y su relación con los proyectos de investigación. En B. Ballester (Ed.), *Redes del coleccionismo: El rol de coleccionistas, museos y objetos precolombinos en el montaje del presente* (pp. 314–335). Ediciones de la Subdirección de Investigación.

Red Nacional de Educación Ambiental (2014). *Plan Nacional de Educación Ambiental*. MEC. https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-educacion-ambiental-planea-documento-marco

Renfrew, C., & Bahn, P. (1993). *Arqueología: Teoría, métodos y práctica*. Akal.

Risler, J., & Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo: Recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Tinta Limón.

Rodríguez-Gallego, L. & Nin, M. (2015). Propuesta de plan de manejo del paisaje protegido Laguna de Rocha: conservación del patrimonio natural versus patrimonio cultural. En C. Gianotti, D. Barreiro, & B. Vienni (Coords.), *Patrimonio y multivocalidad. Teoría, práctica y experiencias en torno a la construcción del conocimiento en patrimonio* (pp. 149–159). CSIC, Universidad de la República.

Rodríguez Temiño, I. (2012). *Indianas Jones sin futuro. La lucha contra el expolio del patrimonio arqueológico*. JAS Arqueología Ed.

Saccone, E., & Bersais, M. J. (2012). El rol de la cultura material en la valoración del pasado: El caso de Cabo Polonio. En E. Oliva & A. Sclavo (Comps.), *Proyectos de*

*investigación estudiantil 2010. Programa de apoyo a la investigación estudiantil* (p. 85). Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República.

Saccone, E., & Larghero, P. (2019). Coleccionar objetos con historias: Construcción y apropiación del patrimonio cultural marítimo en Cabo Polonio. *VIII Jornadas de Investigación; VII Jornadas de Extensión y VI Encuentro de Egresados y Maestrandos*. Montevideo: FHCE–Udelar. Recuperado de http://jornadas.fhuce.edu.uy/images/2019/Ponencias_completas/GT_02_-_Saccone_y_Larghero.pdf

Saccone, E., Larghero, P., Bersais, M. J., & Prieto, A. (2011). Extensión en Cabo Polonio: Taller sobre patrimonio cultural sumergido. *IV Jornadas de Investigación y III de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación*. FHCE–Udelar.

Saccone, E., & Lezama, A. (2016). El naufragio del Nuestra Señora del Rosario, Señor San José y las Ánimas ocurrido en 1753, Cabo Polonio, Uruguay. En *Actas del V Congreso Internacional de Arqueología Subacuática (IKUWA V)*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

Salerno, Virginia M. (2018). Testimonios que nos da la tierra. Apropiación de objetos arqueológicos en la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología,* 31: 89-107. https://doi.org/10.7440/antipoda31.2018.05

Salerno, V., & Grzegorczyk, M. (2023). Entre lo legal y lo ilegal: Prácticas de recolección de objetos arqueológicos en la provincia de Buenos Aires (Argentina). *Runa, 44*(2), 85–103. https://doi.org/10.34096/runa.v44i2.12003

Santamarina Campos, B. (2016). La naturaleza de las naturalezas patrimonializadas: Una aproximación a las formas hegemónicas de representar lo natural. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 16, 153–177. https://doi.org/10.17345/aec2016153-177

Santos, C. (2009). Discursos sobre el territorio: Conservación, desarrollo y participación en torno a un área protegida. *Espacio Abierto. Cuaderno Venezolano de Sociología*, 18(4), 627–651.

Santos, C. (2010). *¿Qué protegen las áreas protegidas? Conservación, producción, Estado y sociedad en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay*. Ediciones Trilce.

Schiaffino, R. (1927). *Historia de la medicina en el Uruguay* (Vols. 1–2). Imprenta Nacional.

Segato, R. (2021). Decolonialidad y patrimonio. Parte 1. En A. L. Elbirt & J. I. Muñoz (Comps.), *Los patrimonios son políticos: Patrimonios y políticas culturales en clave de género* (pp. 155–164). RGC Libros; Ministerio de Cultura de Argentina.

Sierra y Sierra, B. (1931). Antropolitos y zoolitos indígenas. *Revista de la Sociedad de Amigos de la Arqueología*, 5, 91–128. Sociedad de Amigos de la Arqueología.

Silva, J., & Jaime, C. (2009). El estudio de la cultura y su relevancia en el mundo de hoy. *Yuyaykusun*, 2, 359–370. Universidad Ricardo Palma.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas [SNAP]. (7 de diciembre de 2020). *Cabalgatas en el Parque Nacional Cabo Polonio.* [Informe interno].

Sistema Nacional de Museos [SNM]. (2011). *Censo diagnóstico 2010: Informe de datos cuantitativos preliminares*. Ministerio de Educación y Cultura.

SNM (31 de octubre de 2019). *Convocatorias para Museos en la Noche. Edición 15 años #ConstruyendoCultura*. https://www.museos.gub.uy/index.php/noticias/item/1855-convocatorias-para-museos-en-la-noche-edicion-15-anos-construyendocultura

Skuk, D. (2007). *Los pioneros de la naturaleza uruguaya*. Ediciones Torres del Vigía.

Smith, L. (2011). El espejo patrimonial: ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, (12), 39–63.

Sotelo, M., & Figueiro, G. (2023). Despacio y a tientas: la arqueología uruguaya y las comunidades indígenas. *Relaciones*, 48(2), 321–334. Sociedad Argentina de Antropología. https://doi.org/10.24215/18521479e092

Sprechmann, T., & Capandeguy, D. (2011, junio). *Asesoría externa para la elaboración del Plan de Manejo del Parque Nacional Cabo Polonio. Departamento de Rocha, Uruguay. Lineamientos básicos del Avance del Plan de Manejo*. Sprechmann & Capandeguy Consultores Asociados.

Suárez Sainz, R. (1995). Revaloración e importancia de las colecciones arqueológicas: Estudio de la colección Carlos Seijo (Maldonado). En M. Consens, J. M. López Mazz, & M. del C. Curbelo (Eds.), *Arqueología en el Uruguay: 120 años después* (pp. 442–451). Banco Comercial.

Suárez Sainz, R. (2000). *Tembetás, adornos, atlatls y otros instrumentos indígenas: La colección arqueológica del poeta Carlos Maeso Tognochi*. [Informe inédito].

Suárez Sainz, R. (2001). Islas, lobos marinos y cazadores-recolectores-pescadores del litoral uruguayo. En *X Congreso Nacional de Arqueología Uruguaya: Arqueología uruguaya hacia el fin del milenio* (pp. 437–447). Gráficos del Sur.

Suárez, R., Astiazarán, J., & Vegh, J. (2018). Paleoamerican occupations on the Yí River (Uruguay): Fishtail points, blades and preforms, new evidences from La Palomita site. *PaleoAmerica*, 4(1), 87–89. https://doi.org/10.1080/20555563.2017.1415651

Suárez, R., Malán, M., & Vallvé, E. (2022). Reflections to advance the collaborative production of knowledge and protection of archaeological heritage in Uruguay. *Advances in Archaeological Practice*, 10(3), 272–284. https://doi.org/10.1017/aap.2022.11

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. https://www.unesco.org/creativity/es/2005-convention

UNESCO (2009). *Documento de programación de la Unesco para la República Oriental del Uruguay 2008-2009*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183588_spa

UNESCO. (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: Manual metodológico*. UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229609

Tantaleán, H. (2019). *Una historia de la arqueología peruana*. Instituto de Estudios Peruanos; Universidad San Francisco de Quito.

Tapella, E. (2007). *El mapeo de actores claves: Documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: Un abordaje interdisciplinario*. Universidad Nacional de Córdoba; Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Tapella, E. (2023). *El mapeo de actores claves: una herramienta al servicio de la evaluación participativa*. Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad, Universidad Nacional de San Juan.

Throsby, D. (2016). La cultura en el desarrollo sostenible. En *Re pensar las políticas culturales* (pp. 151–170). UNESCO.

Vallvé, E., & Malán, M. (2020). Arqueología del arroyo Sauce: Investigación aplicada en clave de desarrollo territorial. *Revista de Arqueología Pública: Revista eletrônica do Laboratório de Arqueologia Pública de Unicamp*, 15(2), 65–85. https://doi.org/10.20396/rap.v15i2.8660734

Vallvé, E., Scalese, V., & Malán, M. (2024). El inventario del patrimonio cultural material de Juan Lacaze y aledaños: Un ejemplo de experiencia colaborativa como herramienta de gestión patrimonial. *Cuadernos del CLAEH. Segunda serie*, 43(120), 51–75. https://doi.org/10.29192/claeh.43.2.4

Van Schaik, C., & Rijksen, H. D. (2002). Projetos integrados de conservação e desenvolvimento: Problemas e potenciais. En Treborgh, Van Schaik, Davenport, & Rao (Orgs.), *Tornando os parques eficientes: Estratégias para a conservação da natureza nos trópicos*. Editora UFPR; Fundação O Boticário de Proteção à Natureza.

Varese, J. A. (1994). *De naufragios y leyendas en las costas de Rocha*. Fin de Siglo.

Varese, J. A. (2001). *Rocha, tierra de aventuras*. Ediciones de la Banda Oriental.

Vienni, B. (2014). La socialización del patrimonio arqueológico como problema interdisciplinario: Una propuesta para Uruguay. *PH Investigación*, (2), 33–49. http://www.iaph.es/phinvestigacion/index.php/phinvestigacion/article/view/23

Vienni, B. (2017). *La socialización del conocimiento científico como problema interdisciplinario: El caso del patrimonio arqueológico de Uruguay*. CSIC-Udelar.

Vienni, B., & Blasco, J. (2014). Museos y socialización del patrimonio arqueológico en Uruguay. *Museología e Patrimônio – Revista Eletrônica do Programa de Pós-Graduação em Museologia e Patrimônio*, 7(2), 36–59. http://revistamuseologiaepatrimonio.mast.br/index.php/ppgpmus/issue/view/20/showToc

Vich, V. (2018). Qué es un gestor cultural (en defensa y en contra de la cultura). En *Praxis de la gestión cultural* (pp. 47–54). Universidad Nacional de Colombia.

Villarmarzo, E. (2011). *Plan de manejo Parque Nacional Cabo Polonio, Subprograma conservación recursos culturales tangibles* [Informe de consultoría]. Sprechmann & Capandeguy S.A.

Villarmarzo, E. (2012a). Capítulo 11. Programa de conservación de los recursos culturales tangibles. En Sprechmann & Capandeguy (Eds.), *Proyecto de plan de manejo del Parque Nacional de Cabo Polonio. Propuesta tentativa (versión preliminar ajustada)* (pp. 171–181). MVOTMA; IDR.
UFPEL.

Villarmarzo, E. (2012b). *Análisis óseo preliminar del hallazgo realizado en zonas 4 y 5 del Parque Nacional Cabo Polonio* [Informe técnico inédito]. LAPPU.

Villarmarzo, E. (2017). *Catálogo arqueológico. Parque Nacional Cabo Polonio* [Informe técnico inédito]. LAPPU.

Villarmarzo, E. (2018). *Gestión integral del patrimonio arqueológico costero: Investigación y extensión en dos casos de estudio: Parque Nacional Cabo Polonio y Paisaje Protegido Laguna de Rocha (Uruguay)* [Tesis doctoral, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires]

Villarmarzo, E. (2021). Patrimonio arqueológico y políticas de conservación de la naturaleza en Uruguay. *Sociedad y Ambiente*, 24, 1–29.

Villarmarzo, E. (2022). El litoral atlántico uruguayo: Síntesis arqueológica y apuntes para la conservación. *Tessituras*, 10(1), 148–170.

Villarmarzo, E., Blasco, J., Lamas, G., & Gentile, B. (2017). Nuevos aportes a la gestión integral del Paisaje Protegido Laguna de Rocha: Investigación y sensibilización en torno a colecciones arqueológicas. *Jornadas Académicas 2017 de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación* (pp. 790–806). FHCE-Udelar. Recuperado de http://jornadas.fhuce.edu.uy/images/2017/Ponencias/Jornadas_2017_GT31.pdf

Villarmarzo, E., Blasco, J., & Gianotti, C. (2020). Propuestas y reflexiones para una ecología patrimonial: Síntesis de experiencias de investigación–extensión desarrolladas en el este de Uruguay. *Práctica Arqueológica. Revista de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina*, 3(1), 34–48. Recuperado a partir de https://plarci.org/index.php/practica-arqueologica/article/view/772

Villarmarzo, E., Blasco, J., Lamas, G., Gentile, B., & Gianotti, C. (2023). Nuevos resultados de las investigaciones y acciones para la conservación del paisaje cultural del Paisaje Protegido Laguna de Rocha. *Anuario de Arqueología*, 10, 92–120. FHCE-Udelar.

Villarmarzo, E., Blasco, J., & Saccone, E. (2021). Mirar la historia de la arqueología uruguaya con lentes violetas. *Anales de Arqueología y Etnología*, 76(2), 125–157. https://doi.org/10.48162/rev.46.005

Villarmarzo, E., Lamas, G., & Marozzi, Ó. (2013). Presentación de resultados de la actuación arqueológica en el Área Protegida Parque Nacional Cabo Polonio. *Avances de Investigación 2011–2012*, 267–279. FHCE-Udelar.

Waller, R. R., & Cato, P. S. (2009). Disociación. En Canadian Conservation Institute (Ed.), *Agentes de deterioro del patrimonio cultural*. ICCROM.

Wild, R. & McLeod, C. (Eds.) (2008). Sacred Natural Sites: Guidelines for Protected Area Managers. Gland, Switzerland: IUCN.

**Documentos legales de la República Oriental del Uruguay**

*Ley Suprema*

Constitución de la República Oriental del Uruguay [Const.]. Arts. 34 y 47. 2 de febrero de 1967 (Uruguay). https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967

*Leyes*

- Ley 9515 de 1935. Ley Orgánica Municipal. 28 de octubre de 1935. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9515-1935
- Ley 14.040 de 1971. Creación de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. 20 de octubre de 1971. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971
- Ley 14.343 de 1975. Aprobación de normas referentes a embarcaciones nacionales o extranjeras hundidas, semihundidas o varadas. 21 de marzo de 1975. https://www.impo.com.uy/bases/decretos-ley/14343-1975
- Ley 15.811 de 1986. Aprobación del Acuerdo Internacional - Intercambio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y los Estado Unidos Mexicanos. 22 de abril de 1986. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15811-1986/1
- Ley 15.954 de 1988. Aprobación del Acuerdo Internacional - Intercambio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia. 20 de junio de 1988. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15954-1988/1
- Ley 15.964 de 1988. Aprobación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 28 de junio de 1988. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/15964-1988

- Ley 16.170 de 1990. Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 1990 – 1994. 28 de diciembre de 1990. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16170-1990
- Ley 16.466 de 1994. Evaluación del Impacto Ambiental. República Oriental del Uruguay. 19 de enero de 1994. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16466-1994
- Ley 17.013 de 1998. Aprobación del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Bolivia. 07 de octubre de 1998. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17013-1998/1
- Ley 17.095 de 1999. Aprobación de la Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado 1954 y Reglamento para la aplicación; Protocolo.16 de mayo de 1999. https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/17095-1999
- Ley 17.234 de 2000. Declaración de interés general. Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 22 de febrero de 2000. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17234-2000
- Ley 17.283 de 2000. Protección General del Medio Ambiente. 28 de noviembre de 2000.https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17283-2000
- Ley 18.044 de 2006. Aprobación del Segundo Protocolo de 1999 de la Convención para la Protección de Bienes Culturales. 23de octubre de 2006. https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/18044-2006
- Ley 18.068 de 2006. Acuerdos Internacionales. Convención Sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. 11 de diciembre de 2006. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18068-2006
- Ley 18.142 de 2007. Acuerdos internacionales. Convenio para la protección, conservación, recuperación y devolución de bienes culturales, arqueológicos, artísticos e históricos robados, exportados o transferidos ilícitamente entre Uruguay y Perú. 18 de junio de 2007. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18142-2007
- Ley 18.308 de 2008. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. 18 de junio de 2008. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18308-2008
- Ley 18.422 de 2008. Aprobación del Convenio de protección y restitución de bienes culturales y otros específicos entre la República oriental del Uruguay y la República de Bolivia. 21 de noviembre de 2011. https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/18422-2008
- Ley 19.037 de 2012. Fijación del marco legal de los museos. 28 de diciembre de 2012. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19037-2012
- Ley 19.272 de 2014. Ley de Descentralización y Participación Ciudadana. 18 de setiembre de 2014. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19272-2014
- Ley 19.499 de 2017. Aprobación del Convenio de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, entre la República Oriental del Uruguay y la República de

Colombia. 16 de junio de 2017. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19499-2017

- Ley 19.751 de 2019. Aprobación del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Ecuador para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural que hayan sido Materia de Robo, Hurto, Saqueo, Transporte, Tráfico y/o Comercialización Ilícitos. 17 de mayo de 2019. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19751-2019/1
- Ley 20.102 de 2022. Aprobación del Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas. 16 de diciembre de 2022. https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/20102-2022/1
- Ley 20.195 de 2023. Aprobación del Convenio UNIDROIT sobre bienes culturales robados o exportados ilícitamente. 24 de agosto de 2023. https://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/20195-2023/1

*Decretos*

- Decreto 536/972 de 1972 [Presidencia de la República]. Se reglamenta la Ley N° 14.040 por la cual se creó la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. 01 de agosto de 1972. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/536-1972
- Decreto 14.654 de 1977 [Con fuerza de Ley]. Se aprueba la Convención sobre medidas a adoptar para prohibir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (París, 1970). 26 de mayo de 1977. https://impo.com.uy/diariooficial/2004/01/07/documentos.pdf
- Decreto 692/986 de 1986 [Presidencia de la República]. Aprobación de la Reglamentación del Artículo 15 de la Ley 14343 - Embarcaciones antiguas - Tesoro del Estado. 28 de octubre de 1986. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/692-1986/1
- Decreto 435/994 de 1994 [Presidencia de la República]. Aprobación del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental. 21 de setiembre de 1994. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/435-1994
- Decreto 52/005 de 2005 [Presidencia de la República]. Reglaméntase la Ley 17.234 por la cual se crea el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 16 de febrero de 2005. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/52-2005
- Decreto 306/006 de 2006 [Presidencia de la República]. Naufragios. Suspensión de solicitudes de búsquedas. 04 de setiembre de 2006. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/306-2006
- Decreto 462/008 de 2008 [Presidencia de la República]. Medio Ambiente. Delimitación del Área Protegida "Quebrada de los Cuervos". Treinta y Tres - Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal. 29 de setiembre de 2008. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/462-2008
- Decreto 579/008 de 2008 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área Natural Protegida denominada "Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay". 27 de noviembre de 2008. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/579-2008

- Decreto 337/009 de 2009 [Presidencia de la República]. Delimitación del Área Natural Protegida Parque Nacional "Cabo Polonio". 20 de julio de 2009. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/337-2009
- Decreto 476/009 de 2009 [Presidencia de la República]. Delimitación del Área Natural Protegida "Valle del Lunarejo". Rivera. 14 de octubre de 2009. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/476-2009
- Decreto 11/010 de 2010 [Presidencia de la República]. Áreas Naturales Protegidas. Localidad Rupestre Chamangá. 21 de enero de 2010. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/11-2010
- Decreto 54/010 de 2010 [Presidencia de la República]. Áreas Naturales Protegidas. P nacional San Miguel. Rocha. 08 de febrero de 2010. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/54-2010
- Decreto 61/010 de 2010 [Presidencia de la República]. Aprobación de las Áreas Naturales Protegidas. Laguna de Rocha. 18 de febrero de 2010. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/61-2010
- Decreto 285/011 de 2011 [Presidencia de la República]. Incorporación de "Cerro Verde" al Sistema Nacional de Áreas Naturaes Protegidas. 10 de agosto de 2011. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/285-2011/1
- Decreto 121/013 de 2013 [Presidencia de la República]. Incorporación de "Rincón de Franquía" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 17 de abril de 2013. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/121-2013/1
- Decreto 152/013 de 2013 [Presidencia de la República]. Reglamentación del Ley 17.283 (Ley General de Protección del Medio Ambiente). 21 de mayo de 2013. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/152-2013
- Decreto 153/013 de 2013 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área natural denominada "Grutas del Palacio" ubicada en el padrón que se determina. 21 de mayo de 2013. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/153-2013
- Decreto 295/014 de 2014 [Presidencia de la República]. Reglamentación de la Ley 19.037 relativa al marco legal de los Museos. 14 de octubre de 2014. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/295-2014
- Decreto 341/014 de 2014 [Presidencia de la República]. Incorporación de "Laguna Garzon" al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 21 de noviembre de 2014. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/341-2014
- Decreto 343/014 de 2014 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área Natural Protegida "Montes del Queguay". 25 de noviembre de 2014. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/343-2014
- Decreto 55/015 de 2015 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección del Área Natural Protegida denominada "Humedales de Santa Lucía". 09 de febrero de 2015. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/55-2015
- Decreto 341/015 de 2015 [Presidencia de la República]. Apruébase la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Esteros y Algarrobales del Río Uruguay" y su zona adyacente, ubicada en la 2ª Sección Catastral del

departamento de Río Negro. 16 de diciembre de 2015. https://www.impo.com.uy/bases/decretos-originales/341-2015/1

- Decreto 342/015 de 2015 [Presidencia de la República]. Reglamentación de los cometidos y atribuciones del Cuerpo Nacional de Guardaparques. 16 de diciembre de 2015. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/342-2015
- Decreto 42/017 de 2017 [Presidencia de la República]. Creación del Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales. 13 de febrero de 2017. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/42-2017
- Decreto 222/019 de 2019 [Presidencia de la República]. Reglamentación de la Ley 17.283 (Ley de Protección del Medio Ambiente). Aprobación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible. 05 de agosto de 2019. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/222-2019/1
- Decreto 43/018 de 2018 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área Natural Protegida denominada "Isla de Flores". 26 de febrero de 2018. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/43-2018
- Decreto 198/019 de 2019 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área Natural Protegida denominada "Paso Centurión y Sierra de Ríos", y sus zonas adyacentes, comprendiendo los padrones que se determinan del departamento de Cerro Largo. 08 de julio de 2019. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/198-2019
- Decreto 59/020 de 2020 [Presidencia de la República]. Delimitación y clasificación del Área Natural Protegida "Laguna de Castillos". 14 de febrero de 2020. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/59-2020
- Decreto 281/023 de 2023 [Presidencia de la República]. – Humedales e Islas del Hum (Soriano). Aprobación de incorporación al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas a los "Humedales e Islas del Hum". 19 de setiembre de 2023. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/281-2023
- Decreto 233/024 de 2024 [Presidencia de la República]. – Isla e Islote de Lobos y su entorno sumergido (Maldonado). Aprobación de selección y delimitación del Área Natural Protegida "Isla e Islote de Lobos y su entorno sumergido". 22 de agosto de 2024. https://impo.impo.com.uy/bases/decretos/233-2024
- Decreto 306/024 de 2024 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área Natural Protegida "Arequita", que incluye Cerro Arequita y su entorno. 13 de noviembre de 2024. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/306-2024
- Decreto 43/025 de 2025 [Presidencia de la República]. Aprobación de la selección y delimitación del Área Natural Protegida "Laguna Negra". 20 de febrero de 2025. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/43-2025
- Decreto 170/025 de 2025 [Presidencia de la República]. Aprobación de incorporación al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas a las "Islas del Queguay". 28 de agosto de 2025. https://www.impo.com.uy/bases/decretos/170-2025

*Resoluciones*

- Resolución 666/996 de 1996 [Presidencia de la República]. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Canelones. 26 de junio de 1996. https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/666-1996
- Resolución 1019/996 de 1996 [Presidencia de la República]. Declaración de Monumento Histórico Nacional. Montevideo. 10 de octubre de 1996. https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/1019-1996

*Decretos departamentales*

- Decreto12/2003 de 2003 [Intendencia Municipal de Rocha]. Ordenanza Costera. 01 de setiembre de 2003. https://sig.rocha.gub.uy/opendata/Planes/Ordenanza_Costera_aprobada_Sep_2003.pdf
- Decreto 17/011 de 2011 [Intendencia Departamental de Rocha]. Promúlgase el Decreto Departamental 17/011, por el que se disponen normas de promoción y protección patrimonial. 28 de noviembre de 2011. https://www.impo.com.uy/diariooficial/2012/01/12/documentos.pdfs/666-1996

# ANEXOS

**Anexo 1.** Matriz de sistematización de la incorporación de los bienes culturales de interés arqueológico en la normativa y decretos de ingreso de la AP al SNAP.

**Anexo 2.** Matriz de sistematización de normativa que afecta al patrimonio cultural de Uruguay.

**Anexo 3.** Matriz de sistematización de normativa internacional que afecta al patrimonio cultural de Uruguay.

**Anexo 4.** Memoria descriptiva de la Ficha de Registro de Referencias a Colecciones en Documentos

**Anexo 5.** Memoria descriptiva de la ficha de relevamiento de inventarios de colecciones

**Anexo 6.** Registro de correspondencia de la Colección Maeso

**Anexo 7.** Pauta de entrevista para coleccionistas

**Anexo 8.** Pauta entrevista para quienes investigaron en el área de estudio

**Anexo 9.** Pauta de entrevista para el director del PNCP

**Anexo 10.** Pauta de entrevista para la directora del Depto. de Arqueología de la CPCN

**Anexo 11.** Memoria descriptiva de la Ficha de registro general de colecciones

**Anexo 12.** Resultados del taller de mapeo colectivo con guardaparques del PNCP.

**Anexo 13.** Transcripciones de una selección de cartas inéditas de la Colección Carlos Maeso Tognochi

**Anexo 14.** Propuestas de arqueólogas y arqueólogos para prevenir y contrarrestar el efecto de las recolecciones asistemáticas y selectivas.

**Anexo 15.** Tabla con citas demostrativas sobre consenso entre arqueólogas y arqueólogos sobre la creación de un museo dentro de Cabo Polonio.

**Anexo 16.** Tabla con convocatorias a proyectos concursables.

**Anexo. Matriz de sistematización de la incorporación de los bienes culturales de interés arqueológico en la normativa y decretos de ingreso de la AP al SNAP. Las celdas relativas al área de estudio se encuentran sombreadas.**

| Categoría AP | Definición de la categoría | Lo arqueológico en los objetivos de manejo | AP declaradas dentro de la categoría | Mención en decretos de ingreso al SNAP |
|---|---|---|---|---|
| **Parque Nacional** | "aquellas áreas donde existan uno o varios ecosistemas que no se encuentren significativamente alterados por la explotación y ocupación humana, especies vegetales y animales, sitios geomorfológicos y hábitats que presenten un especial interés científico, educacional y recreativo, o comprendan paisajes naturales de una belleza excepcional" (Ley 17.234, cap. II, art. 3, inciso A) | Se menciona de manera directa.<br><br>Objetivo de manejo 5º:<br><br>**Promover el respeto por los atributos** ecológicos, geomorfológicos, culturales, históricos, **arqueológicos** y religiosos o estéticos que han justificado la designación (Decreto 52/005, art. 3, inciso A) | Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay (Río Negro) | Decreto 579/008: No se menciona. |
| | | | Laguna Negra (Rocha) | Decreto 43/025: Al principio se menciona, en las consideraciones de motivos, "(…) que el área propuesta tiene elementos de interés para la conservación a nivel de paisaje, ecosistemas y especies, incrementándose la representación de especies prioritarias para la conservación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas**, así como valores históricos, culturales y arqueológicos"**. A partir del decreto, se prohíbe "(…) **La recolección o extracción de materiales u objetos arqueológicos e históricos**, incluyendo aquellos correspondientes al patrimonio subacuático, salvo con fines de investigación y según se establezca en el plan de manejo." (art. 3, inciso N). |
| | | | Isla e Islote de Lobos y su entorno sumergido (Maldonado) | Decreto 233/024: Se prohíbe "**La alteración o destrucción de objetos o sitios arqueológicos e históricos**, así como la recolección o extracción de tales materiales, con excepción de aquellas que se realicen con fines de investigación." |
| | | | Arequita (Lavalleja) | Decreto 306/024: Se prohíbe "**La alteración de sitios arqueológicos e históricos y recolección de materiales**, con excepción de aquellas que se realicen con fines de investigación e interpretación ambiental, según se establezca en el plan de manejo." (art. 3, inciso p). |
| | | | Humedales e Islas del Hum (Soriano) | Decreto 281/023: Se prohíbe la recolección, extracción y destrucción de **objetos** o sitios arqueológicos, con excepción de las que se realicen en el marco de proyectos de investigación conforme a lo que disponga el Plan de manejo. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **Cabo Polonio (Rocha)** | Decreto 337/009: Se prohíbe "**La recolección o extracción de objetos arqueológicos e históricos**, incluyendo aquellos correspondientes al patrimonio subacuático, salvo con fines de investigación y según establezca el plan de manejo" (art. 3, inciso d). |
| | | | San Miguel (Rocha) | Decreto 54/010: se menciona que el área contiene importantes valores arqueológicos y que la incorporación del área al SNAP permitirá cumplir con el objetivo de protección de **objetos, sitios y estructuras** culturales históricas y arqueológicas.<br>No existen prohibiciones asociadas. |
| | | | Isla de Flores (Río de la Plata) | Decreto 43/018: Considera que es "una zona de valor histórico, arqueológico y cultural destacado" (inciso I).<br>No existen prohibiciones asociadas. |
| **Monumento Natural** | "aquella área que contiene normalmente uno o varios elementos naturales específicos de notable importancia nacional, tales como una formación geológica, un sitio natural único, especies o hábitats o vegetales que podrían estar amenazados, donde la intervención humana, de realizarse, será de escasa magnitud y estará bajo estricto control" (Ley 17.234, cap. II, art. 3, inciso B) | No se menciona | Grutas del Palacio (Flores) | Decreto 153/013: Considera para su ingreso al SNAP, la presencia de valores arqueológicos.<br>No existen prohibiciones asociadas. |
| **Paisaje Protegido** | "superficie territorial continental o marina, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza, a lo largo de los años, han producido una zona de carácter definido, de singular belleza escénica o con valor de testimonio natural, y **que podrá contener valores** ecológicos o **culturales**" (Ley 17.234, cap. II, art. 3, inciso C) | Se menciona de manera indirecta.<br><br><u>Objetivo de manejo 1º:</u><br>**"Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura, a través de la protección de** paisajes terrestres y / o marinos y el mantenimiento de las prácticas tradicionales de utilización de tierras, los métodos de construcción y **las** | Quebrada de los Cuervos y Sierras del Yerbal (Treinta y Tres) | Decreto 462/008: No se menciona. |
| | | | Laguna de Rocha (Rocha) | Decreto 61/010: No se menciona. |
| | | | Laguna de Castillos (Rocha) | Decreto 59/020: No se menciona. |
| | | | Valle del Lunarejo (Rivera) | Decreto 476/009: No se menciona. Se infiere en la justificación del ingreso: "un patrimonio histórico-cultural destacado" (inciso II). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **manifestaciones sociales y culturales presentes y pasadas”** (Decreto 52/005, art. 3, inciso C) | Localidad Rupestre Chamangá (Flores) | Decreto 11/010: Se fundamenta que el área cuenta con valores naturales y culturales dentro de los cuales se incluyen pinturas rupestres y **restos arqueológicos** prehistóricos que cuentan con investigaciones e informes científicos que lo respaldan. Se considera también que el área cuenta con la mayor concentración de pictografías rupestres del país, y que su singularidad está dada por su emplazamiento sobre afloramientos graníticos en campos abiertos. |
| | | | Paso Centurión y Sierra de Ríos (Cerro Largo) | Decreto 198/019: Se prohíbe la alteración o destrucción de los valores históricos y arqueológicos dentro del AP y en la zona adyacente. |
| **Sitio de Protección** | “aquellas áreas relativamente pequeñas que poseen valor crítico, dado que:<br>- Contienen especies o núcleos poblacionales relevantes de flora o fauna.<br>- En ellas se cumplen etapas claves del ciclo biológico de las especies.<br>- Tienen importancia significativa para el ecosistema que integran.<br>- **Contienen manifestaciones** geológicas, geomorfológicas o **arqueológicas relevantes”** (Ley 17.234, cap. II, art. 3, inciso D). | Se menciona de manera directa.<br><br><u>Objetivo de manejo 3º</u>:<br>**Salvaguardar** las características estructurales del paisaje los afloramientos rocosos o **las manifestaciones arqueológicas** (Decreto 52/005, art. 3, inciso D) | No hay ingresos bajo esta categoría | ---------- |
| **Área de manejo de hábitats y/o especies** | “Área terrestre y/o marina sujeta a intervención activa con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitat y/o satisfacer las necesidades de<br>determinadas especies” (Decreto 52/005, art. 4, inciso A). | No se menciona | Esteros y Algarrobales del Río Uruguay (Río Negro) | Decreto 341/015: No se menciona. |
| | | | Islas del Queguay (Paysandú) | Decreto 170/025: Al principio se menciona, en las consideraciones de motivos, “que el área propuesta tiene elementos de interés para la conservación a nivel de paisaje, ecosistemas y especies prioritarias para el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, así como **valores históricos, culturales y arqueológicos**”. A partir del decreto, se prohíbe “la **recolección, extracción o destrucción de objetos o sitios arqueológicos, históricos o paleontológicos**, con excepción de aquellas recolecciones o extracciones que se realicen con fines de investigación, según se establezca en el plan de manejo” (art. 3, inciso k). |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Cerro Verde e Islas de La Coronilla (Rocha) | Decreto 285/011: **Se prohíbe "La recolección o extracción de objetos arqueológicos o históricos**,<br>incluyendo aquellos pertenecientes al patrimonio subacuático, salvo con fines de investigación y según lo establezca el plan de manejo" (art. 3, inciso i). |
| | | | Laguna Garzón (Maldonado - Rocha) | Decreto 341/014: No se menciona. |
| | | | Rincón de Franquía (Artigas) | Decreto 121/013: No se menciona. |
| **Área protegida con recursos manejados** | "Área que contiene sistemas naturales predominantemente no modificados, que es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, así como proporcionar al mismo tiempo, un flujo sostenible de productos naturales y servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad" (Decreto 52/005, art. 4, inciso B). | No se menciona | Montes del Queguay (Paysandú) | Decreto 343/014: No se menciona. |
| | | | Humedales de Santa Lucía (Canelones, Montevideo, San José) | Decreto 55/015: No se menciona. |

*Fuente:* Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Ministerio de Ambiente y el IMPO.

## Anexo 2. Matriz de sistematización de normativa que afecta al patrimonio cultural de Uruguay, organizada por áreas y ámbitos de aplicación de la norma.

| | NORMATIVA | AÑO | MENCIONA BBCCMM | MENCIONA BBCCMM ARQUEOL. | DESCRIPCIÓN / CITA |
|---|---|---|---|---|---|
| LEY SUPREMA | **Constitución de la República Oriental del Uruguay** | 1967 | No | No | Art. 34: "Toda la riqueza artística o histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la Nación; estará bajo la salvaguardia del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa". |
| PATRIMONIO CULTURAL | **Ley 14.040** | 1971 | Si | Si | • Protege a los bienes muebles e inmuebles de la República Oriental del Uruguay bajo la categoría de Monumento Histórico Nacional.<br>• Crea la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (CPCN).<br>• Prohíbe la salida del país de objetos de interés arqueológico (art. 15) y establece que el Estado uruguayo tendrá preferencia para su adquisición en caso de remate público, subasta o almoneda (art. 16). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Decreto reglamentario 536/972 | 1972 | Si | Indirectamente | • Para prospectar o excavar "*túmulos, vichaderos, paraderos y yacimientos arqueológicos y paleontológicos*" se debe presentar "*estudios y títulos que acrediten su capacidad*" (art. 6).<br>• Exige entrega de un informe final con el inventario de las piezas extraídas (art. 8). |
| MEDIO AMBIENTE | **Ley de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental 16.466** | 1994 | No | No | Art. 2: Incluye, dentro de las tres categorías de impacto ambiental negativo o nocivo, al daño de las "condiciones estéticas, culturales o sanitarias del medio" (art. 2°). |
| | Decreto reglamentario 435/994 | 1994 | No | No | Art. 2: Define al ambiente receptor como aquel donde se integran las dimensiones física, biótica y antrópica; esta última constituida, entre otros, por sitios de interés histórico y cultural. |
| | **Ley de Protección General del Medio Ambiente 17.283** | 2000 | No | No | Declara de interés general la protección del ambiente y del paisaje; la conservación de la costa; la prevención, eliminación, mitigación y compensación de los impactos ambientales negativos; la formulación y aplicación de una política nacional en materia ambiental y de desarrollo sostenible, entre otros (cap. I, art. 1). De acuerdo con esta normativa, los elementos culturales e históricos entrarían dentro del ambiente y el paisaje. |
| | Decreto reglamentario 222/019 | 2019 | No | No | No menciona nada sobre el patrimonio cultural de forma explícita, pero aprueba el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible (MVOTMA, 2019) donde si se prevé dentro del Objetivo 3.3.3 de la Meta 3.3. Establece vínculos con la AP de Uruguay y sus respectivos planes de manejo. |
| | **Ley Nacional de Áreas Protegidas 17.234** | 2000 | Si | Si | Uno de los objetivos específicos del SNAP la protección de "los objetos, sitios y estructuras culturales, históricas y arqueológicas, con fines de conocimiento público o de investigación científica" (Título I, cap. I, art. 2, inciso E). |
| | Decreto reglamentario 52/005 | 2005 | No | No | • En los Objetivos de Manejo de algunas categorías de protección hace referencia a la promoción del respeto, protección y salvaguarda de los atributos / manifestaciones arqueológicas / culturales presentes y pasadas (ver Anexo 1).<br>• En los decretos de ingreso de algunas AP se hace referencia a la protección de objetos, sitios y estructuras de interés arqueológico, como en el caso del Parque Nacional Cabo Polonio (ver Anexo 1). |
| | Decreto 342/15 de Reglamentación de los cometidos y atribuciones del Cuerpo Nacional de Guardaparques | 2015 | Indirectamente | No | Se establece como una de sus obligaciones denunciar ante la autoridad competente los presuntos ilícitos que se cometan dentro del AP en la que se encuentre desarrollando sus labores (cap. III, art. 9, inciso e). Asimismo, se encuentra dentro de sus atribuciones la disposición de medidas cautelares de intervención y secuestro administrativo de objetos o productos de ilícitos y el dar cuenta al Juzgado de Paz correspondiente (cap. III, art. 10, inciso d). |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ORDENAMIENTO TERRITORIAL | **Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo sostenible 18308** | 2008 | No | No | • La protección del patrimonio cultural es incluido dentro de la definición de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible (OTDS) en el inciso c) de su art. 4, dentro de los principios rectores del OTDS (en el art. 5, inciso j, se especifica que el patrimonio cultural está constituido por el conjunto de bienes en el territorio a los que se atribuyen distintos valores, entre ellos, de interés arqueológico), y dentro de los deberes territoriales de las personas y de los propietarios de inmuebles respectivamente, la protección del patrimonio cultural (arts. 7 y 37 respectivamente).<br>• Establece distintos instrumentos de OTDS, dentro de los cuales se incluyen los inventarios y catálogos de bienes. |
| BIENES CULTURALES MUEBLES | **Decreto Ley 14343 Aprobación de normas referentes a embarcaciones nacionales o extranjeras hundidas, semihundidas o varadas** | 1975 | Si | Indirectamente | • Art. 5: Considera abandonadas a favor del Estado uruguayo a todas las embarcaciones y objetos, restos, cargas y enseres pertenecientes a las mismas, independientemente de su país de origen, que se hayan hundido, semihundido o varado en aguas de jurisdicción nacional antes del 31 de diciembre de 1973.<br>• En caso de encontrarse una embarcación menor o algún objeto relativo a la navegación que haya sido extraviado y cuyo propietario y/o representante no sean conocidos, la Prefectura Nacional Naval y la persona que encontró el elemento se dividirán en partes iguales el producto líquido de la enajenación (Cap. III, art. 22). |
| | Decreto 692/986 | 1986 | Si | Indirectamente | Reglamenta el art. 15 del Decreto Ley 14343. Se establece que cualquier interesado en la búsqueda de buques puede pedir autorización a la Prefectura Nacional Naval para proceder con el asesoramiento de la CPCN. |
| | Decreto 306/006 | 2006 | Si | De forma ambigua | • Suspende las solicitudes de búsquedas de naufragios por parte de particulares presentadas al amparo del Decreto Ley 14.343 y su Decreto reglamentario 692/986, y da de baja aquellas que estaban en espera.<br>• Considera que los naufragios históricos son sitios arqueológicos sumergidos. |
| | **Ley 19.037 de Fijación del marco legal de los museos** | 2012 | Si | No | Establece las definiciones de Museo y Colección Museográfica, las funciones respectivas y los requisitos mínimos para su integración en el Registro Nacional de Museos. No menciona específicamente a los museos arqueológicos o a las colecciones de interés para la disciplina, pero regula todo el campo museológico para lo cual crea el Sistema Nacional de Museos (SNM). |
| | Decreto 295/014 | 2014 | Si | No | Reglamenta la Ley 19.037 y ofrece algunas definiciones clave. |
| | **Decreto 42/017 Creación del Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico ilícito de Bienes Culturales** | 2017 | Si | No | Art. 1: "*Créase en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura el Comité Nacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, el cual tendrá como propósito esencial la protección de los bienes culturales del país mediante la ejecución de las políticas públicas de protección e identificación de dichos bienes y la promoción de su circulación lícita entre países*". |

*Nota.* El sombreado indica que es una Ley. La línea punteada indica que es un decreto creado a partir de la Ley que lo precede. Fuente: Elaboración propia en base a normativas publicadas por el IMPO.

**Anexo 3. Matriz de sistematización de normativa internacional (convenciones, protocolos y convenios bilaterales) que afecta al patrimonio cultural de Uruguay.**

| | NORMATIVA | AÑO | MENCIONA BBCCMM | MENCIONA BBCCMM ARQUEOL. | DESCRIPCIÓN / CITA |
|---|---|---|---|---|---|
| CIRCULACIÓN DE BBCC Y TRÁFICO ILÍCITO | Ratificación mediante Decreto de Ley 14.654 de la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (UNESCO, 1970) | 1977 | Si | Si | • Art. 6: "… *se considerarán como bienes culturales los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología*…".<br>• Art. 5: Los Estados Partes están obligados a establecer en su territorio uno o varios servicios de protección del patrimonio cultural contra la importación, exportación y la transferencia ilícitas a través de normativa, desarrollo de inventarios nacionales, fomento de instituciones científicas y técnicas (museos, laboratorios, entre otros), controlar las excavaciones arqueológicas, conservar bienes culturales in situ y preservar áreas para futuras investigaciones, dictar normas éticas, ejercer la acción educativa para el respeto del patrimonio cultural, y difundir la desaparición de BBCC.<br>• Art. 9: "*Todo Estado Parte en la presente Convención, cuyo patrimonio cultural se encuentra en peligro, a consecuencia de pillajes arqueológicos o etnológicos podrá dirigir un llamamiento a los Estados interesados. Los Estados Partes en la presente Convención se comprometen a participar en cualquier operación internacional concertada en esas circunstancias*". |
| | Aprobación mediante Ley15.811 del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos (1985) | 1986 | Si | Si | Convención de Intercambio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos, suscrita en el año 1985 en la ciudad de México.<br>Art. 4: obliga a las partes a tomar las medidas necesarias para impedir que se importe, exporte y transfiera de forma ilícita los bienes que integran sus respectivos patrimonios culturales, los cuales puede ser artísticos, históricos o arqueológicos. |
| | Aprobación mediante Ley 15954 de la Convención de Intercambio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia (1985) | 1988 | Si | Si | Convención de Intercambio Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia, suscrita en el año 1985 en la ciudad de Bogotá.<br>Art. 9: Compromete a los gobiernos de cada una de las partes firmantes a que otorgue las facilidades para la entrada y salida temporal de piezas arqueológicas (sic) en el marco de exposiciones culturales que sean patrocinada por alguno de ellos, bajo el cumplimiento de las formalidades legales correspondientes y las garantías de cuidado, conservación y devolución a su país de origen. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Aprobación mediante Ley17013 del Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Bolivia (1987) | 1998 | Si | Si | Convenio de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Bolivia, suscrito en el año 1987 en la ciudad de La Paz.<br>● Art. 12: Compromete a la Parte Contratantes a colaborar en la protección del patrimonio cultural de los respectivos países, incluido el patrimonio arqueológico, Cada una de las partes se compromete a emplear los mecanismos legales pertinentes para recuperar y devolver los bienes culturales arqueológicos, artísticos e históricos a la otra parte en caso de que hayan salido de forma ilegal. El pedido de recuperación y devolución deberá hacerse por la vía diplomática<br>● Art. 13: Se compromete a las partes contratantes a estimular la investigación y preservación de lugares y materiales arqueológicos entre científicos y estudiosos calificados. |
| | Aprobación mediante Ley 18142 del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República del Perú (2002) | 2007 | Si | Si | Convenio bilateral para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Culturales, Arqueológicos, Artísticos e Históricos Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre Uruguay y Perú, suscrito en 2002 en la ciudad de Montevideo.<br>Art. 2: Dentro de los bienes culturales incluidos en el convenio se destacan los siguientes<br>● Los objetos de arte, religiosos y artefactos de las culturas precolombinas de ambas Partes<br>● El producto de las excavaciones, sean autorizadas o clandestinas, y de los descubrimientos arqueológicos<br>● Los elementos que procedan de la desmembración de lugares de interés arqueológico |
| | Aprobación mediante Ley 18422 del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia (2007) | 2008 | Si | Si | Convenio bilateral para la Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, suscrito en el año 2007 en la ciudad de Santa Cruz.<br>Art. IV: Dentro de los bienes culturales incluidos en el convenio se destacan los siguientes<br>● Los objetos o fragmentos que procedan de excavaciones o descubrimientos arqueológicos sean legales o clandestinos, tanto del medio terrestre como acuático<br>● Los elementos procedentes del desmembramiento de sitios arqueológicos. |
| | Aprobación mediante Ley 19499 del Convenio entre la República de Colombia y la República de Uruguay (2008) | 2017 | Si | Si | Convenio bilateral de Protección y Restitución de Bienes Culturales y Otros Específicos Importados, Exportados o Transferidos Ilícitamente, entre la República Oriental del Uruguay y la República de Colombia, suscrito en el año 2008 en la ciudad de Bogotá.<br>Art. I: Dentro de los bienes culturales incluidos en el convenio se destacan los siguientes<br>● El producto de las excavaciones, sean autorizadas o clandestinas, y de los descubrimientos arqueológicos<br>● Los elementos que procedan de la desmembración de lugares de interés arqueológico |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Aprobación mediante Ley 19751 de Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Ecuador (2013) | 2019 | Si | Si | Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República del Ecuador para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural que hayan sido Materia de Robo, Hurto, Saqueo, Transporte, Tráfico y/o Comercialización Ilícitos, suscrito en el año 2013 en la ciudad de Montevideo. |
| | Aprobación mediante Ley 20.102 del Acuerdo sobre Localidades fronterizas vinculadas del MERCOSUR (2019) | 2022 | Si | No | "*Los Estados Partes y las autoridades de las Localidades Fronterizas Vinculadas Impulsarán acciones conjuntas para la prevención y combate contra el tráfico ilícito y la restitución de bienes culturales transferidos, apropiados, exportados o importados ilícitamente, en el marco de la suscripción de convenios bilaterales*" (art. VII, inciso 5).<br><br>Para dar cumplimiento a esto, en el inciso 6 del mismo artículo, se establece que las autoridades competentes coordinadas por las autoridades nacionales acordarán los planes de cooperación en materia de delitos transnacionales. |
| | Aprobación mediante Ley 20.195 del Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente (1995) | 2023 | Si | Si | Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente, celebrado en la ciudad de Roma, República Italiana, el 24 de junio de 1995. Suscrito en el año 2019 en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil.<br><br>Art. 2: Se define a los bienes culturales como aquellos que "*por razones religiosas o profanas, revisten importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia",* entre los que destacan<br>● El producto de los descubrimientos arqueológicos y de las excavaciones autorizadas y clandestinas<br>● Aquellos elementos que procedan de lugares de interés arqueológico<br><br>En el cap. II aborda la restitución de los bienes culturales robados de un lugar, monumento o colección pública |
| PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL | Aceptación mediante Ley 15.964 de la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural (UNESCO, 1972) | 1988 | No | No | Art. 1: Considera "patrimonio cultural" a<br>● Los monumentos, dentro de los cuales se incluyen elementos y estructuras de carácter arqueológico que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico.<br>● Los conjuntos de arquitectónicos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico.<br>● Los lugares, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico, dentro de los que se incluyen los arqueológicos. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PATRIMONIO SUBACUÁTICO | Ratificación mediante Ley 16.287 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (ONU, 1982) | 1992 | Si | Si | • Los artículos 149 y 303 hacen referencia a las restricciones de extracción de los objetos arqueológicos que se encuentran en el mar. El art. 149 hace referencia a los objetos que se encuentran en "la zona", que son los fondos marinos y oceánicos (y sus respectivos lechos) fuera de cualquier jurisdicción nacional. El art. 303 hace referencia a objetos arqueológicos que se encuentran en aguas de jurisdicción nacional, por lo cual se obliga a los Estados Parte a protegerlos. |
| CONFLICTO ARMADO | Ratificación mediante Ley 17.095 de la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y reglamento para la aplicación de la convención (1954) y Protocolo | 1999 | Si | Si | Para los fines de la convención, se hace referencia a los bienes culturales muebles e inmuebles que revisten una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, entre los que se incluyen los campos arqueológicos, los objetos de interés arqueológico, y las colecciones científicas (inciso a). |
| | Adhesión mediante Ley 18.044 del Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (1999) | 2006 | Si | Si | Art. 9: Con relación a la protección de los BBCC en territorio ocupado, el protocolo prohíbe, además de su exportación, desplazamiento o transferencia ilícitos, la excavación arqueológica, con excepción de que esta sea absolutamente indispensable para el registro, conservación y salvaguarda de los BBCC. Asimismo, prohíbe cualquier modificación o transformación del uso de los BBCC en el territorio ocupado con la que se pretenda ocultarlos o destruirlos. |
| CONSERVACIÓN | Aprobación mediante Ley 17047 del Protocolo de Integración Cultural entre los países miembros del MERCOSUR (1996) | 1998 | Indirectamente | No | Art. VI: "*Los Estados Partes impulsarán la cooperación entre sus respectivos archivos históricos, bibliotecas, museos e instituciones responsables de la preservación del patrimonio cultural, con el fin de armonizar los criterios relativos a la clasificación, catalogación y preservación, con el objeto de crear un registro del patrimonio histórico y cultural de los Estados Partes del Mercosur*". |
| | Aprobación mediante Ley 17.381 de los Estatutos del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales; ICCROM | 2001 | Indirectamente | No | ICCROM es una organización intergubernamental que promueve la conservación del patrimonio cultural en todas sus formas. Tiene distintos programas y uno de ellos es "Nuestras colecciones importan", que apunta a la activación de la sostenibilidad a través de las colecciones y de la conservación, y "RE-ORG", pensado para ayudar a los museos a recuperar el control de sus espacios de depósito.<br>A partir de la aprobación de los Estatutos del ICCROM, Uruguay pasó a ser Estado Miembro en marzo de 2002. |

Nota. Tabla organizada por áreas y ámbitos de aplicación de la norma. La línea punteada indica que es un protocolo derivado de la Convención que lo precede. *Fuente:* Elaboración propia en base a normativas publicadas por el IMPO.

# Anexo 4. Memoria descriptiva de la Ficha de Registro de Referencias a Colecciones en Documentos

## INTRODUCCIÓN

Esta ficha se enmarca en las tareas de registro de colecciones que se realizan como parte del proyecto "Colecciones arqueológicas y coleccionismo en el Parque Nacional Cabo Polonio. Aportes para la gestión del patrimonio cultural de las áreas protegidas de Uruguay".

El objetivo de esta ficha es el de registrar, de forma sistemática y ordenada, toda la información acerca de las colecciones con materiales procedentes de Cabo Polonio y áreas adyacentes que se encuentre en documentos asociados o no a dichos conjuntos.

La información podrá referirse tanto a la colección en sí misma, como a piezas concretas o datos de recolección, investigación, conservación, socialización, etc. de esta. También se podrá registrar información sobre las personas que recolectaron, que conformaron la colección y/o que la adquirieron o heredaron.

En esta memoria se explicará cómo completar los campos de la de la ficha en la planilla.

## DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS

**Colecciones referidas –** Indicar el nombre de la colección a la cual se hace referencia en el documento registrado. El nombre debe ser con el que se la conoce

Colecciones:

- Francisco Oliveras
- Carlos Maeso Tognochi
- Gallinal
- Casinelli
- Conjunto de piedras indígenas, B.O. (Remates Corbo)
- Otras: aquellas que aún no han sido identificadas y que contengan materiales procedentes de Cabo Polonio, Cerro Buena Vista, Punta del Diablo (Cabo Polonio), Valizas, Aguas Dulces, Castillos

**Código de la colección referida –** Indicar "PM" (Patrimonio Mueble) + Iniciales de la Institución (Ej. Museo Nacional de Antropología = MNA) + Número asignado a la colección (Ej. 01=Colección Oliveras).

**Tipo de documento – Indicar alguna de estas opciones**

Tipos tomados de Blasco y Vigorito (2020):

- Producción Arqueológica: Se trata de documentos manuscritos, mecanografiados o impresos de interés arqueológico. Estos documentos pueden ser parte de los trabajos de investigación y divulgación generada por quienes formaron la colección, como producción de otros autores sobre la obra de ellos.

- Producción literaria: Se trata de documentos manuscritos, mecanografiados o impresos de interés literario. Estos documentos pueden ser parte tanto de la obra literaria de y divulgación de quienes formaron la colección, como producción de otros autores sobre la obra de Maeso.
- Correspondencia
- Representación gráfica
- Recursos museográficos
- Obsequios y reconocimientos
- Documentos personales
- Bibliografía
- Otros
- S.d. (sin datos)

**Autor/a –** Hace referencia a la persona, institución o colectivo que escribió o realizó la obra descrita. Transcribir el nombre completo tal como aparece en la obra, respetando la ortografía. Si el dato no se encuentra, indicar "s.d.".

**Fecha –** Fecha de producción o de publicación de la obra (esto depende del tipo de documento que se está registrando). Si existe el dato, transcribir, además del año, el mes y el día. Si el dato no se encuentra, indicar "s.d.".

**Título –** Título de la obra registrada, es decir, del contenido del documento. Escribir el título completo tal como figura en el documento respetando la ortografía. Omitir el uso de comillas a no ser que éstas formen parte del título original. Si el dato no se encuentra, indicar "s.d.".

**Datos de edición –** Transcribir, en caso de que existan, los siguientes datos: Volumen, número, páginas. Editorial, ciudad, país. Si estos datos no se encuentran, indicar "s.d.".

**Ubicación actual –** Lugar donde se puede encontrar el documento en formato físico y/o digital. Para los casos que se encuentren en repositorios virtuales, indicar la URL de la página en la que se encuentre. Este campo siempre debe completarse con una ubicación, así sea que se deba indicar que está en poder o custodia de quien registra.

**Contenido -** Cita textual entrecomillada en caso de textos escritos. Transcripción de fragmento en caso de audio o video. Descripción en caso de imágenes, dibujos, etc. Este campo siempre debe completarse con la información solicitada.

**Ubicación del contenido en el documento –** Indicar dónde se encuentra la información descrita o transcripta:

- Página de libro (indicar "pp." + número/s)
- Panel de exposición (indicar el encabezado o título del panel)
- Capítulo/Episodio (indicar "Cap." o "Ep." + número)
- Página de álbum de fotos/recortes (indicar "Pp. Alb". + número/s)
- No corresponde (indicar "n.c.")
- Sin datos disponibles (indicar "s.d.")

Este campo siempre debe completarse con la información solicitada.

**Nombre y apellido de quien registró –** Este campo nunca puede quedar vacío y siempre debe ser completado con la información que se solicita.

**Fecha del registro –** DD/MM/AAAA. Este campo nunca puede quedar vacío y siempre debe ser completado con la información que se solicita.

**Observaciones -** En este campo se registra toda aquella información que no esté contemplada en los otros campos. También es el lugar indicado para realizar valoraciones que no corresponden hacerse en campos netamente descriptivos. Este campo no es obligatorio y puede quedar vacío si así se lo considera.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blasco, J., & Vigorito, J. (2020). *Conservación, acondicionamiento y registro de objetos y documentos de la colección Carlos Maeso Tognochi: Memoria final de las actividades realizadas durante el período julio 2018 – junio 2020* [Informe técnico]. Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación; Intendencia Departamental de Soriano.

# Anexo 5. Memoria descriptiva de la ficha de Registro de inventarios de las colecciones

## ID Y UBICACIÓN

Esta sección refiere a aquellos datos que permiten ubicar la información que está siendo registrada y se adapta a cada caso. La información que debe estar presente es la siguiente:

**Libro/Ficha:** En este campo se debe transcribir el código, número o título con el que se identifica del libro, cuaderno o ficha de inventario en el cual se encuentra la pieza o conjunto que está siendo registrada.

**Folios:** Número de página/s en la cual se encuentra escrita la información que está siendo registrada.

**N° inventario:** Código/s o número/s de inventario de los objetos asociados a la información que está siendo registrada.

## DATOS CONTEXTUALES

En esta sección se registran todos aquellos datos que permiten contextualizar el hallazgo de los objetos referidos en la información que está siendo relevada.

**Referencia:** Término/s de referencia de ubicación creados en el marco del proyecto de investigación actual a los efectos de sistematizar la información y facilitar la búsqueda. Por ejemplo: "Cabo Polonio", "Valizas", "Aguas Dulces", "Cerro Buena Vista", etc.

**Procedencia:** A diferencia de los términos de referencia, la procedencia se debe transcribir de forma exacta a como se encuentra escrita en el libro de inventario original. Por ejemplo "Inmediaciones del Cabo Polonio", "Dunas del Cabo Polonio", "Barrancas y médanos de Valizas", etc.

**Fecha de colecta/donación:** Escribir todos los términos de referencia de la fecha (año, mes, día en lo posible). En caso de no contar con datos, indicar "s.d." ("sin datos").

**Persona que colecta/dona:** Indicar "colectó Bell", "donó el Sr. Cruz", etc. En caso de no contar con datos, indicar "s.d." ("sin datos").

## TIPO Y CANTIDAD DE MATERIALES

Para los tipos considerados en la ficha se tomó como referencia a la Colección Francisco Oliveras del MHN y responden a las clasificaciones tipológicas realizadas en todo el período preprofesional de la arqueología, por lo cual es común verlos en inventarios, cédulas de vitrinas y otros documentos existentes en las instituciones donde se encuentran las colecciones públicas. Por lo tanto, se adaptan perfectamente todos los casos del período mencionado.

**#Total de piezas:** Este campo corresponde a la cantidad total de materiales existentes por registro. En la planilla Excel el campo tiene activada la función de suma.

**Cantidades por tipo:** Indicar el número de piezas por cada uno de los tipos especificados (bola, boleadora, rompecabezas, etc.). Cuando no hay piezas con esa denominación, ingresar el número cero.

En los casos donde se establecen dos tipos, se tomó el primer término por considerarse que es el correspondiente a la forma/función predominante. Esta adaptación responde a la necesidad de reducir la cantidad de tipos para que la información sea manejable y para tener una idea general de los tipos existentes en los conjuntos correspondientes a las áreas de interés. Si bien este criterio puede generar un sesgo en el registro, ofrece una idea general del artefacto que deberá corroborarse al momento de la inspección o análisis. Las cantidades registradas permiten conocer total general de materiales y tipos de artefactos recolectados por sitios y fechas.

## MATERIAS PRIMAS

Se listarán de forma general las materias primas mencionadas en los registros contemplados. En caso de no contar con datos, indicar “s.d.” (“sin datos”).

## OBSERVACIONES

Aquí irá toda aquella información que se desee agregar o aclarar con respecto a la que existe dentro de los campos preestablecidos. No es obligatorio llenarlo.

# Anexo 6. Registro de correspondencia de la Colección Maeso

## ID Y IBICACIÓN

**ID Doc:** Refiere al ID del documento (que puede ser un conjunto de documentos) que figura en la colección. Por ejemplo, DC.0009 (documentos correspondencia número 0009). Este dato lo provee el inventario de documentos.

**N° de carta:** Refiere al ID del documento específico dentro del conjunto, que será asignado durante este trabajo siempre y cuando no lo hayan hecho previamente. Por ejemplo, C006 (carta número 006 dentro del conjunto de correspondencia que tiene asignado el ID DC.0009).

**Código foto cámara:** Código que da la cámara por defecto. Por ejemplo, DSC_0470.JPG - DSC_0473.JPG. Este código será cambiado por el del LAPPU según la tanda que corresponda.

**Códigos fotos LAPPU:** Aquí se pondrá el código del LAPPU. Por ejemplo, FO7452X0001

## DATOS DEL DOCUMENTO

**Remitente:** Nombre de quien firma la carta

**Fecha de emisión:** Colocar todos los datos que sean posibles en formato dd/mm/aa

**Lugar de emisión**: Lugar desde donde se envió la carta

## DATOS CONTEXTUALES

En esta sección se registran todos aquellos datos que permiten contextualizar el hallazgo de los objetos referidos en la información que está siendo relevada.

**Contenidos:** En este espacio se registra información cualitativa extraída de la correspondencia. Puede ser una síntesis del contenido y/o citas textuales de fragmentos de la carta que resulten relevantes para comprender las prácticas de recolección e intercambios.

**Lugar de colecta:** Localidad (ej, Cabo Polonio, Valizas, etc.) y/o lugar específico (ej. Médanos de Valizas, Cerro Buena Vista, Punta del Diablo, etc.) donde se recolectaron los objetos.

**Fecha de colecta/donación:** La fecha de recolección en caso de que se especifique. Debe escribirse con precisión, si hay día, mes y año deben ser incluidos. Por ejemplo, 16 de octubre de 1953, agosto de 1959 o 1960.

**Persona que colecta/dona:** Nombre de la persona que recolectó y/o donó el o los objetos a Maeso, que puede o no coincidir con la personan remitente.

**Condiciones de recolección:** Colocar datos relativos a condiciones ambientales de la recolección en caso de que se especifiquen. Por ejemplo, si se especifica que se recolectó después de una tormenta, o en período de vientos, entre los médanos, en la orilla debajo del agua, etc.

## TIPO Y CANTIDAD DE MATERIALES

Para los tipos considerados en la ficha se tomó como referencia a la Colección Francisco Oliveras del MHN y responden a las clasificaciones tipológicas realizadas en todo el período preprofesional de la arqueología, por lo cual es común verlos en inventarios, cédulas de vitrinas y otros documentos existentes en las instituciones donde se encuentran las colecciones públicas. Por lo tanto, se adaptan perfectamente todos los casos del período mencionado.

**#Total de piezas:** Este campo corresponde a la cantidad total de materiales existentes por registro. En la planilla Excel el campo tiene activada la función de suma.

**Cantidades por tipo:** Indicar el número de piezas por cada uno de los tipos especificados (bola, boleadora, rompecabezas, etc.). Cuando no hay piezas con esa denominación, ingresar el número cero.

En los casos donde se establecen dos tipos, se tomó el primer término por considerarse que es el correspondiente a la forma/función predominante. Esta adaptación responde a la necesidad de reducir la cantidad de tipos para que la información sea manejable y para tener una idea general de los tipos existentes en los conjuntos correspondientes a las áreas de interés. Si bien este criterio puede generar un sesgo en el registro, ofrece una idea general del artefacto que deberá corroborarse al momento de la inspección o análisis. Las cantidades registradas permiten conocer total general de materiales y tipos de artefactos recolectados por sitios y fechas.

## MATERIAS PRIMAS

Se listarán de forma general las materias primas mencionadas en los registros contemplados. En caso de no contar con datos, indicar “s.d.” (“sin datos”).

## OBSERVACIONES

Aquí irá toda aquella información que se desee agregar o aclarar con respecto a la que existe dentro de los campos preestablecidos. No es obligatorio llenarlo.

## Anexo 7. Pauta de entrevista para coleccionistas

PRIMER BLOQUE: INTRODUCCIÓN

- Presentación y solicitud de permiso para grabación y uso de la entrevista
- Datos personales y actividad laboral actual

SEGUNDO BLOQUE: PRÁCTICA COLECCIONISTA I

- ¿Desde cuándo colecciona objetos arqueológicos?
- ¿Cómo surgió su afición por coleccionar objetos arqueológicos? ¿Ha cambiado su motivación desde que comenzó hasta el momento?
- ¿Qué tipo de objetos arqueológicos le llama más la atención o valora más? ¿Por qué?
- ¿Colecciona otro tipo de objetos distintos a los arqueológicos (paleontológicos, artísticos, otro tipo de antigüedades, etc.)?
- ¿Qué importancia o valor le da a la colección?

TERCER BLOQUE: CARACTERIZACIÓN DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA

- ¿Qué tipo de objetos arqueológicos componen su colección?
- ¿En dónde ha encontrado los objetos arqueológicos que componen su colección?
- ¿Cómo ha encontrado dichos objetos (contexto de hallazgo)?
- ¿Emplea algún método de recolección específico (en referencia al manejo de antecedentes, forma de acceso al lugar con materiales, registro, etc.)?
- ¿Tiene algún tipo de interpretación acerca de los materiales que componen su colección?

CUARTO BLOQUE: CONSERVACIÓN

- ¿Realiza algún tipo de actividad vinculada a la conservación de los objetos que componen su colección (limpieza, almacenaje, restauración, etc.)? ¿En qué consiste?

QUINTO BLOQUE: PRÁCTICA COLECCIONISTA II

- ¿Tiene contacto con otros coleccionistas? ¿Qué tipo de vínculo tiene?
- ¿Ha tenido o mantiene vínculo con algún/a arqueólogo/a? ¿Qué tipo de vínculo tiene? ¿Y con otro tipo de investigadores (paleontólogos, historiadores, etc.)?

- ¿Ha vendido o comprado objetos arqueológicos en algún momento? ¿Dónde?
- ¿Ha leído sobre arqueología? ¿Qué tipo de material bibliográfico maneja?

SEXTO BLOQUE: USO Y GESTIÓN DE LA COLECCIÓN

- ¿En algún momento mostró públicamente la colección (en museos, escuelas, eventos, etc.)?
- ¿Ha tenido vínculos con alguna institución educativa por algún tema vinculado a la colección arqueológica (dando charlas, por ejemplo)?
- ¿Cómo visualiza/proyecta el futuro de la colección?

## Anexo 8. Pauta entrevista para quienes investigaron en el área de estudio

PRIMER BLOQUE: INTRODUCCIÓN

- Presentación y solicitud de permiso para grabación y uso de la entrevista
- ¿Cómo fue tu carrera profesional y académica?
    - ¿Cómo y cuándo te vinculaste a la arqueología?
    - ¿Cuál fue la razón?
- ¿Cuáles fueron tus primeros trabajos arqueológicos?
    - ¿En qué año?
    - ¿En dónde?
    - ¿Con quienes?

SEGUNDO BLOQUE: TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO

- ¿Cómo fue que comenzó a realizar los primeros trabajos en Cabo Polonio y áreas adyacentes?
- ¿Cuáles fueron los proyectos en los que se enmarcaron esos trabajos y cuáles fueron las fuentes de financiación?
- ¿Cuántas salidas de campo realizaron allí y cuál fue su extensión temporal?
    - ¿Qué otros lugares recorrieron?
- ¿Quiénes participaron de esas salidas?
- ¿Cómo resolvieron los aspectos logísticos de las campañas? (transporte, alojamiento, alimentación, etc.)
- ¿Cuáles fueron los objetivos de esos trabajos?
- ¿qué metodologías y técnicas arqueológicas emplearon?
- ¿qué tipo de materiales recuperaron?
- ¿Llevaron diarios de campo y laboratorio y/o fichas de registro?
- ¿Realizaron un registro fotográfico y/o audiovisual?

- ¿Realizaron algún tipo de trabajo con respecto a los restos de naufragios que aparecen en las costas?

## TERCER BLOQUE: SOBRE LOS SITIOS

- ¿Qué tipo de sitios arqueológicos podrías identificar en la zona?
- ¿Dónde se localizan?
- ¿Has generado un mapa y/o catálogo con la ubicación de estos?
- ¿Qué presiones identifica sobre ellos?
- ¿Cuáles son los más vulnerables?

## CUARTO BLOQUE: SOBRE EL PAISAJE Y LA COMUNIDAD

- ¿Cómo era el paisaje de Cabo Polonio y Valizas en el/los períodos en el/los que se desarrollaron las investigaciones?
    - ¿Has regresado?
    - ¿Qué cambios nota en el área?
- ¿Recuerda nombres de pobladores del área con los que se vinculaban?
    - En caso afirmativo:
        - ¿a qué se dedicaban?
        - ¿se involucraron con las investigaciones?
        - ¿seguiste en contacto con esa/s persona/s?

## QUINTO BLOQUE: COLECCIONES Y COLECCIONISMO

- ¿Conoció personas que tuvieran colecciones de materiales de interés arqueológico en el lugar?
    - En caso afirmativo:
        - ¿Cómo eran/son? (tipo de materiales, cantidad, lugar de almacenamiento, etc.)
        - ¿Quiénes las formaron?
        - ¿Cuáles eran las motivaciones para conformarlas?
        - ¿Sabe cuáles eran los lugares de hallazgo de esos materiales?
        - ¿Incorporaron esa información en las investigaciones?
- ¿Consultaron otras colecciones públicas y privadas?
    - En caso afirmativo:
        - ¿Qué colecciones fueron consultadas?
        - ¿Con qué objetivos?
        - ¿Tuvieron alguna dificultad para acceder a esas colecciones?

## SEXTO BLOQUE: ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN

- ¿De qué forma los resultados fueron divulgados en el ámbito académico?

- ¿Realizaron charlas de difusión para público general?
- Con respecto a los materiales arqueológicos recuperados en el área y a los diarios y fichas de campo y laboratorio y al registro audiovisual asociados a ellos:
    - ¿alguna vez fueron socializados?
        - ¿Dónde y cuándo?
        - ¿De qué forma?
    - ¿Dónde se encuentran hoy?
    - ¿Cuál te parece que sería un futuro ideal para ellos?
- ¿Te convocaron alguna vez desde alguna institución pública (SNAP, IDR, MEC, etc.), para solicitarte información u opinión técnica acerca del patrimonio arqueológico del área?
    - En caso afirmativo: ¿se generó algún tipo de documento a partir de ello?

## Anexo 9. Pauta de entrevista para el director del PNCP

PRIMER BLOQUE: INTRODUCCIÓN

- Presentación y solicitud de permiso para grabación y uso de la entrevista

SEGUNDO BLOQUE: ROL Y VISIÓN DEL ENTREVISTADO

- ¿Desde cuándo está en el cargo?
- ¿Cómo definiría su rol tanto dentro de la institución como en territorio?

- ¿Cuáles son los mayores retos o desafíos de este trabajo?

TERCER BLOQUE: PLAN DE MANEJO

- ¿Cuánto cree que se están acercando a los objetivos del quinquenio?
- ¿Qué mirada tiene sobre el alcance del Plan de manejo?

CUARTO BLOQUE: VÍNCULO CON OTROS ACTORES

- ¿Cómo es el vínculo del SNAP con la comunidad?
- ¿Cómo es el vínculo con otras instituciones?
    - ¿Y con la IDR y el MEC concretamente?
- ¿Cómo funciona la CAE y cuál es su rol en el relacionamiento del SNAP con otros actores?
- ¿Tiene vínculo con arqueólogas/os?
    - ¿cómo es ese vínculo?

QUINTO BLOQUE: VALORES A CONSERVAR

- ¿Cómo jerarquizaría los valores a conservar dentro del área?
- ¿Cuál es su conocimiento o manejo de información acerca de los valores culturales del área?
    - ¿Recibió el catálogo en 2018?
- Con respecto al uso y conservación de los valores culturales, ¿qué potencialidades y problemáticas o desafíos ve?
    - ¿Sabe si existe recolección, circulación, intercambio y venta de objetos de interés histórico, arqueológico y paleontológico dentro del área?

SEXTO BLOQUE: RECURSOS HUMANOS Y ACTIVIDADES

- ¿Cuántos guardaparques hay dentro del área protegida?
- ¿Cuáles son sus actividades y prioridades?
- ¿Cómo es el trabajo a lo largo del año?
- ¿Cómo valora el trabajo realizado durante 2019, 2020 y 2021 con el CURE?
    - ¿Se logró avanzar en algún protocolo para guardaparques con relación a la recolección de objetos de interés histórico, arqueológico, o paleontológico?

SÉPTIMO BLOQUE: INVESTIGACIONES DENTRO DEL ÁREA

- ¿Cuál es la afluencia de investigadores dentro del área? ¿de qué áreas disciplinares proceden y qué temas abordan en sus investigaciones?
- La investigación generada por estas investigaciones,
    - ¿Es volcada al SNAP? ¿de qué forma?
    - ¿es socializada dentro del área? ¿de qué forma?

OCTAVO BLOQUE: HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

**Sistema de Información del SNAP (SISNAP)**

- Con respecto al SISNAP, ¿cómo se utiliza la información que está publicada allí?
- La información generada por las investigaciones realizadas en el área, ¿es volcada a al SISNAP?
- ¿Cómo es el mecanismo o proceso de circulación y publicación de la información?

**Actividades**

- ¿Se realizan actividades de divulgación concretas a partir de la información científica o académica? (charlas, talleres, proyección de documentales, generación de materiales de divulgación, etc.)

**Museos**

- ¿Cuál es el rol del centro de interpretación en la comunidad? ¿Hay algún vínculo entre ambos?
- ¿Hay alguna propuesta de creación de museo o centro cultural dentro del área?
    - En caso de existir, ¿Qué características tiene/n esa/s propuesta/s? ¿en qué situación está/n?
    - En caso de no existir, ¿Le parece importante que exista una iniciativa así? ¿Dónde, cómo y con qué recursos le parece que podría llevarse a cabo?
- En cuanto a la cartelería dentro del área, ¿se ha logrado colocar alguna relacionada a los valores culturales existentes?

## Anexo 10. Pauta de entrevista para la directora del Depto. de Arqueología de la CPCN

[No se solicitó permiso porque las respuestas fueron enviadas por mail por la entrevistada]

PRIMER BLOQUE: TRAYECTORIA EN LA CPCN

- ¿Cuándo y cómo ingresó al cargo?

SEGUNDO BLOQUE: FUNCIONAMIENTO DEL DEPTO. DE ARQUEOLOGÍA

- ¿Cómo se estructura y cómo funciona el Depto. de Arqueología de la CPCN (funciones, dinámicas, personal)?

TERCER BLOQUE: COLECCIONES, COLECCIONISMO Y DETECTORISMO

- ¿Qué prioridades tiene el Depto. y qué lugar ocupa dentro de estas prioridades el expolio de los sitios, el coleccionismo y el detectorismo?
    - ¿Cómo se abordan estos temas?
    - ¿Se reciben denuncias con respecto a estos temas?
    - Cuándo las reciben, ¡cómo se canalizan?

- Con respecto a las colecciones arqueológicas existentes (públicas o privadas), ¿se hace un registro y seguimiento de estas?
    - ¿Se articula con el SNM?
    - La CPCN cuenta con un reservorio, ¿qué se almacena dentro?
    - ¿Son todas piezas de ciudad vieja o hay de otras procedencias?
- Las únicas colecciones con declaración de MHN son la Maeso y la Taddei, ¿qué ventajas tiene para su protección y conservación?
    - ¿Se tiene pensado declarar otras colecciones (ej. Meneghin)?
    - ¿Cuándo y de qué manera el Estado compra un objeto o colección?
    - ¿Qué criterios juegan en la decisión de compra?

CUARTO BLOQUE: PRÁCTICA ARQUEOLÓGICA

- En el formulario de solicitud de permiso para la realización de intervenciones arqueológicas y en el del plan de evaluación de impacto se solicita que se especifique el destino de los materiales y que se entregue un inventario final.
    - ¿Se hace un seguimiento de esto?
    - ¿Se cumple con lo solicitado?

QUINTO BLOQUE: CPCN CON OTRAS INSTITUCIONES

- ¿Hay comunicación y/o se articula de alguna manera con la **Intendencia de Rocha**?
- ¿Qué vínculos tiene actualmente la CPCN con el **SNAP**?
    - ¿El Depto. fue consultado en alguna ocasión por el SNAP o Intendencias por temas relativos a bienes culturales de las áreas protegidas?
    - ¿Participó de alguna manera en la elaboración de algún Plan de manejo?
    - ¿Hubo algún vínculo concreto con las áreas protegidas de Rocha?
        - Si es así, ¿en qué consistió?
        - ¿Y en Cabo Polonio?

- ¿Qué capacidades, necesidades y desafíos existen para la participación en la gestión del patrimonio cultural en las áreas protegidas?

# Anexo 11. Memoria descriptiva de la Ficha de registro general de colecciones

## INTRODUCCIÓN

Los campos de la ficha se completarán a partir de distintas fuentes de información disponible: observación, comunicaciones personales, entrevistas semiestructuradas, documentos publicados (por ejemplo, libros, artículos académicos o de divulgación, páginas web, etc.) e inéditos (por ejemplo, inventarios, correspondencia personal, informes, etc.), entre otros.

## CAMPOS GENERALES

### IDENTIFICACIÓN

**Código PM:** Indicar el código de Patrimonio Mueble. El código se construye de la siguiente manera:

| |
|---|
| Sigla Patrimonio Mueble (PM) + Sigla del nombre de la institución que custodia o de la persona propietaria de la colección + Número de dos cifras asignado a la colección.<br><br>Ejemplo: PMMNA01<br><br>Patrimonio Mueble + Museo Nacional de Antropología + Colección Oliveras<br>PM MNA 01 |

**Nombre:** Nombre oficial de la Colección (referido a un sitio, proyecto arqueológico o denominación dentro de un museo). En caso de que no lo tenga, como ocurre generalmente con las colecciones particulares, asignarle uno, que en lo posible sea la denominación común en la localidad donde se trabaja o que haga referencia a la persona que formó la colección.

**Tipo:** Se toma como referencia los tres tipos de colecciones definidos por Blasco et al. (2018). Colecciones públicas: aquellas que tienen su origen en investigaciones científicas o por intereses particulares, y que hoy están integradas a los acervos museísticos por lo cual su acceso es, en general, público. En este caso, se trata de entidades que ya han sido objeto de valoraciones extra científicas e incluso protección física y legal. Colecciones privadas: se entiende a aquellas que han sido generadas por recolección asistemática y selectiva y/o compra lícita o ilícita y cuyo acceso se restringe a la voluntad de quien las custodia. Este caso contempla a aquellas entidades primarias que aún no han estado sujetas a un proceso de patrimonialización y, por lo tanto, no cuentan con ninguna protección legal específica y son, en principio, públicamente inaccesibles. Colecciones científicas: están constituidas por entidades materiales en proceso de investigación académica o de actuación profesional, por ejemplo, los estudios de impacto arqueológico.

### TUTELA

**Institución/persona Propietaria**: Indicar nombre de la institución o persona titular de la colección. Por ejemplo, si se trata de una colección particular que se encuentra en un museo bajo comodato, la propiedad no es el museo que la custodia, sino la persona que figura en el contrato.

**Institución/persona que custodia**: Indicar el nombre de la institución o persona que custodia la colección al momento del registro. Si existe más de una persona o institución que custodia la colección porque esta se encuentra disgregada y repartida en varios sitios, colocar todas, a excepción de préstamos temporales para algún fin expositivo o de investigación (esta información se puede aclarar en las observaciones). La primera localización siempre será la principal.

**Protección legal**

**Grado:**

- Ninguno;
- Inventario nacional o departamental;
- Bien de Interés Departamental;
- Monumento Histórico Nacional.

**Modo**

- Ninguno;
- Registro Nacional de Museos;
- Decreto Departamental;
- Decreto Nacional;
- Ley;
- Otro.

LOCALIZACIÓN

**País, Departamento, Ciudad y/o Localidad:** Indicar país, departamento (o provincia o región en caso de que corresponda), ciudad y/o localidad donde se localiza la colección. Si existe más de un país, departamento, ciudad o localidad como consecuencia de que la colección se encuentra disgregada y repartida en varios sitios, colocar todas, a excepción de préstamos temporales para algún fin expositivo o de investigación (esta información se puede aclarar en las observaciones). La primera localización siempre será la principal.

**Ubicación:** Indicar la dirección o coordenadas del lugar donde se encuentra la colección.

**Contacto:** Indicar número de teléfono y/o correo electrónico de la persona o área responsable del manejo de la colección.

CARACTERIZACIÓN GENERAL

**Área/s disciplinares:** Indicar las disciplinas científicas para las cuales la colección podría tener interés o sobre las cuales podrían aportar información contextual, de referencia y/o producir nuevos datos: Arqueología, etnografía, geología, paleontología, etc. De esta forma, se ofrece información para potenciales interesados/as en su estudio al mismo tiempo que da una idea general de la composición de la colección.

**Cantidad total de piezas**: Indicar la cantidad total de objetos y conjuntos que integran toda la colección. Si no se cuenta con el dato exacto, ingresar el número estimado con ±, <, >, ≥, dependiendo el caso. Si no se puede estimar, es necesario indicarlo con "s.d.".

## ÁREA DE ESTUDIO

### CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL CONJUNTO

**Cantidad de piezas del área de estudio**: Indicar la cantidad total de objetos y conjuntos que integran la colección que proceden del área de estudio. Si no se cuenta con el dato exacto, ingresar el número estimado con ±, <, >, ≥, dependiendo el caso. Si no se puede estimar, es necesario indicarlo con "s.d.".

**Tipo de materiales recolectados**: Indicar en el siguiente orden el tipo de materiales de interés para la arqueología y para las otras disciplinas involucradas procedentes del área de estudio y que integran a colección: lítico tallado, lítico modificado por picoteado y/o abrasión, cerámica, loza, vidrio, metal, madera, restos óseos humanos, restos óseos faunísticos, fósiles, muestras geológicas, otros. Si alguno de estos materiales no se encuentra presente en la muestra descrita, simplemente saltearlo y continuar con el mismo orden.

**Forma de adquisición:** Indicar a qué categorías corresponde la forma de adquisición de objetos que integran la colección por parte de la persona o grupo de personas que la formaron originalmente, independientemente de su posterior destino.

- Recolección superficial sistemática;
- Recolección superficial asistemática y selectiva;
- Excavación arqueológica;
- Excavación asistemática;
- Obsequio/Donación;
- Intercambio (por dinero, favores o bienes de consumo).

Puede indicarse una, alguna de ellas o todas las formas listadas. En caso de que se desconozca qué formas de adquisición estuvieron involucradas, explicitar "s.d." (sin datos).

- **En caso de recolección**

**Recolector/a:** Indicar el nombre de la o las personas que recolectaron. Si no se cuenta con la información, indicar "s.d.". Si las recolecciones fueron realizadas por un tercero a cambio de favores y/o bienes de consumo, explicitarlo en las observaciones.

**Fecha/ Período:** Indicar la/las fecha/s de recolección en el área de estudio con la mayor exactitud que sea posible. Si se desconoce, se puede indicar el o los períodos en los cuales se produjeron las colectas. En caso de no contar con la información, indicar “s.d.".

- **En caso de donación**

**Donante:** Indicar el nombre de la persona, empresa o institución que figura como donante. Si se trata de más de una, incluir todos los nombres. Si no se cuenta con la información, indicar "s.d.".

**Fecha/ Período:** Indicar la/las fecha/s en la que se produjo la donación de los materiales procedentes del área de estudio con la mayor exactitud que sea posible. En caso de no contar con la información, indicar "s.d.".

Si se desconoce si hubo o no donaciones, indicar “n.s.” (no se sabe).

- **En caso de compra**

**Vendedor/a:** Indicar el nombre de la persona, empresa o institución que vendió la colección. Si se trata de más de una, incluir todos los nombres. Si no se cuenta con la información, indicar "s.d.".

**Fecha/ Período:** Indicar la/las fecha/s en la que se produjo la compra de los materiales procedentes del área de estudio con la mayor exactitud que sea posible. En caso de no contar con la información, indicar "s.d.".

Si se desconoce si hubo o no compra, indicar “n.s.” (no se sabe).

## DOCUMENTOS DE LA COLECCIÓN REFERIDOS AL ÁREA DE ESTUDIO

**Descripción**: Describir todos los documentos de la colección, ya sean publicados o inéditos, que estén asociados al área de estudio: inventarios, textos de producción arqueológica, correspondencia, recortes de periódicos, fotografías, elementos museográficos, cartografía, entre otros. Si no existe indicar, “n.e.” (no existe). Si no se sabe si existen, indicar “s.d.”.

**Digitalización:** Indicar si existe o no digitalización de los documentos descritos antes con alguna de las siguientes expresiones:

- SI, total;
- Si, parcial;
- No.

Cuentan las fotografías digitales que hayan sido tomadas. Si no se cuenta con esta información, indicar “s.d.”.

## CONSERVACIÓN

**Inventario:** Indicar si la colección cuenta o no con inventario y si cuenta, el grado de avance de este:

- Si, total;
- Si, parcial;
- No.

En caso de que la colección cuente con documentos, tomarlo en cuenta. Por ejemplo, si existen documentos, pero solo está inventariada la totalidad de objetos, se debe indicar “Si, parcial”.

**Embalaje:** Indicar si se encuentran:

- Embalados totalmente;
- Embalados parcialmente;

- Sin embalaje.

**Tipo:**

- Polietileno con burbujas
- Espuma de polietileno
- Bolsa de polietileno
- Bolsa de poliuretano
- Papel
- Caja de cartón
- Caja/cajón de madera
- Caja/cajón metálico
- Caja/cajón plástico

En caso de que en el ítem anterior se haya puesto “Sin embalaje”, indicar en este “n.c.” (no corresponde)

**Ubicación:** Indicar en qué situación se encuentran los materiales de la colección:

- Depósito;
- Expuestos;
- Intemperie;
- Indeterminado

**Agentes de alteración:**

Indicar una o varias de las opciones que se despliegan a continuación:

- Fuerzas físicas;
- Robo y vandalismo;
- Fuego;
- Agua;
- Plagas;
- Contaminantes;
- Radiaciones;
- Temperatura inadecuada;
- HR inadecuada;
- Disociación;
- Ninguno.

Este listado está basado en la *Guía de Gestión de Riesgos para el Patrimonio Museológico* del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (2017).

REGISTRO FOTOGRÁFICO

**Tanda:** Indicar la tanda de fotos generada en la sistematización del registro fotográfico realizado durante el mapeo de colecciones.

OBSERVACIONES

Aquí se debe registrar toda aquella información que no esté contemplada en los otros campos. También es el lugar indicado para realizar valoraciones que no corresponden hacerse en campos netamente descriptivos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blasco, J., N. Bortolotto, G. Lamas, E. Villarmarzo, C. Gianotti y A. Gascue (2018). Aportes para la gestión, investigación y socialización de colecciones arqueológicas en Uruguay. En: *Cuaderno de resúmenes del IIICAP Congreso Internacional de Arqueología de la Cuenca del Plata* (pp. 86). Sao Leopoldo: UNISINOS.

Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (2017). Guía de Gestión de Riesgos para el Patrimonio Museológico. IBERMUSEOS, ICCROM.

## Anexo 12. Resultados del taller de mapeo colectivo con guardaparques del PNCP.

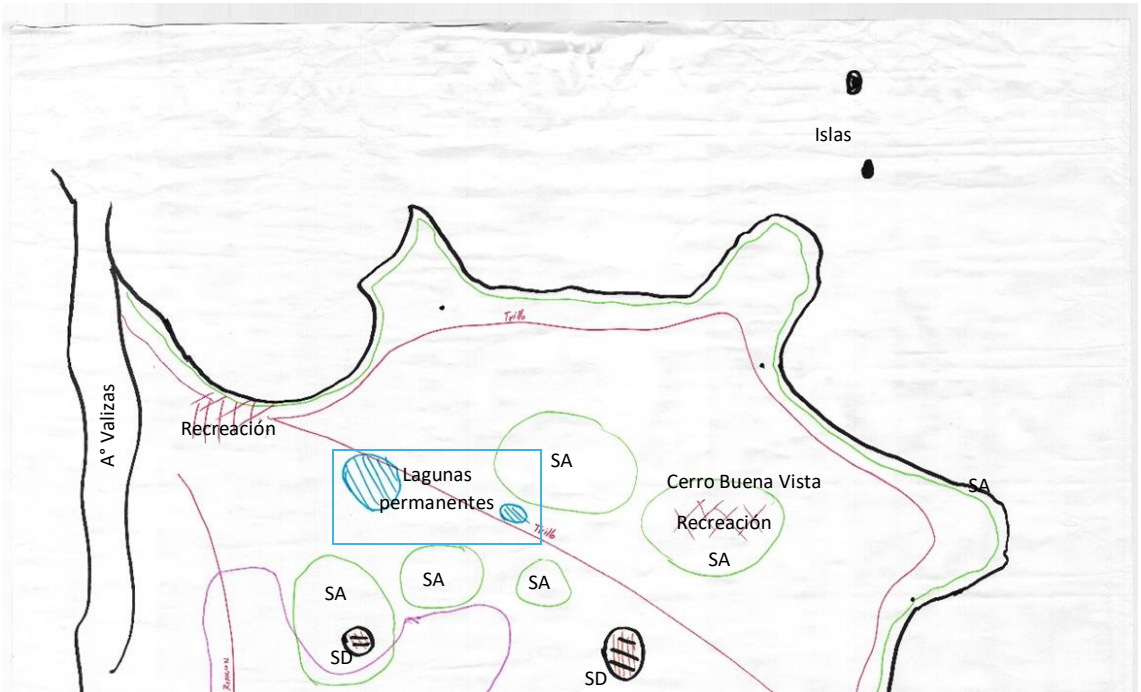


*Figura 1.* Mapa realizado por guardaparques en mayo de 2023 que fue digitalizado y editado por la autora para incorporar las referencias mencionadas que fueron registradas en el audio.

A partir del mapa y de la información recabada durante el taller con guardaparques, se organizó la información en una tabla de referencias y explicaciones sobre lo que se indicó en el mapa. Sistematización fue realizada por Jimena Blasco a partir del registro de audio del taller realizado con guardaparques en mayo de 2023:

*Tabla 1.* Sistematización de referencias y explicaciones del mapa realizado por guardaparques.

| SÍMBOLO | LEYENDA | EXPLICACIÓN/OBSERVACIONES |
|---|---|---|
|  | **Límites del PNCP.** | No requiere |



**Islas.**

No requiere



**Lugares de recreación.**

Playas Sur y Norte, Lobería y Cerro Buena Vista. Por ahí pasa el recorrido de "peregrinaje de Valizas al Polonio" y es un buen punto para ver el paisaje y los atardeceres. También está la primera duna en ese trayecto. Lo marcaron con rojo por su "impacto". Desde un enfoque arqueológico puede haber extracciones en el marco de ese "disfrute".



**Flujos de movimiento.**

Marcados con líneas rojas y mencionados como trillos y caminos. Se marcan todos los ingresos al área, entre las terminales. El camino "Rincón" es el que va al Rincón de Valizas y es un corte o atajo. El camino Alejandro es por un poblador que hizo un trillo buscando leña. También está el camino Tano, que es otro vecino que vive por ahí y el camino pasa por su casa. El camino Gabasol es un camino lindero al camino de los camiones, pero no llega a la playa. También la "entrada del camino de los camiones". El trillo es un lugar que se transita, pero no tiene nombre. Se usa a caballo o caminando. Los guardaparques recorren cada uno de los caminos, dependiendo del itinerario del recorrido que hagan. Los transitan una o dos veces por semanas en verano, y, en invierno, cuando hay menos gente, una vez por semana. En verano tienen presencia en el pueblo todos los días, pero en invierno la frecuencia es menor. Recorren todo en cuatriciclo en invierno, y en verano, como los vehículos no dan, recorren el pueblo a pie y las periferias en cuatriciclos. La camioneta generalmente no se usa y se reserva para usos puntuales.

Están marcados los accesos principales, pero dentro del pueblo no hay damero, y está lleno de caminos alternativos.



**Actividades económicas (AE).**

Lugares de concentración de mayores actividades económicas, encerradas con círculos amarillos. Principalmente pueblo y terminal. Las cabalgatas también, pero es una actividad que se desarrolla desde Valizas, no desde el Cabo (el dinero va a Valizas). Las actividades identificadas son el turismo (transporte, hotelería, venta de artesanías, alquiler de casas, alquiles de implementos para la playa, etc.) y la pesca, pero se van diversificando y entrecruzando.  Cosas. Las playas son identificadas como factores de atracción de turistas, donde se venden cosas. El faro también es un lugar que recibe turistas y cobra, por lo tanto, también lo mencionan dentro de las actividades económicas. Marcan con amarillo porque lo asocian con el color de "advertencia": "*porque donde hay flujo económico también hay gente en la vuelta*".

Hay más de 400 viviendas y los que viven de forma permanente son menos de 100. Entonces deducen que el dinero se va con

| | | |
|---|---|---|
| | | esa gente que no vive. Lo mismo con los impuestos de la intendencia, que deducen que no quedan en el área, va a rentas generales, a excepción de la contratación de personal, combustible, limpieza de baños, etc. Pero parte del dinero que se usa es el que le aporta el MA, aunque la referente en esos gastos sea la IDR. Los impuestos que cobra la IDR es a proveedores y vehículos que pagan por ingresar, residencias, etc. |
|  | **Pinos.** | "Chocan en el paisaje", "matan todo lo que haya". |
|  | **Sapitos de Darwin (SD)** | Lo identifican como negro y rojo (colores del sapito).<br><br>Viven en los humedales interdunares, donde se acumula agua dulce y vegetación específica.<br><br>Guardaparques establecen puntos específicos de control, donde van siempre a hacer el monitoreo con orientación de una bióloga, aunque están en todos lados. |
|  | **Lagunas permanentes.** | Lagunetas de agua dulce donde se concentrar Sapitos de Darwin y se asocian a sitios arqueológicos. |
|  | **Sitios arqueológicos (SA).** | A veces los señalan con círculos (concentraciones a modo de "parches"), otras con cruces (naufragios) y otras con líneas o contornos (sitios a lo largo de la costa).<br><br>En principio identifican a toda el área, y sostienen que aun así se queda chico. Pero asumen que eso varía dependiendo de los intereses políticos.<br><br>Principalmente se protegen las dunas (que no sean circuladas con vehículos), el control de las construcciones (muchas veces clandestinas), especies que están en las áreas interdunares. |

*Fuente:* Elaboración propia en base a dibujos y audios registrados durante el taller.

**Sobre los sitios arqueológicos:**

Cuentan que toda esa zona está llena de "talleres", que hay muchas piedras indígenas. Explican que estos sitios arqueológicos son como "parchecitos" que están por todos lados. Dicen que se asocian mucho los afloramientos rocosos con las grande acumulaciones de materiales de interés arqueológico. Asocian este fenómeno a ubicaciones estrategias de los pueblos originarios para resguardarse de lluvias, vientos, etc. También asocian los sitios a las "lagunetas" (lagunas pequeñas), que podían proveer de agua dulce que emana de entre las dunas. Creen que pudo haber habido más, pero los pinos cambiaron todo el paisaje. Además, explican los impactos del pasaje de camiones y turistas por la zona de las dunas sobre los sitios:

GP1: "(…) *el picadero de piedra que está sí, acá, al costado* [del cerro Buena Vista]. *Es un sitio arqueológico que en realidad no sé si está difundido el sitio arqueológico. Nosotros sabemos que existe, que está, pero no todos los turistas saben que existe*".

GP2: "*Pero, quien se puede hacer una idea, sabe que todo el tiempo pasa por ahí, seguramente lo revisa todo el tiempo que pasa, porque nosotros cuando pasamos lo revisamos también*".

GP1: "*Uno de los primeros trillos para ingresar a Cabo Polonio fue este Trillo que lo hacía el Francés, que entraba con los camiones (...) después que fue área protegida se cambió el trillo, pero el boom de Cabo Polonio de cuando la gente empezó a conocer y todo, era el atractivo entrar por las dunas con el camión hasta Cabo Polonio*".

## Anexo 13. Transcripciones de una selección de cartas inéditas de la Colección Carlos Maeso Tognochi

A continuación, se copian, siguiendo el orden de los documentos, las transcripciones literales de una selección de cartas recibidas por Carlo Meso de parte de pobladores del Cabo Polonio. En las cartas se mencionan intercambios de materiales de interés arqueológico recolectados por vecinos que eran entregados a cambio de semillas y favores. También se mencionan las interacciones con el Centro de Estudios de Ciencias Naturales (CECN) dirigido por Francisco Oliveras.

En las transcripciones se eliminaron los nombres de los remitentes, personas colaboradoras y beneficiarias, ya que se trata de datos que pueden ser sensibles para sus descendientes. Estos datos han sido suplantados con "[*]".

Las trascripciones estuvieron a cargo de la estudiante avanzada de arqueología Priscila Fripp y fueron revisadas por la autora.

**Carta DC.0009_C006, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay.**

*Faro Cabo polonio 6 de Abril de 1963*

*Señor don Carlos Maeso Tonochi.*

*Estimado amigo contesto sus dos cartas la que me alegran al saber que está bien yo muy bien, la que esta enferma es su discípula* [su hija pequeña] *ya que hace más de un mes que esta en mano del doctor de los riñones. Le resulta esta enfermedad de cuando tubo la escarlatina _ _* [sic] *don Carlos recibi la semillas la que fueron distribuidas enseguida le di a* [*] *y ami hermano lo que le agradecen mucho. Ahora le dio que fui dos veces al paradero de la punta del Diablo y me ahido muy bien, pues encontre más de 20 flechas 3 boleadoras muy lindas un buen pulidor como no como no había encontrado todavía y varias piezas más de menor importancia. Pero ahora hace más de 20 días que no puedo salir se lleno el faro de gente de la Marina y vinieron a poner luz a todas las piezas y esta veraneando un Capitan de navío. es* [*] *de apellido tuvo* [*] *con la familia y en fin acido un gentio enorme y yo tube que apechugar todo porque* [*] *en seguida que se fue usted se enfermó la* [*] *pobrecita y se fueron todos pero el lunes o sea hoy se va todo los turistas y quedamos tranquilo y podre salir más seguido por los medanos. También le dire que no vinieron más esos de ciencia Naturales* [refiere al CECN] *a visaron a* [*] *que venían en la semana santa pero no vino nadie asi que si algo hay en los medanos es para ud*

*Bueno don Carlos, con saludos de* [su hija pequeña*] *y de mas familia y* [*] *lo saluda un amigo*

[Firma*]

*Saludos de* [*] *le va ha mandar el negativo*

---

**Carta DC.0009_C.007, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay.**

*Junio 6 de 1960*

*Cabo Polonio Señor*

*Carlos Maeso estimado amigo*

*Resivi una carta suya con fecha 24 de mayo me alegro haye vien de salu nosotros todos vien yo metarde en escribirle por Mandarle una noticia son muy buena tengo 80 flecha 20 morteros muy lindos buenas boleadora muchas piedras lindas yatengo un cajon yeno cerrado de firme don Carlos siempre que en contramos una piedra nos acordamos de uste yo etenido*

*mucha suerte ejuntado mucha piedra vuena* […] *ai mucha jente interesada por piedras Pancho Olivera lemando 500 pesos a* [*] *para que le compre toda las piedras vueno don Carlos entre pronto tendra nuevas noticias*

*bueno Don Carlos ledeseo mucha suerte ifelisida*

*losa luda susiempre colaborador*

[Firma *]

---

**Carta DC.0009_C.008, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay.**

*Julio 27 de 1961*

*Señor*

*Carlos Maeso*

*estimado amigo deseo ce encuentre vien de salu nosotros estamos bien resibí una carta suya confecha 17 de julio* [...] *medise encuentra vien de salu me alegro mucho yo eresivido 3 cartas suyas yono le avía contestado porno tener buenas notisias pues le dire que ya tengo muchas piedras muchas flechas y piedras de voleadoras sus colavoradores tanvién tienen muchas piedritas lindas don Carlos el dostor de la Caja ya leiso la pensión a* [*] *el 30 de junio el espediente ya paso alacaja le agradesemos mucho su travajo gracias a uste don Carlos tamvién le dire que el amigo* [*] *el empleado de aduana nofue trasladado grasias a auste tenemos mucho que agradeserle aora ledire que la señora esta mui contenta con la cemiyas nasieron ermosas tenemos una quinta lindisima consus semiyas así que todas todos asemos empeño en juntarle vastante piedras lindas para darle la sorpresa nosotros siempre nos acordamos de ustedes*

[Vuelta de página]

*Bueno Don Carlos enseguida que consigamos mas materiales de los yndios levuelvo aesqribir*

*muchos saludos de toda la familia para suseñora esposa*

*usted reciva saludos de susiempre colaborador*

[*]

---

**Carta DC.0009_C011, Colección Carlos Maeso Tognochi, CPCN, Uruguay.**

*Faro  cabo polonio 21 de junio de 1953*

*Señor Don Carlos Maeso Tonochi*

*Estimado amigo recibi su carta la que mucho me alegra al saber que está bien por acá la gente la que siempre enferma es su disipula* [niña, hija pequeña del remitente *]. *don Carlos le mando los negativos que tenía* [*]. *Ahora le dire que sigo acumulando Material indigena, en estos días pienso hacer una recorrida por paradero de la punta el Diablo. siempre aparece alguna cosa.. hace un mes más o meno aparecio en el Debate un articulo con respecto a ud. de una conferencia que dio en las escuela y que usted había precentado material indigena y también senti por la radio de que ud había encontrado en Soriano mucho material bueno. Las semillas que ud mando las reparti con mi suegra y mis hermanos quedaron muy agradecido y las flores ya estan nacidas le di amis sobrinos que les gustan mucho hacer jardín.. Bueno voy a terminar con saludos de* [*] *y* [*] *y demás conocidos y ud reciba el saludo de un amigo que siempre lo recuerdo*

[Firma *]

## Anexo 14. Propuestas de arqueólogas y arqueólogos para prevenir y contrarrestar el efecto de las recolecciones asistemáticas y selectivas.

*Tabla 1.* Propuestas de arqueólogas y arqueólogos para prevenir y contrarrestar el efecto de las recolecciones asistemáticas y selectivas.

| Persona entrevistada | Propuesta de abordaje del coleccionismo |
|---|---|
| ***Jorge Baeza*** | ● Buscar la forma de que los materiales de las colecciones particulares no se pierdan.<br>● Educar a los coleccionistas para que se minimice la pérdida de información durante las recolecciones. |

| | |
|---|---|
| | ● Aprovechar el esfuerzo y la dinámica de las personas coleccionistas, no excluirlas. |
| ***José María López Mazz*** | ● Involucrar a la gente del lugar.<br>● Designar a la escuela primaria local como "el padrino del sitio" arqueológico próximo.<br>● Realizar una campaña de difusión a nivel nacional a través de la televisión pública. |
| ***Eugenia Villarmarzo*** | ● Identificar a quienes coleccionan.<br>● Hacer mapeo de actores.<br>● Hacer talleres con coleccionistas. |
| ***Andrés Gascue*** | Realizar talleres de producción y uso de tecnologías prehispánicas para sensibilizar a las nuevas generaciones y quitar el fetichismo que generan los materiales de interés arqueológico. |
| ***Elena Saccone*** | ● Capacitar a la población en general y a coleccionistas en particular sobre conservación de materiales.<br>● Concientizar sobre el impacto de la extracción de los objetos de interés arqueológico de sus contextos, para afrontar tanto el deterioro, como la fuga, la dispersión, la pérdida y la comercialización. |
| ***Rafael Suárez*** | ● Hacer un catálogo de colecciones privadas.<br>● Prohibición de la comercialización. |
| ***Camila Gianotti*** | ● En general: Atender a lo que está pasando con este tema como una problemática compleja para buscar soluciones específicas y adecuadas a cada caso.<br>● Dentro de las áreas naturales protegidas:<br>o El coleccionismo y las colecciones deben estar incorporados como una problemática más dentro de los planes de manejo y cada una de las áreas deberá ensayar soluciones distintas específicas.<br>o Integrar a las personas coleccionistas dentro de los procesos de gestión<br>o Generar conciencia sobre no expoliar ni destruir los sitios arqueológicos<br>o Jerarquizar las colecciones privadas ya existentes: visibilizarlas e integrarlas dentro del manejo de las áreas protegidas para que no se pierdan y para generar conocimiento a partir de ellas. |
| ***Federica Moreno*** | Que exista una política de Estado que jerarquice al patrimonio arqueológico, que tenga presupuesto para estar en territorio y desde la cual se articulen los distintos organismos e instituciones. |
| ***Carolina Dibueno*** | Generar un vínculo de confianza con las personas coleccionistas, concientizarlas para que no vendan sus colecciones e involucrarlas en un proyecto de musealización dentro del área.<br>Montar un laboratorio de conservación dentro del área y que las personas del lugar se involucren. |

*Fuente:* Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas.

## Anexo 15. Tabla con citas demostrativas sobre consenso entre arqueólogas y arqueólogos sobre la creación de un museo dentro de Cabo Polonio.

*Tabla 1.* Citas demostrativas sobre consenso entre arqueólogas y arqueólogos sobre la creación de un museo dentro de Cabo Polonio

| Persona entrevistada | Cita clave | ¿Está de acuerdo con un museo dentro del pueblo? | Observaciones y matices clave |
|---|---|---|---|
| ***José María López Mazz*** | *Siempre me pareció que era viable. Y sigo pensando* (…) *Esa vuelta a las regiones tiene muchos significados, no es a las capitales departamentales, no sé, esa vuelta al lugar me parece que tiene que ser una política también del lugar. Más en red con la educación, con cosas. Y me parece que es imprescindible volver… que la gente no tenga que ir a ver lo de acá a otro lado.* | Si, está de acuerdo. | Estaba respondiendo directamente a la consulta acerca de su percepción sobre la viabilidad un museo dentro del Cabo Polonio. Hace años que busca llevar todas las colecciones generadas en el marco de sus proyectos de investigación a sus lugares de origen. |
| ***Eugenia Villarmarzo*** | *Con las condiciones actuales en que está el Sistema Nacional de Áreas Protegidas no es viable en ninguna de las áreas hacer... Bueno, no sé. Digo ninguna, pero en realidad ahora se está generando para este... El SIRAT, tiene... Va a tener su centro en el área protegida del Santa Lucía. Ahí dentro, donde está, digamos, el centro de interpretación, que en realidad es una puerta de entrada al sitio. Al sitio... Al parque. Ahí va a haber un centro de investigación que bueno, es del MEC, pero en realidad es un convenio también con las intendencias y aparentemente va a tener unas buenas condiciones de trabajo. Eso es ideal para mí, eso es lo ideal. Poder tener en las áreas un centro de investigación, de interpretación (…) Investigadores ahí en el área, trabajando. Eso es ideal para mí.* | Si, está de acuerdo. | Es escéptica con respecto a que se pueda lograr algo así como un museo dentro del área, entre otras cosas por su experiencia negativa con la cartelería del MINTURD. Además, se lo imagina también como un centro de investigación. |
| ***Andrés Gascue*** | (…) *las colecciones hay que institucionalizarlas, ¿no? Porque las personas pasan, se mueren, pero las colecciones quedan. Entonces muchas veces los coleccionistas, bueno, guardan, atesoran las cosas, este... Saben de dónde son, este... Pero si no tiene una sistemática… Porque después cuando se muere esa información se pierde, ya para las familias importantes, si reconocen el valor que tienen, las venden o las rematan y si no, en muchos casos hasta las tiran o, en el mejor de los casos, bueno, venden las colecciones pero toda la documentación asociada si es que hay, la queman, la tiran, este... Lo he visto. He visto que sucede.* | Si, está de acuerdo. | Tiene mucha experiencia en el manejo, institucionalización y musealización de colecciones, algunas de ellas de zonas vinculadas a las áreas protegidas de Estero de Farrapos e Islas del Río Uruguay (departamento de Río Negro) y del Parque Nacional Santa Teresa (departamento de Rocha) |
| ***Elena Saccone*** | *Hay instalaciones de distintos organismos públicos que perfectamente podrían transformarse. Algún galponcito de esos que tienen poco uso para hacer un museito local lindo. Pero bueno, también tendría que tener personal y presupuesto, y todo lo demás, ¿no?* | Si, está de acuerdo | Es contundente con su postura a favor de un museo dentro de Cabo Polonio, pero plantea el desafío de conseguir los fondos y recursos. Es categórica con respecto al Centro de Interpretación, que sostiene que eso es "afuera" del Cabo Polonio y agrega: "*Ahora no se, hace, hace tiempo que no converso sobre el tema con nadie, pero en el momento en* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | *que se creó la terminal de afuera y todo eso, la gente del lugar no quería saber nada con ese lugar, no iban"* |
| ***Federica Moreno*** | *También desde un punto de vista ideal, capaz que los materiales, lo ideal sería que fuera para el Cabo. Pero el Cabo tampoco tiene un lugar para... No tiene un museo. Entonces está siempre esa tensión del lugar donde deberían estar los materiales y deberían estar exhibidos o no, si tienen valor de exhibición o no (…) Es una tensión ahí entre lo de que el patrimonio vuelva a su lugar, así local, pero que al mismo tiempo pueda ser investigado. (…) O sea, bueno que Rocha tenga un buen museo de arqueología y se pueda ir ahí y los estudiantes pueden hacer pasantías ahí para analizar los materiales.* | Si, está de acuerdo. | Plantea el problema de la accesibilidad para estudiantes de arqueología que viven en otros departamentos de Uruguay y el valor de ciertos materiales para la exhibición. |
| ***Camila Gianotti*** | *"*(…) *visibilizar esos acervos como parte de esos territorios protegidos, de esas áreas protegidas, dándoles también un digamos un rol a esas personas que, bueno, que durante muchos años se han dedicado a preservar, a cuidar, es como no sé, con… Ojo, con todo lo que también… con todo lo crítico que es, pero una especie como de bueno, de custodios y bueno.*<br>*Pero digamos que trabajar con ellos y desde ellos en eso, ¿no? Entonces son como soluciones distintas, una cosa no quita la otra, ¿no? Generar conciencia de no expoliar, destruir mediante recolección* (…) *selectiva, pero por otro lado también jerarquizar esos acervos que ya están constituidos de alguna manera e integrarlos dentro de la gestión y el manejo de las áreas. Para que no se vayan de las áreas, para que no se pierdan, para generar conocimiento a partir de ellos."* | Si, está de acuerdo. | En la entrevista no fue explícita, pero parte de su propuesta para abordar el coleccionismo apunta a jerarquizar y visibilizar las colecciones ya formadas y mantenerlas en el lugar, ensayando soluciones específicas para el área protegida. En ese caso el museo es una posibilidad entre otras que puedan surgir. |
| ***Rafael Suárez*** | *"Entonces, este, hoy en día este sí, sería bueno poder llevar esos materiales ahí, pero lo que necesito estamos son las garantías de que ese material quede no solo dentro de 5, 10, 15, 20, sino 50, 100, 200, 500 años. Que siempre el material esté bien resguardado, porque eh la investigación avanza y este y el material no puede no puede… no puede perderse."* | Si, está de acuerdo. | Considera que es importante que las colecciones estén en sus lugares de origen, pero actualmente los museos locales de Uruguay tienen problemas de conservación y los materiales están en riesgo de perderse. |

*Fuente:* Elaboración propia en base a las entrevistas realizadas.

# Anexo 16. Tabla con convocatorias a proyectos concursables.

*Tabla 1.* Convocatorias a proyectos concursables.

| Fondo / Programa | Monto mínimo | Monto máximo | Notas clave |
|---|---|---|---|
| *Fondos de Infraestructuras Culturales (MEC)* | UYU $ 250.000 / USD 6.500 aprox. | UYU $ 1.700.000 / USD 44.300 aprox. | Los montos dependen de la categoría y subcategoría (equipamiento, obras menores, obras mayores). Las instituciones museísticas deben estar inscriptas o en proceso de inscripción en el Registro Nacional de Museos y Colecciones Museográficas. Fuente: Convocatoria 2025. |
| *Fondos de Incentivo Cultural (MEC)* | No hay mínimo establecido | UYU $ 3.600.000 / USD 93.850 aprox. | El financiamiento construido con aportes de empresas/personas que obtienen beneficios fiscales. Cuenta con una categoría específica para museos y espacios culturales. Fuente: Convocatoria 2025. |
| *Fondo Regional para la Cultura (MEC)* | UYU $ 50.000 / USD 1.300 aprox. | UYU $ 200.000 / USD 5.200 aprox. | Los montos dependen de la modalidad (emergente o profesional) y propuesta. No cuenta con una categoría específica para museos, pero si una para memoria y tradiciones. Fuente: Convocatoria 2025. |
| *Fondos Concursables para la Cultura (MEC)* | UYU $ 200.000 / USD 5.200 aprox. (modalidad emergentes) | UYU $ 400.000 / USD 10.400 aprox. (modalidad profesionales) | Se financian proyectos artísticos y culturales en todo el país. No cuenta con una categoría específica para museos. Fuente: Convocatoria 2025. |
| *Fondo para el Patrimonio Museológico (Ibermuseos)* | € 3.500 / USD 4.100 (asistencia técnica) | € 3.250 / USD 3.800 aprox. (intervención puntual) | Requiere que el museo esté legalmente constituido. Se financian 5 proyectos por convocatoria. Fuente: Convocatoria 2023. |
| *Premio Ibermuseos de Educación* | No corresponde | € 5.000 / USD 5.900 aprox. | Reconoce proyectos educativos de museos iberoamericanos. Se premian hasta 10 proyectos. Fuente: Edición 2024. |
| *Programa de Participación de la UNESCO* | No hay mínimo establecido | USD 26.000 | Uruguay puede presentar hasta 7 proyectos por ciclo. Se priorizan criterios de integración y coherencia con las políticas del país y con las prioridades programáticas de la UNESCO. Debe demostrar sostenibilidad. Fuente: Convocatoria 2026. |
| *Desarrollo de la Extensión Universitaria (CSEAM, Udelar)* | No hay mínimo establecido | UYU $ 550.000 / USD 14.300 aprox. | Apunta a la integración de funciones universitarias, al diálogo sostenido con colectivos no universitarios y al abordaje de problemáticas vinculadas a los derechos humanos en sentido amplio (entre ellos culturales y ambientales). La persona responsable debe ser docente de la Udelar. Fuente: Convocatoria 2025. |
| *Apoyo a Actividades en el Medio (CSEAM, Udelar)* | No hay mínimo establecido | UYU $ 50.000 / USD 1.300 aprox. | Financia actividades culturales o de divulgación que vinculen a la Universidad con el medio. La persona responsable debe ser docente de la Udelar. Fuente: Convocatoria 2025. |

*Fuente:* Elaboración propia en base a fuentes en línea marcadas con hipervínculos.